

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)

ZONA RURAL A REVITALIZAR HOYAS DE GUADIX Y BAZA

Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.8. RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

ÍNDICE

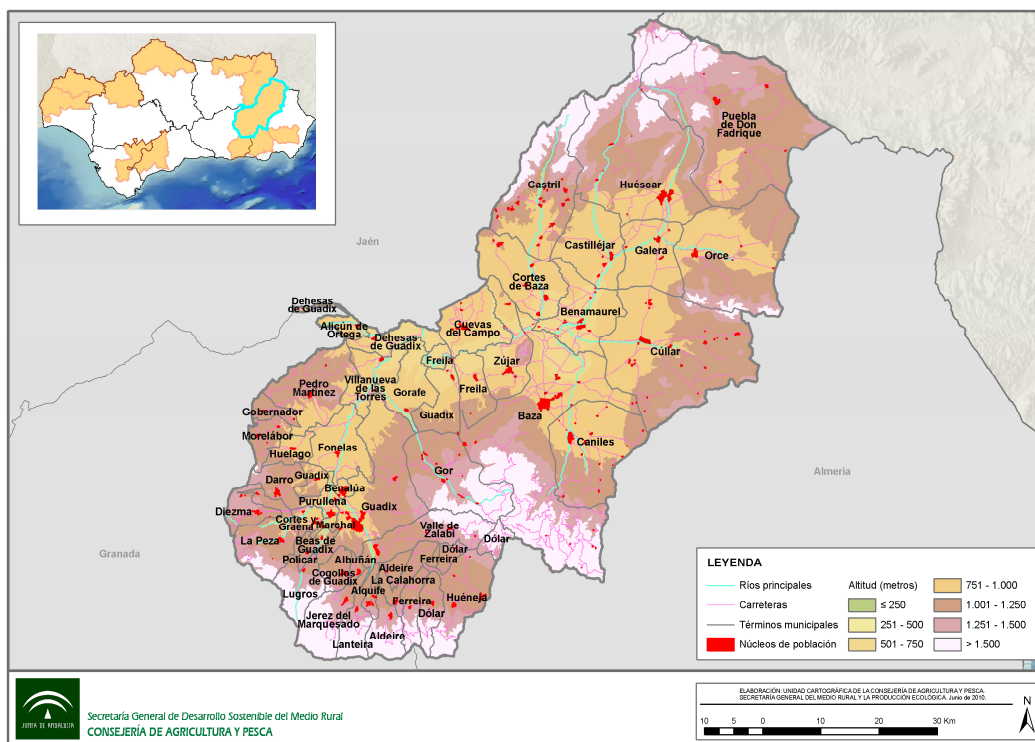
1.0	DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
	<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios</i>	<i>6</i>
	<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>8</i>
1.1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	18
	<i>Análisis del PIB</i>	<i>18</i>
	<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>20</i>
	<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>23</i>
	<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>25</i>
1.2	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	41
	<i>Infraestructuras de transporte</i>	<i>41</i>
	<i>Transporte público.....</i>	<i>47</i>
	<i>Infraestructuras Hidráulicas</i>	<i>51</i>
	<i>Gestión de residuos</i>	<i>55</i>
	<i>Generación, transporte y distribución de energía</i>	<i>55</i>
	<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>60</i>
	<i>Disponibilidad Banda Ancha Fija</i>	<i>61</i>
	<i>Disponibilidad de Banda Ancha Móvil.....</i>	<i>62</i>
	<i>Disponibilidad de Telefonía Móvil.....</i>	<i>65</i>
	<i>Penetración de la Banda Ancha.....</i>	<i>65</i>
1.3	POBLACIÓN HUMANA Y ESTADO DE BIENESTAR	67
	<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>67</i>
	<i>Población inmigrante.....</i>	<i>75</i>
	<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>79</i>
	<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>80</i>
	<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes</i>	<i>86</i>
	<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas.....</i>	<i>87</i>
	<i>Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias</i>	<i>89</i>

1.4. ASPECTOS AMBIENTALES	92
<i>Encuadre medioambiental</i>	92
<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles</i>	93
<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales</i>	100
<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables</i>	102
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles</i>	108
<i>Estado del suelo</i>	109
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos</i>	110
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona</i>	112
<i>Uso público no consuntivo del medio natural</i>	114
<i>Educación ambiental de la población</i>	116

1.0 Delimitación y Calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de las Hoyas de Guadix y Baza se sitúa en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Noreste de la provincia de Granada. Posee una superficie de 5.585 km² (6,38% de la superficie de Andalucía) y alberga una población de 109.619 habitantes (1,32% de la población andaluza), según cifras del Padrón Municipal de Habitantes de 2009. La zona está compuesta por 46 municipios: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Baza, Beas de Guadix, Benalúa, Benamaurel, La Calahorra, Caniles, Castillejar, Castril, Cogollos de Guadix, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Guéneja, Huescar, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Orce, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Puebla de Don Fadrique, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres y Zújar (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La densidad de población de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es de 19,6 hab/km², 75,2 puntos inferior a la media de Andalucía, que se sitúa en 94,8 hab/km². Únicamente Purullena o Benalúa poseen densidades altas, de 107,5 y

382,7 hab/km² respectivamente, si bien no es indicador tanto de su abundante población cuanto de sus pequeños términos municipales.

Esta baja densidad demográfica de la zona se ve afectada además por una desigual distribución de la población, concentrada el 60% de la misma en el 36% del territorio. El restante 40% de la población está muy dispersa en el territorio debido a un poblamiento condicionado históricamente por la orografía y los aprovechamientos del entorno, según recoge el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra de Baza.

Cuadro 1. Población, superficie y densidad de las Hoyas de Guadix y Baza, 2009

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/ km ²)	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km ²)	Densidad (hab/ km ²)
Albuñán	436	8,53	51,11	Galera	1.106	117,89	9,38
Aldeire	707	70,07	10,09	Gobernador	285	23,00	12,39
Alicún de Ortega	526	22,83	23,04	Gor	920	181,03	5,08
Alquife	718	12,19	58,90	Gorafe	489	77,05	6,35
Baza	23.359	545,39	42,83	Guadix	20.395	324,26	62,90
Beas de Guadix	378	16,24	23,28	Huélago	391	32,58	12,00
Benalúa	3.326	8,69	382,74	Huéneja	1.201	116,74	10,29
Benamaurel	2.417	127,89	18,90	Huéscar	8.232	473,46	17,39
La Calahorra	800	39,45	20,28	Jerez del Marquesado	1.109	82,75	13,40
Caniles	4.955	216,75	22,86	Lanteira	567	52,78	10,74
Castilléjar	1.584	131,33	12,06	Lugros	367	63,28	5,80
Castril	2.465	243,26	10,13	Marchal	402	7,84	51,28
Cogollos de Guadix	715	30,26	23,63	Morelábor	774	38,56	20,07
Cortes de Baza	2.266	140,56	16,12	Orce	1.333	324,96	4,10
Cortes y Graena	1.037	22,45	46,19	Pedro Martínez	1.158	136,87	8,46
Cuevas del Campo	2.077	96,61	21,50	La Peza	1.366	101,29	13,49
Cúllar	4.766	427,66	11,14	Polícar	202	5,38	37,55
Darro	1.468	50,65	28,98	Puebla de Don Fadrique	2.517	523,38	4,81
Dehesas de Guadix	504	56,95	8,85	Purullena	2.278	21,19	107,50
Diezma	816	42,09	19,39	Valle del Zalabí	2.297	108,68	21,14
Dólar	611	78,59	7,77	Villanueva de las Torres	733	66,89	10,96
Ferreira	342	43,58	7,85	Zújar	2.997	102,12	29,35
Fonelas	1.118	96,41	11,60	Hoyas de Guadix y Baza	109.619	5.585	19,63
Freila	1.109	74,51	14,88	Andalucía	8.302.923	87.598	94,78

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se enclava en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos, afectada en sus municipios suroccidentales por un área de muy baja densidad de población con requisitos específicos de organización rural. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA), los dominios territoriales son las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

La homogeneidad física, económica y social de la zona se refleja en su inclusión en una única unidad territorial de Andalucía, la de las Altiplanicies Orientales, organizada funcionalmente en torno a Guadix y Baza como ciudades medias, complejas y maduras urbanísticamente, referentes para la localización de servicios públicos comarcales y nodos urbanos intermedios entre los municipios del entorno y los centros regionales (POTA). Ambas ciudades organizan en torno a sí un área de influencia que engloba a los municipios más próximos, a quienes se prestan servicios públicos y privados.

La extensión de la zona y la localización de Baza y Guadix en el Centro y Sur de la ZRR respectivamente, ha permitido que Huéscar, localidad de menor tamaño y dinamismo socioeconómico, se erija como centro rural de su área limítrofe, en el Norte de la zona.

Estas tres ámbitos de influencia coinciden aproximadamente con las comarcas agrarias, de tal forma que el área de influencia de Baza abarque los municipios de Benalauel, Caniles, Cortes de Baza, Cúllar, Freila, Zújar y Cuevas del Campo. Guadix influye sobre las localidades de Albuñán, Aldeire, Alicun de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gor, Gorafe, Gobernador, Huélago, Guéneja, Jerez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelabor, La Peza, Pedro Martínez, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres. Y finalmente, Huéscar articula las relaciones socioespaciales de Castelléjar, Castril, Galera, Orce y Puebla de Don Fabrique.

Según la jerarquía del sistema de ciudades del POTA, Guadix y Baza serían así centros funcionales de primer nivel¹, mientras que Huéscar se convierte en un centro funcional básico de primer nivel².

Baza, Guadix y Huéscar se configuran como los núcleos urbanos principales de la zona al ejercer un fuerte liderazgo en cuestiones económicas, comerciales y administrativas sobre sus municipios vecinos. Son los más dinámicos desde el punto de vista económico y demográfico, donde existen además una superior dotación de servicios básicos a la población junto con unas mayores oportunidades de trabajo y la localización en torno a los mismos de las principales infraestructuras de transporte en la zona.

Baza es uno de los dos municipios que concentra la mayor parte de las industrias extractivas de la zona. También se sitúan en ella, junto a Guadix y Huéscar, la mayor parte de la industria manufacturera y una superior actividad constructiva y de servicios.

En referencia a las infraestructuras de transporte, estas localidades son las que se encuentran mejor comunicadas. Por un lado, la autovía A-92, eje viario regional de primer nivel según el POTA, conecta los municipios de Guadix y Baza con Almería, Granada y Murcia, mientras que Huéscar, tercera localidad de la zona en peso demográfico y económico, se encuentra conectada con el resto del territorio a través de las carreteras autonómicas A-330 y A-326, ejes viarios complementarios para la articulación de ciudades medias entre sí y con el exterior. Por otro lado, Guadix y Benalúa son los únicos núcleos que disponen de estación de ferrocarril de pasajeros y desde las cuales se realiza la conexión con Sevilla, Granada y Almería.

Finalmente, sin agotar el análisis de todos los indicadores socioeconómicos que actúan en la vertebración territorial, hay que destacar el papel de los servicios sanitarios. En este sentido, Baza y Guadix poseen un hospital público cada una además de, junto con Huéscar y otros cuatro municipios, centros de salud que prestan atención primaria al resto de localidades de su entorno.

1 Son ciudades que, junto a los centros regionales y a los centros funcionales básicos, forman parte del Sistema de Ciudades. Constituyen el principal escalón de articulación entre los centros regionales y el resto del territorio (POTA).

2 Son ciudades medias y otros núcleos rurales de alta complejidad y madurez urbana referentes para la localización de servicios y equipamientos supramunicipales (POTA).

Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como "A revitalizar" y por tanto, como primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km ²).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
 - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009

para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.

- Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas

- Características de las zonas a delimitar:

- Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.

- Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.

- Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km²). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.

- Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.

- Características funcionales y cohesión de la zona:

- La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.

- Criterios de funcionalidad básicos:

- Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
- Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.

- Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:

- Masa crítica.
- Oportunidad y eficiencia administrativa.
- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como "A revitalizar" y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.

- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:
Gradiente de ruralidad*

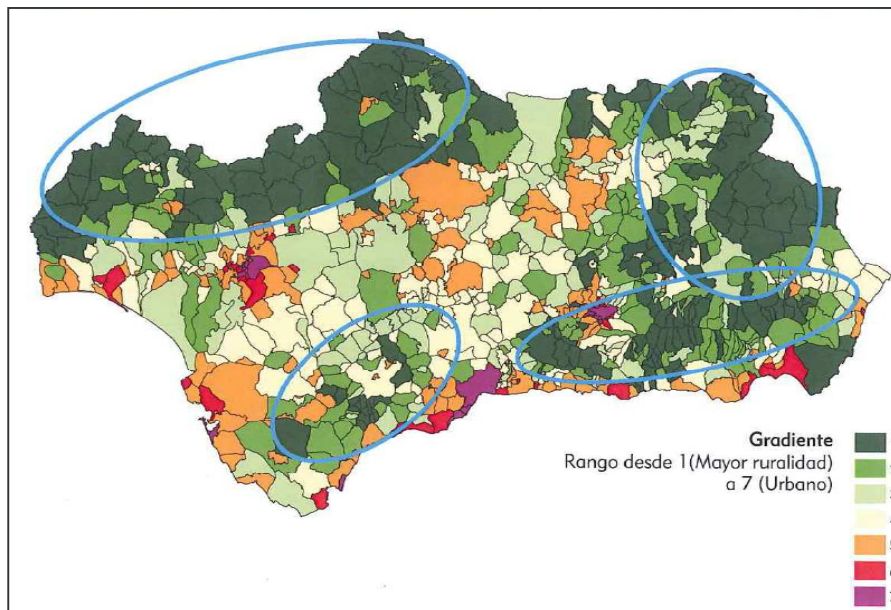
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la "ruralidad" en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.
- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

Cuarto paso. Priorización.

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

Criterio 1 (Verificación de indicadores):

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

Criterio 2 (Distancia de indicadores):

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este

modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)
6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona de las Hoyas de Guadix y Baza, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

ZONA DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA (GRANADA)

ZONA DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA (GRANADA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
18023	Baza	23.287	545,39	42,70
18029	Benamaurel	2.397	127,89	18,74
18039	Caniles	4.956	216,75	22,87
18045	Castilléjar	1.624	131,33	12,37
18046	Castril	2.523	243,26	10,37
18053	Cortes de Baza	2.347	140,56	16,70
18056	Cúllar	4.832	427,66	11,30
18078	Freila	1.126	74,51	15,11
18082	Galera	1.134	117,89	9,62
18098	Huéscar	8.226	473,46	17,37
18146	Orce	1.357	324,96	4,18
18164	Puebla de Don Fadrique	2.516	523,38	4,81
18194	Zújar	2.954	102,12	28,93
18912	Cuevas del Campo	2.131	96,61	22,06
18005	Albuñán	435	8,53	51,00
18010	Aldeire	701	70,07	10,00
18015	Alicún de Ortega	539	22,83	23,61
18018	Alquife	760	12,19	62,35
18025	Beas de Guadix	376	16,24	23,15

ZONA DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA (GRANADA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
18027	Benalúa	3.351	8,69	385,62
18049	Cogollos de Guadix	726	30,26	23,99
18054	Cortes y Graena	1.063	22,45	47,35
18063	Darro	1.478	50,65	29,18
18064	Dehesas de Guadix	516	56,95	9,06
18067	Diezma	839	42,09	19,93
18069	Dólar	610	78,59	7,76
18074	Ferreira	345	43,58	7,92
18076	Fonelas	1.136	96,41	11,78
18083	Gobernador	307	23,00	13,35
18085	Gor	940	181,03	5,19
18086	Gorafe	501	77,05	6,50
18089	Guadix	20.326	324,26	62,68
18096	Huélago	416	32,58	12,77
18097	Huéneja	1.231	116,74	10,54
18108	Jerez del Marquesado	1.090	82,75	13,17
18114	Calahorra (La)	760	39,45	19,26
18117	Lanteira	605	52,78	11,46
18123	Lugros	368	63,28	5,82
18128	Marchal	413	7,84	52,68
18152	Pedro Martínez	1.144	136,87	8,36
18154	Peza (La)	1.383	101,29	13,65
18161	Polícar	222	5,38	41,26
18167	Purullena	2.294	21,19	108,26
18187	Villanueva de las Torres	761	66,89	11,38
18907	Valle del Zalabí	2.325	108,68	21,39
18909	Morelábor	808	38,56	20,95

DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

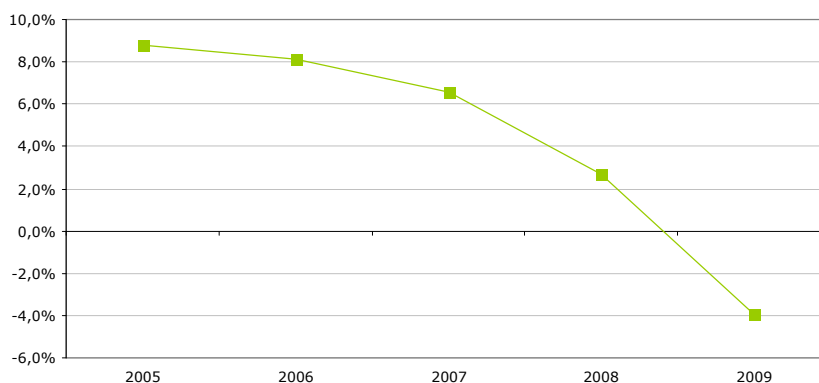
Densidad de población	19,73 habitantes/Km ²
Evolución 1999-2008	0,9805
% Población activa agraria	42,65 %
% SAU	48,65 %
Renta	9.755 €
Tiempo de viaje	54 minutos
Población dispersa	12,00 %
Pendiente media	18,05 %

1.1 Actividades económicas y empleo

Análisis del PIB

La economía andaluza, envuelta por el deterioro de la economía nacional, europea y mundial, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región³.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Tal y como se aprecia en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

Esta situación a nivel autonómico es el reflejo de las evoluciones del conjunto de las provincias andaluzas. Con los datos disponibles a nivel provincial, se puede apreciar la evolución hasta el año 2007, momento en el que empieza el cambio de tendencia. Observando el caso autonómico, es posible extrapolar que la evolución provincial tenderá hacia el mismo sentido decreciente en dos últimos ejercicios.

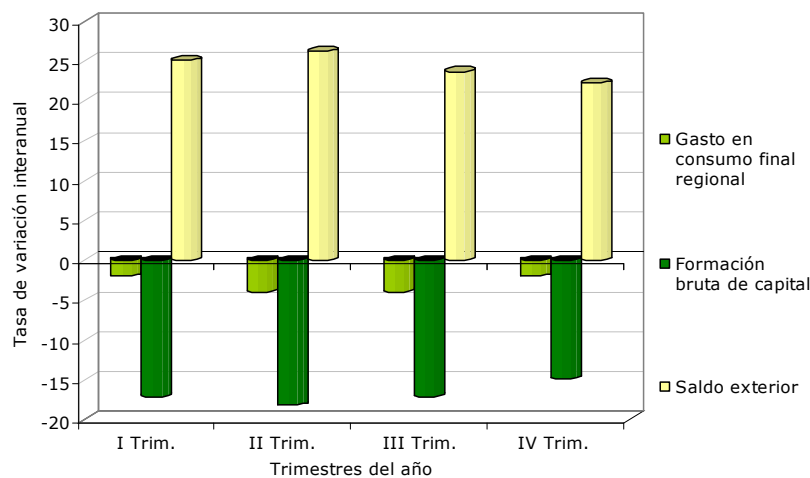
Según los datos disponibles⁴, en el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

³ La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

⁴ Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Como se observa en el Gráfico 2, desglosando los componentes de la Demanda Agregada de Andalucía, la Formación Bruta de Capital ha experimentado la mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final regional, que registra tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. La dificultad de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan muy negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. Por su parte, el Saldo Exterior es el único parámetro que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa⁵.

Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

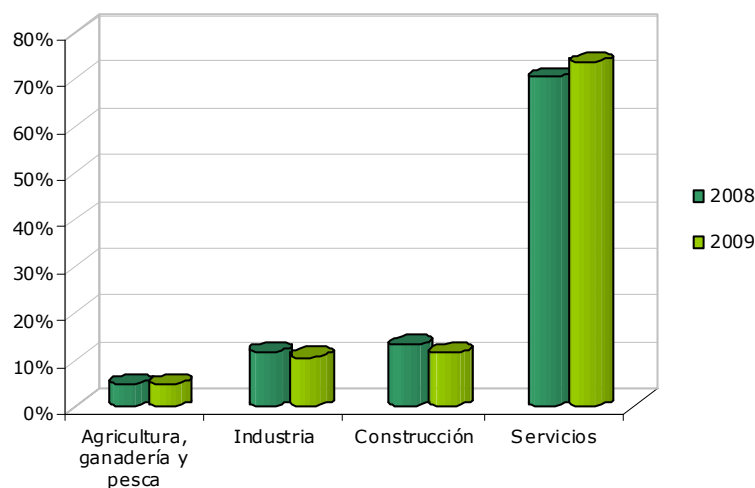
En cuanto a la aportación sectorial al Valor añadido Bruto (en adelante VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestre de 2009, se observa cómo las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial pero, por encima de todo, del sector de la construcción, que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

⁵ Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2008. Consejo Económico y Social de Andalucía.2009.

La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo del 2008 y el 2009, refleja cómo ha disminuido la aportación relativa de todos ellos menos la del sector servicio, que gana más presencia en la distribución sectorial regional. El sector agrícola pierde peso (tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción sufre un descenso importante al igual que la industria, lo que genera una importante depresión, aún más acusada en el proceso hacia la terciarización de la economía andaluza.

Por último, la participación de los sectores productivos en el VAB para los años 2008 y 2009, como se observa en el Gráfico 3, refleja la ausencia de un tejido industrial, que condiciona a su vez el sostenimiento de otros sectores como son los servicios y la construcción.

Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008-2009



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El aumento de la competitividad y la productividad así como la diversificación de la economía, son acciones estratégicas necesarias para la salida progresiva de la crisis actual.

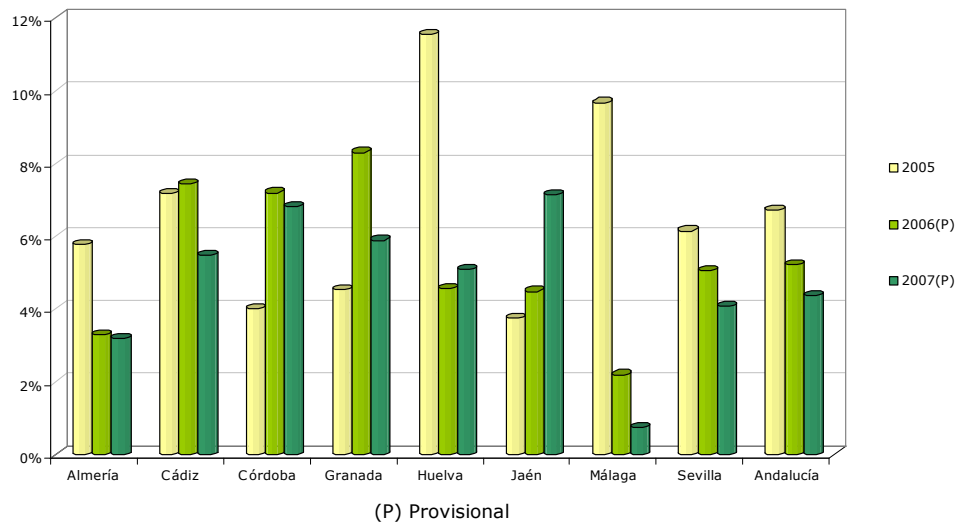
Análisis de la Renta

El análisis de la renta bruta disponible, tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se elabora este apartado con los datos definitivos de 2005 y los

provisionales de 2006 y 2007⁶. No obstante, tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece datos que muestran el inicio de una tendencia negativa, que luego se consolidará en los años siguientes.

Si estudiamos las variaciones interanuales de la renta bruta disponible (entre 2006 y 2007), se observa que la tendencia es siempre creciente, si bien, las tasas de variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa reducción en el ritmo de crecimiento se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009.

Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la renta bruta disponible, 2005-2007



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La renta bruta disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España refleja, tanto a nivel autonómico como provincial, valores inferiores al índice español, registrando Andalucía en torno a 80, y sobresaliendo a escala provincial, Almería, que supera el índice 90. En sentido contrario destaca Jaén con el Índice de renta bruta disponible per cápita más bajo de todas las provincias, con 74.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica y social, no ha sido capaz de absorber de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta en relación con la media nacional y europea.

⁶ La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. Esta situación se agudiza en todas las zonas rurales de la región, al encontrarse más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles.

Las rentas registradas en los ámbitos rurales suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia, si bien, la estabilidad social se consigue por medio de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido social rural de los municipios y comarcas.

La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, la renta neta media declarada, considerada como un indicador aproximado de la Renta Bruta Disponible, se sitúa en 11.449,72 €, por debajo de la renta media andaluza (16.342,88 €). Este indicador marca la existencia de un importante diferencial negativo entre la zona y la Comunidad Autónoma.

Esta situación, frecuente en las zonas rurales de Andalucía, refleja la existencia de una economía rural fundamentalmente agraria, con escasa competitividad, con un frágil tejido industrial y conformada por pequeños establecimientos de servicios. Es un territorio en el que se evidencian diferencias socioeconómicas muy importantes entre los municipios más grandes (Guadix y Baza) y el resto de los pueblos que lo conforman. No obstante, la evolución general de la zona es positiva gracias sobre todo a la promoción de actividades relacionadas con las energías renovables y el turismo.

Las rentas netas del trabajo suponen el 75,6% de las rentas netas medias declaradas, situándose así en un nivel inferior a la media regional, que alcanza para este tipo de rentas el 81,5%. Tanto las rentas declaradas por estimación objetiva, como por estimación directa o por otras rentas, se encuentran seis puntos por encima de la media andaluza.

A pesar de este factor, existe un importante potencial para la diversificación de las actividades económicas, donde el dinamismo y liderazgo de algunos municipios pueden conseguir un efecto demostrativo y multiplicador en el resto. La apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica y la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios pueden conducir a la zona a una senda de mejora del bienestar social y económico, y a la reducción del diferencial que todavía sufre con la media del resto de Andalucía, de España y de la Unión Europea.

Desarrollo Empresarial

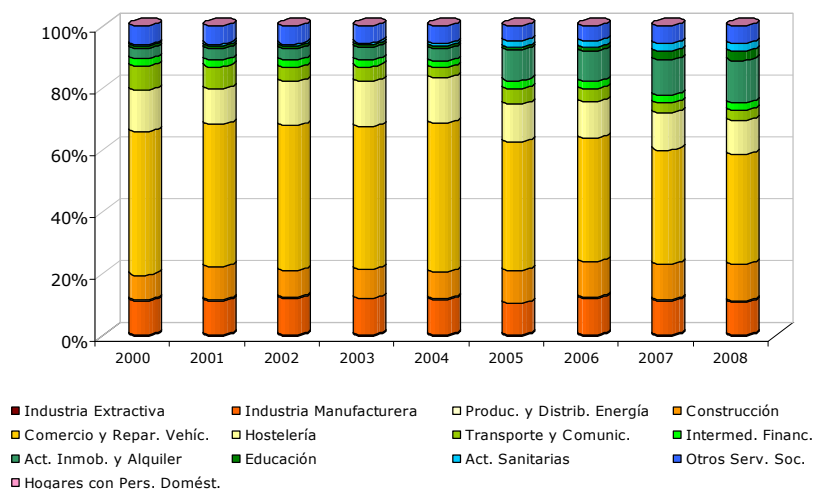
El número de establecimientos presentes en la comarca de Guadix y Baza presenta un crecimiento positivo generalizado en el período 2000-2008, a excepción de actividades tales como las sanitarias, servicios sociales, comercio o extractivas que han mostrado una tendencia contraria en los últimos años. Durante este periodo, el número de establecimientos ha crecido un 20,8% aunque a un ritmo cada vez más lento. De hecho, a partir del año 2006, las tasas de variación interanuales han descendido en 3 puntos porcentuales aproximadamente, pasando del 6,41% al 2,73%.

El Gráfico 5 muestra la distribución de establecimientos por actividades económicas. Se observa que la actividad con mayor importancia es el comercio, con una participación del 32% sobre el total, aunque en el último bienio el número de establecimientos ha disminuido. La segunda actividad con mayor peso es la construcción, con un 15% de los establecimientos, junto a aquellas relacionadas con el alquiler y los servicios empresariales. Por el contrario, las actividades sanitarias, sociales, de intermediación financiera o las pertenecientes a la industria extractiva tienen un escaso peso relativo, pues no superan el 3%.

En la zona se aprecia una concentración de los establecimientos económicos y por ende, del desarrollo empresarial, pues de los 46 municipios que la conforman, son las localidades de Guadix, Baza, Jerez del Marquesado y Huéscar las que centralizan en torno al 50% de los mismos.

La situación económica actual ha dado lugar a que muchos sectores tengan un crecimiento poco significativo. Este comportamiento ha provocado un efecto desfavorable para el desarrollo de las economías locales aunque en Hoyas de Guadix y Baza la recesión se viene notando a estos niveles desde el año 2006, tal y como se comentó anteriormente.

Gráfico 5. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008

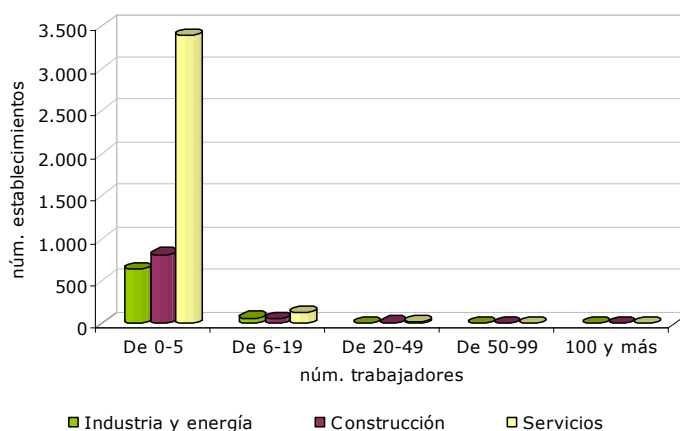


Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

El análisis de los diferentes sectores económicos desde el punto de vista del tamaño empresarial y en función del número de trabajadores que emplea, refleja que el perfil mayoritario de las empresas de la zona (el 94% del total) no superan los cinco trabajadores, similar al dato andaluz. Este comportamiento microempresarial se debe, entre otros factores, a la escasa competitividad empresarial, a las variaciones del mercado, al carácter familiar de las empresas, al atraso en cuanto a la incorporación de nuevas tecnologías, así como a la deslocalización de inversiones y la dependencia de materia prima exógena.

Gráfico 6. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en Hoyas de Guadix y Baza, 2009



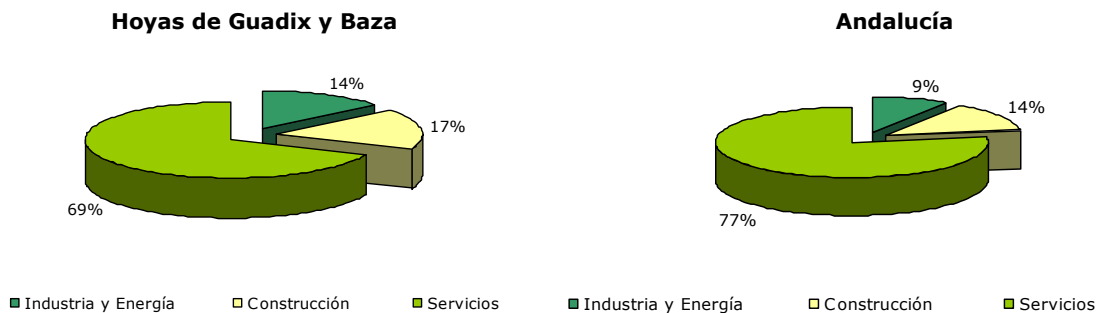
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Con respecto a la distribución sectorial de los establecimientos por actividades económicas en 2009, sobresale el sector servicios con el 69% de los establecimientos, seguido de la construcción y la industria con el 17% y el 14% respectivamente. Si comparamos Hoyas con Andalucía, se comprueba el menor peso relativo del sector servicios –en Andalucía alcanza el 77% de los establecimientos- y el mejor estado de la industria en la zona, pues tiene un peso mayor que en el conjunto autonómico.

Aunque la economía de Hoyas de Guadix y Baza ha sufrido en los últimos años un proceso de terciarización, hay que tener presente que es la industria agroalimentaria la base de su economía.

Gráficos 7 y 8. Distribución de los establecimientos con actividades económicas por sectores, 2009



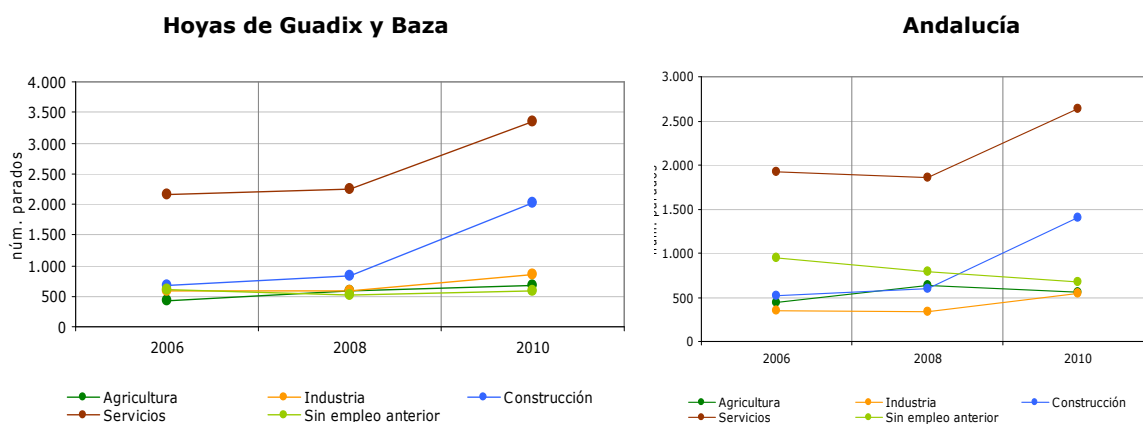
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo se han seleccionado datos del paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010⁷, años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual nos revela cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

⁷ El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.

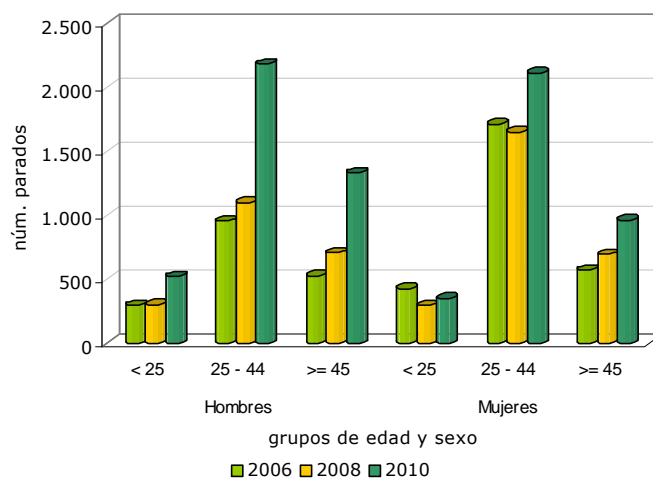
Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Como se refleja en los Gráficos 9 y 10, la evolución del paro registrado en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza en el período 2006-2010 por sectores económicos, experimenta una evolución similar a la registrada en Andalucía, caracterizada por el mantenimiento y el ligero ascenso de los niveles de paro de 2006 a 2008, año a partir del cual, y con el inicio de la crisis económica, se inicia un repunte acusado hasta 2010. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (subsectores comercio y hostelería), siendo la industria y la agricultura los únicos sectores que han conseguido mantener los niveles de empleo principalmente debido a la importancia del subsector agroindustrial en este territorio.

Gráfico 11. Distribución del paro registrado por edad y sexo en Hoyas de Guadix y Baza, 2006-2010



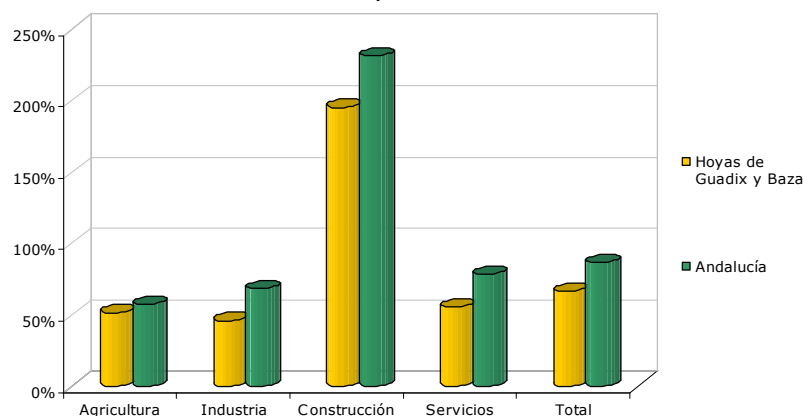
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 11 refleja cómo los hombres se han visto más afectados por el desempleo que las mujeres en todos los tramos de edad, especialmente los mayores de 25 años y más aún en edades comprendidas entre los 25-44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la construcción. También se observa que el paro es superior en mujeres con más de 45 años, motivado por la caída de la actividad en el sector servicios, especialmente comercio y hostelería. Por el contrario, el paro registrado en mujeres con menos de 25 años se ha visto reducido.

Cabe mencionar que la mayor repercusión global del paro en los hombres se debe a que son éstos los que presentan mayores tasas de empleo, por lo que sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo que se están produciendo.

Si bien la tendencia en el número de desempleados en la zona ha sido creciente, la dinámica no se ha dado de igual forma en todos los municipios. Las localidades más castigadas por el incremento del paro en valores relativos han sido Pedro Martínez con un incremento del 163,2% y Jerez del Marquesado con un 140%, seguidos de Morelabor (138,1%), Policar (133,3%) y Cortes de Baza (132,6%), el resto de municipios han tenido incrementos del número de desempleados dispares. Si se analizan las variaciones de paro registrado en valores absolutos, son los municipios de Baza y Guadix con incrementos de 704 y 635 desempleados, los que acusan en mayor medida los efectos de la crisis económica. Las localidades menos afectados han sido Aldeire, con un incremento del paro de un 4,2%, además de Guadix y Ferreira con niveles poco significativos.

Gráfico 12. Variación del número de parados registrados de las Hoyas de Guadix y Baza y Andalucía, 2006-2010



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el año 2006 al 2010 en la zona granadina y su comparación con las variaciones sufridas para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprecia como en todos los sectores los incrementos del nivel de desempleo en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza han estado por debajo de la media regional, destacando sobre todo el sector de la construcción con una diferencia por encima de los 30 puntos. Esto hecho revela que la estructura productiva en la zona es más fuerte que la regional, con una menor fragilidad de los sectores menos sensibles a las fluctuaciones del mercado. De hecho en el cómputo general de los sectores el incremento del desempleo registrado en la zona ha alcanzado el 66,6% frente al 86,7% de la media andaluza.

Sector primario

Agricultura

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza dispone de una superficie destinada a explotaciones agrarias de 478.012 ha, de las que se consideran Superficie Agraria Útil (SAU) un total de 271.712 ha, lo que supone el 56,8% de la superficie total de las explotaciones de la zona y el 5,46% de la SAU total de Andalucía.

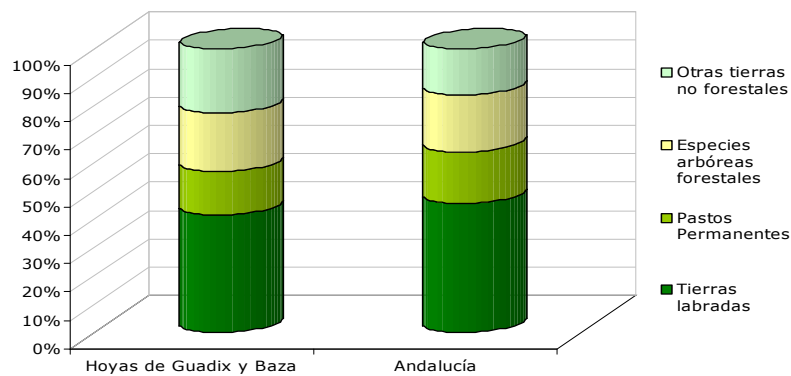
En Andalucía, la proporción de SAU con relación a la superficie total de las explotaciones alcanza el 63,9%, lo que supone 7 puntos porcentuales más que en la zona. La pertenencia de una parte importante del territorio de análisis a los Parques Naturales presentes en la zona y el hecho de que en éstos se hallen una superficie forestal considerable, repercute en el bajo nivel de SAU. La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza cuenta además con una altitud media superior a los mil metros y con unos niveles de pendiente y erosión bastante relevantes, especialmente en los pueblos de sierra, lo que condiciona negativamente su aprovechamiento agrario. Ejemplo de ello son municipios como Jerez del Marquesado, Castril o Lanteira, con más del 50% de su superficie en pendientes superiores al 45% de desnivel.

El Gráfico 13 refleja la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias en la zona y en Andalucía. En el caso de las Hoyas de Guadix y Baza, las tierras labradas ocupan el 41,6%, y los pastos permanentes el 15,3% del total. Por otro lado, las especies arbóreas forestales comprenden el 20,8%, mientras que las otras tierras no forestales llegan al 23,4%. Dentro de la SAU, las tierras labradas

alcanzan el 73,1%, quedando el resto destinada a los pastos. Ello es reflejo de la escasa importancia que tiene la actividad ganadera. En general, tanto la agricultura como la ganadería son actividades en franco retroceso dentro de la economía de estos municipios.

En Andalucía las tierras labradas representan el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,2% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales suponen a nivel regional el 20,1% de la extensión de las explotaciones y los pastos permanentes cuentan con el 18,3%.

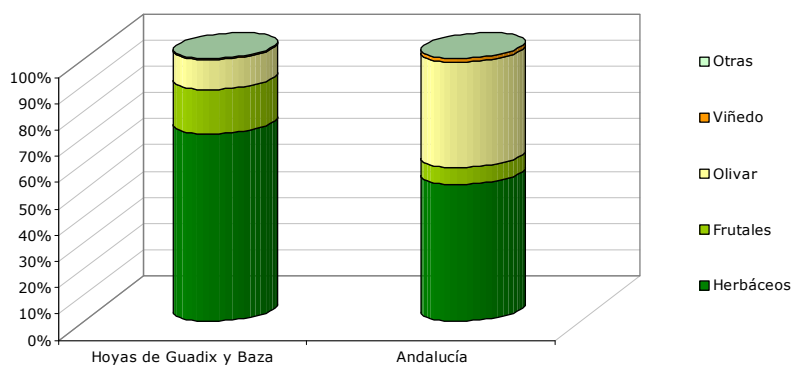
Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

La distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento, que muestra el Gráfico 14, revela el predominio de los cultivos herbáceos en la zona, representando casi el 72% de las tierras labradas, seguidos de los frutales, con algo más del 16,5%, y del olivar, con 11,6%. El viñedo pasa prácticamente desapercibido, con un 0,29% de la superficie de las tierras labradas.

Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

La presencia de los herbáceos está estrechamente ligada a la existencia de enormes extensiones de superficies llanas, las hoyas y las altiplanicies, que favorecen el desarrollo de este tipo de cultivo. Por el número de hectáreas cultivadas destacan la cebada, la avena y el trigo. La presencia de frutales se acentúa con los almendros, si bien, también se cultivan melocotoneros, cerezos y vides. En los últimos años empieza a destacar un grupo variado de frutales y cultivos leñosos entre los se hallan azufaifos, kakis, frambuesas, grosellas y morales, entre otros⁸.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, cuya superficie representa más del 75% de la SAU. Este dato alcanza el 81% en herbáceos y el 68% en leñosos. El regadío de la zona se encuentra en la media de Andalucía (25% del total de los cultivos), aunque con una presencia desigual entre los municipios. De hecho, las hectáreas regadas, que abarcan principalmente explotaciones de herbáceos, se localizan fundamentalmente en las comarcas de la Hoya y la Altiplanicie de Guadix. Los leñosos de regadío tienen una mayor presencia en la Altiplanicie Sur, y se centran fundamentalmente en el olivar para aceite y en menor medida en el almendro. En esta misma comarca también se riegan cereales y hortalizas. Cabe destacar, en este sentido, la evolución que han tenido los regadíos en la zona de Baza, con un crecimiento del 12% en la superficie regada entre 2002 y 2007 (NERA del Altiplano de Granada).

En cuanto a los sistemas de regadío, el riego por gravedad es el más extendido, sobre todo en la zona de Guadix (96% del riego total), al contrario que en Baza, donde este sistema apenas alcanza el 19%. Por su parte, los sistemas por aspersión son inexistentes en toda la comarca.

La red de distribución del agua de riego se realiza principalmente a través de acequias revestidas y acequias de tierra, estando estas últimas en un mal estado de conservación. En los últimos años se está avanzando en la implantación de las tuberías, aunque todavía su peso respecto al total es bajo. El agua para el regadío tiene origen superficial en más del 75% de los casos⁹.

⁸ El grupo es denominado: azuf-guaya-kaki-framb-grosll-moral y otros. Caracterización de las Comarcas Agrarias. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2001.
⁹ Inventario y Caracterización de los Regadíos en Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2002.

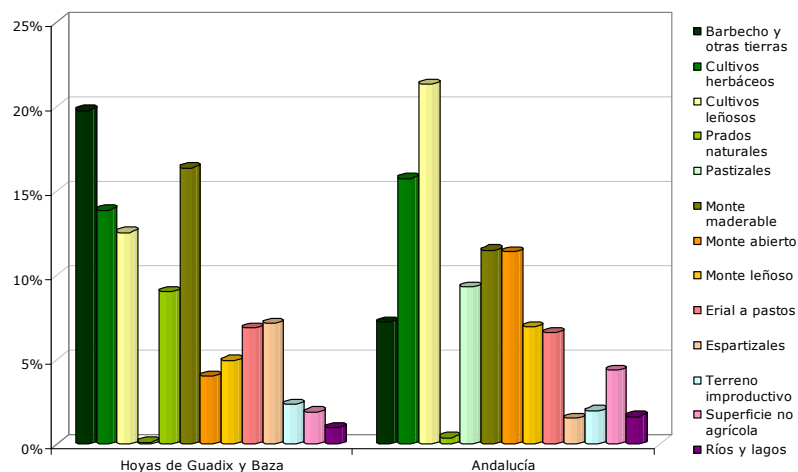
La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza cuenta con importantes recursos de almacenamiento de agua, ideales para la implantación de cultivos en regadío, pero insuficientemente aprovechados en la actualidad, con la consecuente pérdida de rendimiento y de renta agraria.

Continuando con el aprovechamiento de la superficie agraria, cabe mencionar la escasa presencia de los cultivos ecológicos, si bien en los últimos años se ha producido un cierto auge, sobre todo en el Altiplano. El aún escaso peso de la producción ecológica en la zona se observa al comparar la proporción de esta agricultura en las Hoyas, por un lado y en Andalucía, por otro. Así, en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, la explotaciones ecológicas no superan el 0,55% del total mientras que en Andalucía alcanzan ya el 1%, es decir, prácticamente el doble.

El análisis de la distribución general de la tierra por aprovechamiento muestra que la superficie más importante se destina a barbecho y otras tierras, con un 19,8% de la superficie total, seguida de las dedicadas a monte maderable con un 16,4%, a herbáceos, con un 13,9% y a leñosos, con un 12,4%. Los eriales, pastos y espartizales suponen un 14% del total.

Se trata de un sistema de aprovechamiento no muy diferente al regional, si bien la importancia relativa de los barbechos duplica la presencia media de los mismos en la Comunidad Autónoma.

Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento, 1999



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Otro elemento de análisis a tener en cuenta para la caracterización agraria de un territorio es la SAU según el régimen de tenencia de la tierra. En este caso, el 68,1% de la misma se encuentra en propiedad, 7 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos alcanza el 22,3% de la SAU, 3 puntos por encima de la media andaluza (19,6%). La búsqueda de dimensiones eficientes en los diferentes cultivos, el abandono de la actividad agrícola, etc., auspician una mayor presencia de arrendamientos.

El análisis del tamaño de las explotaciones pone de manifiesto que el 59,3% dispone de menos de 5 ha, mientras que en Andalucía suponen el 65,9%. Las explotaciones con más de 10 ha alcanzan un 26,4%, mientras que en Andalucía llegan al 20,6%. Se está por tanto, ante explotaciones de un tamaño medio similar al regional, predominando las pequeñas y por lo general poco productivas.

En atención a las extensiones con poca pendiente y a la presencia tan importante de herbáceos, se explica la existencia de una maquinaria agrícola basada en los tractores. Por otro lado, el uso generalizado de motocultores y otras máquinas se da en las zonas de sierra.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 6,02. Este indicador, que expresa un alto índice de fragmentación de las explotaciones, es más acusado en algunos municipios, como Orce, Aldeire o Ferreira. En municipios de mayor superficie, como Guadix y Baza, el índice de parcelación está en torno a 3 parcelas por explotación.

Si se analiza el parámetro de titulares de las explotaciones por edad, se puede observar una situación similar a la región o incluso algo superior en cuanto a tasas de envejecimiento agrario. El 10,5% de los titulares cuentan con menos de 35 años, el 35,7% se sitúa entre los 35 y los 54 años, y con más de 55 años se encuentra el 53,7% de los titulares de explotaciones. Se deduce, a partir de estos datos, que la actividad agraria no cuenta en general con un atractivo suficiente para que las nuevas generaciones vayan incorporándose al sector.

La mayor parte de las explotaciones están regidas por empresarios cuya ocupación exclusiva es la actividad agraria. En esta zona, el 66,9% se encuentran en esta situación, situándose así por encima de la media regional en 4 puntos, mostrando un nivel de profesionalización importante de la actividad. La presencia de otras

actividades secundarias en los titulares de explotaciones agrarias es poco relevante. Hay un importante camino a recorrer en el fomento de la diversificación y el desarrollo de actividades complementarias a las agrícolas, ya sean turísticas, artesanales, agroalimentarias, etc., que aporten renta y riqueza a la población rural.

La escasa importancia que va teniendo la actividad agraria se observa también al considerar las unidades de trabajo año (UTA) por explotación. En la ZRR de la Hoyas de Guadix y Baza, este índice se encuentra en 0,4, mientras que la media a nivel regional es el doble. Hay escasez de trabajo en el sector agrícola, si bien, sigue existiendo mucha gente vinculada al mismo, más por intereses de subsidios que por ser realmente su actividad principal.

Ganadería

La ganadería de este territorio, al igual que sucede con la agricultura, es una actividad que ha ido perdiendo peso específico dentro de la economía de los municipios. Los sistemas tradicionales extensivos se han ido sustituyendo por producciones intensivas de ganado, buscando así una mayor rentabilidad, pero dejando de lado las labores tradicionales y la apuesta por una mayor calidad.

El tipo de ganado que cuenta con una mayor presencia en la zona es el ovino, con el 50,8% de todas las UGM (Unidad Ganadera Mayor) de la zona. Esta cabaña está muy vinculada al aprovechamiento de pastos permanentes y rastrojos de cultivos herbáceos. El sistema de manejo y explotación de esta ganadería suele ser en extensivo, destacando la raza segureña. Los municipios donde la cría de ovino tiene mayor importancia son Puebla de Don Fadrique, Huéscar, Baza, Orce y Caniles. La Junta de Andalucía está apostando por la recuperación del sector ganadero, fomentando producciones bajo marcas de calidad ligadas al territorio y/o ecológicas. De hecho, la Indicación Geográfica Protegida "Cordero Segureño" favorece la recuperación de esta actividad ganadera así como fomenta el control de la calidad de las producciones finales y mejora las posibilidades de transformación y comercialización.

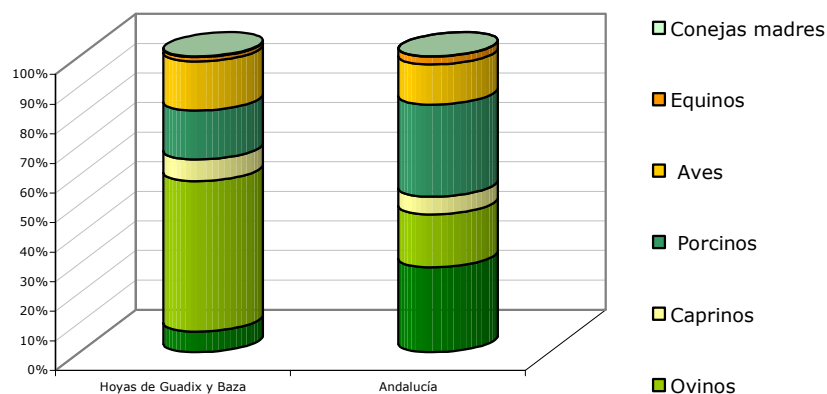
Tal y como se refleja en los documentos NERA para la comarca de Guadix y del Altiplano, en los últimos años se están apoyando las explotaciones de bovino extensivo, con objeto de recuperar una actividad que tuvo en el pasado un gran dinamismo en la zona. En esta labor, tiene una presencia fundamental la raza

Pajuna, raza autóctona con la que se pretende recuperar las producciones de calidad con el objetivo de poner en valor los productos locales. En este sentido destacan municipios como Jerez del Marquesado, Guadix o Castril.

La cabaña de porcino y aves son subsectores ganaderos con menor relevancia económica en el territorio aunque sus respectivas cabañas representan el 18,9% y 16% respectivamente. Esta realidad tiene mucho que ver con la proliferación excesiva en los últimos años de las explotaciones intensivas para carne, de ambos tipos. El incremento de este ganado en intensivo no ha servido para valorizar las producciones finales dentro de la zona, sino que se restringen a granjas de engorde que facilitan materia prima a establecimientos industriales ubicadas fuera de la zona. El paso de ser una zona sólo suministradora de materias primas a ser también transformadora de las mismas en productos elaborados, es difícil en municipios con pequeños productores. El asociacionismo industrial y comercial puede ser aquí la baza que permita cambiar esta situación.

A pesar del fomento de las producciones ecológicas en el ámbito agrícola, no ha ocurrido igual en las explotaciones ganaderas, siendo uno de los posibles cauces a seguir para garantizar la calidad de las producciones y llegar a más y nuevos mercados agroalimentarios. El sector ganadero ecológico está encontrando dificultades para asentarse en la zona, tanto por no disponer de suficiente producción de alimentos para el ganado bajo certificación ecológica, como por la inexistencia de infraestructuras para el sacrificio diferenciado de los animales.

Gráfico 16: Distribución de la cabaña ganadera (UGM), 1999

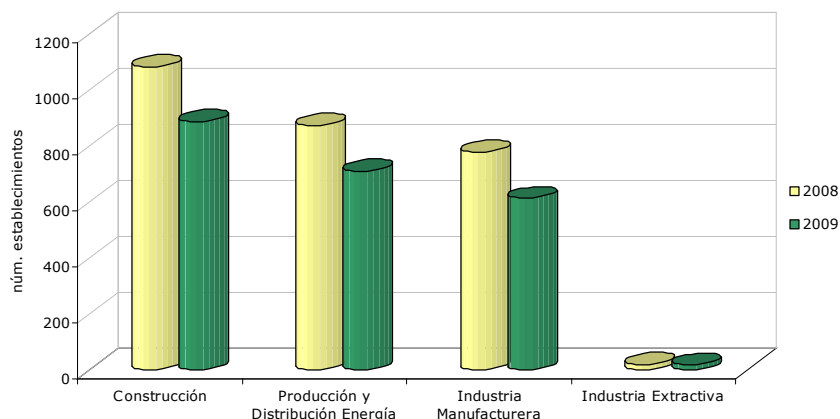


Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Sector Secundario

Según datos de 2009, en la zona de las Hoyas de Guadix y Baza las actividades pertenecientes a la construcción, producción y distribución de energía muestran un gran peso en la economía local, seguida de la industria manufacturera. Las industrias extractivas, contribuyen escasamente al sector secundario, permaneciendo constante en cuanto a número de establecimientos en el último bienio. La tendencia bajista es generalizada en todas las actividades, siendo más acentuada en aquéllas que más han contribuido al desarrollo económico en los últimos años, principalmente la construcción.

Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario en Hoyas de Guadix y Baza, 2008 - 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Las industrias extractivas de la zona se centralizan principalmente en dos localidades, Cúllar con una aportación del 17% respecto del total de establecimientos, seguida de Baza con un 11,6%. Las actividades principales dentro de esta industria son la extracción de gas natural, además de la extracción y aglomeración de antracita, hulla y turba.

Por su parte, la minería ha sido un importante sector económico de la zona a lo largo de la historia. Actualmente existen canteras para la explotación de áridos, especialmente en los municipios de La Calahorra, Alquife y Ferreira.

El grueso de la industria manufacturera se localiza en los municipios de Baza y Guadix con un 24% y 16% de los establecimientos económicos respectivamente, seguido de Caniles (7%) y Húscar (6%). Baza ha cambiado en los últimos años su

tipología productiva, ha pasado de una economía centrada en el sector primario a otra más diversificada, con una importante industria manufacturera y de servicios. La situación de Caniles se encuentra cada vez más próxima a la de Baza, con un destacado sector comercial y de la construcción, además de con un progresivo decrecimiento agrario.

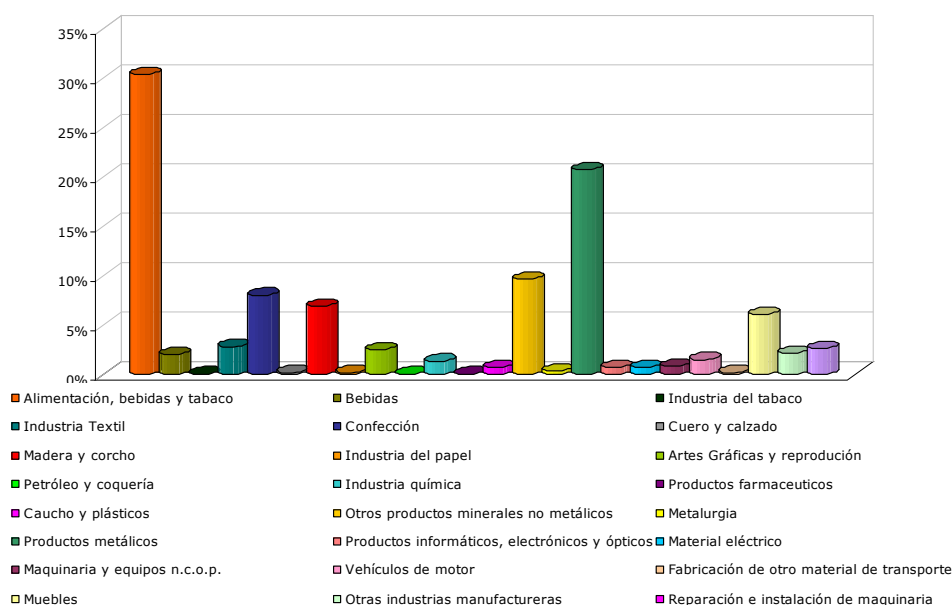
Respecto a este subsector industrial, destaca el grupo de actividades relativas a la elaboración de alimentación y bebidas, la fabricación de productos minerales no metálicos, madera, corcho y la artes gráficas.

La mayoría de empresas dedicadas a la producción y distribución de energía se ubican en el término municipal de Pedro Martínez, con un peso del 31%, seguido de Húscar con un 18%. Destaca la evolución de la oferta energética que pone de manifiesto la reconversión energética en este territorio, donde se ubica uno de los mayores parques de energías renovables de Europa, y que está siendo destino de importantes inversiones de capital exógeno. Actualmente ya existen proyectos futuros que prevén seguir ampliando el número de las instalaciones tanto de energía eléctrica como de energía eólica.

Al igual que en el caso de las industrias anteriores, la actividad constructora también se concentra principalmente en Baza y Guadix. Aún así, dicho sector experimentó en toda la zona un desarrollo exponencial hasta 2008, año en que la crisis económica desaceleró su impulso.

Como se expone en el Gráfico 18, el perfil industrial de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está caracterizado por los subsectores agroalimentario y de elaboración de productos metálicos, que representan el 30% y el 20% respectivamente del total de esta actividad. A éstos, le siguen las industrias de elaboración de productos no metálicos (9%), confección (8%) y muebles, cuya participación gira en torno al 7% del sector.

Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en Hoyos de Guadix y Baza, 2009



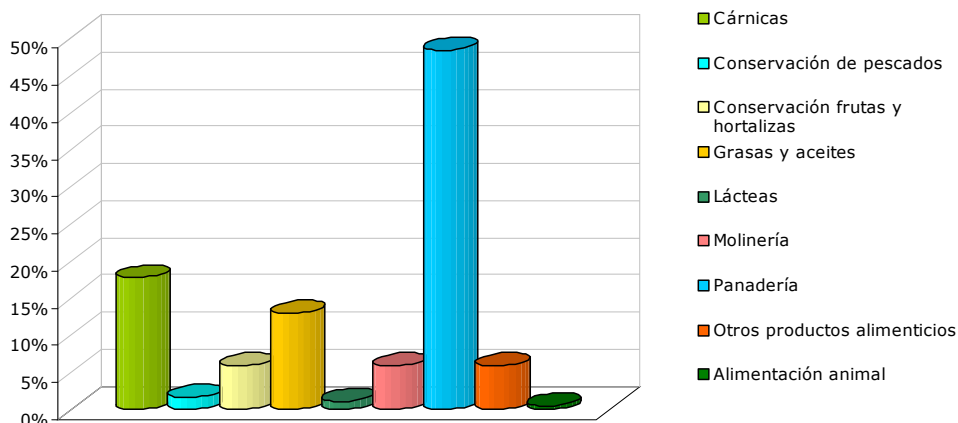
Fuente Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

El sector agroalimentario de Guadix no está totalmente desarrollado, aunque tiene especial importancia por la puesta en valor de los productos locales y tradicionales que supone, aportando empleo al conjunto del territorio y por ende renta familiar. En la comarca de Guadix se registran 55 empresas agroalimentarias en el año 2009, predominando las industrias de aceites y grasas vegetales, seguido de las cárnicas y de las enológicas. El sector vitivinícola ha tenido un importante auge en la comarca accitana en los últimos años. La transformación de muchas actividades de producción de vino artesanal en bodegas profesionalizadas, junto a la calidad y a las estrategias de comercialización han originado la reciente aprobación de la Indicación Geográfica Protegida "Vinos de la Tierra Norte de Granada", lo que está suponiendo una importante alternativa de diversificación económica.

Por su parte, las industrias panificadoras tienen una participación que supera el 50% de la actividad secundaria. De forma marginal, hay iniciativas que promueven la transformación de la remolacha en azúcar, conservas hortofrutícolas, elaboración de licores, etc. Sin embargo debe destacarse la escasez de industrias de transformación, que supone la pérdida continua del valor añadido.

Gráfico 19. Distribución de los establecimientos de la industria agroalimentaria en Hoyas de Guadix y Baza, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Sector Terciario

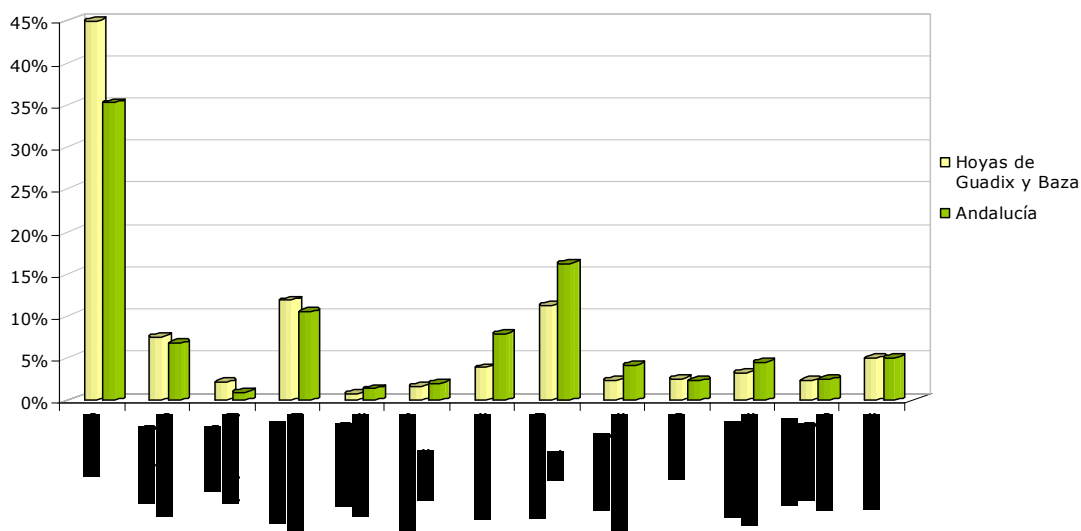
El sector servicios de la zona descansa sobre la industria y la construcción. Este sector supone el 69,5% del número de establecimientos existentes en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, lo que muestra el bajo nivel de diversificación económica de la zona. No obstante, en Andalucía la proporción de establecimientos de servicios es aún mayor (79,2%).

En cuanto a la localización de los establecimientos y siguiendo la línea de los sectores anteriores, la mitad del número de establecimientos con actividades económicas terciarias se concentran en dos municipios de la zona: Baza (27,8%) y Guadix (23,3%). Le siguen Huéscar con un 7,6%, Cúllar con un 4,6% y Caniles con un 4%. Ello indica la desproporción existente en cuanto al nivel de desarrollo empresarial de unos municipios de la zona con respecto a otros vecinos.

En relación con el tamaño medio de los establecimientos, cabe comentar que al igual que ocurre en el resto de sectores, el sector terciario está compuesto mayoritariamente por microempresas, fundamentalmente familiares, con un número de entre 1 y 5 trabajadores.

La distribución del número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la zona granadina y su comparativa a nivel de Andalucía se muestra en el Gráfico 20.

Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el sector servicios en Hoyas de Guadix y Baza y Andalucía, 2009



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Como se puede ver en Gráfico 20, la actividad más representativa del sector servicios es el comercio (45% del número total de establecimientos), diez puntos por encima de la media andaluza (35,3%). La actividad comercial al por menor de productos básicos y otros productos especializados es la predominante. No obstante, con menor importancia y más centrado en los municipios de mayor tamaño, el comercio al por mayor también está presente, suponiendo el 18,4% del número de establecimientos comerciales totales. En este sentido, Baza concentra el 27,9% del número de establecimientos comerciales de la zona. Le sigue en importancia Guadix con un 24,5%, Huéscar con un 8,3% y Cúllar con un 5,4%.

La segunda actividad del sector servicios en importancia es la hostelería, que ocupa el 14,1% del número de establecimientos, ligeramente por encima del dato regional (11,5%). La estructura hostelera se basa principalmente en servicios de comidas y bebidas (bares y restaurantes), representando el 11,9% de los establecimientos terciarios. En menor medida, también se ofrecen servicios de alojamiento, en concreto 78 establecimientos – en sus distintas categorías – repartidos por municipios como Baza, Guadix, Castril, Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Galera, Jerez del Marquesado, Cortes o Graena, entre otros.

En tercer lugar, se encuentran las actividades profesionales, científicas y técnicas, con un 11,3%, por debajo de la media andaluza (16,2%). Se concentran

fundamentalmente en los municipios antes reseñados y se basan en servicios de asesoría jurídica, contable y fiscal, y servicios de arquitectura.

Los servicios de transporte y almacenamiento, con un 7,5%, las actividades inmobiliarias, con un 3,9%, junto con otros servicios, con el 5%, ocupan el cuarto nivel de importancia en el número de establecimientos. Los primeros son básicamente servicios de transporte terrestre y se concentran en muy pocos municipios. Otro tipo de servicios como los financieros y los de seguros, los administrativos, los de educación y los sanitarios son menos representativos en la zona y se localizan sobre todo en los municipios de mayor población.

Por último, hay que hacer mención al importante retroceso del nivel de actividad en todos los sectores entre 2008 y 2009, sobremanera en el sector servicios, por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. El descenso ha sido generalizado en toda la zona, pasando de 4.280 establecimientos de servicios en enero de 2008 a los 3.550 en 2009.

1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

Infraestructuras de transporte

Red viaria según titularidad

El sistema de infraestructuras viarias de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza se estructura a partir de la red de carreteras y caminos rurales transitables. Estas vías se configuran en relación a la competencia que las diferentes Administraciones tienen sobre ellas, así pues existen de titularidad estatal, autonómica, provincial y municipal.

La ZRR de Hoyas de Guadix y Baza no es atravesada por ninguna carretera de titularidad estatal (ver Mapa 2), que es lo usual en las zonas rurales a revitalizar de Andalucía. Para disponer de una primera visión de las infraestructuras viarias es necesario describir la red viaria que sin atravesar este territorio, tiene cierta influencia sobre él. Por un lado, al Oeste, discurre la autovía autonómica A-44 (Bailén-Izbor) que conecta las ciudades de Jaén y Granada con el litoral granadino y que representa una importante articulación viaria hacia el Norte de la Península a través de la vía A-92. Al Este de la ZRR de Guadix y Baza discurre la autovía A7 (autovía del Mediterráneo) que sirve de enlace de dicha zona con el levante murciano.

La ZRR está vertebrada por la A-92N, vía perteneciente a la Red Básica Estructurante considerada eje viario regional de primer nivel según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA), que enlaza los principales núcleos del territorio como Guadix y Baza y conecta esta zona con Granada, Almería y Murcia. En Guadix se subdivide la A-92 en sus dos variantes, Sur y Norte. La conexión con el resto de municipios se desarrolla a través de carreteras secundarias de articulación regional, extendiéndose hacia el Sur en dirección al Puerto de la Ragua o hacia el Norte, en dirección a la provincia de Jaén. Entre dichas vías, cabe mencionar la A-334, tramo viario de enlace con la autovía A-7 a la altura del Valle de Almanzora y flujo hacia Murcia, la A-315 en su segmento desde Baza hasta el Sur de la Sierra de Cazorla, y la A-330 que sirve de enlace desde Puebla de Don Fabrique hacia Murcia.

Por tanto, el acceso a la zona se concreta principalmente a partir de las siguientes infraestructuras: desde Granada se accede mediante la autovía A-92 dirección Murcia; desde Almería, a través de la autovía A-9220, y desde la costa por la

carretera A-334 que discurre por el valle del Almanzora hasta Caniles y Baza; y desde Murcia mediante la autovía A-92, a través de la localidad de Puerto Lumbreras.

De esta manera, la articulación primaria de zona queda garantizada a partir de los ejes viarios de primer nivel (desarrollados y en proyecto) tales como la A-92 en sus distintas variantes, pues esta vía ofrece un sistema de conexión de la comarca del Guadix con Granada, Almería y Murcia, a través de autovía. Este hecho le va a conferir a la zona una importante posición geoestratégica, ya que a la ventaja que supone la presencia de comunicaciones de primer nivel, se une su óptima situación geográfica en el centro de la Andalucía Oriental, además de ser nexo de unión de Andalucía con el litoral levantino.

Realizando un breve análisis de la densidad de tráfico de la red viaria, se puede observar como quedan configurados los distintos flujos de vehículos a través del territorio, obteniendo así un indicador de gran importancia en cuanto futuras planificaciones viarias. La autovía A-92N (variante de la A-92) es la que presenta mayor intensidad de tráfico¹⁰, con niveles medios de 25.300 vehículos diarios en el tramo Guadix-Granada, bajando a valores de entre 14.800 a 13.000 en el tramo entre Guadix-Baza-Cullar. Por otro lado, por el tramo Sur de esta vía, la intensidad baja a unos niveles de 5.000 vehículos. En un segundo nivel, la vía A-334 desde Baza hasta Hijate la intensidad se encuentra en torno a 5.200. Por su parte, las carreteras autonómicas A-315, A-4200 y A-330 la circulación de vehículos es encuentra en el intervalo comprendido entre los 2.000 (A-315) hasta 3.700 (A-330).

La Estrategia de Acción Global de Guadix expone, que existe un importante desequilibrio respecto a las carreteras del interior de la comarca, revelándose importantes deficiencias en las carreteras secundarias sobre todo de la zona Norte. Este problema se agrava con los cambios de titularidad de la Junta de Andalucía a la Diputación Provincial o viceversa, que al ser procesos administrativos y de ejecución más complejos, hacen que se extiendan en el tiempo, afectando al mantenimiento mínimo de dichas infraestructuras durante dicho periodo temporal.

Ante las anteriores circunstancias, el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS

¹⁰ Fuente: Aforo 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda. Junta de Andalucía.

CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, justificada en la necesidad de previsión de los recursos para proceder al adecuado y racional tratamiento de las deficiencias detectadas en un diagnóstico previo. Este plan contiene entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza la mejora del trazado de la vía A-323, conexión del territorio con Úbeda. Por otro lado, también recoge el desdoblamiento de la A-308 para configurar la unión de las autovías A-92 y A-44 al Oeste de esta ZRR.

En el documento NERA del Altiplano granadino, se refleja la falta la articulación mediante vías rápidas con Madrid a través de Jaén (A-924) y con Albacete mediante Caravaca (C-330). Por otra parte, también se indica el mal estado de la red secundaria en algunas zonas (Huéscar-Pozo Alcón, Córtes-Campocámara, Baza-Benamaurel o Benamaurel-Castril) y de los caminos rurales en general.

En este territorio se encuentran una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía¹¹, como es "Sierra de Baza".

Si bien, la comunicación en gran parte del territorio es fluida según lo comentario anteriormente, existen algunos municipios que presentan cierto aislamiento intrazonal respecto de los centros funcionales especializados y básicos tal como indica el POT, entre los que se puede citar, Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix y Castril.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del Sistema Viario, previstas por el POT, se plantea para el sistema viario provincial de Granada la siguiente orientación: "Continuidad de las políticas de mejora de las comunicaciones viarias (...) de las conexiones desde el norte de la provincia con la Comunidad Autónoma de Murcia".

Cuadro 2. Resumen de la red viaria en las Hoyas de Guadix y Baza, 2000

	Titularidad Estado	Titularidad CC.AA.	Titularidad Provincia	Titularidad Municipio	Red viaria Total
Hoyas de Guadix y Baza (Km)	52	555	439	127	1.173
Hoyas de Guadix y Baza (%)	4	47	37	11	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

¹¹ Fuente: Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MAS CERCA) 2004-2010, y con horizonte 2012. Junta de Andalucía.

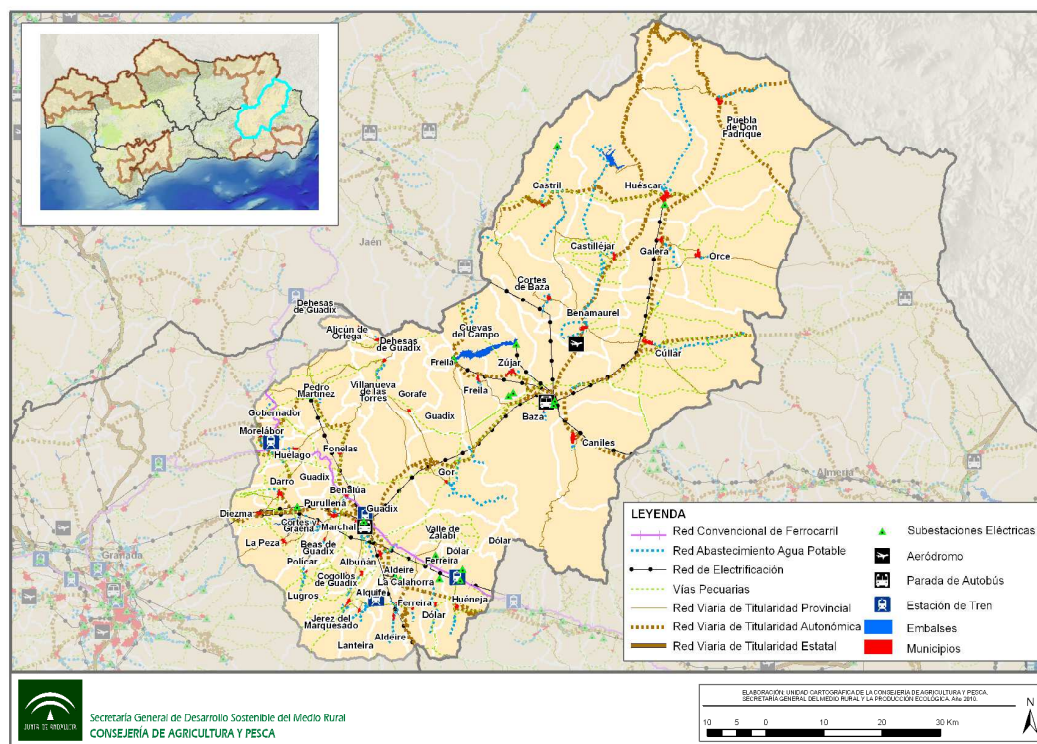
De acuerdo con la información disponible en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, los municipios de Puebla de Don Fabrique, Huéscar, Cúllar y Guadix son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras. La ZRR de Hoyas de Guadix y Baza en su conjunto integra un alto porcentaje de vías de titularidad regional, siendo este dato superior al relativo de Andalucía. La red regional conjuga parte de la articulación de la red de centros históricos rurales según el POTA. Este territorio, cuenta con una vía de gran capacidad, la A-92N que posibilita la integración del Sistema Bético y la conexión con los grandes ámbitos geográficos de Andalucía e incluso con el litoral levantino. Por otro lado, la inversión de infraestructuras viarias de titularidad provincial en la zona de Hoyas de Guadix y Baza es menor que en el conjunto de la región. No obstante, dichas carreteras son realmente importantes para permitir la intercomunicación de gran parte de los municipios que circundan Guadix, al Norte de ésta, así como aquéllos situados entre Baza y Huéscar. En este sentido, y según los datos del SIMA la red viaria provincial se halla distribuida equitativamente por toda la geografía de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza. Cabe subrayar, que aunque los datos suministrados por el SIMA confirmen la presencia de kilómetros de carretera de titularidad estatal, no hay evidencia de éstos según la cartografía perteneciente a la Red de Carreteras de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Según el debate social expuesto en las nuevas estrategias de desarrollo rural, la red secundaria se encuentra en mal estado en algunas áreas de las comarcas de Huéscar y Baza. Es importante connotar, la importancia que los caminos rurales tienen en la articulación de esta ZRR, existiendo evidencia de una demanda social por adecuar estos trazados en general (EAG del GDR de Guadix).

La carretera se convierte en el Altiplano de Granada en la única posibilidad de comunicación a falta de red ferroviaria. No es éste el caso la Hoya de Guadix, cuya red de ferrocarril con Almería supone una sólida estructura modal de transporte de mercancías y viajeros.

Según el documento de la EAG del GDR de Guadix, entre los aspectos que debería tener en cuenta la planificación viaria se encuentra el hecho de priorizar las carreteras de uso turístico y la necesidad de adaptar las carreteras donde se está produciendo un mayor desarrollo industrial, las llamadas zonas del "área metropolitana de Guadix".

Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbanos, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos

En el contexto global del sistema de transporte, las infraestructuras ferroviarias en su conjunto representan un eje de comunicación prioritario para la vertebración de un territorio. El desarrollo de las políticas sectoriales de transporte pasa por la aplicación de directrices específicas que enmarcan el presente y futuro de objetivos clave para este sector. Entre estas actuaciones destaca la importancia de la adaptabilidad al modelo ferroviario europeo, la contribución a la accesibilidad del territorio mediante servicios adaptados a cada área (densidad de población, movilidad, actividades...), el establecimiento de una red de altas prestaciones diseñada para el tráfico mixto, la mejora de situaciones de falta de accesibilidad regional, así como la reducción del tiempo total del viaje. Todos estos planteamientos se traducen en necesidades en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza.

La zona analizada está atravesada por una única vía ferroviaria convencional mixta tal como muestra el Mapa 2, correspondiente al tramo que une Almería con Granada perteneciente a línea Almería-Sevilla y que el territorio, dispone de dos estaciones, una situada en Guadix y otra en Benalúa (según los datos

suministrados por RENFE). Desde Granada existen 4 servicios diarios de viajeros a Guadix y 2 a Benalúa, desde Almería existen 6 servicios diarios hasta Guadix, y desde Sevilla 4 servicios hasta Guadix y 2 hasta Benalúa.

Tanto el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) de la Junta e Andalucía como el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT) del Ministerio de Fomento incluyen en su planificación el trazado de red de altas prestaciones desde Almería hasta Granada a su paso por Guadix y perteneciente a la línea Almería-Sevilla. El PEIT describe esta zona como de media accesibilidad el área de Guadix y media-baja a medida en que se avanza hacia el Noroeste del territorio.

La función del ferrocarril como medio de transporte es fundamental para interconectar los Centros Regionales con las Ciudades Medias, e incluso con los asentamientos rurales, tal como indica el POTA. Así en este último documento, aparecen los municipios de Guadix y Baza como nodos urbanos de considerable importancia para articular desde ellos redes de transporte terrestre que sirvan de articulación no sólo en el contexto del territorio, sino desde éste hacia exterior. En dicho contexto, Guadix aparece como nodo fundamental en la futura planificación de la red de alta velocidad desde Almería hasta Granada, así como su conexión hacia el Norte de la Península a través de la línea Almería- Linares-Jaén, tal como indica el PISTA 2007-2013. Desde el debate social reflejado en el documento NERA del Altiplano de Granada se indica como una debilidad la inexistencia de ferrocarril.

Las infraestructuras aeroportuarias son integradas en el sistema intermodal de transportes de Andalucía mediante su conexión con la red viaria de alta capacidad y la red ferroviaria de alta velocidad. Así, en la planificación que realiza el POTA, los aeropuertos andaluces deben de ser nodos del sistema aeroportuario internacional, así como servir de comunicación de las ciudades principales a nivel nacional. La planificación territorial regional en este sentido da importancia a la comunicación aérea de las ciudades andaluzas y los ámbitos territoriales próximos, como son el Magreb, Arco Mediterráneo y Arco Atlántico. Los aeropuertos más cercanos a la ZRR de la Hoyas de Guadix y Baza, son el de Granada y el de Almería, cuyo acceso viario se realiza a través de la autovía A-92 desde Guadix en dirección a las respectivas capitales provinciales. La distancia desde un municipio situado al Noroeste de esta zona, como por ejemplo Puebla de Don Fabrique, hasta el aeropuerto de Almería es de unos 225 Km y aproximadamente 2 horas y 45 minutos de viaje. Por otro lado, la distancia desde el municipio norteño de Castril

hasta el aeropuerto de Granada, es 138 Km y aproximadamente de una hora de viaje. El aeropuerto almeriense representa un enlace rápido para la salida y entrada de personas desde el territorio. Su tasa de crecimiento para el periodo 2000-2009 tomando como año de referencia el 2000, es de 0,1%, mientras que para mercancías ha experimentado un decrecimiento relativo de 96,6%¹². Las compañías que operan son tanto nacionales como internacionales con destinos hacia el Reino Unido, Bélgica y Alemania. El aeropuerto granadito, enclavado en la Vega del Génil, a 17 Km de Granada, mantiene un tráfico regular con Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca. Dicha infraestructura presentó una tasa de crecimiento de pasajeros en el periodo 2000-2009 de 132% mientras que para el comercio de mercancías ha disminuido de forma relativa un 66%.

El Sistema Portuario de Andalucía, en el marco de la planificación territorial regional, se fundamenta en la mejora y el desarrollo de su accesibilidad, reforzando así la intermodalidad y potenciando la relación productivo-logística entre puertos y su entorno próximo, fomentando actuaciones que favorezcan la complementariedad y la cooperación para lograr el funcionamiento global de esta red. Los puertos que ejercen cierta influencia en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza son el de Almería capital y el Motril, ambos de interés general del Estado. En Almería se ubica el tercer puerto en importancia en tráfico de mercancías de Andalucía, con un flujo anual aproximado de 630 container, unos 2.500 buques, y aproximadamente un millón de pasajeros embarcados y desembarcados, así como un volumen total de mercancías de 5,60 millones de toneladas. El puerto de Motril presenta un flujo anual de 376 buques, unos 2.700 pasajeros y un volumen total de 2,30 millones de toneladas de mercancías. Ambos puertos ejercen de nodos de centros regionales según el POTA, por ello es importante subrayar la cercanía del municipio de Guadix, como nudo fundamental para el sistema de transporte en el territorio, que centraliza la línea ferroviaria y la autovía A-92, ambas con conexión directa a Almería (Informe Anual 2008. Organismo Público Puertos del Estado. Ministerio de Fomento).

Transporte público

Las localidades de Guadix y Baza son los núcleos intermodales de transporte más importantes de este territorio dado a que presentan mayor número de vehículos de

¹² Fuente: Informe estadístico AENA, 2010. Elaboración propia.

transporte de mercancías, a los que hay que sumar Caniles o Purullena donde la concentración es también considerable. La subzonas bajo la influencia de Baza y de Guadix, representan más del 67% de la actividad de mercancías frente al resto de esta zona a revitalizar. Esta diferencia respecto al resto del territorio, se traduce en una mayor actividad comercial mayorista, minorista y manufacturera.

Cuadro 3. Transporte público de mercancías en las Hoyas de Guadix y Baza, 2009

	Ligeras	Pesadas	Total
Hoyas de Guadix y Baza (Nº vehículos)	141	731	872
Hoyas de Guadix y Baza (%)	16	84	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Aún sin infraestructuras ferroviarias activas en las subzonas de Baza y Húscar, el nivel relativo de transporte de mercancías tanto pesadas como ligeras, en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza sólo difiere en dos puntos porcentuales por debajo del nivel regional, lo que muestra el peso que las conexiones por carretera representan para el total de esta área geográfica.

La deseable intermodalidad y, en especial, la transferencia de tráfico pesado de las carreteras a las líneas ferroviarias y rutas marítimas indicada en el POTA podría verse favorecida por la reapertura de la ruta de ferrocarril de Guadix-Baza-Almendricos (Murcia), cerrada en 1985, y por la aprobación de la conexión de Alta Velocidad Granada-Almería a su paso por Guadix con la adaptación de su estación.

La mayor concentración de vehículos de transporte público se halla en los municipios cabeceras de comarca, como son Húscar, Baza y Guadix, concentrando este último casi el 26% de vehículos de transporte de viajeros. Es evidente que el eje viario regional de primer nivel A-92 Guadix-Baza-Vélez Rubio representa la arteria de unión del Suroeste con el Este y desde el que parten la conexiones hacia el Norte y hacia el Sur. Húscar, al paso de la carretera autonómica A-330, eje viario complementario para la articulación de redes de ciudades medias y otros ejes de conexión exterior, también cuenta con un número considerable de vehículos de transporte de viajeros, llegando a suponer el 16% del total de la Zona. Desde la estación de autobuses de Baza hay servicios diarios regulares a Húscar y Benamaurel.

Cuadro 4. Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros en las Hoyas de Guadix y Baza, 2009

	Nº de taxis	Nº de Ambulancias	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
Aldeire	0	0	6	6
Alicún de Ortega	1	0	0	1
Alquife	2	0	7	9
Baza	20	4	0	24
Benalúa	2	0	0	2
Benamaurel	1	0	0	1
Caniles	7	0	3	10
Castilléjar	1	0	0	1
Castril	7	0	0	7
Cortes de Baza	3	0	0	3
Cortes y Graena	1	0	0	1
Cúllar	4	0	3	7
Diezma	1	0	0	1
Dólar	1	0	0	1
Freila	1	0	0	1
Galera	1	0	0	1
Gor	2	0	0	2
Gorafe	1	0	0	1
Guadix	21	0	25	46
Huélago	1	0	0	1
Huésкар	7	12	9	28
Jerez del Marquesado	0	0	2	2
Orce	3	0	6	9
La Peza	2	0	0	2
Polícar	1	0	0	1
Puebla de Don Fadrique	1	0	0	1
Villanueva de las Torres	1	0	0	1
Zújar	1	0	0	1
Valle del Zalabí	2	0	1	3
Cuevas del Campo	2	0	0	2
Hoyas de Guadix y Baza (Nº vehículos)	98	16	62	176
Hoyas de Guadix y Baza (%)	56	9	35	100
Andalucía (%)	58	12	30	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Se muestra como debilidad de la zona el escaso servicio público de transporte de viajeros, con horarios limitados entre los pueblos de las comarcas (EAG del GDR del Altiplano de Granada). Guadix concentra el 40% de los servicios discrecionales de autobuses en la zona. Desde esta localidad operan dos compañías. La primera tiene 5 horarios en cada sentido de la trayectoria Madrid-Guadix-Almería-El Ejido y la

segunda, uno por cada sentido (ida/vuelta) para los trayectos Guadix-Ferreira-Huéneja con destino a las capitales almeriense, granadina y jienense. El resto de los pueblos del Marquesado se conectan con Granada a través una tercera compañía que dispone de 4 horarios para la ida desde Aldeire y 3 para la vuelta por medio de la red secundaria (GR-5104).

Como medio de reducir esta deficiencia, el territorio dispone de los servicios de taxis, que representan para el total de vehículos de viajeros casi el 56%, muy próximo al valor relativo de Andalucía del 57%.

La tasa de vehículos de transporte público de más de 10 pasajeros respecto a los menos de 10 pasajeros es de 0,54, mayor que el 0,42 que representa Andalucía. Este indicador muestra que la demanda de transporte público en vehículos con mayor capacidad de plazas es alta aunque insuficiente según se desprende de las distintas estrategias de actuación global de Guadix y el Altiplano.

El transporte asistencial queda cubierto por servicios de ambulancias desde los núcleos urbanos principales de Huéscar, Baza y Guadix.

Cuadro 5. Ratios de transporte público de viajeros en las Hoyas de Guadix y Baza, 2009

Ámbito	Nº taxis/1000 hab	Nº autobuses/1000 hab	Nº vehículos transporte viajeros/1000 hab
Hoyas de Guadix y Baza (Nº vehículos)	1	1	2
Andalucía	1	1	2

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Los taxis serán la única opción en múltiples localidades como Castril, Cortes de Baza, La Peza o Villanueva de las Torres. En todos los casos, salvo en Benalúa y La Puebla de Don Fadrique, estas localidades se encuentran ubicadas en carreteras secundarias provinciales. Por su parte los autobuses cubren el servicio en exclusividad en Jerez del Marquesado y Aldeire, situadas en el extremo suroeste de La Hoya de Guadix.

De manera agregada, la flota de taxis en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza es muy inferior al dato andaluz: existe un taxi por cada 1.111 habitantes frente a uno por cada 917 vecinos en Andalucía.

Infraestructuras Hidráulicas

Infraestructuras de abastecimiento

En esta zona, la procedencia del agua para abastecimiento es subterránea. No existe una entidad territorial que gestione y administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua común¹³. La gestión del ciclo urbano del agua es realizada desde los propios ayuntamientos en 36 localidades. Seis municipios (Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Diezma, Huéscar, Puebla de Don Fadrique y Zújar) gestionan el ciclo urbano del agua a través de entidades privadas. Por último, la empresa mixta Aguas de Guadix es concesionaria del servicio en Guadix, Darro, Huélago y Morelabor.

En el territorio se han construido cuatro embalses, todos pertenecientes al Distrito Hidrográfico Guadalquivir, tal como indica el Cuadro 6.

Cuadro 6. Embalses en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Nombre	Capacidad (hm ³)	Distrito Hidrográfico	Municipios a los que afecta	Usos
El Portillo	33	Guadalquivir	Castril	Información no disponible
Negratín	567	Guadalquivir	Cuevas del Campo Zújar Freila Baza Benamaurel Cortes de Baza	Riego (336 hm ³ , 33.600 ha) y Electricidad (10.000 kW)
San Clemente	117	Guadalquivir	Huéscar	Riego (88 hm ³ , 8.823 ha)
Francisco Abellán	58	Guadalquivir	La Peza Cortes y Graena	Riego (5.000 ha) y Abastecimiento (*).

Fuente: Inventario de Presas del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, 2010. Consejería de Medio Ambiente. 2010.
Elaboración propia.

(*) Infraestructura de regulación que pretende paliar un mal aprovechamiento de los recursos hídricos, causada entre otros por la prolongada sequía estival del río Fardes, el más representativo de la comarca.

La tensión sobre el recurso del agua en ZRR de Hoyas de Guadix y Baza es cada vez más importante, a pesar de que la localidad de Marquesado se encuentra uno de los mayores acuíferos de Europa. En el Norte de la zona comienzan a manifestarse algunos problemas de falta de agua.

13 Según datos de la Consejería de Medio Ambiente, de 2007.

La red de abastecimiento hidráulico es obsoleta, insuficiente y deficitaria, según las Estrategias Globales de los dos Grupos de Desarrollo que intervienen en la zona, Este hecho, ha motivado la migración al exterior de las empresas que encuentran en otros lugares más facilidad para la realizar su actividad sin problemas de recursos. Según estas mismas fuentes, es una debilidad del territorio la mala gestión del agua, que conduce a un mal aprovechamiento de este recurso, y a un deterioro progresivo en la cantidad y la calidad. A pesar de esta deficiencia comentada, existen indicios que para la creación de nuevas infraestructuras para la dotación óptima de agua.

Infraestructuras de saneamiento y depuración

En cuanto a la situación general de la depuración en esta ZRR es la que se expone a continuación¹⁴. En la comarca de Huéscar, toda la población depura sus aguas residuales urbanas, excepto el municipio de Castril, pendiente de la puesta en marcha de la EDAR. En la comarca de Baza, Benamaurel está también pendiente de la puesta en marcha de la instalación específica. En Cuevas del Campo aparece en construcción una estación, y Zújar y Freila tienen las depuradoras en estudio o proyecto. Es en la Hoya de Guadix donde las carencias son mayores, ya que tres municipios (Aldeire, Hueneja y Diezma) están pendientes de la puesta en funcionamiento de sus EDAR. En Darro está en fase de construcción y en 18 municipios de la comarca, todos en el Oeste de la comarca, más Valle del Zalabí, disponen de depuradoras en estudio o proyecto. Finalmente, el municipio de Alicún de Ortega consta sin actuación en depuración prevista.

La Junta de Andalucía es el organismo promotor de los proyectos de depuración en 2008. No obstante, en la mayor parte de los municipios con las depuradoras en estudio o proyecto, es la propia Diputación de Granada la entidad promotora.

El Grupo de Desarrollo Rural de Guadix recoge en su documento de EAG que la gestión de las aguas residuales de origen doméstico es uno de los problemas medioambientales más importantes con los que se encuentra la comarca, tanto por sus efectos sobre la calidad ambiental, como por sus potenciales efectos negativos sobre la salud pública y el abastecimiento de agua potable. La red de saneamiento cubre a más del 80% de la población. Sin embargo, la falta de cobertura en algunas

¹⁴ Elaboración propia a partir del mapa "Situación general de la depuración en la provincia de Granada", 2008. Área de Obras, Servicios y Desarrollo. Delegación de Medio Ambiente, Diputación de Granada.

áreas, motiva que el vertido afecte a una mayor área de superficie. El vertido procedente de la red de saneamiento se realiza por lo general a través de un sólo colector. No obstante, en algunos núcleos de población son varios, lo que complica la posibilidad de crear una estación depuradora, ya que previamente se hace necesaria la construcción de una tubería que agrupe todos los vertidos. Además, las aguas residuales a menudo son vertidas a superficies regables sin depurar, usándose posteriormente en horticultura, con el impacto medioambiental y el riesgo sanitario que esto implica. Al igual que con los residuos sólidos urbanos, en la actualidad la Diputación Provincial está ejecutando un Plan Director de Depuración de Aguas Urbanas, que está contribuyendo a resolver los problemas mencionados.

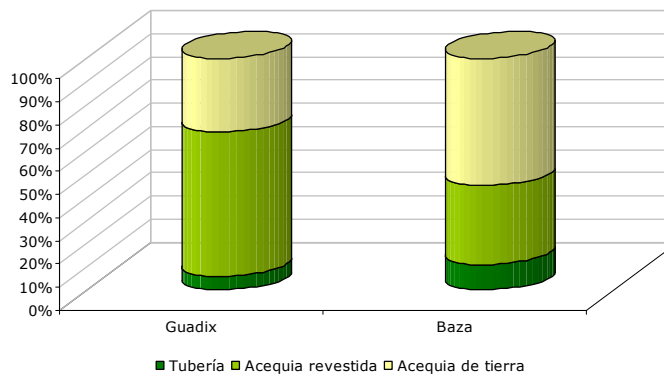
Una debilidad manifiesta en el Altiplano, según su GDR, es la baja valoración de la cultura de la eficiencia y de la depuración del agua.

Regadío

Según el Inventario de los Regadíos de Andalucía¹⁵, la superficie regada coincide con la regable, lo que indica la inexistencia de regadíos abandonados. Además, la mayoría de la superficie (85-90%) es gestionada de forma conjunta por medio de las comunidades de regantes, lo que hace suponer un manejo profesional de recurso. La antigüedad media de las infraestructuras de riego es de 50 ó más años en el 90% del regadío y sólo el 5% tiene una antigüedad menor de 25 años. En cuanto al origen del agua de riego, el 80% es de origen superficial. En lo que se refiere a la red de distribución, un 55% de la red en la comarca de Baza y una tercera parte de la red de Guadix, el riego se realiza a través de acequias de tierra (su totalidad en mal estado de conservación). Sólo un 11% del regadío en Baza y un 6% en Guadix circula a través de tubería, todo en buen estado de conservación. En el resto de la red de distribución, mayoritaria en el Sur de la ZRR, predomina las acequias revestidas. El sistema de riego que prevalece en la zona es por gravedad, representando un 80% del riego en el Norte, y un 96% en el Sur del territorio. En este sistema, la dotación es considerada insuficiente en la mitad de la superficie accitana y en un 70% de la superficie del Altiplano. Destacar que en la comarca de Baza, el 12% del agua de regadío es de origen residual.

¹⁵ Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía, actualización 2002. Consejería de Agricultura y Pesca. En junio de 2010 se ha publicado la Actualización 2008, pero no dispone de información sobre el Distrito Hidrográfico Guadalquivir, donde se sitúa casi toda la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza.

Gráfico 21. Red de distribución de regadío en las Hoyas de Guadix y Baza, 2002



Fuente: Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía, 2002. Consejería de Agricultura y Pesca. 2010.

Elaboración propia.

En toda la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, el sector agrario mantiene su estructura tradicional, basado en cultivos tradicionales, poco modernizados, con baja eficiencia en los sistemas de regadío, tal como muestra el inventario andaluz. Estos sistemas son altamente ineficientes en la mayor parte de las explotaciones, lo que unido a pérdidas en los canales de distribución, hace que el rendimiento obtenido del recurso agua no sea del todo adecuado. El tipo de riego utilizado es el tradicional, a manta, que supone un importante derroche de dicho recurso. Este factor incide plenamente en el abandono progresivo de la actividad agraria, motivado por la obtención de un menor rendimiento de las producciones y a la escasa inversión institucional para la modernización del regadío en este territorio. No obstante, a pesar del comentario anterior, parece existir una tendencia creciente a la modernización del regadío, principalmente en el Altiplano, según se recoge en la EAG del GDR. En cualquier caso debe subrayarse, que en el POTA, no aparece ninguna superficie de esta zona a revitalizar como "modernización de zonas de regadío".

En el Sur de la zona, los regadíos tradicionales representan una importante seña de identidad de la comarca de Guadix, tanto desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, como en lo referido a su patrimonio histórico. Se reproduce aquí la reflexión recogida en la Estrategia del Grupo de Desarrollo del territorio: "Hay que decir que si por un lado, la retirada de agua de los ríos para su uso agrícola ha empobrecido los ecosistemas fluviales, como contrapartida, a lo largo de las acequias se han desarrollado bosques y matorrales de ribera con una gran riqueza faunística y florística. Por otro lado, estos terrenos agrícolas cuentan con una serie de problemas estructurales cuya persistencia supone un grave obstáculo al

desarrollo de esta ZRR, entre ellos destacan la falta de agua para riego y la excesiva fragmentación de la propiedad. En aras de modernizar los sistemas productivos agrarios, cabe sopesar la disyuntiva de poner en valor algunas acequias tradicionales muy deterioradas, para su inclusión en el patrimonio histórico y natural de la zona en el marco de estructuras tradicionales agrícolas.

Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer tiempo a las plantas de transferencia de Baza (8 municipios de la zona que estamos considerando), Guadix (28 pueblos), Huéscar (6 localidades) e Iznalloz (4 poblaciones), este último fuera del territorio, al Este. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Alhendín, al Suroeste de Granada capital, donde existe también un vertedero controlado y una planta de clasificación. El organismo encargado de dicha gestión es la Diputación Provincial de Granada. Según recoge el GDR de Guadix, si bien la gestión de los RSU hace algunos años suponía un importante problema medioambiental en la comarca debido a la existencia de vertederos incontrolados, este fenómeno cada vez es menor, gracias a la implantación del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. En el documento NERA del GDR queda indicado que los cauces son utilizados como vertedero ilegal de todo tipo de residuos, tanto en aguas residuales, residuos sólidos urbanos y escombros.

Existen seis instalaciones en la zona para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil. Más dificultosa es el impulso de la recogida selectiva y de la aplicación de la normativa de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, ya que sólo hay un punto limpio en el territorio, en Guadix.

La comarca adolece de una deficitaria gestión de los residuos sólidos de la construcción. La forma más usual de gestionarlo sigue siendo deshacerse de ellos en vertidos ilegales en solares o parcelas agrarias abandonadas y ramblas situadas junto a los cascos urbanos. Suponen un importante deterioro del paisaje, que afecta de manera importante a la calidad de la imagen del destino turístico.

Generación, transporte y distribución de energía

El escenario energético en Andalucía ha cambiado en los últimos años, así el consumo energético andaluz crece actualmente por encima del PIB regional. El abastecimiento energético presenta una dependencia del exterior y actualmente

está estrechamente ligado al uso de los combustibles fósiles como fuente para la generación de electricidad. Este elevado crecimiento del consumo eléctrico ha sido complementado por la generación con ciclos combinados de gas, así como con la implantación de sistemas de energía eléctrica renovable. Cabe subrayar que, en 2006, el 68% de la producción total producida en el interior de Andalucía y destinada al consumo en la región se produce mediante fuentes de energía renovable.

La estructura energética de la ZRR de la Hoyas de Guadix y de Baza se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario¹⁶ como en régimen especial¹⁷ que en total suponen un total de 110.800 kW de potencia instalada¹⁸.

En este territorio, cuenta con 3 centrales hidráulicas, cuyas características se indican en el cuadro siguiente. La potencia total instalada es de 7,8 MW que representan un total de 0,08% de la potencia total en régimen ordinario de Andalucía.

Cuadro 7. Instalaciones energéticas en régimen ordinario en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Nombre unidad de producción	Tipo de unidad de producción	Tecnología de la unidad de producción	Potencia instalada en MW	Municipio Unidad	Provincia Unidad	Nombre del río (si el tipo es hidráulica)
Nacimiento 1	Hidráulica	Fluyente	0,60	Castril Peña	Granada	Castril
Nacimiento 2	Hidráulica	Fluyente	0,60	Castril Peña	Granada	Castril
Negratín	Hidráulica	Embalse	6,60	Freila	Granada	Guadiana Menor

Fuente: Registro de instalaciones en régimen ordinario, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2010.

Elaboración propia.

Desde las primeras instalaciones eólicas comerciales en Andalucía a principio de la década de los 90, la evolución tecnológica y la estabilización del marco de retribución han constituido a que este sector sea considerado por los inversores como un mercado de alta rentabilidad, sin obviar, que se trata de energía limpia no contaminante. La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está incluida dentro de la

16 La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

17 La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.

18 Todos los datos referidos en este documento a la producción de energía eléctrica, se han obtenido del Registro de Instalaciones en Régimen Ordinario y Especial, 2010. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Elaboración propia.

llamada cuenca eólica de Andalucía Oriental¹⁹. Esta zona presenta un potencial “medio” de recurso eólico según datos suministrados por la AAE. Estas circunstancias hacen posible el desarrollo de plantas eólicas (incluidas dentro del régimen especial de producción energética) que se consolida con la ubicación actual de 3 plantas, una de las cuales se encuentra en Zújar y dos en Dólar, sumando un total de 103.000 kW de potencia nominal²⁰. Aunque esta potencia comentada representa el 1,40% del total regional, no cabe duda, de la creciente importancia que este territorio le está imprimiendo al sector eólico en relación con otros sectores de energía renovables como el solar, donde si bien existen numerosas puntos de generación, no existen aún plantas de generación considerable, entendiéndose como tales aquellas cuya potencia nominal sea superior a los 100 Kw por planta de generación. Según el Mapa de Infraestructuras Energéticas de Andalucía 2008 (en adelante PIEA-2008) existen diferentes agrupaciones de plantas fotovoltaicas en Darro, Porrullena, así como una planta solar y termosolar en La Calahorra y en Aldeira respectivamente. Dichas infraestructuras energéticas dan respuesta al potencial del recurso solar en este territorio, que se halla en torno al intervalo 4,60 - 5,00 kW.h/m² según Mapa de Isolíneas del Instituto Nacional de Meteorología.

La red de distribución eléctrica en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza queda configurada según expone el PIEA-2008 a través de una línea de 50 a 66 kV, que une los municipios de Guadix, Baza y Huéscar, dando cobertura a la practica totalidad de los municipios de este territorio. Este trazado eléctrico conecta hacia el Oeste con una subestación de Granada y hacia el Sureste, desde Guadix, con diversas subestaciones hasta su conexión con Almería. Por otro lado, una segunda línea eléctrica de 132 kV procedente del litoral almeriense y dirección a Úbeda, tiene su paso a la altura de Baza. En documentos como el POTA y el PIEA-2008, se indica la futura planificación eléctrica regional, quedando así proyectado un tercer trazado actualmente en construcción que unirá Vera con Granada a través de una línea de 400 kV.

Cabe destacar el escaso número de empresas distribuidoras de ámbito local existentes, que en total suman 5 de un total de 77 municipios. Según el Registro

19 Fuente: Agencia Andaluza de la Energía (AAE)

20 En el cálculo de la potencia total instalada, se ha sumado las instalaciones de régimen especial con potencia superior a 100 kW (único dato referenciado a nivel municipal), el resto (las menores a 100 kW) se han excluido, aunque tan solo representan aproximadamente el 8% del total andaluz para este régimen.

2010 del Ministerio Industria, Turismo y Comercio, los distribuidores de energía eléctrica tienen presencia únicamente en los municipios de Caniles, Cortes de Baza, Dólar, Huéneja y Jerez del Marquesado. Como consecuencia de este indicador, se deduce que el mercado de la distribución queda casi en exclusividad de las grandes distribuidoras eléctricas, que presentan un mayor grado de competitividad frente a las anteriores. Los índices de calidad²¹ en cuanto a la continuidad en el suministro eléctrico medida para el conjunto de la provincia de Granada, muestran que para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de números de cortes eléctricos y duración de éstos, están por encima que el valor agregado para Andalucía, lo que presupone una cierta deficiencia del suministro en relación al servicio prestado.

La actividad minera en este territorio es poco relevante en la actualidad, si bien en los últimos ocho años han existido empresas mineras localizadas en los términos municipales de Huéscar y Puebla de Don Fabrique, dedicadas principalmente a la extracción de roca ornamental y calizas. Actualmente, según los datos del Registro Minero del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, tan solo existe una explotación minera localizada en Puebla de Don Fabrique dedicada a la extracción de roca ornamental. Los datos del Registro Minero de Andalucía del año 2010, en su caso, data de actividad extractiva respecto a las secciones "C" y "D"²² en los términos municipales de Cortes y Graena, Valle del Zalabí, siendo en Alquife, Ferreira y La Calahorra, donde se evidencia un mayor concentración de número de empresas mineras.

El abastecimiento de gas en España y por ende en Andalucía depende prácticamente de las importaciones que se realizan principalmente desde Argelia (que cubre prácticamente el 50% de las necesidades nacional), además de Noruega y en menor medida desde países como Nigeria, Trinidad, Tobago, Libia, Omán, Qatar, Abu Dhabi. EN la ZZRR de Hoyas de Guadix y Baza no existe infraestructura gasista, no obstante el POTA recoge como zona de ámbito prioritario para la

21 Fuente: Calidad del suministro eléctrico, 2008. Ministerio Industria, Turismo y Comercio.

22 Según art. 3 de la Ley 22/ 1973 de Minas: Los yacimientos minerales y demás recursos geológicos se clasifican, a los efectos de esta Ley, en las siguientes Secciones: "A": pertenecen a la misma los de escaso valor económico y comercialización geográficamente restringida, así como aquellos cuyo aprovechamiento único sea el de obtener fragmentos de tamaño y forma apropiados para su utilización directa en obras de infraestructura, construcción y otros usos que no exigen más operaciones que las de arranque, quebrantando y calibrado; "B": incluye, con arreglo a las definiciones que establece el Capítulo I del Título IV, las aguas minerales, las termales, las estructuras subterráneas y los yacimientos formados como consecuencia de operaciones reguladas por esta Ley; "C": comprende esta sección cuantos yacimientos minerales y recursos geológicos no están incluidos en las anteriores y sean objeto de aprovechamiento conforme a esta Ley, excepto los incluidos en la sección siguiente. "D": Los carbones, los minerales radiactivos, los recursos geotérmicos, las rocas bituminosas y cualesquiera otro yacimientos minerales o recursos geológicos de interés energético.

extensificación de la gasificación la superficie elíptica que abarca desde Guadix hasta Baza. En la planificación gasista²³ queda proyectada la conexión internacional de Almería cuyo trazado desde dicha capital se realizará hacia al Norte a su paso por Baza. Esta conexión pertenece al proyecto Medgaz que supondrá la entrada en España de un caudal máximo de 250.000 m³/hora, primero a través de una primera fase que comprende la proyección de los gaseoductos Almería-Eje transversal y Barcelona-Frontera²⁴. El POTA apunta que el desarrollo de la red gasista debe sustentarse, entre otros criterios, en su extensión a los núcleos urbanos para usos industriales, de servicios, en áreas metropolitanas y redes de ciudades medias. Los criterios de diseño de los gaseoductos dedicados al suministro de una zona geográfica, según el documento RETELGAS 2002-0011, dependerá fundamentalmente de la demanda de gas de la zona afectada. Por un lado, es necesario conciliar el interés social de promover el desarrollo en las zonas de menor demanda, como es el caso de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, con el objetivo de evitar un aumento excesivo de aplicación de costes que, al ser repercutidos en las tarifas y peajes, reduzcan la competitividad económica. Un mecanismo tradicionalmente utilizado, con notable éxito, según lo que expone el anterior documento, es la aplicación de subvenciones de diferentes fuentes, a aquellos proyectos en los que la demanda prevista no era suficiente para la alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

La infraestructuras asociadas al sector petrolífero en Andalucía quedan caracterizadas por una parte, por las refinerías ubicadas en Palos de la Frontera y en la Bahía de Algeciras con capacidad nominal de tratamiento de crudos refino de unos 17.000.000 t/año repartidas en ambas plantas. Además nuestra región cuenta con una amplia red de oleoductos repartidos en dos ejes principales, el oleoducto denominado "Rota- Zaragoza" que alcanza hasta el campo de Gibraltar y oleoducto denominado "Huelva-Sevilla-Córdoba" que también conecta con Málaga. Dicha red de distribución se complementa con 10 instalaciones de almacenamiento de productos derivados del petróleo y 6 instalaciones de almacenamiento aeroportuarias. En la ZRR de las Hoyas de Guadix y de Baza no existe ninguna infraestructura petrolífera de almacenamiento y distribución de gasóleos, si bien depende de los suministros que se realizan desde las plantas de almacenamiento

23 POTA y Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

24 Documento Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas: Desarrollo de las Redes de Transporte-2002-2011 (RETELGAS). Ministerio de Economía.

situadas a lo largo del litoral andaluz, como son Motril, Málaga, San Roque y Algeciras.

Telecomunicación e información

El territorio de las Hoyas de Baza y Guadix ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA²⁵ y subprograma Avanza Infraestructuras²⁶) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil²⁷).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Huéscar, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios, incluidos algunos diseminados.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En

²⁵ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeBa/Paginas/ProgramaPeBa.aspx>

²⁶ <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

²⁷ <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 139 núcleos de la ZRR, 100 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (y a excepción de Cortijillos, Alamillo, Las Cucharetas y Cañada Morteros, con un 72%, 75%, 79% y 69% respectivamente, el resto tiene una cobertura superior al 85%). Hay sin embargo 38 núcleos sin cobertura de acceso a Internet mediante banda ancha fija (o con una cobertura residual) y 1 núcleo con una cobertura entre el 40% y el 60% de su población, en concreto estos últimos son:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA FIJA %
BAZA	BENACEBADA	0
BAZA	BAUL	0
BENAMAUREL	CUEVAS DEL NEGRO	0
CANILES	REJANO	0
CANILES	OLMOS (LOS)	0
CANILES	MOLINERAS (LAS)	0
CANILES	BALAX	0
CASTRIL	SOLANA	0
CASTRIL	PUENTEZUELA	0
CASTRIL	CUQUILLO	0
CASTRIL	FUENTE VERA	0
CASTRIL	CORRALON	0
CASTRIL	TORRES (LOS)	0
CASTRIL	TALA BARTOLO	0
CASTRIL	MANUEL DIAZ	0
CASTRIL	CEBAS	0
CASTRIL	CAÑADAS	0
CORTES Y GRAENA	LOPERA	19
CULLAR	MATIAN	0
CULLAR	VENTA QUEMADA	0
CULLAR	AGUADERICO 3¿	0
CULLAR	AGUADERICO 2¿	0
CULLAR	SAUCO (EL)	0
CULLAR	CASA ABAD	0
CULLAR	BARRIO NUEVO	0
DIEZMA	SILLAR BAJA	0
DOLAR	POCICO (EL)	0
GALERA	CORTIJOS DEL CURA	0
GALERA	ALQUERIA (LA)	5
GOBERNADOR	GOBERNADOR	0
GOBERNADOR	DELGADILLO	0
GUADIX	BELERDA	16
GUADIX	BALCONES (LOS)	0
HUENEJA	CUEVAS (LAS)	0
HUESCAR	PARRA (LA)	0
HUESCAR	DUDA	0
HUESCAR	CANAL DE SAN CLEMENTE	0
PEZA (LA)	VILLARES (LOS)	3

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA FIJA %
CULLAR	PULPITE	57

Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 57 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo Gorafe y

Olivar, con un 72% y 77% respectivamente, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 78 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil (o con una cobertura residual) y 4 núcleos con una cobertura entre el 40% y el 60%:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ALDEIRE	ALDEIRE	59
CASTRIL	FATIMA	46
MARCHAL	MARCHAL	54
ORCE	ORCE	50

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ALQUIFE	MINAS DEL MARQUESADO	31
BAZA	BENACEBADA	0
BAZA	RIO DE BAZA	0
BAZA	JAMULA (LA)	0
BAZA	BAUL	0
BENAMAUREL	HUERTA REAL	0
BENAMAUREL	CUEVAS DE LA BLANCA	0
BENAMAUREL	PUENTE ARRIBA	0
BENAMAUREL	CUEVAS DEL NEGRO	0
BENAMAUREL	CUEVAS DE LUNA	0
CANILES	REJANO	0
CANILES	OLMOS (LOS)	0
CANILES	MOLINERAS (LAS)	0
CANILES	JAUCA (LA)	0
CANILES	GALLARDOS (LOS)	31
CANILES	FRANCES (EL)	0
CANILES	BALAX	0
CASTILLEJAR	OLIVOS (LOS)	0
CASTILLEJAR	CARRIONES (LOS)	0
CASTRIL	SOLANA	0
CASTRIL	PUENTEZUELA	0
CASTRIL	MARTIN	0
CASTRIL	CUQUILLO	0
CASTRIL	ISIDOROS	0
CASTRIL	FUENTE VERA	0
CASTRIL	CORTIJILLOS	0
CASTRIL	CORRALON	0
CASTRIL	ALAMILLO	0
CASTRIL	TORRES (LOS)	0
CASTRIL	TALA BARTOLO	0
CASTRIL	MANUEL DIAZ	0
CASTRIL	CEBAS	0
CASTRIL	CAÑADAS	0
CASTRIL	ALMONTARAS	0
CORTES DE BAZA	TEJA (LA)	0
CORTES DE BAZA	LANEROS (LOS)	0
CORTES DE BAZA	ERMITA (LA)	0
CORTES DE BAZA	CUCHARETAS (LAS)	14
CORTES DE BAZA	CAMPO CAMARA	29
CORTES Y GRAENA	LOPERA	0
CORTES Y GRAENA	CORTES	38
CUEVAS DEL CAMPO	CANADA MORTEROS	0
CULLAR	MATIAN	0
CULLAR	VERTIENTES	0
CULLAR	TARIFA	0
CULLAR	VENTA QUEMADA	0
CULLAR	AGUADERICO 3¿	0
CULLAR	AGUADERICO 2¿	0
CULLAR	VENTA DEL PERAL	0
CULLAR	CHARCON NICOLASES	0
CULLAR	CHARCON HIGUERA	32
CULLAR	SAUCO (EL)	0
CULLAR	PULPITE	0
CULLAR	CASA ABAD	0
CULLAR	AZORES (LOS)	0
CULLAR	ALMENDRO (EL)	0
CULLAR	MARGEN (EL)	0
CULLAR	COLLADO (EL)	0
CULLAR	BARRIO NUEVO	0
DIEZMA	SILLAR BAJA	0
DOLAR	POCICO (EL)	0
FONELAS	FONELAS	0
GALERA	CORTIJOS DEL CURA	0
GALERA	ALQUERIA (LA)	0
GOBERNADOR	DELGADILLO	0
GUADIX	PLAN DE ZONA RURAL A RELEVANCIA DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA	0
GUADIX	BALCONES (LOS)	0
HUENEJA	CUEVAS (LAS)	26
HUESCAR	PARRA (LA)	0
HUESCAR	DUDA	0
HUESCAR	CANAL DE SAN CLEMENTE	0

Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), hay 134 núcleos con una cobertura superior al 60% de la población (a excepción de Los Villares, con un 81%, el resto está cercano al 100% de cobertura de su población).

Sin embargo hay 4 núcleos sin cobertura de telefonía móvil o con cobertura residual (Martín y Canal de San Clemente sin cobertura, Cuquillo con un 33% y Sillar Baja con un 29%). El núcleo de Benacebada tiene una cobertura intermedia, un 53% de su población.

Penetración de la Banda Ancha

El 59% del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en Baza, Guadix, Cúllar y Caniles, los municipios con mayor población, más servicios públicos y actividad económica.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR son todos inferiores a la media andaluza.

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

Baza cuenta con el 30,30% de las empresas innovadoras de esta zona, Guadix con el 23,28% y Huéscar con el 7,59%.

En lo que respecta a los centros públicos de acceso a Internet, todos los municipios de la ZRR son miembros de la Red Autonómica Guadalinfo, a excepción de La Guadix y Baza, que cuentan con Centros de Acceso Público a Internet (CAPI). Además, Así los términos de Castril, Galera, Gorafe, Jerez del Marquesado, La Peza, Lugros y Pedro Martínez pertenecen a la Red Estatal de Telecentros,

1.3 Población humana y estado de bienestar

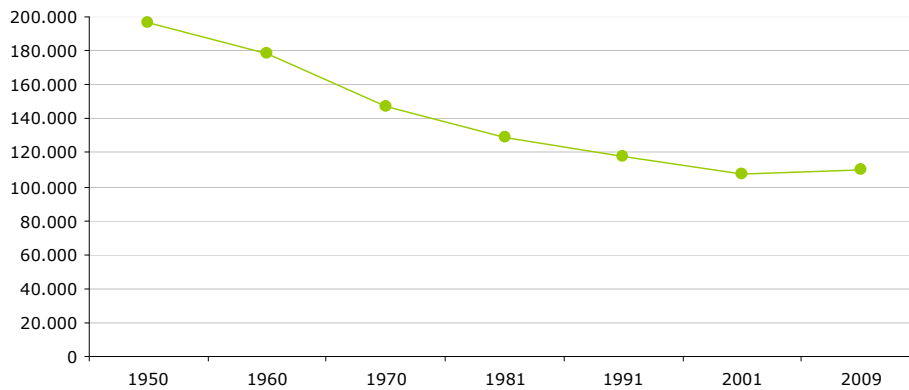
Análisis poblacional por municipio y para la zona

En este apartado se analizan los indicadores relativos a la población que habita en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, con el objetivo de determinar su evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras de la misma. Esta cuestión ayuda a determinar cuales son las necesidades y demandas de los usos y servicios básicos importantes en relación con las actuaciones que se estén realizando, puedan o resulte conveniente llevar a cabo en ese territorio.

El análisis de los datos desde los años 50, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y del Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un importante descenso a lo largo de dicho periodo, al pasar de 196.873 habitantes en el año 1950 a 109.619 en 2009, lo que ha supuesto un decrecimiento de 87.254 personas. Este descenso poblacional fue más acusado desde el año 1960 a 1970, periodo en el que la proporción de habitantes disminuyó un 17,6%, seguido de la década anterior, desde 1950 hasta 1960, en la que la población decrece un 9,5%. En el último periodo, sin embargo, se aprecia un leve aumento de la población al pasar de 107.498 a 109.619 habitantes de 2001 a 2009, pudiéndose hablar más de estabilidad demográfica que de crecimiento.

Esta reducción en todo el periodo, común a numerosos entornos rurales andaluces, fue consecuencia de un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos geográficos con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico. Por otro lado, también se debió a una bajada de la tasa de natalidad, motivada por la emigración de gran parte de la población en edad fértil.

Gráfico 22. Evolución de la población en las Hoyas de Guadix y Baza, 1950-2009



Fuente: Censos de Población y Vivienda, 1950-2001 y Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En relación con la dinámica demográfica seguida en cada uno de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza, las localidades que han experimentado un mayor descenso de la población desde 1950 hasta 2009 han sido Huélagos, Pedro Martínez, Galera y Gor con descensos de entre el 75,4% y el 85%. Por el contrario las localidades donde se ha dado un menor descenso han sido Darro, con un 24%, Benalúa, con un 17,2% y especialmente Baza con sólo un 1,2% menos de población.

En los últimos 8 años el crecimiento absoluto se ha concentrado en Huéscar, Baza, y Guadix, al incrementarse su población en 322, 1.551 y 2.207 respectivamente, hecho que ha propiciado un aumento del peso relativo de estos municipios con respecto a los demás de la zona. El caso de Baza es el más significativo por haber experimentado un crecimiento sostenido desde el año 1991, a diferencia de Huéscar y Guadix que perdieron habitantes en el año 2001.

Estamos pues ante una zona regresiva que ha quedado fuera del aumento demográfico experimentado en las áreas metropolitanas y de costa de Andalucía, con tres municipios que despuntan por su importancia demográfica y económica con un vacío demográfico en su entorno.

Para el análisis de la estructura poblacional de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, se hace necesario atender tanto a la división de la población por grandes grupos de edad como a su reparto por sexos. Ambas dimensiones permiten visualizar la estructura demográfica de la zona, además de apuntar las necesidades actuales del territorio relacionadas con su población y las demandas que, en un

futuro próximo, se harán presentes con mucha probabilidad debido a la evolución de las características demográficas.

En cuanto a la división de la población por sexos, la zona comparte junto a otras muchas áreas rurales de Andalucía, una proporción de población masculina algo superior a la femenina. En concreto, mientras que en el conjunto de Andalucía los hombres representan el 49,5% de la población, en la zona suponen el 50,3% y viceversa, las mujeres andaluzas son el 50,5% de la población mientras que en la zona constituyen el 49,7%.

No obstante, a nivel municipal, estos porcentajes difieren de unos pueblos a otros. Para analizarlo se atiende a la tasa de masculinidad que hace referencia al número de hombres que hay por cada 100 mujeres. En la mayoría de los entornos rurales de Andalucía, la población masculina es mayor que la femenina, lo que se convierte en un referente demográfico de los pueblos a revitalizar.

Este fenómeno se explica tanto por el mayor número de nacimientos de niños que de niñas, como por el mayor número de mujeres que en los 60 y 70 emigraron del medio rural andaluz hacia entornos urbanos, dejando en los pueblos una mayor proporción de población masculina. Además, el perfil de los inmigrantes que han ido llegando a las áreas rurales de Andalucía, con un mayor número de hombres que de mujeres en edades intermedias, ha masculinizado más aún buena parte de la población rural.

Esta tendencia sólo se invierte en los grupos de mayor edad. En la cohorte de población mayor de 64 años, son más las mujeres que los hombres, debido tanto a la sobremortalidad masculina como a la mayor esperanza de vida de la población femenina.

Comenzando por el grupo de edad más joven, de 0 a 14 años, la tasa de masculinidad andaluza está en 106,07 hombres por cada 100 mujeres, siendo un poco más elevada, con 109,93, en las Hoyas de Guadix y Baza. A nivel municipal, la gran mayoría de municipios responden a esta tendencia masculinizadora, destacando Huélalo con 220 hombres por cada 100 mujeres. En el lado opuesto, pocos municipios tienen más población joven femenina que masculina, a penas 8 de ellos invierten el patrón. Entre estas localidades podemos enumerar Gorafe o Polícar con una tasa de masculinidad inferior a 70.

Avanzando en edad, también el grupo de población entre 15 y 64 años está masculinizado, con una tasa de 102,2 para el conjunto de Andalucía, y de 106,6 para las Hoyas granadinas. A nivel local, el número de municipios con población feminaza es aún menor que en el grupo anterior. Aquí, las mujeres son más que los hombres únicamente en Marchal, Dehesas de Guadix y Cortes y Graena. En el resto de municipios, la población está masculinizada con tasas que alcanzan más de 135 hombres por cada 100 mujeres en Cogollos de Guadix y Villanueva de las Torres, y más de 142 en Lugros.

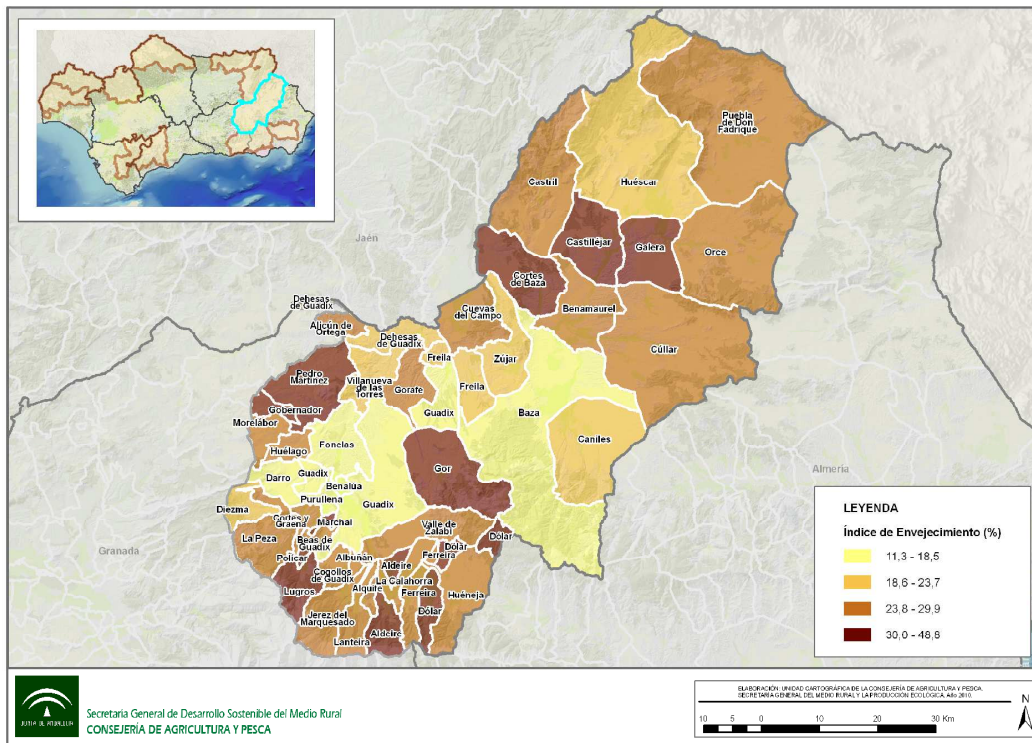
Finalmente, la masculinización se invierte tanto en Andalucía como en la zona de las Hoyas de los 64 años en adelante. En estas edades, el número de hombres es inferior al de mujeres con tasas de 74,5 para la Comunidad Autónoma y 82,3 para las Hoyas de Guadix y Baza. Incluso a nivel local, excepto Morelábor y Alicún de Ortega, todos los municipios cumplen esta dinámica feminizadora, con tasas que en algunos casos, como en Alfique o en Jerez del Marquesado, están por debajo de los 64 hombres por cada 100 mujeres.

La tasa de envejecimiento indica el peso relativo de la población mayor de 64 años respecto al total de la población. Se trata de un indicador demográfico de especial relevancia dado el envejecimiento generalizado de las zonas rurales de Andalucía, especialmente al ser comparadas con áreas urbanas y de litoral.

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está tasa asciende hasta el 21,4% mientras que la andaluza se reduce al 14,78%. Este envejecimiento es constatable igualmente al comparar las edades medias, que se sitúan en 42,2 años en la zona rural y 38,6 en el conjunto de Andalucía. Tiene por tanto la zona granadina una elevada tasa de envejecimiento.

Este coeficiente es aún más elevado en la mayor parte de los municipios de las Hoyas. Hasta 36 de sus 47 localidades, tal y como se aprecia en el cuadro 10 y Mapa 3, presentan tasas de envejecimiento superiores a la de la zona. Este elevado umbral de envejecimiento comprende desde el 21,7% de Diezma o el 21,8% de Caniles hasta el 35,1% de Gobernador o el 37,5% de Gor. A penas Guadix, Baza y Darro se mueven en índices de envejecimiento inferiores, cercanos a la media regional, con tasas del 16%.

Mapa 3. Índice de Envejecimiento en las Hoyas de Guadix y Baza, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Cuadro 10. Índice de envejecimiento y edad media en las Hoyas de Guadix y Baza, 2009

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Albuñán	26,83	46,60	Galera	34,45	51,60
Aldeire	31,54	48,20	Gobernador	35,09	52,80
Alicún de Ortega	25,67	44,90	Gor	37,50	51,20
Alquífe	29,11	48,90	Gorafe	29,04	48,50
Baza	16,28	39,20	Guadix	16,00	39,10
Beas de Guadix	24,07	43,90	Huélago	28,13	46,20
Benalúa	17,53	37,70	Huéneja	25,40	45,70
Benamaurel	24,99	43,30	Huéscar	22,63	42,10
La Calahorra	29,50	48,80	Jerez del Marquesado	23,81	45,30
Caniles	21,82	42,90	Lanteira	27,51	47,30
Castilléjar	32,20	49,30	Lugros	31,06	49,10
Castril	27,75	45,60	Marchal	32,59	46,50
Cogollos de Guadix	27,55	46,10	Morelábor	26,36	46,40
Cortes de Baza	30,94	48,40	Orce	29,03	46,50
Cortes y Graena	25,07	44,30	Pedro Martínez	33,77	49,50
Cuevas del Campo	25,23	45,20	La Peza	23,79	42,90
Cúllar	26,79	45,20	Polícar	33,66	50,00

Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)	Ámbito	Tasa de Envejecimiento (%)	Edad media (años)
Darro	16,69	38,50	Puebla de Don Fadrique	24,20	42,90
Dehesas de Guadix	21,43	44,10	Purullena	17,78	40,50
Diezma	21,69	43,40	Valle del Zalabí	24,29	43,60
Dólar	32,90	49,30	Villanueva de las Torres	22,65	43,20
Ferreira	28,65	48,20	Zújar	22,89	42,70
Fonelas	18,25	39,40	Hoyas de Guadix y Baza	21,43	42,21
Freila	22,36	44,60	Andalucía	14,75	38,59

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Las pirámides demográficas son un instrumento de análisis que ofrecen información sobre la situación presente de la composición de la población en función del sexo y la edad, cuya evolución esta condicionada por la natalidad, mortalidad y migración. El análisis de estos gráficos permite la interpretación de la situación demográfica presente y proporciona datos suficientes para interpretar las principales tendencias de futuro.

En una primera aproximación mantiene los signos propios de una pirámide en forma de huso, característica de estructuras de población maduras en las que el grueso de la población es de mediana edad y en la que su base se encuentra cada vez más estrechada. Así, la pirámide presenta un gran volumen demográfico desde los 15 hasta los 49 años, con un máximo en el grupo de 40 a 44 años, reflejo del último periodo demográfico expansivo conocido como Baby Boom, anterior al éxodo rural.

A partir de los 49 años, la población va descendiendo progresivamente hasta las últimas cohortes de edad con la excepción destacable del ensanche en los grupos de entre 70 y 79 años. En el caso del grupo de población de los 74 a 79 años, el ensanchamiento es consecuencia de un crecimiento natural positivo debido al descenso de la mortalidad en España desde los años 20 hasta el comienzo de la guerra civil. Por su parte, desde los 70 a 74 años se aprecia ya un descenso en el caso de la mujeres que se acentúa en la cohorte inmediata más joven, tanto en hombres como en mujeres, debido al descenso de la natalidad característico del periodo de posguerra.

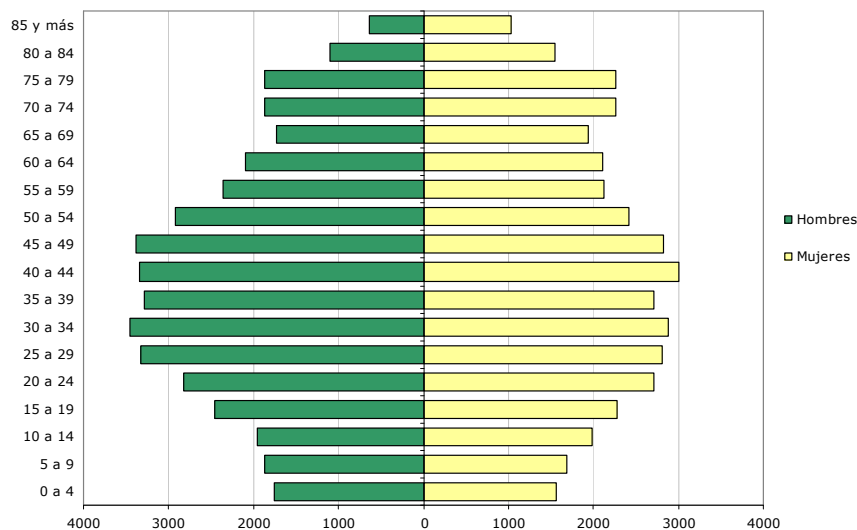
La proporción de la población mayor de 65 años y, sobremanera de más de 69 años, es pues bastante considerable, lo que demuestra que se trata de una

población con un importante nivel de envejecimiento con requerimientos de servicios y equipamientos específicos.

Los grupos de la base piramidal, de 0 hasta 14 años se encuentran cada vez más reducidos a medida que se desciende en edad como consecuencia de una disminución de la natalidad propia del modelo demográfico actual, donde los niveles de natalidad y mortalidad son bajos. Al mismo tiempo, apunta un bajo crecimiento demográfico en los próximos años que pone en cuestión la futura capacidad de reemplazo generacional y laboral de la población de la zona.

Con relación a la distribución por sexos se observa, a nivel general, un mayor número de hombres que de mujeres, situación que se invierte desde los 60 años, edad a partir de la cual las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina, hecho que se aprecia todavía de forma más contundente a partir de los 80 años de edad.

Gráfico 23. Pirámide de población de las Hoyas de Guadix y Baza, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Respecto a la pirámide de Andalucía, pese a que presenta también un modelo demográfico en forma de huso, se observan algunas diferencias respecto a la pirámide anteriormente analizada, lo que puede apreciarse en varios aspectos.

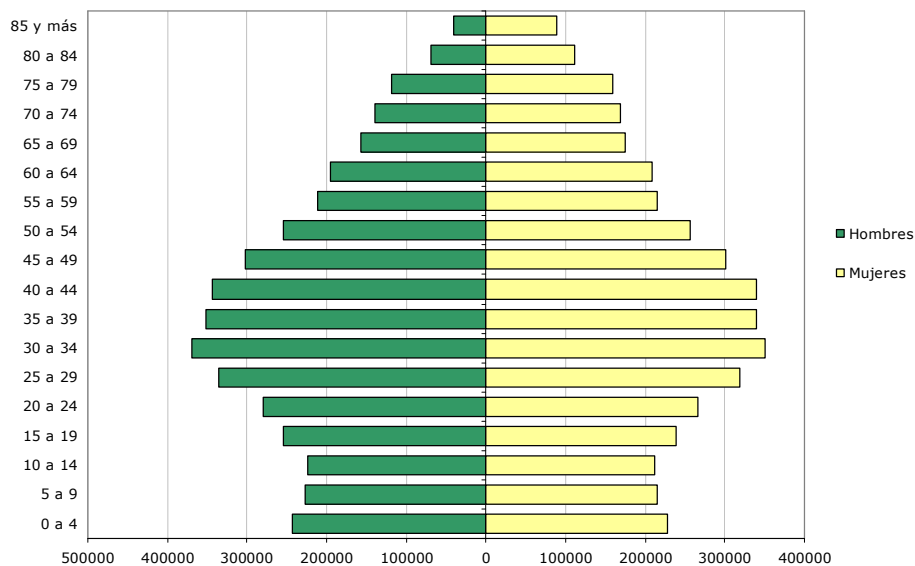
Por un lado, se caracteriza por un mayor equilibrio entre sus grupos de edad y una menor inversión de su estructura en relación con la pirámide de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza. La base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es más amplia, por lo que el peso de la población joven es mayor como consecuencia de un

superior índice de natalidad, en comparación con la zona. Aun así, la estructura demográfica de Andalucía comparte, junto con la mayoría de regiones europeas, la debilidad de su base, invertida en relación con sus generaciones precedentes, lo que compromete seriamente el reemplazo poblacional. Sin dejar de tener en cuenta el repunte positivo de la población de 0 a 4 años, motivado en gran parte por el periodo de expansión económica experimentado hasta 2008.

Por otra parte, se trata de una pirámide que muestra una menor proporción de población a medida que los grupos avanzan en edad, desde los 45 años en adelante, con una menor proporción de población en los grupos de 70 a 79 años, con un estrechamiento notable a partir de esa edad.

En función del sexo, se observan escasas diferencias respecto a la pirámide de la zona, apreciándose un mayor número de mujeres a partir de los 50 años hasta la última cohorte de la pirámide e incrementándose esta diferencia a medida que los grupos avanzan en edad. Esto se manifiesta especialmente a partir de la última cohorte de edad, donde las mujeres superan en más del doble a los hombres, concretamente 88.268 frente a 41.003.

Gráfico 24. Pirámide de población de Andalucía, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El coeficiente de sustitución pone en relación la población que está a punto de pasar a ser activa (10-14 años) con la que está a punto de dejar de serlo (60-64 años), de tal manera que expresa la capacidad de una población dada para reemplazar sus activos laborales en un horizonte temporal de 5 años. Así, cuando la tasa es igual o

superior a 1 es positiva, es decir, con capacidad de sustitución, y cuando es inferior a uno es recesiva, sin esa capacidad de reemplazo laboral.

El coeficiente de sustitución de la zona de las Hoyas de Guadix y Baza es de 1,03, positiva aunque algo inferior a la andaluza, de 1,08. En líneas generales se puede afirmar que, aunque ambos valores no son elevados, aseguran la capacidad de reemplazo de los activos laborales siempre y cuando no se produzcan cambios demográficos destacados.

A nivel local, 33 municipios de la zona tienen coeficientes recesivos, especialmente alarmantes en Gobernador y Lugros, por debajo del 0,3. Por su parte, los coeficientes positivos se concentran en los municipios de mayor población, como Guadix o Baza y en otros de población más reducida pero cuyas economías han permitido una estabilidad en la zona que, a su vez, ha ayudado en el aumento de la natalidad. Un caso destacado es Belanúa, con un coeficiente del 2,05. Este municipio de las Hoyas de Guadix y Baza, una de las localidades con el término municipal más pequeño de Granada, posee una fruticultura de regadío, con predominio del melocotonero, que ha contribuido a fijar población joven con el consiguiente aumento del coeficiente de sustitución.

Población inmigrante

En relación con la población inmigrante, el Padrón Municipal de Habitantes de 2009 cifraba en 675.580 los extranjeros residentes en Andalucía, lo que supone el 8,13% de la población total de la región. La misma fuente registraba en 5.735 los extranjeros residentes en las Hoyas de Guadix y Baza, representando un porcentaje de la población de la zona menor de lo que lo suponen en el conjunto andaluz, concretamente el 5,23% de sus habitantes totales.

A nivel municipal, siete localidades de la zona presentan un alto peso de extranjeros sobre el total. En concreto Baza, Caniles, Galera, Castilléjar, Cuevas del Campo o Zújar superan la media andaluza, destacando Freila cuya población extranjera alcanza casi el 17% del total poblacional. En este caso y en otros como Cúllar, la alta proporción de extranjeros tiene tanto que ver con la economía más productiva, relacionada con el cultivo de almendra o del olivar en regadío, como con la evocación de sus paisajes y la forma de vida de sus vecinos, que atraen también habitantes extranjeros motivada por la búsqueda de tranquilidad, de

sosiego y de entornos bucólicos. Así ocurre con los británicos residentes, primera nacionalidad extranjera de estos municipios.

En el lado opuesto, localidades como Alicún de Ortega, Ferreira y Gobernador no tienen población extranjera. De forma similar, Marchal, Albuñán y Darro tienen empadronados a menos de 10 extranjeros cada uno. Estas pequeñas localidades presentan un perfil económico poco dinámico y no consiguen fijar la población extranjera aún estando en el mismo entorno ambiental y cultural de otros pueblos que atraen inmigración matraídas por experiencias vitales de contacto con lo rural.

En relación con la división por sexos, la población extranjera en la región, igual que en la zona rural, está ligeramente masculinizada, con un 52,7% de hombres frente a un 47,4% de mujeres en Andalucía, y un 56% frente a un 44% de mujeres en las Hoyas de Guadix y Baza. Ello supone que, además, la masculinización de la población extranjera en los entornos rurales es mayor aún que en el conjunto de la sociedad andaluza, lo que se explica en parte por los exigentes requisitos físicos de las actividades agrícolas que demandan mano de obra extranjera.

A nivel municipal, tan sólo algunas localidades como Huéscar, Cortes de Baza o Freila presentan en sus padrones una mayor proporción de población extranjera femenina, aunque no superior al 60% sobre el total de extranjeros. En el resto de pueblos, predomina los hombres extranjeros. Destaca en este sentido el municipio de Pedro Martínez, con prácticamente el 90% de la población extranjera masculina, sin bien el número total de extranjeros es bajo, sólo 29.

En cuanto al reparto por edades, el perfil de la comunidad extranjera de las Hoyas de Guadix y Baza es muy parecido al andaluz. La población extranjera joven (menor de 16 años) en la zona rural se sitúa en el 14,1%, sólo algo inferior a la media andaluza, con un 14,5%. Si por el contrario se atiende a los porcentajes a nivel local, no todos los índices son tan positivos. Hasta doce de los municipios de la zona no tienen población extranjera joven y nueve más no alcanzan el 10% de este grupo. No obstante, el peso de este sector demográfico aumenta en otras localidades, especialmente en las más pobladas, como Castril, con el 19,1% o Puebla de Don Fadrique, con el 19,8%.

El grupo de edad más representativo de la comunidad extranjera es, tanto en las Hoyas como en Andalucía, el que está comprendido entre los 16 y los 64 años, y no sólo por ser el que representa a un mayor número de rangos de edad sino por el

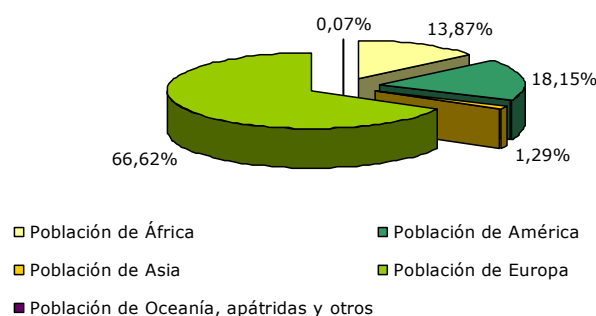
propio perfil laboral de los extranjeros, que se incorporan a la sociedad andaluza en edad activa. De ahí que en la Comunidad Autónoma, este grupo de edad suponga el 77,1% del total de extranjeros. Este porcentaje es mayor aún en las zonas rurales, cuyo perfil suele estar más vinculado aún a la búsqueda de empleo. Por esta razón, el peso relativo de la comunidad extranjera de edades intermedias en la zona de Guadix y Baza asciende hasta el 81,1%.

Finalmente, en el rango de edad de los mayores de 64 años, el porcentaje de los extranjeros desciende por debajo del resto de grupos. Tanto en Andalucía, con un 8,43% como, y principalmente, en la zona rural a revitalizar, con un 4,8%, la población extranjera mayor es una minoría. A nivel local, continúa siendo la población extranjera menos numerosa, con 18 municipios sin extranjeros mayores de 64 años, y 17 más con porcentajes inferiores al 10%.

Lo anterior indica un claro perfil laboral de los extranjeros residentes en las Hoyas de Guadix y Baza, con pocas cargas familiares, normalmente hijos y en menor número de ocasiones, progenitores a su cargo.

En cuanto al origen geográfico, la mayoría de la población extranjera de la zona procede de países europeos, como ocurre igualmente en el conjunto andaluz, siendo la primera nacionalidad los rumanos. Los extranjeros europeos en la zona de las Hoyas de Guadix y Baza ascienden al 66,6%, un porcentaje superior al de la Comunidad Autónoma, con el 54,3%. El segundo colectivo por continente de procedencia es el americano, tanto en la zona rural como en Andalucía y, el tercero, los de origen africano en ambos ámbitos. Finalmente, los originarios de Asia y Oceanía representan porcentajes muy bajos.

Gráfico 25. Población extranjera en las Hoyas de Guadix y Baza por continente de procedencia, 2009



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para concluir este subcapítulo sobre población extranjera, cabe comentar el saldo migratorio. Este indicador muestra el número de personas que una zona gana o pierde en un periodo de tiempo concreto debido a sus movimientos residenciales, es decir, al balance oficial de población que resulta de los que se van y se empadronan fuera con los que llegan y se empadronan dentro.

A diferencia del andaluz, el saldo migratorio de las Hoyas de Guadix y Baza es negativo, de hecho, tan sólo 11 municipios tienen saldos migratorios positivos, con cifras que van desde la registrada en Dólar, con un balance positivo de 3 personas, hasta la contabilizada en Baza, con 227. Excluyendo estos 11 pueblos, el resto de localidades se muestran incapaces no sólo de atraer nueva población sino también de fijar la local por su débil nervio económico,. Esta situación es especialmente preocupante en municipios como Cortes de Baza, con un saldo negativo de 44 personas o Cuevas del Campo, con 31.

Cuadro 11. Saldo migratorio y porcentaje de población extranjera en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Albuñán	-7	0,46	Gor	0	2,93
Aldeire	8	3,54	Gorafe	-13	3,68
Alicún de Ortega	-10	0,00	Guadix	77	3,67
Alquife	-6	2,79	Huélogo	-23	1,02
Baza	227	8,40	Huéneja	-18	3,08
Beas de Guadix	-7	0,79	Huésca	14	2,61
Benalúa	-26	0,99	Jerez del Marquesado	30	3,16
Benamaurel	28	5,09	La Calahorra	8	2,13
Caniles	-29	8,54	Lanteira	0	3,17
Castilléjar	-11	10,35	Lugros	6	1,63
Castril	-21	4,26	Marchal	-6	0,25
Cogollos de Guadix	-2	1,54	Orce	-14	5,85
Cortes de Baza	-44	4,72	Pedro Martínez	-9	2,50
Cortes y Graena	-26	2,99	La Peza	-26	0,73
Cúllar	-13	6,11	Polícar	-16	1,98
Darro	-6	0,54	Puebla de Don Fadrique	-8	5,01
Dehesas de Guadix	-9	0,79	Purullena	6	2,72
Diezma	-22	1,35	Villanueva de las Torres	-28	4,77
Dólar	3	6,71	Zújar	66	11,01
Ferreira	-3	0,00	Valle del Zalabí	-8	0,96
Fonelas	-18	0,98	Morelábor	-27	1,68
Freila	-16	16,86	Cuevas del Campo	-31	10,83
Galera	-15	10,31	Hoyas de Guadix y Baza	-65	5,23

Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Gobernador	-20	0,00	Andalucía	63.244	8,13

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

Al igual que en toda Andalucía y España, la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza tienen una concentración mayor de centros de enseñanza obligatoria (infantil, primaria y secundaria) respecto a la no obligatoria por la obligación de la escolarización de los alumnos hasta los dieciséis años. Nueve municipios de los 46 que comprenden la zona (Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Cogollos de Guadix, Gobernador, Huéneja, Lanteira, Lugros y Polícar) no disponen de ninguna escuela. Caracterizados por una población que no supera los 700 habitantes, la población infantil se ve obligada a desplazarse a los colegios de las localidades más cercanas. Algo similar ocurre con Gor, Gorafe, Cortes y Graena y Huélagos con respecto a la ESO cuyos alumnos también acuden a institutos o colegios de los pueblos más próximos para proseguir sus estudios.

Las enseñanzas medias, Bachillerato y Formación Profesional, se imparten en los institutos de Baza, Guadix y Huéscar, donde se dirigen las personas que quieren cursar el Programa de Cualificación Inicial (auxiliar de informática, instalaciones electrotécnicas o gestión administrativa) o el Grado Medio con especialidades afines a las anteriores además de electromecánica de vehículos, equipos electrónicos, peluquería, atención sociosanitaria, soldadura y calderería.

La tradición ganadera local se traduce en una especialización de grado medio de conservería vegetal, cárnica y de pescado en Guadix, municipio que, junto a Huéscar y Baza, dispone de una escuela de arte donde se sigue cualificando a artesanos en ebanistería, forja, cerámica o bordados. La enseñanza oficial de idiomas (inglés y francés) también está asegurada en la zona.

Por otro lado, la educación infantil, administración y finanzas, instalaciones electrotécnicas o informática completan el grado superior de Formación Profesional en los tres municipios mencionados. Y para cursar estudios superiores los vecinos de las Hoyas interesados en cursarlos deben trasladarse a Granada u otros distritos universitarios pudiendo efectuar carreras a distancia desde Baza, donde se ubica el único centro asociado de la UNED en la provincia.

Por último, en relación con la enseñanza privada, resulta casi insignificante en este territorio si se compara con la pública ya que 9,8 centros de cada cien son concertados y no concertados.

Cuadro 12. Centros educativos públicos y privados en las Hoyas de Guadix y Baza, 2007

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	51	6
Enseñanza primaria	53	5
Enseñanza secundaria. ESO	34	4
Enseñanza secundaria. Bachillerato	9	2
Formación profesional	12	1
Enseñanza superior	1	0
Educación de adultos	3	0
Educación especial	10	1
Hoyas de Guadix y Baza	173	19
Andalucía	7.672	1.731

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Consejería de Educación, 2010. Elaboración propia.

En relación con los equipamientos deportivos la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza no se considera especialmente deficitaria. Son las pistas de deporte (136), las infraestructuras más numerosas. Le siguen en importancia otros espacios deportivos (85), pequeñas instalaciones no reglamentarias (66) y piscinas (56). Éstas últimas, municipales en su mayoría, se distribuyen en varios pueblos como el caso de Castilléjar que dispone de un lago artificial. Los baños de aguas termales de Zújar, Orce, Graena y Huéscar consituyen una atractiva oferta turística igual que el Centro de Deportes Náuticos inaugurado en la Peza cuyo embalse está autorizado para la práctica de vela, remo, baño y pesca. En Aldeire, la Consejería de Turismo ha invertido casi 460.000 euros para la creación de un centro de deportes de invierno que consta de un rocódromo y de equipamiento para deportes de aventura y naturaleza. Pese a la diversidad de espacios deportivos, el fútbol solo cuenta con seis campos en seis de los 46 municipios de la zona.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural declarados e incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Así, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía,

considera que los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como Bienes de Interés Cultural son clasificados atendiendo a las siguientes categorías: a) Monumentos, b) Conjuntos Históricos, c) Jardines Históricos, d) Sitios Históricos, e) Zonas Arqueológicas, f) Lugares de Interés Etnológico, g) Lugares de Interés Industrial y h) Zonas Patrimoniales.

Los Bienes de Interés Cultural de las Hoyas de Guadix y Baza, suponen el 5,6% del total de Andalucía, lo que demuestra la importancia del patrimonio defensivo propio de frontera a través de fortalezas, atalayas, castillos y torres aisladas que jalonaban el territorio para anticipar peligros y comunicar mensajes por medio de señales luminosas. En casi todos los municipios quedan vestigios mejor o peor conservados. Guadix y Baza poseen sendas alcazabas si bien la fortaleza más relevante y tardía de la zona la encontramos en Calahorra. Su castillo, íntegro y visitable es de considerable importancia artística ya que se trata del primer edificio español que introduce los nuevos aires del Renacimiento. Otros testimonios andalusíes los vemos en los aljibes y los baños muy bien conservados en Villanueva de las Torres, Jérez del Marquesado, Ferreira y Aldeire. Los de Baza datados entre los siglos XIII y XIV, fueron premiados por su restauración que permite contemplar las estructuras básicas del ciclo del agua, las salas principales, el ámbito de entrada y la zona del horno y leñera. Un espacio de especial interés y actualmente sin catalogar se ubica en la barriada morisca de Castelléjar que comprendió un asentamiento de viviendas en cuevas horadadas en el seno de la roca.

El paisaje de las Hoyas, caracterizado por macizos arcillosos acarvavados producidos por la acción erosiva del agua y humana, genera formas espectaculares de barrancos y laderas en valles encajados desprovistos de vegetación. Por eso no es de extrañar que las Cárcavas del Marchal sí hayan sido declaradas Monumento Natural conteniendo un centro de interpretación troglodita.

Las primeras cuevas excavadas datan de los siglos X-XI y se utilizaban en Gorafe, Marchal, Graena o Fonelas como refugio y almacenaje en periodos de conflicto. Con el tiempo, tanto las tipologías como su uso fueron cambiando hasta excavarse en las zonas más bajas y constituir la vivienda habitual de cada familia. Desde entonces las cuevas en la comarca de Guadix han ido evolucionando, siendo hoy día un hábitat muy apreciado y uno de los alojamientos turísticos más atractivos. De hecho, en los años noventa, las Casas Cueva de Galera obtuvieron el premio Andalucía de Turismo.

Los restos prehistóricos abundan en las Hoyas de Guadix y Baza ya que el mundo rupestre tiene especial significación en cuevas y abrigos localizados en Darro, Diezma, Huélago. En Cúllar y la Puebla de Don Fadrique hay asentamientos, campamentos y cazaderos paleolíticos, mientras que la cultura argárica y la de los Millares tienen sitio en Galera, Orce y Fonelas donde también hay presencia de yacimientos paleontológicos.

Una de las mayores concentraciones de dólmenes de toda Europa abarca los términos municipales de Gor, Gorafe y Villanueva de las Torres, donde hay unos 198 diseminados pero sin catalogar. El Parque Megalítico de Gorafe tiene habilitados senderos señalizados con paneles explicativos en distintas rutas gracias a la medida B6 de la Iniciativa Comunitaria Leader II, que llevaba aparejada campañas divulgativas dirigidas a la población así como la celebración de eventos de difusión. La acción conjunta "Megalitismo" (Eje 2.2. de Leader Plus) que aglutina seis grupos de desarrollo andaluces aplica un modelo común de conservación y explotación de este patrimonio prehistórico.

Entre los templos religiosos, hay una catedral y concatedral. La catedral de Guadix surge como uno de los referentes monumentales más relevantes del territorio. Ubicada sobre la antigua mezquita mayor, fue construida entre los siglos XVI y XVIII, lo que provoca una conjunción armoniosa, de estilos: gótico, renacentista y finalmente barroco. La concatedral de Baza comenzó edificándose en estilo gótico pero un terremoto la derribó, obligando a continuar el proyecto con gustos del Renacimiento en 1549.

Guadix ha sido beneficiaria de un programa de iluminación monumental en edificios con alto valor histórico, fruto de la creación de una ruta y la promoción de materiales de difusión patrimonial.

En el Marquesado, la actividad minera se remonta a la época prehistórica si bien el primer contrato de extracción de hierro en Alquife, data del año 1518. Desde que en el siglo XIX se formara la Sociedad de las Minas de Hierro del Marquesado ha sido considerada como una de las mejores explotaciones de hierro a cielo abierto cuyo yacimiento se ha convertido en reclamo turístico.

Cuadro 13. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Ámbito	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Albuñán	0	0
Aldeire	3	0
Alicún de Ortega	2	0
Alquife	2	0
Baza	20	1
Beas de Guadix	1	0
Benalúa	0	0
Benamaurel	3	1
Caniles	1	0
Castilléjar	2	0
Castril	3	0
Cogollos de Guadix	2	0
Cortes de Baza	3	0
Cortes y Graena	1	0
Cúllar	5	1
Darro	3	0
Dehesas de Guadix	2	0
Diezma	3	0
Dólar	1	0
Ferreira	5	0
Fonelas	7	0
Freila	4	0
Galera	8	0
Gobernador	1	0
Gor	5	0
Gorafe	4	0
Guadix	11	1
Huélago	1	0
Húeneja	4	0
Huésca	16	0
Jerez del Marquesado	7	0
La Calahorra	2	0
Lanteira	4	0
Lugros	0	0
Marchal	0	0
Orce	6	0
Pedro Martínez	2	0
La Peza	3	1
Polícar	0	0
Puebla de Don Fadrique	7	0
Purullena	4	0
Villanueva de las Torres	2	0
Zújar	4	0
Valle del Zalabí	1	0
Morelábor	1	0
Cuevas del Campo	0	0

Ámbito	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Hoyas de Guadix y Baza	166	5
Andalucía	2.495	181

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, 2010. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010.
Elaboración propia.

Tres eventos de las Hoyas de Guadix y Baza son reconocidos de interés turístico: los encierros taurinos de la Peza, las fiestas de Moros y Cristianos de Benamaurel y Cúllar y el “Cascamorras” de Baza y Guadix. La tradición de esta última celebración se basa en que un personaje, acompañado de un tamborilero y una comitiva, llega desde Guadix hasta Baza para llevarse la imagen de la Virgen de la Piedad. Si consigue llegar limpio, es decir, sin pintar, hasta el convento de la Merced, podrá alcanzar su objetivo.

Las fiestas de Moros y Cristianos aparecen vinculadas a la celebración del día de la patrona, la Virgen del Rosario en Aldeire o la Cabeza en Zújar, Bemamaurel y Cúllar. Benamaurel, comienza el acto con procesiones, una romería, los desfiles de los personajes y la escenificación de las batallas por la imagen. El episodio del cautiverio y rescate de la imagen, basado en una obra de teatro del Siglo de Oro, da contenido literario a una teatralización en verso y romance que corre a cargo de actores aficionados del propio pueblo.

En las celebraciones patronales se mezclan ritos profanos y religiosos, tal y como apreciamos en La Pasión (Lanteira y Albuñán), el baile de las ánimas (Huéneja), con misas, procesiones y encierros como los de la Peza.

La mantaza del cerdo se convierte en un día de fiesta, además del reencuentro con quienes se fueron. Poco a poco se han ido trasladando al verano los festejos patronales, como el del emigrante en Ferreira cuando muchos de sus vecinos vuelven en periodo de vacaciones.

Otro evento destacable es la fiesta de San Gregorio en Cogollos de Guadix donde las mujeres van al horno para hacer roscas que luego son bendecidas y repartidas una vez que el santo es sacado en procesión. Y junto a ella, la festividad de San Antón que supone el encendido en enero de hogueras en Dehesas de Guadix, el estruendo de artificios en Galera, o los decimonónicos cantos de la novena en Huéscar.

Por lo que respecta a las artesanías, la cerámica tiene como muestra la “jarra accitana”, decorada profusamente con motivos florales y vegetales y el “torico”, pequeña ocarina con forma de toro. En Galera también pueden adquirirse réplicas de copas argáricas elaboradas por los talleres de cerámica arqueológica. Todavía se trabaja el esparto en Beas de Guadix, Galera, Orce y Huéscar conocida por la calidad de encajes de bolillos, bordados y puntillas.

El vidrio, la talla de la piedra y la forja ocupan también un lugar relevante a través de pequeños talleres de Castril, Albuñán, Gorafe y Guadix, si bien la madera e instrumentos musicales se fabrican en Diezma o Baza.

Gracias a los fondos procedentes del Leader II, y concretamente a la medida B4 de apoyo a las PYME, se han beneficiado a las artesanías accitanas mejorando las condiciones de trabajo y ofreciendo nuevas vías de comercialización en consonancia con el sector turístico. Estas iniciativas no sólo han incentivado el sector alfarero sino a los sectores del queso, los dulces y los licores del altiplano. En este sentido, algunos de estos municipios también se han visto agraciados a través de una Acción Conjunta de Cooperación con los GDR de Jaén, Almería y Granada llamada: “Dinamización de la I.G.P del cordero segureño y del Patrimonio asociado”, iniciativa que derivada del Eje 2.2. del Leader Plus y apoya una Feria del Cordero que cada año se desarrolla en Huéscar. También los GDR han conseguido a través de programas y actividades didácticas como “Conoce tu comarca” o “Descubre tu pasado” concienciar a la población sobre su patrimonio e identidad a través de eventos y celebraciones tradicionales, algunas en peligro de extinción. Pero sobre todo cabe reseñar que el GDR de Guadix coordina una Acción de Cooperación: “El patrimonio de tu territorio” englobando a otros nueve grupos de desarrollo andaluces como Alpujarra, el Altiplano, Aracena y Picos de Aroche, Alcornocales, Serranía de Ronda, Sierra de Cádiz, Sierra de Segura, Valle del Guadalhorce y Alto Guadiato. Programa que tiene como objetivo la creación de una red que potencie yacimientos arqueológicos, paleontológicos, así como el hábitat troglodítico.

Dicho grupo lidera además Acciones Conjuntas transnacionales del Leader + en la investigación, protección y difusión del patrimonio troglodítico.

Si algunos molinos harineros y cortijos de Huéscar y Castelléjar han sido rehabilitados, están pendientes de acondicionarse otras viviendas tradicionales de la zona así como edificios singulares de especial valor arquitectónico para su adecuación como uso turístico. Las actividades de preservación, promoción y

concienciación del patrimonio etnológico y natural en la sociedad suponen un reto pendiente en los próximos años.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes

Como en gran parte de las zonas rurales, las bibliotecas son los equipamientos culturales mayoritarios aunque ausentes en casi la mitad de los municipios que apenas superan los mil habitantes. La localidad de Valle de Zalabí con una población, superior a los 2000 aun no dispone de ninguna.

A las bibliotecas les siguen en importancia los museos y centros de interpretación repartidos en catorce poblaciones. De los relacionados con temática histórica o arqueológica, destaca el museo de Orce, ubicado en las dependencias del Palacio de Los Segura, que recoge una colección completa de piezas prehistóricas de los primeros pobladores humanos admiradas y valoradas por especialistas mundiales. El de Galera está dedicado fundamentalmente a la arqueología de la zona, rica en yacimientos desde el 4000 a.C. hasta la Edad Media.

Algunos de los museos etnológicos como el de Purullena o Guadix se ubican en cuevas e invitan a conocer el singular hábitat de la comarca. Sus salas no son sino habitaciones troglodíticas como la cocina, el pozo, dormitorio o la cuadra que han quedado habilitadas con sus enseres domésticos. Un ceramista de Guadix la utiliza como taller museo donde se muestran útiles y objetos domésticos en barro. También la cerámica acoge en Purullena un museo que utiliza el antiguo mercado de abastos a fin de potenciar la artesanía de la zona.

Ocupando parte de la alcazaba y la casa morisca de Ferreira hay un centro de interpretación sobre la arquitectura andalusí del Marquesado del Zenete. Emplea las más variadas tecnologías, desde el tradicional audiovisual hasta recreaciones virtuales y escenografías para hacer un didáctico recorrido sobre baños, castillos, torres vigía o aljibes.

El medio ambiente tiene también sitio en Jérez del Marquesado con un centro de interpretación a las puertas el Parque Natural de la comarca, un ecomuseo en Castelléjar, otro sobre el Bosque de Caramate en Lugros y un espacio divulgativo micológico en Ferreira.

En Albuñán, el Museo Etnológico recoge la historia y tradición cultural del pueblo, por medio de antiguas piezas de la vida cotidiana y el laboreo mientras que el agua y la vida da vida a dos centros interpretativos en Polícar y Huéneja.

Tanto el altiplano como el marquesado de Zenete disponen de escasas infraestructuras escénicas y salas culturales cuyos teatros suelen localizarse en las principales localidades (Guadix, Baza y Huéscar). Allí se celebran los festivales de Guadix Clásica y el Internacional de Música y Danzas Populares de Baza, aunque resulta fundamental una optimización y un reparto equilibrado de eventos en el territorio.

Últimamente se ha apostado por la rehabilitación de las iglesias desamortizadas para la celebración actividades culturales, conciertos o exposiciones fotográficas como el caso de la Iglesia de la Magdalena en Guadix o la de San Jerónimo de Baza.

Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas

La dispersión de la población en las Hoyas no resulta óbice para la existencia de un número considerable de centros de atención primaria, que en su total, representan el 5,6% de Andalucía. La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza tiene la particularidad de que los siete centros de salud con los que cuenta no sólo se ubican en los municipios más poblados como Guadix, Baza y Huéscar, sino que están presentes en pueblos de débiles censos (Alquife o Pedro Martínez).

Los consultorios locales, equipamientos sanitarios predominantes en la zona, suelen hallarse en la mayor parte de las poblaciones de la zona, excepto en seis y en

aquellos núcleos donde hay centros de salud. Solo en Albuñán, Beas de Guadix, Ferreira o Marchal, los centros auxiliares funcionan como único equipamiento de salud, a las que deben desplazarse los profesionales sanitarios para realizar sus servicios.

A partir de los datos estadísticos del año 2008 relativos a centros de atención especializada se extrae que la zona tiene la ventaja de poseer dos hospitales. Además de las prestaciones que ofrece el comarcal de Baza, en Guadix, el Hospital de Alta resolución posee un área de consultas externas, cirugía ambulatoria programada, fisioterapia, urgencias, unidades diagnósticas y un área materno-infantil.

El ámbito destaca por una buena accesibilidad a la asistencia especializada con cronas inferiores a los 30 minutos en un total de 36 municipios. En el caso de los municipios por encima del umbral de accesibilidad no llegan a los 50 minutos y 5 municipios se encuentran entre los 30 y 35 minutos de su hospital de referencia.

Los hospitales de alta resolución, facilitan un mayor nivel de descentralización y una mejor adaptación de la asistencia especializada al ámbito territorial. Se trata de hospitales con un límite temporal de hospitalización que ofrecen alternativas a la hospitalización tradicional y favorecen la implantación en ámbitos rurales de nuevas tecnologías, como la telemedicina.

Cuadro 14. Equipamientos sanitarios en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Ámbito	Centros salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Albuñán	0	0	1	0	0	0
Aldeire	0	1	0	0	0	0
Alicún de Ortega	0	1	0	0	0	0
Alquife	1	0	0	0	0	0
Baza	1	2	1	0	1	0
Beas de Guadix	0	0	1	0	0	0
Benalúa	0	1	0	0	0	0
Benamaurel	1	0	0	0	0	0
Caniles	0	1	0	0	0	0
Castilléjar	0	1	2	0	0	0
Castril	0	1	2	0	0	0
Cogollos de Guadix	0	1	0	0	0	0
Cortes de Baza	0	2	3	0	0	0
Cortes y Graena	0	1	3	0	0	0
Cúllar	0	1	4	0	0	0

Ámbito	Centros salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Centros periféricos de especialidades	Hospitales públicos	Hospitales privados
Darro	0	1	0	0	0	0
Dehesas de Guadix	0	1	0	0	0	0
Diezma	0	1	1	0	0	0
Dólar	0	1	0	0	0	0
Ferreira	0	0	1	0	0	0
Fonelas	0	1	0	0	0	0
Freila	0	1	0	0	0	0
Galera	0	1	1	0	0	0
Gobernador	0	0	1	0	0	0
Gor	0	1	2	0	0	0
Gorafe	0	1	0	0	0	0
Guadix	1	3	4	0	1	0
Huélogo	0	1	0	0	0	0
Huéneja	0	1	1	0	0	0
Huéscar	1	0	0	0	0	0
Jerez del Marquesado	0	1	0	0	0	0
La Calahorra	0	1	0	0	0	0
Lanteira	0	1	0	0	0	0
Lugros	0	1	0	0	0	0
Marchal	0	0	1	0	0	0
Orce	0	1	0	0	0	0
Pedro Martínez	1	0	0	0	0	0
La Peza	0	1	1	0	0	0
Polícar	0	0	1	0	0	0
Puebla de Don Fadrique	0	1	1	0	0	0
Purullena	1	0	1	0	0	0
Villanueva de las Torres	0	1	0	0	0	0
Zújar	0	1	0	0	0	0
Valle del Zalabí	0	2	1	0	0	0
Morelábor	0	1	1	0	0	0
Cuevas del Campo	0	1	1	0	0	0
Hoyas de Guadix y Baza	7	40	36	0	2	0
Andalucía	390	669	413	59	47	60

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Consejería de Salud, 2010. Elaboración propia.

Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

Por lo que respecta a la asistencia social, el Cuadro 15 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Cuarenta de los 46 municipios granadinos disponen de centros de día incrementándose en Guadix, Cúllar, Castril y Purullena y habiendo en Gor y Guadix,

dos unidades de estancia diurna. A su vez, 10 centros residenciales para ancianos cumplen función permanente en ocho localidades.

Tras los mayores, los discapacitados encabezan el sector social más atendido al contar con 11 equipamientos que se reparten en Guadix, Baza, Huéscar y Benamaurel a través de centros ocupacionales, residencias y unidades de estancia diurna.

Cuadro 15. Tipos y número de centros de asistencia en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Tipos de centros de asistencia social		Número de centros de asistencia social
Atención al menor	Residencias	1
	Centros de Día	2
	Casas	1
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	1
	Centros de tratamiento ambulatorio	2
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	0
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	4
	Residencias de adultos	3
	Residencias de personas gravemente afectadas	2
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	2
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	0
Personas mayores	Centros de Día	40
	Centros residenciales	10
	Unidades de Estancia diurna	2
	Viviendas tuteladas	0
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	11
	Centros sociales polivalentes	0
	Comedores	2
Total		81

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia.

Menores, drogodependientes y afectados por otras adicciones tienen en los principales municipios, Guadix y Baza no sólo residencias y centros de día sino espacios para tratamiento ambulatorio.

Por otro lado, los servicios sociales comunitarios están orientados a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como para prevenir y eliminar la marginación. De este modo, los Centros de Servicios Sociales Comunitarios constituyen la infraestructura básica que en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se ubican en siete poblaciones. También en Baza y Huéscar, los colectivos más desfavorecidos pueden encontrar allí dos comedores.

1.4. Aspectos ambientales

Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza descansan sobre tres extensas unidades: la zona bética exterior, la zona bética interior y la cuenca neógena que separa a ambas elevaciones. Esta complejidad se muestra en la diversidad de rocas presentes en el subsuelo de la ZRR, en la que pueden localizarse calizas, dolomías, micaesquistos, pizarras y cuarcitas dominantes en el complejo Alpujarride; areniscas, conglomerados, margas y calizas propias de las cuencas neógenas; o margas y areniscas del complejo subético, entre otras. De la emergencia de estas rocas y la presencia de materiales alóctonos, los suelos predominantes en la zona son los luvisoles, fluvisoles y cambisoles, con presencia de regosoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, la zona posee un subtipo Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, con precipitaciones que oscilan entre los 300 y 500 litros por m² y año. El carácter interior y la altitud media de la zona se refleja en temperaturas medias anuales entre 13 y 15°C, con inviernos fríos (6°C temperatura media invernal), con fuertes heladas y veranos cálidos, donde la temperatura media estival no suele sobrepasar los 25°C. Los puntos más altos de la zona están influenciados por el clima de Montaña, con inviernos más fríos y prolongados, buena parte de las precipitaciones en forma de nieve, con estaciones intermedias ligeramente más cortas y veranos frescos.

Por su parte, la mayor parte de las aguas de la zona forman parte de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, y apenas las del río Huénaja pertenecen a la Cuenca Hidrográfica Mediterránea. Los principales cauces que nacen, transcurren o delimitan la zona son los ríos Alhama, Guadix, Verde, Morollón, Fardes, Guadahortuna, Alicún, Guadiana Menor, Guadalentín, Gor, Gallego, Golopón, Cúllar, Guardal, Galera, Orca, Castril, Raigadas, Bravatas, Huéscar y Huénaja.

La biodiversidad de la zona destaca por su riqueza de flora y fauna, tal y como muestra el Mapa de Biodiversidad de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, 2010). Por un lado, al Sur, destaca la unidad biogeográfica del sector Nevadense, que se haya ocupada prácticamente por zonas naturales y cuya diversidad de

comunidades vegetales es definida como alta o incluso muy alta en determinadas zonas de Dólar, Ferreira y La Peza. La riqueza de fauna de este sector, según el índice de Shannon-Wiener ²⁸, se encuentra en torno al 0,7, valor que se puede considerar como alto.

En el centro de la ZRR se ubica el Sector Guadiciño Bacense, que presenta zonas naturales de gran valor en especies vegetales, especialmente en los términos municipales de Gor y el Sur de Baza, e índices de riqueza en fauna similar al sector anterior. Hacia el Norte de la Hoya de Guadix, las comunidades de flora son más escasas, sin embargo, sigue presentando niveles considerables de especies de vertebrados, aves, anfibios y reptiles. En el Norte de la zona cabe destacar las áreas naturales de Castril, Huéscar y Puebla de Don Fabrique, con altas concentraciones de flora y valores de índice de fauna entre 0,9 y 0,8. El Noreste del territorio queda bajo la influencia del clima mediterráneo subdesértico, lo que repercute en la baja biodiversidad que presenta el Sector Manchego que alcanza esta área.

Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles

Patrimonio geológico

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está constituida por una depresión intramontañosa situada entre la cara externa y la interna de la Cordillera Bética, caracterizada por poseer rocas carbonatadas. Su génesis se debe al depósito de sedimentos marinos y al modelado erosivo, dando extensas llanuras ceñidas por badlands con pronunciadas pendientes.

La mayor altitud de la zona se alcanza en la Sierra de Baza con formaciones montañosas de 1.200 a 2.200 m. En sus cimas encontramos rocas calizas erosionadas y pendientes muy pronunciadas. Las numerosas fuentes y manantiales surgen de la roca caliza que permite la circulación subterránea de grandes masas de agua.

²⁸ Bajo este epígrafe del mapa de biodiversidad se representa, mediante el uso de isóneas, un índice (Shannon-Waeaver) normalizado (valores de 0 a 1), que permite comparar las diferentes zonas del territorio entre sí. La principal fuente de información para el cálculo de este índice ha sido una base de datos de vertebrados de España (Atlas de peces, mamíferos, aves e inventario e reptiles y anfibios) elaborada por el Ministerio de Medio Ambiente. Estos datos, originalmente espacializados en cuadrículas 10 x 10 km, se han procesado para unificarlos con otras fuentes de información procedentes de la comunidad autónoma, dando como resultado una información continua para toda la región.

El Parque Natural Sierra de Castril presenta un llamativo relieve donde abundan simas, grutas y galerías. Estas estructuras son fruto de la caliza que caracteriza la geología de este suelo, las precipitaciones de la zona y la acción del río Castril. Existe una pequeña cuenca cerrada donde, en determinadas épocas del año, se forma una laguna a causa del agua de lluvia y de los deshielos. Esta laguna alberga pastizales de gran diversidad botánica.

Respecto a los tipos de suelo presentes en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza destacan los regosoles, fluvisoles, litosoles y cambisoles.

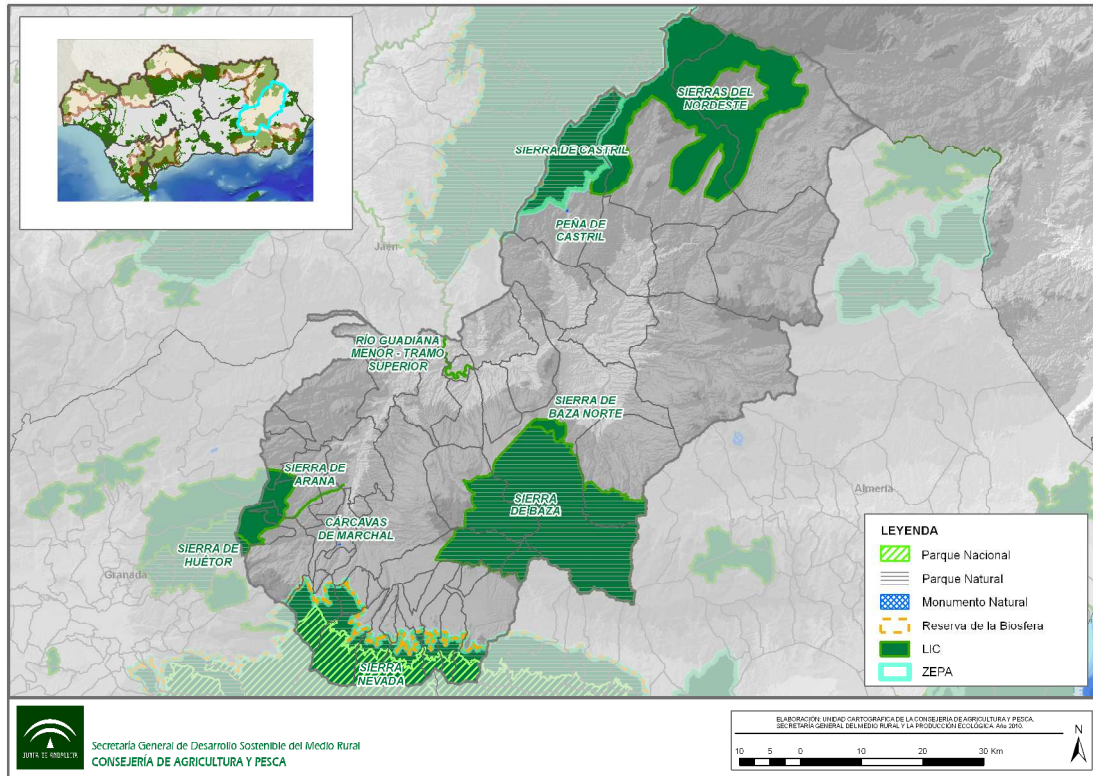
Como actividades económicas sostenibles relacionadas con el paisaje destacan las visitas a los restos arqueológicos y a la Vía Augusta y la práctica de espeleología a través de la curiosa geomorfología de la zona.

Espacios Naturales Protegidos

La superficie total neta correspondiente a la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza es de 1.478.64 Km² que suponen el 26.51 % de la superficie total de la zona. Como se observa en el Mapa 4, los espacios naturales protegidos se hallan localizados principalmente en cuatro zonas. Por un lado al Norte, donde se localizan el LIC y ZEPA de Sierra del Nordeste además de LIC y Parque Natural de Sierra de Castril. Al Sur, de gran importancia natural por la presencia de Sierra Nevada que se halla bajo las figuras de LIC, ZEPA, Parque Natural y Parque Nacional. Al Sureste, se encuentra el espacio natural con mayor superficie, el LIC Sierra de Baza, y por último al Suroeste el LIC de Sierra de Arana El mayor nivel de diversidad de flora (según MBA) coinciden con las zonas con mayor protección natural, es decir, Castril, Huescar, Puebla de Don Fabrique (al Norte), Orce (al Este), Baza (Al Sureste) y La Peza (al Suroeste). El resto de los espacios sin protección oficial presenta una menor diversidad fitocenótica, principalmente por el predominio de tierras de cultivo gramíneas y mosaicos de cultivos con vegetación natural. Respecto la diversidad de fauna, ésta se manifiesta en mayor medida al Norte de la zona a revitalizar, a la altura del termino municipal de Baza y en la franja que se extiende desde el Suroeste al Norte. Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas que se encuentran estas áreas de especial protección, como son al Norte los ríos Raiyadas y Bravatas, al Noreste los ríos Gallego y Golopón y la Noreste el Río Castril entre otros de gran importancia para la fauna silvestre que

acoge, coincidiendo este último río con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza consta de siete Espacios Naturales Protegidos: un Parque Nacional, cuatro Parques Naturales y dos Monumentos Naturales. Se listan en el Cuadro 16:

Cuadro 16. Espacios Naturales Protegidos en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Figura Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del ENP
Monumento Natural	Cárcevas de Marchal	Marchal	0,67	100,00
	Peña de Castriil	Castriil	0,00	100,00
Parque Natural	Sierra de Baza	Baza	59,11	59,86
		Caniles	23,55	9,47
		Dólar	26,27	3,81
		Gor	46,98	15,84
		Valle de Zalabi	54,88	10,99
	Sierra de Castriil	Castriil	51,42	100,00
Sierra de Huétor	Diezma	9,87	3,40	

Figura Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del ENP
	Sierra Nevada	Aldeire	59,68	2,42
		Cogollos de Guadix	47,36	0,83
		Dólar	23,05	1,04
		Ferreira	40,97	1,03
		Huéneja	21,78	1,47
		Jerez del Marquesado	82,83	3,98
		Lanteira	72,87	2,24
		Lugros	86,78	3,19
Parque Nacional	Sierra Nevada	Aldeire	36,73	2,99
		Dólar	9,56	0,87
		Ferreira	19,43	0,98
		Huéneja	14,48	1,96
		Jerez del Marquesado	62,59	6,01
		Lanteira	51,24	3,14
		Lugros	33,17	2,44

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

De ellos, los Monumentos Naturales Cárcavas de Marchal y Peña de Castril, así como los Parques Naturales Sierra de Baza y Sierra de Castril se encuentran íntegramente en la zona que nos ocupa.

Para reconocer la importancia del patrimonio natural andaluz, en los últimos años se vienen realizando actividades culturales en los espacios naturales. Para dichas actuaciones, ha sido imprescindible dotar de infraestructuras a los espacios naturales, tales como áreas recreativas, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, casas rurales, puntos de información, refugios, etc. Todas estas iniciativas se han traducido en una diversificación del turismo, que permite incrementar la oferta socioambiental en el territorio. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la consulta de estos proyectos a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*.

Respecto a la Red Natura 2000, en las Hoyas de Guadix y Baza se localiza una Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA), reflejada en el siguiente cuadro, cuya superficie se encuentra declarada también como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Cuadro 17. ZEPA en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

ZEPA	Municipio	% Sup. del Municipio	% Sup. de la ZEPA
Sierra Nevada	Aldeira	59,4	2,4
	Alquife	2,7	0,0
	Cogollos de Guadix	45,9	0,8
	Dólar	23,0	1,1
	Ferreira	40,6	1,0
	Guadix	0,0	0,0
	Huéneja	21,9	1,5
	Jerez del Marquesado	82,6	4,0
	Lanteira	72,4	2,2
	Lugros	86,5	3,2
	La Peza	0,2	0,0

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de este LIC, se ubican en la zona los que aparecen especificados a continuación:

Cuadro 18. LIC en las de Hoyas de Guadix y Baza, 2008

LIC	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del LIC
Río Guadiana Menor - Tramo Superior	Dehesas de Guadix	0,22	48,71
	Freila	0,00	0,06
	Gorafe	0,04	8,69
	Guadix	0,00	0,57
Sierra de Arana	Darro	34,49	8,61
	Diezma	64,10	13,46
	Fonelas	0,01	0,00
	Guadix	0,01	0,02
	Huélogo	9,41	1,54
	Morelabor	12,81	2,47
	La Peza	6,87	3,48
Sierra de Baza	Baza	58,91	59,81
	Caniles	23,53	9,46
	Dólar	26,38	3,84
	Ferreira	0,02	0,00
	Gor	47,00	15,86
	Guadix	0,01	0,01
	Huéneja	0,17	0,04
	Valle de Zalabí	54,74	10,97
Sierra de Baza Norte	Baza	2,18	100,00
Sierra de Castril	Castril	51,04	100,00
Sierra de Huétor	Diezma	9,89	3,41
	La Peza	0,02	0,01

LIC	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del LIC
Sierra Nevada*	Aldeire	59,41	2,41
	Alquife	2,70	0,02
	Cogollos de Guadix	45,86	0,80
	Dólar	23,04	1,05
	Ferreira	40,56	1,03
	Guadix	0,03	0,01
	Huéneja	21,90	1,49
	Jerez del Marquesado	82,64	3,98
	Lanteira	72,38	2,23
	Lugros	86,54	3,19
	La Peza	0,20	0,01
Sierra Nevada Noroeste	Lugros	0,00	0,00
Sierras del Nordeste	Castril	4,11	2,19
	Huésca	50,59	51,48
	Puebla de Don Fadrique	40,98	46,33

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia.

*Superficie declarada como ZEPA y LIC

Por último cabe mencionar cómo, fruto de la singularidad e importancia del patrimonio natural de las Hoyas de Guadix y Baza, en abril de 1986 Sierra Nevada se declara Reserva de la Biosfera, con un total de superficie afectada de 171.984 ha.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza existen dos especies de fauna vulnerables y 124 especies de interés especial. La mayoría de estas especies son aves entre las que podemos destacar el Cuco (*Cuculus canorus*), la Golondrina común (*Hirundo rustica*), el Gorrión chillón (*Petronia petronia*), etc. Sólo un mamífero, presente en el Parque Natural Sierra Nevada, se encuentra en peligro de extinción: el topillo nival (*Chionomys nivalis*).

Respecto a la flora, existen 16 especies en peligro de extinción, 38 especies vulnerables y 5 especies de interés especial.

Cuadro 19. Especies de flora en peligro de extinción en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Espacio Natural Protegido	Especies en peligro de extinción
Parque Nacional y Natural Sierra Nevada	Arenaria (<i>Arenaria nevadensis</i>)
	Manzanilla de Sierra Nevada (<i>Artemisia granatensis</i>)
	Manzanilla de la sierra (<i>Artemisia umbelliformis Lam.</i>)
	Abedul (<i>Betula pendula subsp. fontqueri</i>)
	-
	(Erodium astragaloides)
	-
	(Euzomodendron bourgaeum)
	-
	(Laserpitium longiradium)
	-
	(Moehringia fontqueri Pau)
	Narciso de Sierra Nevada (<i>Narcissus nevadensis</i>)
	-
	(Odontites granatensis)
	Amapola de la sierra (<i>Papaver lapeyrousianum</i>)
	Hierba de Rothmaler (<i>Rothmaleria granatensis</i>)
Sauce caprino (<i>Salix caprea</i>)	
Sauce de Sierra Nevada (<i>Salix hastata L. subsp. sierra-nevadae</i>)	
Hierba de la Lucía (<i>Sarcocapnos crassifolia subsp. speciosa</i>)	
Cineraria (<i>Senecio elodes</i>)	
Tejo (<i>Taxus baccata</i>)	
-	
(Trisetum antoni-josephii)	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se lleva a cabo el proyecto LIFE "Recuperación de áreas con flora amenazada de Sierra Nevada". Este Parque Natural y Nacional constituye el espacio con mayor diversidad vegetal del Mediterráneo occidental, con casi el 30% de la flora de la península ibérica y el 7% de la flora de la zona mediterránea.

La Consejería de Medio Ambiente está actualmente ejecutando un programa para la mejora de hábitats en la Hoya de Guadix, con el fin de aumentar la protección de las especies amenazadas como la ortega (*Pterocles orientalis*) y el sisón (*Tetrax tetrax*). Entre las medidas adoptadas se encuentran la siembra selectiva y adecuación de espartales para que dispongan de especies que les sirvan de soporte vegetal, la creación de abrevaderos para que dispongan de agua siempre que lo requieran, etc. Esta experiencia se enmarca en la estrategia andaluza para la conservación de estas aves, que constituyen uno de los grupos con mayor nivel de

amenaza en Andalucía y contempla la ejecución de acciones concretas de mejora de hábitats para la conservación y restauración de sus poblaciones.

Paisajes rurales

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es un altiplano rodeado de montañas y surcado por numerosos barrancos y ramblas donde la Cordillera Bética encuentra tres subdivisiones: Cordillera Bética, Subbética y Prebética. El Centro de Estudios del Paisaje y el Territorio determina tres categorías y áreas paisajísticas: Altiplanos y Subdesiertos esteparios, una pequeña porción de valles, serranías de alta y media montaña como Sierra de Baza, Castril-La Sagra y Sierra Nevada.

La mitad de la extensión es tierra labrada, y de ésta el 80-90% son tierras de secano. Como cultivos principales destacan: almendro (Castril, Huéscar), olivar y cereales (trigo, cebada y avena). La otra mitad, dada su variedad de altitudes, presenta especies diferentes según las zonas. En las zonas bajas con suaves pendientes abundan las encinas y plantas herbáceas, en algunos municipios del marquesado del Zenete. Así, vemos áreas de dehesa en Fonelas, Gorafe, Villanueva de las Torres, Dehesas de Guadix, Cortes de Baza, Benamaurel Castilléjar o Galera mientras que sobre las grandes extensiones de tierra labrada predomina el matorral espinoso, las sabinas, los enebros, el pino salgareño, los quejigos y los arces.

No obstante, las especies más abundantes son las repoblaciones de pino laricio y carrasco con estrato arbustivo de sabinas, enebros y tomillares. La ganadería está presente a través de la producción agropecuaria de especies como el ovino, caprino, bovino, porcino, cunícola y avícola (gallinas) habitando además numerosas aves rapaces con bajo porte además de otros biotipos, adaptada a bajas temperaturas, cuya base alimenticia es la vegetación de alta montaña.

Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que poseen, la Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) y Programas Rectores de Uso y Gestión (PRUG), entre otros.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para los Parques Naturales de Sierra de Baza, Sierra de Castril, Sierra de Huétor y Sierra Nevada, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de sus espacios protegidos haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, cada parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial.

Dichos instrumentos de ordenación y gestión pueden apreciarse en el Cuadro 20:

Cuadro 20. Planes de Ordenación y Gestión de RRNN en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural Sierra de Baza	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	2004
	Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza	2006
Parque Natural Sierra de Castril	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2005
	Programa Rector de Uso y Gestión	2005
	Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril	2006
Parque Natural Sierra de Huétor	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	2004

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
	Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor	2006
Parque Natural Sierra Nevada	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1994
	Programa Rector de Uso y Gestión	1994
	Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra Nevada	2004

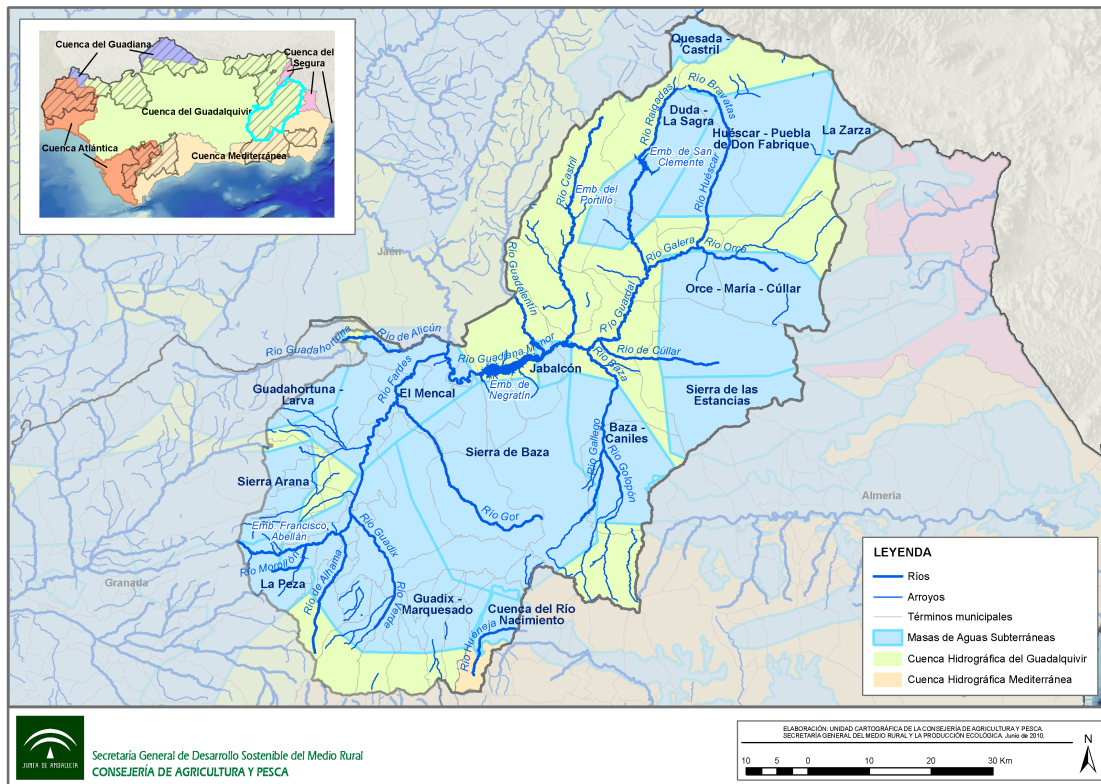
Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinación para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y vulnerables

Esta zona a revitalizar queda caracterizada por una red hidrográfica no muy extensa, tal como se observa en el Mapa 5. Gran parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través del territorio. Otra proporción del volumen de agua es retenida y almacenada en los escasos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Así en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes en el territorio, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua. En esta zona, la evidencia de grandes masas de agua y escasa red fluvial, indica la gran permeabilidad a la que se hace referencia.

Las aguas que afectan al territorio de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza pertenecen a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. El Plan hidrológico vigente fue aprobado mediante el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio (Plan Hidrológico de Cuenca de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir). En la actualidad se está adaptando los diferentes planes hidrológicos a la Directiva 2000/60/CEE Marco del Agua (en adelante DMA). Como se expone más adelante dos masas de agua subterránea están bajo el territorio de análisis y pertenecen a otras demarcaciones hidrológicas (la Cuenca Mediterránea y la Cuenca del Segura).

Mapa 5. Red Hidrográfica en las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

El clima de la cuenca del Guadalquivir es mediterráneo y viene definido en sus rasgos más elementales por el carácter templado-cálido de sus temperaturas (16,8°C como media anual) y por la escasez relativa de sus precipitaciones (media anual de 78,9 l/m²). El déficit hídrico estival y el predominio de las precipitaciones invernales frente a las del otoño o primavera, son fenómenos climáticos generalizados en áreas bajo la influencia del clima mediterráneo o submediterráneo. La zona de análisis, que se encuadra en la subcuenca del Guadiana Menor, es el área con menor pluviosidad del Guadalquivir, con una media de unos 490mm. Según el plan vigente la cuenca del Guadalquivir dispone de unos recursos de 2.712 hm³/año y un déficit global de 489 hm³/año.

Dentro de esta subcuenca del Guadiana Menor, en la zona de análisis se diferencian diferentes cuencas. Al Norte la cuenca del río Guardal y sus afluentes, cuya principal regulación es el Embalse del Negratín. Situado sobre el propio Guadiana Menor, recoge y modula las esorrentías residuales de una parte importante de las aguas del territorio de la Zona Hoyas de Guadix y Baza. Al Sur se encuentran las

cuencas de los ríos Fardes y Guadix. Según el Plan de Demarcación en elaboración, los sistemas de explotación regulados que se identifican en la zona son el Hoya de Guádix y Alto Guadiana Menor, con los subsistemas San Clemente y El Portillo, donde están los embalses El Negratín, El Portillo, San Clemente y el Embalse Francisco Abellán, junto con el vecino embalse de La Bolera que, aunque fuera del territorio, abastece a municipios de las Hoyas de Guadix y Baza.

Cuadro 21. Principales ríos en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Nombre del cauce	Tipo cauce	Demarcación Hidrográfica
Almaciles, de	Rambla	Guadalquivir
Bravatas	Río	Guadalquivir
Bugejar, del	Acequia	Guadalquivir
Castril	Río	Guadalquivir
Cullar	Río	Guadalquivir
Fardes	Río	Guadalquivir
Fuenteamarga, de	Arroyo	Guadalquivir
Galera	Río	Guadalquivir
Guadalentín	Río	Guadalquivir
Guadiana Menor o Baza	Río	Guadalquivir
Guadix	Río	Guadalquivir
Guardal	Río	Guadalquivir
Prado, del	Rambla	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Además de estas aguas superficiales, el territorio de las Hoyas de Guadix y Baza está ubicado sobre diversas masas de agua subterránea que se listan a continuación:

Cuadro 22. Masas de agua subterránea en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Nombre	Demarcación Hidrográfica
Baza-Caniles	Guadalquivir
Cuenca del Río Nacimiento	Cuenca Mediterránea Andaluza
Duda-La Sagra	Guadalquivir
El Mencal	Guadalquivir
Fuente Segura-Fuensanta	Segura
Guadix-Marquesado	Guadalquivir
Huescar-Puebla de Don Fadrique	Guadalquivir
Jabalcón	Guadalquivir
Orce María-Cullar	Guadalquivir
Quesada-Castril	Guadalquivir
Sierra Araña	Guadalquivir

Nombre	Demarcación Hidrográfica
Sierra de Baza	Guadalquivir
Sierra de La Peza	Guadalquivir
Sierra de la Zarza	Guadalquivir
Sierra de Las Estancias	Guadalquivir

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración Propia.

Tradicionalmente, la calidad de las aguas se ha evaluado atendiendo al uso y a las cualidades físico-químicas del agua, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual DMA ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo enfoque integral y ecosistémico. Así, los aspectos biológicos e hidromorfológicos toman una especial relevancia en el diagnóstico del estado de las aguas que, según la DMA, expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Con la aplicación de la DMA, surgen los programas de control y vigilancia, el control operativo (para masas de aguas en riesgo de incumplir los objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento) y la red de referencia (para aguas que sirven de referencia para el resto).

El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, dependiendo de la presión antrópica y de los impactos sobre las mismas. El Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo (Evaluación IMPRESS) revela los resultados.

Cuadro 23. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial en Hoyas de Guadix y Baza, 2005

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Río Guadalentín	Significativa	Probable	En estudio
Río Cullar	Significativa	Probable	En estudio
Río Castril	No significativa	Comprobado	Seguro
Río Raigadas	No significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guardal	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guadiana Menor o Baza	Significativa	Probable	En estudio
Río de Fuenteamarga	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Bravatas	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Galera	No significativa	Sin impacto	En estudio
Río del Bugejar (y del Prado y de Almaciles)	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de San Clemente	Significativa	Sin impacto	Nulo

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Embalse de Portilla	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse del Negratín	Significativa	Sin impacto	En estudio
Embalse de Francisco Abellán	Significativa	Probable	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

Como se refleja en el Cuadro 24, la mayoría de masas de aguas superficial en la zona de análisis están sometidas a presiones significativas. La causística más generalizada es por fuentes de contaminación puntual por vertidos urbanos, aunque también existen presiones por fuentes difusas de contaminación que afectan sobre todo a los ríos del Norte de la zona de análisis, relacionado con la presencia de agricultura en secano y por la presencia de gasolineras. Los ríos más al Sur, como el Fardes y el Guadix tienen sin embargo riesgo nulo por fuentes de contaminación difusa.

La evaluación del riesgo final resulta de la combinación de las presiones y los impactos que estas presiones tienen sobre las aguas. Se observa el predominio de la clasificación de riesgo en estudio, que indica impactos sobre las aguas y riesgos de no alcanzar los objetivos medioambientales (OMA) de la DMA. De entre las masas de agua superficiales, destaca el embalse de la Portilla y el Río Castril con riesgo seguro.

El resultado de la evaluación de riesgo en las masas de agua subterráneas que afectan la zona de análisis es también poco favorable. La mayoría de aguas subterráneas soportan presiones significativas, a excepción de las localizadas al SO -acuíferos Sierra de la Peza y Sierra Araña-, al Norte -acuífero Quesada-Castril-, y el acuífero de Jabalcón en el centro del territorio, relacionadas con fuentes difusas de contaminación derivada de la actividad agraria y ganadera, y por captaciones de agua. Las presiones puntuales, por presencia de vertederos y balsas mineras, no son significativas. El riesgo global en las masas de agua subterránea se expone en la siguiente tabla, destacando los acuíferos en la zona centro oriental y en el Oeste del territorio, y el acuífero Sierra de la Zarza al Norte, en riesgo seguro de no alcanzar los OMA de la de la DMA.

Cuadro 24. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea en las Hoyas de Guadix y Baza, 2005

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Baza-Caniles	Significativa	Comprobado	Seguro
Cuenca del Río Nacimiento	Significativa	Probable	En estudio
Duda-La Sagra	Significativa	Probable	En estudio
El Mencal	Significativa	Comprobado	Seguro
Fuente Segura-Fuensanta	No significativa	Sin impacto	Nulo
Guadix-Marquesado	Significativa	Probable	En estudio
Huéscar-Puebla de Don Fadrique	Significativa	Comprobado	Seguro
Jabalcón	No significativa	Sin impacto	Nulo
Orce-María-Cullar	Significativa	Comprobado	Seguro
Quesada-Castril	No significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra Araña	No significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra de Baza	Significativa	Probable	En estudio
Sierra de La Peza	No significativa	Sin impacto	En estudio
Sierra de la Zarza	Significativa	Comprobado	Seguro
Sierra de Las Estancias	Significativa	Comprobado	Seguro

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Finalmente se atenderá, para completar la descripción del estado de las aguas en la Zona Rural a Revitalizar Hoyas de Guadix y Baza, a la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE. Estas dos directivas describen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario. Además de establecerse una serie de medidas como el tratamiento de aguas residuales y vigilar la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables²⁹ según proceda.

En lo que concierne a las zonas sensibles, no existe ninguna masa de agua en la zona de análisis con tal designación y que esté en riesgo de contaminación por vertidos de aguas residuales, aunque cabe mencionar que, muy cerca de Castril y Huéscar, al Noroeste de la zona, se sitúa una amplia zona sensible coincidente con el Parque Natural Sierra de Cazorla.

29 Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios, aguas costeras) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

Tampoco existen terrenos designados como zonas vulnerables, a pesar de existir acuíferos que soportan presión por contaminación difusa debido a la presencia de actividad agrícola y ganadera, como se ha mencionado anteriormente.

Vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

Para analizar la vulnerabilidad de la zona frente al cambio climático es importante evaluar el efecto de las subidas de la temperatura y su impacto sobre los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH₄, SO₂ y compuestos volátiles (COVNM). En cuanto al SO₂ tan solo Baza presenta valores medios-altos ligado a la combustión de hidrocarburos. Las emisiones más altas de CO se corresponde con Cúllar y Baza y se deben principalmente al tráfico rodado y al sector doméstico. La mayor cantidad de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) se halla en toda la zona a revitalizar (excepto Oeste) y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria.

Asimismo es de importancia evaluar las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera que si bien, no es tan relevante en los territorios rurales en relación a los grandes núcleos urbanos, si se puede considerar como un aporte en el cómputo total. No cabe menospreciar las emisiones pormenorizadas debidas a la ubicación de centrales térmicas o de biomasa de combustión, o las originadas por otras actividades generadas en los entornos rurales que viertan directa o indirectamente

ciertas sustancias gaseosas que inciden en el efecto de recalentamiento atmosférico. Así tenemos, la actividad agraria y ganadera, actividades extractivas y tratamientos de minerales, además de lo que puede suponer los incendios forestales y el tráfico rodado de los núcleos urbanos. En el Inventario de Emisiones Atmosféricas de Andalucía del 2005, de la Consejería de Medio Ambiente, se indican las principales emisiones de gases contaminantes. Se analizan pues, aquellas emisiones más importantes en cuanto a la cantidad emitida en Andalucía como son el CO, CH₄, SO₂ y compuestos volátiles (COVNM). En cuanto al SO₂ tan solo Baza presenta valores medios-altos ligado a la combustión de hidrocarburos. Las emisiones más altas de CO se corresponde con Cúllar y Baza y se deben principalmente al tráfico rodado y al sector doméstico. La mayor cantidad de compuestos orgánicos volátiles (excepto el metano) se halla en toda la zona a revitalizar (excepto Oeste) y cuya causa hay buscarla entre otras en la propia actividad agraria.

Tal y como se especifica en el Plan de Demarcación de la cuenca del Guadalquivir la subida de las temperaturas y la disminución de las precipitaciones reducirá de manera considerable la cantidad de recursos hídricos disponibles, de los que dependen la agricultura y ganadería, y la sociedad en general, además de un impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esta zona además cuenta con puntos calientes de en riesgo de desertificación por los efectos del cambio climático según la Consejería de Medio Ambiente³⁰ y gran parte de su territorio está designado con fragilidad crítica en lo que concierne a la vulnerabilidad de los ecosistemas frente al cambio climático.

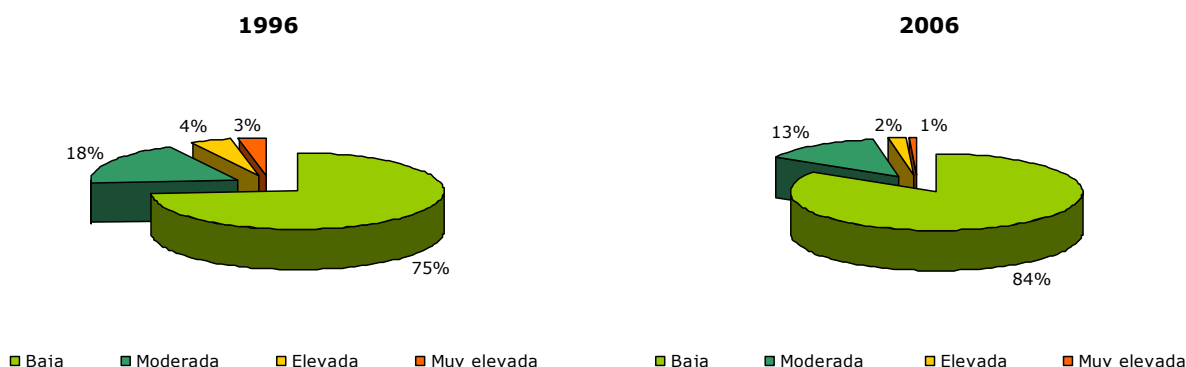
La presencia de industrias emisoras de gases nocivos para la atmósfera es escasa en la zona, al mismo tiempo que el territorio es referente nacional en producción de energías limpias eólicas e hidroeléctricas, lo que indica un escaso papel contaminador de las Hoyas de Guadix y Baza como emisor de estos gases.

Estado del suelo

El Informe sobre Medio Ambiente de Andalucía 2008, de la Consejería de Medio Ambiente, indica una reducción en los valores de erosividad de los suelos de la zona en el período entre 1996 y 2006.

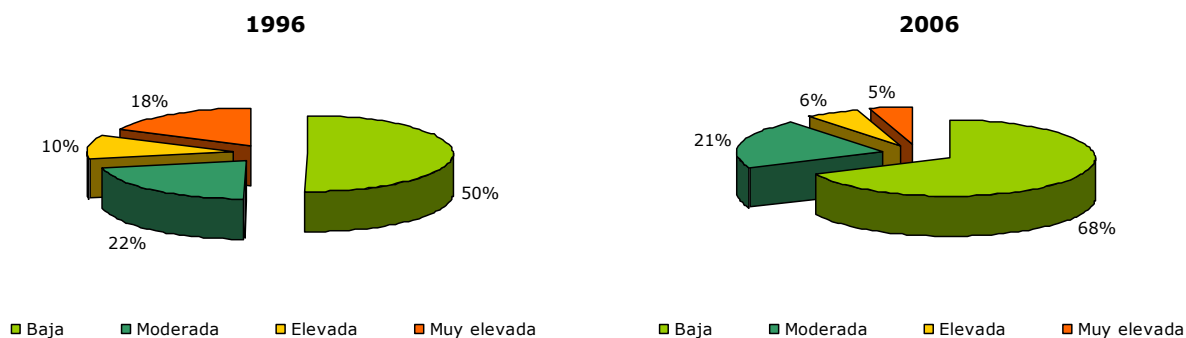
³⁰ "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

Gráficos 26 y 27. Suelos según nivel de erosión en las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Gráficos 28 y 29. Suelos según nivel de erosión en Andalucía



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.
Elaboración propia.

Los suelos de las Hoyas de Guadix y Baza se caracterizan por una baja erosión, menor que la del conjunto de Andalucía. No obstante, en ambos ámbitos, los índices de erosividad han disminuido en los últimos años.

Para la declaración de suelos contaminados se sigue el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la zona de las Hoyas de Guadix y Baza supusieron en 2007 tan sólo el 1,56% del total de Andalucía. La escasa población de los municipios de la zona explican en buena parte este reducido porcentaje.

Cuadro 25. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007

Ámbito	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación (%)	Residuos por habitante 2007 (t/hab.)
Hoyas de Guadix y Baza	59.161	58.713	-0,75	0,53
Andalucía	3.984.884	3.748.653	-5,92	0,46

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Mientras que en la media andaluza la cantidad de residuos descendió entre 2006 y 2007 casi un 6%, en la zona el descenso ha sido de menos del 1%, reflejando una huella ecológica superior a la del conjunto andaluz.

Los municipios de la zona que han generado un mayor volumen de RSU, por encima de las 10.000 toneladas, han sido Guadix y Baza, los más poblados. Les sigue a continuación Huéscar, con algo más de 4.000 toneladas.

En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la cantidad es aún menos relevante que la de los urbanos, representando sólo del 0,18% del total andaluz. Ello expresa el escaso desarrollo industrial de la zona, especialmente de la industria pesada.

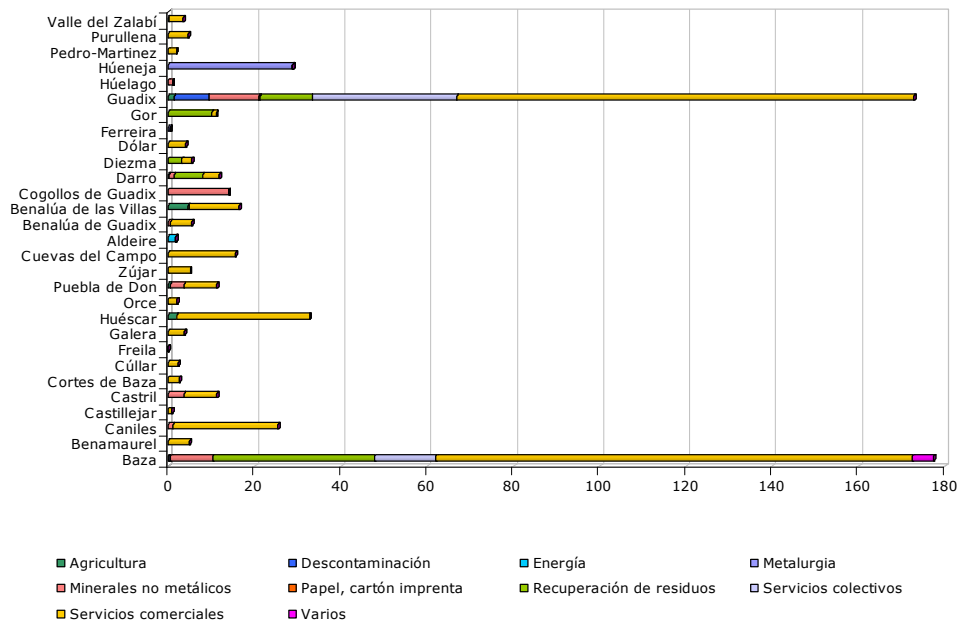
Cuadro 26. Residuos peligrosos declarados, 2007

Ámbito	Residuos peligrosos declarados (t)
Hoyas de Guadix y Baza	577,74
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

El Gráfico 30 muestra el nivel de residuos sólidos peligrosos generados en la zona, excluyéndose los municipios que para el año 2007 no tienen ningún tipo de residuo peligroso declarado. Como puede observarse, destacan los dos núcleos más poblados, Guadix y Baza, con más de 170 toneladas cada uno, la mayoría procedentes de servicios comerciales.

Gráfico 30. Residuos peligrosos por grupo de actividad, 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Por último, en el marco de cooperación entre la Junta de Andalucía y las Administraciones Locales, se han impulsado modelos de participación ciudadana a través de los programas de buenas prácticas ambientales. Así se ejecutan actualmente las Agendas 21 locales en tan solo 8 de los 48 municipios de las Hoyas. Por otra parte, tan sólo una localidad, Huéscar, participa en el Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21.

Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona

Una de los principales amenazas antrópicas que ejercen presión sobre el medio ambiente en las Hoyas de Guadix y Baza es la actividad agraria debido a que la mitad del territorio de las Hoyas es superficie agraria útil. En este sentido, el cultivo de herbáceos está asociado a procesos de contaminación difusa por la utilización de agroquímicos y a procesos erosivos de los suelos por la rotulación de las tierras. Asimismo, el cultivo de frutales y la presencia de olivar, también importantes en la zona, está asociado al uso de plaguicidas y herbicidas que ejercen presión sobre la flora y fauna local además de producir contaminación difusa en las masas de agua. La eliminación de la cubierta vegetal reduce la capacidad de los suelos para retener agua y frenar la erosión, cuya incidencia es elevada en estas zonas de alta pendiente.

Aunque la agricultura en secano es predominante, se da una importante demanda de agua para riego en una zona donde los recursos hídricos no son excedentes, destacando el municipio de Baza que ha visto ampliar su superficie regada en un 10% en los últimos años. Para cubrir adecuadamente la demanda se hace necesaria una mejora en la eficiencia de los sistemas de riego, que todavía se realiza por gravedad en algunas áreas de la comarca de Guadix.

Alternativas agrarias más sostenibles, como la agricultura ecológica, tienen todavía poca presencia en la zona.

Por otro lado, la ganadería tiene poco peso en la zona, aunque existen nuevas explotaciones intensivas de ovino y porcino, en pleno auge, que destacan por su fuerte impacto ambiental debido a la contaminación difusa de suelos y aguas, en especial por los purines del ganado porcino. Aunque en retroceso, la cría de ganado autóctono, como el cordero segureño, garantiza una mayor sostenibilidad de la producción dado la adaptación de estas razas a las condiciones ambientales locales y su menor demanda de inputs externos.

La actividad industrial también ejerce presión sobre el medio ambiente de la zona. Pueden destacarse las industrias extractivas concentradas en las localidades de Alquife, Ferreira y La Calahorra que, si bien han tenido un gran peso en la economía local, llevan asociadas un considerable impacto paisajístico y sonoro en las zonas próximas además de disminuir la calidad del aire y los ríos donde vierten sus residuos.

Hay que considerar igualmente el impacto de las aglomeraciones urbanas. Un aspecto fundamental aquí es la producción de residuos y el consumo de recursos. Si bien la zona no destaca por una densidad demográfica elevada ni por una generación excesiva de RSU, la recogida selectiva de éstos todavía no es del todo eficiente, como tampoco lo es su tratamiento posterior. Lo mismo ocurre con la demanda de agua, que no es elevada desde la población, aunque sí lo es desde la agricultura.

Finalmente y en el lado opuesto se puede apreciar la orientación más sostenible de la producción energética a través del impulso de las energías renovables, que contribuyen a la disminución de emisión de gases de efecto invernadero producida por los regímenes ordinarios de energía y dotan a los territorios de la posibilidad de alcanzar la suficiencia energética local. En la ZRR de Hoyas de Guadix y de Baza se

ubican varias plantas eólicas en Zújar y Dólar, así como agrupaciones fotovoltaicas en Darro y Purullena, y una planta solar y termosolar en Aldeire.

Uso público no consuntivo del medio natural

Los dos Monumentos Naturales de la zona no tienen ningún tipo de equipamiento de uso público, al igual que el Parque Natural Sierra de Huétor.

La ventana del visitante de la web de la Consejería de Medio ambiente, de donde se ha extraído la información sobre equipamientos de uso público en áreas protegidas, no diferencia en este sentido entre el Parque Nacional de Sierra Nevada y el Parque Natural del mismo nombre, por lo que a continuación nombramos los equipamientos de forma agrupada.

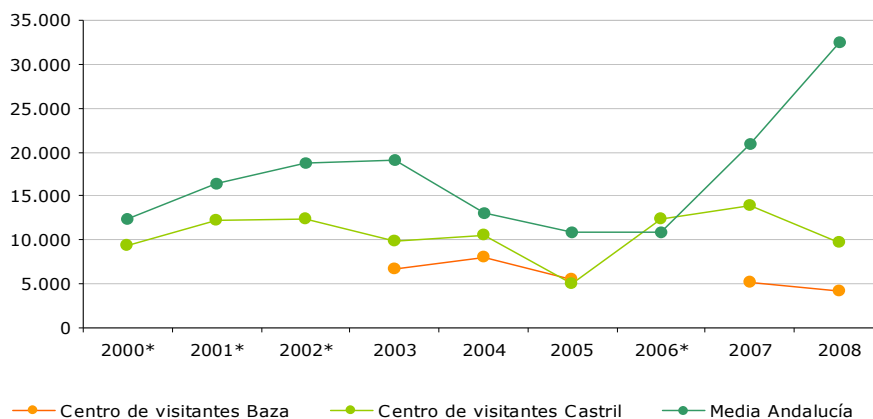
Cuadro 27. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Figura de protección ambiental	Equipamiento de uso público	Localización del equipamiento
Parque Natural/Nacional Sierra Nevada	Área Recreativa	Jerez del Marquesado
	Refugio	
	Sendero	
	Área Recreativa	Dólar
	Área Recreativa	Lanteira
	Sendero	Ferreira
	Sendero	Huenéjar
	Sendero	Lugros
	Mirador	Aldeire
Parque Natural Sierra de Baza	Refugios (3)	Baza
	Áreas Recreativas (4)	
	Miradores (4)	
	Senderos (7)	
	Centro de Visitantes	
	Aula de la Naturaleza	
	Refugio	Gor
	Refugio	Dólar
	Área Recreativa	Caniles
Parque Natural Sierra de Castril	Senderos (7)	Castril
	Mirador	
	Centro de Visitantes	

Fuente: Consejería del Medio Ambiente, 2010. Elaboración Propia.

Para la ZZR de las Hoyas de Guadix y Baza, el Informe sobre Medio Ambiente de Andalucía (IMA) de 2008 nos muestra datos sobre las visitas a los Centros de Visitantes de Baza y de Castril.

Gráfico 31. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008



Fuente: Consejería de Medio ambiente, 2010. Elaboración propia.

(*) Años para los que no se dispone de datos en aquellas variables sin representación gráfica

Comparando las visitas del Centro de Castril con la media de visitas en los equipamientos andaluces, vemos que la evolución ha sido similar, si bien Castril siempre se ha situado por debajo de la media andaluza salvo en 2006.

Aunque por la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza no transcurre ninguna vía verde, una parte de los municipios se vertebran a través de la red andaluza de vías pecuarias, trama que se hace más compleja y de manera radial en los municipios cercanos a Guadix, Orce, Cúllar, y el Oeste de zona. Todo lo contrario ocurre en la Puebla de Don Fadrique, Caniles, Freila, Castilléjar, Galera o Cortes de Baza con un gran vacío de veredas, cañadas y cordeles.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

Educación ambiental de la población

Desde los años 90 lleva realizándose en diferentes centros educativos de la provincia de Granada actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, Bosques de Vida", "Cuidemos la Costa" y "Kioto Educa". En este sentido, el Instituto de Educación Secundaria Alquivira, de Huéscar, fue centro Kioto en el curso 2008/2009.

En el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

Cuadro 28. Educación Ambiental en Granada, curso 2007/2008

Programa	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado
Red Andaluza de Ecoescuelas	23	3	726	8.755
"Árboles, Bosques de Vida"	52	-	122	5.830
"Cuidemos la Costa"	11	-	22	719
Actividades en Centros de Educación Ambiental	18	-	36	465

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Cuadro 29. Educación Ambiental en las Hoyas de Guadix y Baza, curso 2009/2010

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Árbol
Alfique	-	-	X	-	-	-
Baza	X	-	X	-	X	-
Benalúa	-	-	-	-	X	-
Benamaurel	-	-	-	-	X	-
Castril	-	-	X	-	-	-
Cogollos de Guadix	-	-	-	-	X	-
Cortes y Graena	-	-	-	-	X	-
Cúllar	-	-	-	-	X	-

Municipio	Red Andaluza Ecoescuelas	Banderas Verdes	Kioto Educa	Cuidemos la Costa	La Naturaleza y Tú	Crece con tu Arbol
Diezma	X	-	-	-	-	-
Guadix	X	X	-	-	-	-
Huéscar	X	-	X	-	X	-
Jerez del Marquesado	-	-	-	-	X	-
Purullena	X	-	-	-	X	-
Zújar	-	-	-	-	X	-

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia

La participación de los municipios de la zona en los programas de Educación Ambiental detallados no es elevada, ya que sólo 14 de los 46 municipios (el 30,43%) que conforman la ZRR han participado en alguna de sus actividades. Entre las más destacadas, la denominada “La Naturaleza y Tú”, en la que tomaron parte el 71% de los centros de la zona.

La provincia de Granada ocupa la cuarta posición en cuanto a centros participantes en la Red Andaluza de Ecoescuelas, por detrás de Sevilla, Cádiz y Málaga. En el programa “Árboles, Bosques de Vida” la provincia granadita desciende un puesto, al igual que en la participación en centros de educación ambiental.

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

Contexto económico

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Id.	Debilidad
D1.E	Renta media neta declarada en la zona muy por debajo de la andaluza con escasa generación de valor añadido
D2.E	Falta de iniciativa empresarial y bajo nivel de industrialización
D3.E	Predominio de las pequeñas empresas en el tejido productivo
D4.E	Bajo nivel de asociacionismo empresarial y social
D5.E	Alta estacionalidad en los empleos
D6.E	Incapacidad para adaptarse a las nuevas tecnologías y a las variaciones en el mercado
D7.E	Concentración geográfica de la actividad empresarial en un número reducido de municipios
D8.E	Carencia de industrias auxiliares del sector agrario
D9.E	Escaso relevo generacional en las explotaciones agrarias de la zona
D10.E	Debilidades en la innovación y modernización del sector agrario
D11.E	Bajo desarrollo de la industria agroalimentaria vinculada a producciones agrarias locales
D12.E	Agricultura y ganadería en franco retroceso dentro de la economía de la ZRR
D13.E	Escasa presencia que la superficie de cultivo ecológico tiene en la ZRR
D14.E	Dependencia de la materia prima exógena
D15.E	Crecimiento negativo en el número de establecimientos de actividades sanitarias, servicios sociales, comercio o extractivas
Id.	Amenaza
A1.E	Etapa de recesión económica
A2.E	Dificultades de acceso al crédito para el sector empresarial
A3.E	Caída de la aportación de todos los sectores económicos al Valor Añadido Bruto, especialmente del sector industrial (por su escaso desarrollo) y de la construcción
A4.E	Bajo precio de la producción final agraria
A5.E	Descoordinación de las políticas en materia de desarrollo empresarial desde las diferentes Administraciones Públicas
A6.E	Recortes en los presupuestos de gasto e inversión de las Administraciones Públicas
A7.E	Escasa inversión en innovación de nuevos productos dada la situación inestable del mercado
A8.E	Difícil situación coyuntural del empresariado para encontrar fuentes de financiación
A9.E	Mayor influencia de las grandes multinacionales sobre el consumidor
A10.E	Escasa inquietud del sector agroalimentario para cambiar el modelo de comercialización
Id.	Fortaleza
F1.E	Presencia de importantes recursos naturales y culturales
F2.E	Implantación del regadío en los cultivos dedicados a frutales

F3.E	Existencia de recursos naturales que potencialmente óptimos para la producción de energía renovable
F4.E	Incipiente desarrollo de marcas de calidad local dentro del mercado nacional
F5.E	Actuación de agentes públicos y privados que trabajan en el territorio por el desarrollo socioeconómico del mismo
F6.E	Situación geográfica estratégica de conexión con el litoral mediterráneo
F7.E	Buena comunicación con puertos de importancia comercial
F8.E	La Indicación Geográfica Protegida para el Cordero Segureño favorece la recuperación de esta actividad ganadera
F9.E	Importante potencial para la diversificación de las actividades económicas
F10.E	Los niveles de empleo se han mantenido debido a la importancia del subsector agroindustrial
F11.E	La estructura productiva en la zona es más fuerte que la regional
Id.	Oportunidad
O1.E	Aumento de la demanda de productos agrarios de calidad
O2.E	Menor crecimiento del paro en relación con el contexto andaluz
O3.E	Existencia en la zona de núcleos de articulación territorial con un mayor dinamismo económico
O4.E	Auge del turismo sostenible que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada
O5.E	Demanda incipiente de productos artesanales
O6.E	Diversificación de la ganadería hacia sistemas intensivos más competitivos
O7.E	Fomento de la actividad turística como promotora del desarrollo económico
O8.E	Incorporación de nuevas tecnologías en los sectores productivos
O9.E	Cercanía a núcleos urbanos importantes de consumo y distribución
O10.E	Existencia de dos estaciones ferroviarias como infraestructuras a tener en cuenta en futuras planificaciones de entrada y salida de mercancías
O11.E	Óptima coyuntura comercial con el levante mediterráneo
O12.E	Planificación de nuevas infraestructuras de comunicación terrestre

Contexto social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Debilidad
D1.S	Bajo nivel de renovación de los efectivos poblacionales y laborales
D2.S	Concentración poblacional en tres núcleos principales (Baza, Guadix y Huéscar)
D3.S	Escaso peso demográfico del grupo menor de 14 años con la consiguiente dificultad de reemplazo generacional
D4.S	Problemas para fijar población joven activa que emigra
D5.S	Proceso de despoblamiento de los núcleos rurales más pequeños
D6.S	Alto nivel de envejecimiento
D7.S	Concentración de centros de enseñanzas medias como son Bachillerato y Formación Profesional

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
D8.S	Inexistencia de Centros de Educación Infantil en los municipios de menor población
D9.S	Escasez de oportunidades laborales, mas acentuado en mujeres
D10.S	Elevado número de municipios (40 en total) sin campo de fútbol
D11.S	Ausencia de bibliotecas y asociaciones culturales en municipios pequeños
D12.S	Necesidades sociales no cubiertas en las localidades menos pobladas
Id.	Amenaza
A1.S	Saldo migratorio negativo en las localidades menos pobladas
A2.S	Escaso apoyo institucional a través de programas estables adecuados al mantenimiento de la artesanía, oficios y costumbres
Id.	Fortaleza
F1.S	Crecimiento poblacional, a rasgos generales, desde el año 2001
F2.S	Alto índice de población joven en algunos municipios de la zona
F3.S	Saldo migratorio positivo en los municipios de mayor población y economía más pujante
F4.S	Óptima cobertura de servicios sanitarios en una zona con elevado número de municipios
F5.S	Existencia de un importante patrimonio cultural y natural en la zona
F6.S	Adecuados y diversos equipamientos deportivos
F7.S	Casas cueva como incentivo turístico
Id.	Oportunidad
O1.S	Flujos turísticos procedentes de territorios próximos
O2.S	Atractivo turístico de la artesanía, oficios, costumbres, además del patrimonio cultural y natural
O3.S	Nuevos yacimientos de empleo dedicados a la población dependiente
O4.S	Existencia de ciudades susceptibles de inducir el desarrollo en el territorio circundante

Contexto ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Debilidad
D1.M	Riesgo de conservación de los recursos naturales debido al abandono de la actividad agraria y ganadera
D2.M	Plaguicidas y herbicidas ejercen presión sobre la flora y fauna
D3.M	Impacto ambiental originado por la actividad minera
D4.M	Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos y otras fuentes difusas
D5.M	Los cauces son utilizados como vertedero ilegal de todo tipo de residuos, tanto en aguas residuales, residuos sólidos urbanos y escombros
D6.M	Deficiente gestión integral del agua
D7.M	Deficiente gestión de las infraestructuras de depuración de aguas residuales
D8.M	La mayoría de las masas de aguas superficiales y subterráneas están sometidas a presiones significativas que provocan el incumplimiento de los objetivos marcada por la Directiva Marco de Aguas
D9.M	Baja valoración de la cultura de la eficiencia y del reciclaje del recurso del agua
D10.M	Escaso incentivo informativo y formativo institucional para la modernización de los sistemas de riego
D11.M	Escasa participación de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza en programas urbanos de sostenibilidad ambiental
Id.	Amenaza
A1.M	Sobreexplotación y contaminación difusa de acuíferos
A2.M	Dependencia externa para la eficiente dotación de infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos urbanos
A3.M	Cambio del sistema productivo extensivo ganadero hacia modelos intensivos
A4.M	Indicios de falta de agua en el Norte de la zona
A5.M	Efectos del cambio climático sobre la variaciones microclimáticas en el territorio
Id.	Fortaleza
F1.M	Presencia de diversas figuras de protección de los espacios naturales en el territorio como Parque Nacional, Parque Natural, Reserva de la Biosfera, Monumento Natural, así como LIC y ZEPA
F2.M	Amplia diversidad paisajística y elevados índices de biodiversidad en las Hoyas de Guadix y Baza
F3.M	Existencia de Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales
F4.M	Características y condiciones favorables adecuadas para la implantación y generación de energías renovables
F5.M	Descenso de la producción de residuos urbanos y la escasa producción de residuos sólidos peligrosos que no genera impactos considerables sobre los recursos naturales
F6.M	Escasa presencia de industrias emisoras de gases contaminantes
F7.M	Bajo nivel de erosión media del suelo y escasa evolución de la misma en las zonas de mayor pendiente
F8.M	Modelos de participación ciudadana a través de programas de buenas prácticas ambientales

Id.	Oportunidad
O1.M	Alto potencial de desarrollo de las energías renovables como consecuencia de la existencia de recursos energéticos con alta capacidad de generación
O2.M	Alta capacidad para atraer a un turismo rural interesado por los recursos naturales y paisajísticos
O3.M	Política de apoyo a modelos agrarios sostenibles con el medio ambiente
O4.M	Apoyo institucional para la modernización de los sistemas de riego que incidirán positivamente en el recurso del agua
O5.M	Presencia de programas de educación y sensibilización medioambiental de la población
O6.M	Existencia de programas específicos para la protección de especies de fauna amenazadas
O7.M	Buena dotación de infraestructuras en los EENNPP de ZHOY
O8.M	Valoración externa del patrimonio natural de las Hoyas de Guadix y Baza
O9.M	Elaboración de estudios o proyectos de EDAR en diferentes municipios

En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

Eje estratégico transversal

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Debilidad
D1.I	Deficiente estado de la red secundaria de carreteras y de caminos rurales
D2.I	Localización en el territorio de una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía originando aislamiento intrazonal
D3.I	Inexistencia de ferrocarril en el Altiplano de Granada
D4.I	Obsoleta red de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos
D5.I	Deficiente gestión integral del agua con existencia de algunos vertidos incontrolados de aguas residuales en las Hoyas de Guadix y Baza, que se integran posteriormente en la red hidrológica
D6.I	Gran parte de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza no disponen de EDAR en funcionamiento
D7.I	Los recursos de agua existentes no cubren la demanda o son insuficientemente aprovechados por el regadío
D8.I	Sistemas de riego poco modernizados y con baja eficiencia por pérdidas en los canales de distribución
D9.I	Reducida utilización de aguas residuales tratadas para el regadío
D10.I	Deficiencias en la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión
D11.I	Escaso servicio público de transporte de viajeros, con horarios limitados entre los pueblos de las comarcas
D12.I	Deficitaria gestión de los residuos sólidos de la construcción
D13.I	Existencia de un único punto limpio en el territorio
D14.I	Varios municipios no disponen de acceso a líneas ADSL
D15.I	Escasa cobertura de la banda ancha móvil (tecnología 3G) en algunos municipios

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)	
Id.	Amenaza
A1.I	Falta de inversión institucional para mejorar la articulación a través de vías rápidas que conecten el territorio con el centro de la Península
A2.I	Limitación de la modernización de los sistemas de riego debido al abandono progresivo de la actividad agraria motivado principalmente por alta competitividad externa
A3.I	Falta de recursos institucionales para la dotación de infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos urbanos
A4.I	Territorio rural prioritario con gran dependencia externa para consolidar infraestructuras
A5.I	Escasa iniciativa empresarial para adaptarse a las nuevas tendencias mercantiles de Internet
Id.	Fortaleza
F1.I	Existencia de dos estaciones de ferrocarriles en las localidades de Guadix y Baza
F2.I	Interoperatividad comercial con los puertos de Almería y Motril
F3.I	Importante posición geoestratégica por ser nexo de unión de Andalucía con el litoral levantino
F4.I	Presencia de embalses para riego
F5.I	Existencia de un Plan Director de Depuración de Aguas Urbanas de ámbito provincial
F6.I	La mayor parte de la superficie regable está gestionada por comunidades de regantes
F7.I	Territorio con un sólida implantación de infraestructuras de energías renovables
F8.I	El número de las líneas fijas de teléfono en las Hoyas es superior al regional
F9.I	Progresiva ejecución del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que facilita el sellado de los vertederos incontrolados
Id.	Oportunidad
O1.I	Inclusión en el POTA de la mejora de las conexiones del Norte de la provincia de Granada con Murcia
O2.I	Mejora de las carreteras potencialmente de uso turístico
O3.I	Planificación de la línea ferroviaria de alta velocidad Almería-Sevilla a su paso por el municipio de Guadix
O4.I	El POTA considera los municipios de Guadix y Baza como núcleos de gran importancia en las redes de transporte terrestre
O5.I	Puesta en valor de acequias tradicionales en desuso para su inclusión en el patrimonio natural y su reconversión como recurso turístico
O6.I	Elaboración de estudios o proyectos de EDAR en diferentes municipios
O7.I	Tendencia creciente de reconversión energética hacia tipos de generación especial, principalmente eólica, fotovoltaica, solar y termosolar
O8.I	El POTA expone como ámbito prioritario de la gasificación la zona de influencia del municipio de Guadix

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	132
<i>Objetivo General del Eje</i>	132
<i>Objetivos Específicos</i>	132
<i>Líneas Estratégicas</i>	134
<i>Tipología de Actuaciones</i>	137
<i>Objetivos operativos</i>	141
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	143
<i>Objetivo General del Eje</i>	143
<i>Objetivos Específicos</i>	143
<i>Líneas Estratégicas</i>	145
<i>Tipología de Actuaciones</i>	149
<i>Objetivos Operativos</i>	151
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	153
<i>Objetivo General del Eje</i>	153
<i>Objetivos Específicos</i>	153
<i>Líneas Estratégicas</i>	155
<i>Tipología de Actuaciones</i>	159
<i>Objetivos Operativos</i>	163
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE	165
<i>Objetivo General del Eje</i>	165
<i>Objetivos Específicos</i>	165
<i>Líneas Estratégicas</i>	167
<i>Tipología de Actuaciones</i>	171
<i>Objetivos Operativos</i>	175
3.5. CUADRO SINTÉTICO	177
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS	182

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de **Actividades económicas y empleo**, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con **Infraestructuras y equipamientos básicos**, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a **Servicios y bienestar social**, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de **Medio ambiente**, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7 establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y

demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las

debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

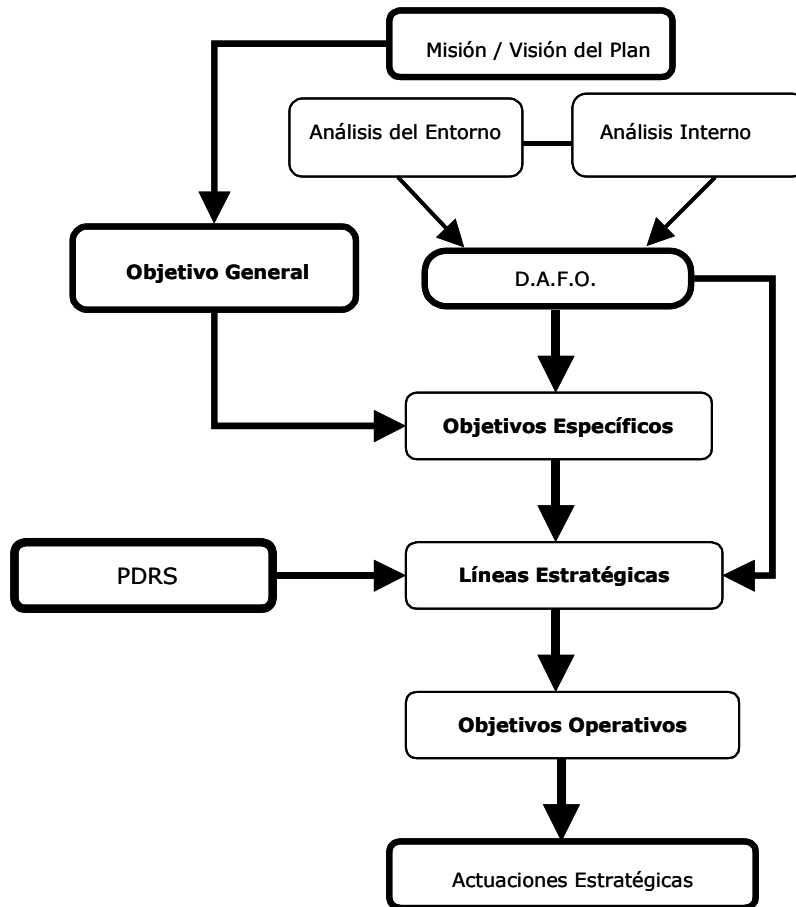
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación del Plan de Zona de las Hoyas de Guadix y Baza.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona



3.1. Eje 1. Actividades Económicas y Empleo

Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividad Económica y Empleo, se define de manera genérica y global, como el propósito encomendado a *“mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR Hoyas de Guadix y Baza a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo”*.

Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general del Eje de Actividad Económica y Empleo es necesario plantear unos objetivos específicos más concretos, que muestren el camino a seguir para rentabilizar las fortalezas y oportunidades del territorio además de corregir las debilidades y neutralizar las amenazas.

La definición de los objetivos específicos se realiza en virtud de la información sintetizada en la matriz DAFO de la zona, con la virtualidad de perseguir acciones con resultados prácticos en el periodo de aplicación del PDRS (2011-2015).

En el Cuadro 38 se pone en relación los diferentes componentes de la DAFO de la zona con los objetivos específicos que van a influir en los mismos.

Cuadro 38. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Renta media neta declarada en la zona muy por debajo de la andaluza con escasa generación de valor añadido	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial
D2.E	Falta de iniciativa empresarial y bajo nivel de industrialización		
D3.E	Predominio de las pequeñas empresas en el tejido productivo		
D4.E	Bajo nivel de asociacionismo empresarial y social		
D5.E	Alta estacionalidad en los empleos		
D6.E	Incapacidad para adaptarse a las nuevas tecnologías y a las variaciones en el mercado		
D7.E	Concentración geográfica de la actividad empresarial en un número reducido de municipios		
D8.E	Carencia de industrias auxiliares del sector agrario	Ob2.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de empleo con productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
D9.E	Escaso relevo generacional en las explotaciones agrarias de la zona		
D10.E	Debilidades en la innovación y modernización del sector agrario		
D11.E	Bajo desarrollo de la industria agroalimentaria vinculada a producciones agrarias locales		
D12.E	Agricultura y ganadería en franco retroceso dentro de la economía de la ZRR		

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D13.E	Escasa presencia que la superficie de cultivo ecológico tiene en la ZRR"		
D14.E	Dependencia de la materia prima exógena	Ob3.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
D15.E	Crecimiento negativo en el número de establecimientos de actividades sanitarias, servicios sociales, comercio o extractivas		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.E	Etapa de recesión económica	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
A2.E	Dificultades de acceso al crédito para el sector empresarial		
A3.E	Caída de la aportación de todos los sectores económicos al Valor Añadido Bruto, especialmente del sector industrial (por su escaso desarrollo) y de la construcción		
A4.E	Bajo precio de la producción final agraria		
A5.E	Situación de crisis económica actual		
A6.E	Descoordinación de las políticas en materia de desarrollo empresarial desde las diferentes Administraciones Públicas	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
A7.E	Recortes en los presupuestos de gasto e inversión de las Administraciones Públicas		
A8.E	Escasa inversión en innovación de nuevos productos dada la situación inestable del mercado	Ob6.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
A9.E	Difícil situación coyuntural del empresariado para encontrar fuentes de financiación		
A10.E	Mayor influencia de las grandes multinacionales sobre el consumidor		
A11.E	Escasa inquietud del sector agroalimentario para cambiar el modelo de comercialización		
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.E	Presencia de importantes recursos naturales y culturales	Ob7.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
F2.E	Implantación del regadío en los cultivos dedicados a frutales		
F3.E	Existencia de recursos naturales que potencialmente óptimos para la producción de energía renovable		
F4.E	Incipiente desarrollo de marcas de calidad local dentro del mercado nacional	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
F5.E	Actuación de agentes públicos y privados que trabajan en el territorio por el desarrollo socioeconómico del mismo		
F6.E	Situación geográfica estratégica de conexión con el litoral mediterráneo		
F7.E	Buena comunicación con puertos de importancia comercial		
F8.E	La Indicación Geográfica Protegida para el Cordero Segureño favorece la recuperación de esta actividad ganadera		
F9.E	Importante potencial para la diversificación de las actividades económicas	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial
F10.E	Los niveles de empleo se han mantenido debido a la importancia del subsector agroindustrial		
F11.E	La estructura productiva en la zona es más fuerte que la regional		
Id.	Oportunidad	Objetivos Específicos	
O1.E	Aumento de la demanda de productos agrarios de calidad	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial
O2.E	Menor crecimiento del paro en relación con el contexto regional andaluz		
O3.E	Existencia en la zona de núcleos de articulación territorial con un mayor dinamismo económico		
O4.E	Auge del turismo sostenible que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada		
O5.E	Demanda incipiente de productos artesanales		
O6.E	Diversificación de la ganadería hacia sistemas intensivos más competitivos		
O7.E	Fomento de la actividad turística como promotora del desarrollo económico	Ob6.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
O8.E	Incorporación de nuevas tecnologías en los sectores productivos		
O9.E	Cercanía a núcleos urbanos importantes de consumo y distribución	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
O10.E	Existencia de dos estaciones ferroviarias como infraestructuras a tener en cuenta en futuras planificaciones de entrada y salida de mercancías		comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
O11.E	Óptima coyuntura comercial con el levante mediterráneo		
O12.E	Planificación de nuevas infraestructuras de comunicación terrestre		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje 1 correspondiente a Actividad Económica y Empleo. La numeración de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 39. Objetivos específicos

EJE 1 – ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial
Ob2.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de empleo con productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Ob3.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
Ob6.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
Ob7.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas
Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural

Líneas Estratégicas

La ZRR de Hoyas de Guadix y Baza basa su economía en el sector servicios, muy centralizado en Baza y Guadix. El sector secundario (construcción, producción y distribución de energía) muestra un gran peso en la economía local aunque con una notable ausencia de un tejido industrial. El sector agrícola es de escasa competitividad predominando la producción de cultivos herbáceos.

La actual decadencia del sector agrícola hace necesario intervenir con objeto de reactivarlo. Asegurar el relevo generacional en la actividad, incorporar nuevas tecnologías, formar mano de obra cualificada que evite la actual dependencia exterior, implantar sistemas de gestión que permitan asegurar la trazabilidad de las producciones, mejorar las infraestructuras de uso común, incrementar la cooperación empresarial y promover la elaboración de productos transformados, son líneas de trabajo a seguir para revitalizar el sector.

La compatibilidad de los manejos tradicionales con la incorporación de innovaciones, la apuesta por la calidad y las producciones ecológicas marcan el camino a recorrer.

Los subsectores ganaderos de ganadería, el ovino (raza segureña) es el que dispone de una mayor presencia en la zona, muy vinculada al aprovechamiento de pastos permanentes y rastrojos de cultivos herbáceos. La Indicación Geográfica Protegida para el Cordero Segureño favorece la recuperación de la actividad ganadera. El fomento de las producciones ecológicas en el ámbito agrícola mediante la modernización de las infraestructuras e instalaciones, la innovación y la diversificación, la profesionalización de los titulares de las explotaciones y de la mano de obra, la compatibilidad con el medio ambiente, entre otros, son elementos necesarios para consolidar el sector como un motor económico y de empleo en las Hoyas de Guadix y Baza.

El sector industrial queda caracterizado principalmente por los subsectores agroalimentario y de elaboración de productos metálicos. El sector vitivinícola ha tenido un importante auge en los últimos años. La mejora de la competitividad, la apertura de nuevos mercados, la apuesta por la calidad y la necesidad de mejorar el asociacionismo empresarial es muy importante para el desarrollo del sector.

La hostelería muestra una escasa participación en la economía local pero podría jugar un papel esencial en la diversificación de la actividad económica de los distintos municipios de las Hoyas de Guadix y Baza. Muchas de las casas cuevas de la zona podrían ser desarrolladas y consolidadas para el sector turístico de calidad mediante una explotación de la gastronomía y del patrimonio natural, entre otras.

Actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, los servicios especializados a las empresas, la gestión de la calidad y la comercialización, deficitarias en la zona, deben fomentarse y apoyarse dentro de las estrategias generadoras de riqueza y empleo para la zona.

Como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo.

Así pues, y continuando con la lógica descendente, del objetivo general se han colgado los objetivos específicos, y estos se encuadran en tres líneas estratégicas

que permitirán orientar la definición de actuaciones en pro de potenciar las realidades económicas positivas de la zona y corregir o anular las negativas.

Cuadro 40. Líneas Estratégicas

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La Línea Estratégica orientada hacia el Apoyo a la **Agricultura Territorial** pretende incidir elementos esenciales en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La Línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La Línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** busca solucionar los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.

En estas tres líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje Actividad Económica y Empleo, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 41. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob2.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de empleo con productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado
Diversificación Económica	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial
	Ob3.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona
	Ob6.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado
	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial
	Ob7.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas

Tipología de Actuaciones

Definido el marco general estratégico para la ZRR Hoyas de Guadix y Baza, se procede ahora a realizar una enumeración de las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

Cuadro 42. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 1 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		Objetivos
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
Art. 20	Diversificación económica	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a

EJE 1 – ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		Objetivos
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2 ^a
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, se identifican determinadas actuaciones como prioritarias de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Teniendo en cuenta la importancia del sector agrícola de la zona, así como la necesidad de afrontar los retos de futuro de la agricultura convencional, se considera fundamental la puesta en práctica de experiencias piloto de aplicación de contratos territoriales de explotación como **Apoyo a la Agricultura Tradicional**, que permitan instaurar medidas que potencien la diversificación de la agricultura en las zonas rurales bajo los criterios de producción de calidad y sostenibilidad, atendiendo a la perspectiva de la multifuncionalidad agrícola. No obstante, se debe apostar por fórmulas de diversificación agraria tal como se contempla a continuación en la línea estratégica de Diversificación de la Actividad Económica.

Para ello se incide en la necesidad de realizar acciones dentro de la actuación *1.16.CA.1 Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación* como el

instrumento que establece el conjunto de compromisos a suscribir entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

Dentro de la Línea Estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, de los 17 tipos de actuaciones que aparecen en el PDRS, nueve son los que se priorizan:

1.20.MITYC.1. Elaboración y Ejecución de Planes de Competitividad Turística. Consiste en la realización de un convenio de colaboración con las entidades locales para la elaboración y ejecución de planes de competitividad turística de ámbito municipal o comarcal, que deben tener por objeto la creación de productos turísticos diferenciados y especializados, y que incluyen actuaciones de diversos tipos: equipamientos turísticos, señalización, servicios guiados, adecuaciones del patrimonio natural y cultural con fines turísticos, acciones formativas, implantación de sistemas de calidad, promoción de los productos y destinos, estudios de mercado, mejora de la accesibilidad, mejora de la sostenibilidad del destino, gerencia y consolidación de una estructura de gestión.

1.20MITYC.2. Incorporación a los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales. Consiste en la prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas y a gestores de espacios naturales protegidos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto en dos de sus modalidades: Club de Producto Ecoturismo en Espacios Protegidos y Club de Producto Reservas de la Biosfera Españolas.

1.20MITYC.3. Adhesión a los Clubes de Producto en Denominaciones de Origen de Productos Agroalimentarios. Prestación de servicios de asesoría y formación a empresas turísticas ubicadas en territorios con denominaciones de origen y al personal de las entidades locales relacionados con la gestión de los destinos turísticos que voluntariamente quieran adherirse al Club de Producto.

1.20.CA.2. Promoción del turismo rural. Inversiones reales en actuaciones de promoción del turismo rural, incluido el agroturismo, el ecoturismo, el geoturismo, y el turismo activo, tales como la promoción de los destinos y los productos, mejora de la imagen corporativa, y la celebración de feria y otros eventos promocionales.

1.20.CA.3. Ayudas a empresas turísticas en el medio rural para la Construcción, mejora o modernización de los establecimientos y equipamientos turísticos (inmovilizado material), Adaptación de los establecimientos a nueva normativa, así

como a personas discapacitadas, niños o personas mayores, Formación del personal, innovación, introducción de las TIC o de las tecnologías ambientales, etc.

1.20.CA.7. Fomento de la agricultura ecológica a través de cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas para mejorar la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos de las zonas rurales objeto del Programa.

1.20.CA.8. Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia orientadas a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables del territorio, acondicionar infraestructuras o elementos necesarios para mejorar la práctica de la ganadería extensiva y sostenible, construir o mejorar infraestructuras o elementos necesarios para facilitar la trashumancia, incluida la recuperación y rehabilitación de vías pecuarias, y formación de pastores en manejo ganadero extensivo y sostenible.

Dentro de la Línea Estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**, 11 de las 16 actuaciones son prioritarias para la ZRR:

1.22.MTIN.5. Creación de Centros Especiales de Empleo, ampliación de plantilla y mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad en dichos Centros.

1.22.MTIN.6. Contratación indefinida de personas con discapacidad, con apoyo de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestadas por preparadores laborales especializados, que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral en empresas del mercado ordinario de trabajo en condiciones similares al resto de los trabajadores que desempeñan puestos equivalentes.

1.22.MTIN.7. Promoción del empleo autónomo para desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de

carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

1.22.MTIN.9. Programas experimentales en materia de empleo. Esta acción se orienta preferentemente hacia colectivos con dificultades específicas de empleo, los perceptores de prestaciones por desempleo y los admitidos en el programa de la Renta Activa de Inserción. Se considerará que dicha inserción laboral se ha conseguido cuando, durante la vigencia del programa experimental de empleo, el desempleado sea contratado como trabajador por cuenta ajena por una duración no inferior a seis meses.

1.22.MTIN.10. Actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo, para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal.

1.22.CA.1. Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social. Servicios para apoyar las nuevas iniciativas empresariales que surjan en las zonas rurales del ámbito del Programa, así como a contribuir a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social que operen en sectores considerados estratégicos para la economía de la zona rural.

1.22.CA.3. Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores. Servicios prestados a los trabajadores y empresas de la zona rural, ya sea directamente por la Comunidad Autónoma o por una Entidad Colaboradora con la que la Comunidad ha suscrito un convenio específico de colaboración, consistentes en ofrecer información para el empleo en la zona rural, formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados, mejora de la formación profesional continua de los trabajadores ocupados, seguridad e higiene en el trabajo, mejora de la formación de empresarios y gerentes, etc.

Objetivos operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza ahora con la definición de los objetivos operativos que se pretenden alcanzar con los Planes de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones, a ejecutar en el período 2012-2016, como metas intermedias que permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el Plan. Partiendo de las líneas estratégicas

desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica Apoyo a la Agricultura Territorial, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la Línea Diversificación Económica, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos se plasman en dotar y mejorar las infraestructuras, los equipamientos y los activos para el sector, lograr la ejecución de actuaciones de promoción así como la adhesión a clubes de productos turísticos. En el sector primario, se actuará para apoyar la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento potenciador de competitividad, para fomentar la agricultura ecológica, y para apoyar la ganadería extensiva. En cuanto al tejido empresarial, se actuará apoyando la integración cooperativa en el sector agroalimentario como elemento de desarrollo de la competitividad.

En la Línea Estratégica Creación y Mantenimiento de Empleo se realizarán actuaciones de formación para la reinserción laboral de los desempleados de la zona, con especial atención a los discapacitados, así como actuaciones de apoyo a las iniciativas emprendedoras basadas en el autoempleo y en las empresas de economía social. Por otra parte, y para seguir ayudando a dinamizar el proceso de creación de empleo, se realizarán actuaciones de apoyo a las iniciativas innovadoras en el ámbito de las nuevas oportunidades y nuevos yacimientos de empleo en el ámbito rural.

3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

Objetivo General del Eje

Dentro del Eje correspondiente a Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona es el de *"Dotar a la ZRR Hoyas de Guadix y Baza, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones"*.

Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del Eje 2, a continuación se formulan los objetivos específicos del mismo, a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

Cuadro 43. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.I	Deficiente estado de la red secundaria de carreteras y de los caminos rurales	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
D2.I	En este territorio se encuentran una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía originando aislamiento intrazonal		
D3.I	Inexistencia de ferrocarril en el Altiplano de Granada		
D4.I	Obsoleta red de abastecimiento de agua a los núcleos urbanos	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
D5.I	Deficiente gestión integral del agua con existencia de algunos vertidos incontrolados de aguas residuales en las Hoyas de Guadix y Baza, que se integran posteriormente en la red hidrológica		
D6.I	Gran parte de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza no disponen de EDAR en funcionamiento		
D7.I	Los recursos de agua existentes no cubren la demanda o son insuficientemente aprovechados por el regadío		
D8.I	Sistemas de riego poco modernizados y con baja eficiencia por pérdidas en los canales de distribución		
D9.I	Déficit de agua en el Norte de la Zona a Rural a Revitalizar		
D10.I	Reducida utilización de aguas residuales tratadas para el regadío		
D11.I	Deficiencias en la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables
D12.I	Escaso servicio público de transporte de viajeros, con horarios limitados entre los pueblos de las comarcas	Ob4.I	Facilitar e incentivar la movilidad de la población a través del transporte público
D13.I	Deficitaria gestión de los residuos sólidos de la construcción	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos
D14.I	Existencia de un único punto limpio en el territorio		
D15.I	Varios municipios no disponen de acceso a líneas ADSL	Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio
D16.I	Escasa cobertura de la banda ancha móvil (tecnología 3G) en algunos municipios		
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.I	Falta de inversión institucional para mejorar la articulación a través de vías rápidas que conecten el territorio con el centro de la Península	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A2.I	Limitación de la modernización de los sistemas de riego debido al abandono progresivo de la actividad agraria motivado principalmente por alta competitividad externa	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
A3.I	Falta de recursos institucionales para la dotación de infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos urbanos	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos
A4.I	Territorio rural prioritario con gran dependencia externa para consolidar infraestructuras	Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio
A5.I	Escasa iniciativa empresarial para adaptarse a las nuevas tendencias mercantiles de Internet		
Id.	Fortaleza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
F1.I	Existencia de dos estaciones de ferrocarriles en las localidades de Guadix y Baza	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
F2.I	Interoperatividad comercial con los puertos de Almería y Motril		
F3.I	Importante posición geoestratégica por ser nexo de unión de Andalucía con el litoral levantino		
F4.I	Presencia de embalses para riego	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
F5.I	Existencia de un Plan Director de Depuración de Aguas Urbanas de ámbito provincial		
F6.I	La mayor parte de la superficie regable está gestionada por comunidades de regantes		
F7.I	Territorio con un sólida implantación de infraestructuras de energías renovables	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables
F8.I	El número de las líneas fijas de teléfono en las Hoyas es superior al regional	Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio
F9.I	Progresiva ejecución del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que facilita el sellado de los vertederos incontrolados	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos
Id.	Oportunidad	Id.	Nombre del Objetivo Específico
O1.I	Inclusión en el POT de la mejora de las conexiones del Norte de la provincia de Granada con Murcia	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
O2.I	Mejora de las carreteras potencialmente de uso turístico		
O3.I	Planificación de la línea ferroviaria de alta velocidad Almería-Sevilla a su paso por el municipio de Guadix		
O4.I	El POT considera los municipios de Guadix y Baza como núcleos de gran importancia en las redes de transporte terrestre		
O5.I	Puesta en valor de acequias tradicionales en desuso para su inclusión en el patrimonio natural y su reconversión como recurso turístico	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
O6.I	Elaboración de estudios o proyectos de EDAR en diferentes municipios		
O7.I	Tendencia creciente de reconversión energética hacia tipos de generación especial, principalmente eólica, fotovoltaica, solar y termosolar	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables
O8.I	El POT expone como ámbito prioritario de la gasificación la zona de influencia del municipio de Guadix		

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 44. Objetivos Específicos

EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables

EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Id.	Objetivos Específicos
Ob4.I	Facilitar e incentivar la movilidad de la población a través del transporte público
Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos
Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio

Líneas Estratégicas

Antes de entrar en el planteamiento de las Líneas Estratégicas, en el plan de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, es prioritario incidir en las deficiencias infraestructurales y en equipamientos básicos que dificultan el progreso (económico, social y ambiental) del territorio.

Hay que tener en cuenta la importante posición geoestratégica de la zona a revitalizar, ya que a la ventaja que supone la presencia de comunicaciones de primer nivel, se une su óptima situación geográfica en el centro de la Andalucía Oriental, además de ser nexo de unión de Andalucía con el litoral levantino (A-92N). Por el contrario, se debe subrayar el mal estado de la red secundaria en algunas zonas (Huéscar-Pozo Alcón, Córtes-Campocámara, Baza-Benamaurel o Benamaurel-Castril) y de los caminos rurales en general. Es importante exponer la importancia que los caminos rurales tienen en la articulación de esta ZRR, existiendo evidencia de una demanda social por adecuar estos trazados en general y siendo la carretera casi la única vía de comunicación en esta zona rural.

En este territorio se encuentran una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía, como es "Sierra de Baza", donde muchos municipios (Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix y Castril) presentan cierto aislamiento intrazonal respecto de los centros funcionales especializados y básicos. Aunque Guadix concentra el 40% de los servicios discrecionales de autobuses en la zona, se considera importante que se mejore el transporte público intracomarcal entre los pueblos de la zona, ya que los horarios son limitados en las comarca como la del Altiplano de Granada.

En las Hoyas de Guadix y Baza el agua para abastecimiento es principalmente subterránea aunque en la ZRR existen cuatro embalses, siendo el Negratín el segundo con mayor capacidad de Andalucía. A pesar de esto, la red de abastecimiento es obsoleta, insuficiente y deficitaria, por lo que es prioritario superar las carencias de cantidad y calidad, mediante una gestión integrada de aguas y de acuerdo a la nueva Ley de Aguas de Andalucía.

No existe una entidad territorial que gestione y administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua común y se realiza desde los propios ayuntamientos. Complementario al suministro, es básico el buen funcionamiento de las infraestructuras de saneamiento y depuración en la totalidad de núcleos de población, debido a que parte de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza no disponen de EDAR en funcionamiento, especialmente en la Hoya de Guadix.

En el POTA no aparece ninguna superficie de esta zona a revitalizar como “modernización de zonas de regadío” a pesar de que el sistema de riego predominante en la zona es por gravedad, sobre todo en la zona de Guadix, donde alcanza el 96%, con una inexistencia de regadíos abandonados. Destacar que en la Comarca de Baza, el 12% del agua de regadío es de origen residual.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos urbanos, para la zona operan cuatro plantas de transferencia (Baza, Guadix, Huéscar e Iznalloz). Se hace necesario eliminar las posibles deficiencias en la gestión de los residuos generados en la comarca, para evitar la existencia de vertederos incontrolados, o a través de la búsqueda de una solución viable y sostenible al tratamiento de los residuos procedentes de la construcción y demolición, potenciando además la reutilización y el reciclado. Este problema es cada vez menor gracias a la implantación del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. En las Hoyas de Guadix y Baza existe un único punto limpio en el territorio, en Guadix.

La estructura energética de la ZRR de la Hoyas de Guadix y de Baza se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario como en régimen especial que en total suponen un total de 110.800 kW de potencia instalada. Además, cuenta con tres centrales hidroeléctricas con una potencia nominal de 7,8 MW.

Esta zona presenta un potencial medio de recurso eólico, lo que le confiere una cierta importancia en este sector. Esta circunstancia ha hecho posible la implantación de tres plantas con una potencia de 103.000 kW. Las infraestructuras energéticas solares están en auge gracias a potencial del recurso solar en esta zona.

En cuanto a la red de distribución eléctrica, es esencial, a nivel social y económico, la mejora de las infraestructuras que aseguren el abastecimiento en todos los núcleos de población de la comarca. Destacar el escaso número de empresas distribuidoras de energía eléctrica, que suman 5 para un total de 77 municipios.

Esta zona es considerada como prioritaria para la extensificación de la gasificación mediante la conexión internacional de Almería.

Las Hoyas de Guadix y Baza aun se encuentran en pleno proceso de desarrollo de las TIC por lo que, una mejora en el servicio y cobertura de las TIC promoverá la definitiva superación de la brecha digital entre la zona rural, especialmente de sus núcleos diseminados, respecto a las áreas urbanas de Andalucía. Tres municipios (Gobernador, Lanteira y Morelábor) no disponen de acceso a líneas ADSL y existe una escasa cobertura de la banda ancha móvil (tecnología 3G) en algunos municipios.

Atendiendo a lo anterior y habiendo enunciado el objetivo general del Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos y formulados los objetivos específicos relacionados con la matriz DAFO de la zona, se describen a continuación las líneas estratégicas que guiarán las acciones y propuestas para el desarrollo socioeconómico de la zona. Las líneas estratégicas se corresponden con las medidas enunciadas en la ley 45/2007, señaladas para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos del PDRS, reproducidas en el siguiente cuadro.

Cuadro 45. Líneas Estratégicas

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La Línea Estratégica referente a las **Infraestructuras de Interés General** se orienta a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones. Asimismo, busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las

deficiencias reconocidas en el sistema de gestión. Otra de las medidas a implementar es el apoyo a la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de los residuos. Finalmente, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este ámbito.

La Línea Estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua** acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertidos incontrolados de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación** persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de algunos núcleos diseminados en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en la zona, potenciando así la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

Cuadro 46. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos específicos relacionados
Infraestructuras de interés general	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables
	Ob4.I	Facilitar e incentivar la movilidad de la población a través del transporte público
	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos
Energías renovables	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables
Agua	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 47. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 18	Infraestructuras de interés general	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
Art. 24	Energías renovables	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
Art. 25	Agua	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, el eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos tiene una serie de actuaciones prioritarias para la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

En la Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, las tipologías de actuaciones consideradas más importantes para el territorio son:

2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación. Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros, ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse también las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye los siguientes servicios públicos posibles susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados. Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

2.23.MARM.2 Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR). Incluye los siguientes tipos de actuaciones

susceptibles de ejecución: Proyecto y construcción de instalaciones para reducir las emisiones de los GEI mediante la captación de biogás en vertederos. Proyectos de clausura de vertederos ilegales, y en su caso, su restauración ambiental. Mejora de las instalaciones de los vertederos legales existentes. Proyectos de actuaciones complementarias destinadas a la reducción del vertido de residuos, en particular biodegradables, y al aumento de reciclaje y valorización de los residuos.

2.23.MARM.3. Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares. Incluye el suministro de compostadores y otras herramientas auxiliares para su instalación en las localizaciones seleccionadas, y la asistencia técnica de un especialista en compostaje doméstico para el asesoramiento, seguimiento y revisión del proceso de compostaje en las localizaciones seleccionadas con compostadores instalados.

Respecto a la Línea Estratégica referente al **Agua**, la tipología de actuación considerada prioritaria es sólo una: *Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios (2.25.CA.1)*, que puede incluir actuaciones dirigidas a la realización de: Planes municipales de ahorro y gestión sostenible; obras de mejora, eficiencia y ahorro en el uso del agua en redes abastecimiento y riego de viarios y parques; construcción o ampliación de infraestructuras de saneamiento y depuración en núcleos de menos de 20.000 habitantes que contaminen espacios de la Red Natura 2000 y en núcleos excluidos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas; formación y sensibilización.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de Hoyas de Guadix y Baza para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS a lo largo de los años 2012-2016. Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

Con respecto a la Línea Estratégica Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos los objetivos operativos en este territorio son mejorar la red viaria de transporte y comunicación, adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados y cooperar con las corporaciones locales en la mejora de la prestación de servicios públicos en los municipios, así como hacer una mejor gestión de los residuos urbanos.

Dentro de la Línea Energías Renovables los objetivos operativos pasan por mejorar la eficiencia energética en la zona y apoyar la implantación de instalaciones que generen este tipo de energía. En relación con el agua, se pretende ahorrar, hacer más eficiente y mejorar ambientalmente su uso.

En la Línea Tecnologías de la Información y la Comunicación se pretende mejorar la cobertura de comunicaciones con la construcción de nuevos emplazamientos en zonas con dificultades.

3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

Objetivo General del Eje

Para el Eje de Servicios y Bienestar Social, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro objetivos generales a cubrir con las actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona de Hoyas de Guadix y Baza. Estos objetivos son:

1. *Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS, 2010-2104).*
2. *Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS, 2010-2104).*
3. *Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS, 2010-2104).*
4. *Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS, 2010-2104).*

Objetivos Específicos

Una vez definido los objetivos generales del Eje de Servicios y Bienestar Social, emergen nueve objetivos específicos del mismo, a partir de los elementos del análisis DAFO de la zona.

Cuadro 48. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Bajo nivel de renovación de los efectivos poblacionales y laborales	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
D2.S	Concentración poblacional en tres núcleos principales (Baza, Guadix y Huéscar)		
D3.S	Escaso peso demográfico del grupo menor de 14 años con la consiguiente dificultad de reemplazo generacional		
D4.S	Problemas para fijar población joven activa que emigra		

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
D5.S	Proceso de despoblamiento de los núcleos rurales más pequeños		
D6.S	Alto nivel de envejecimiento	Ob2.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
D7.S	Concentración de centros de enseñanzas medias como son Bachillerato y Formación Profesional	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
D8.S	Inexistencia de Centros de Educación Infantil en los municipios de menor población		
D9.S	Escasez de oportunidades laborales, mas acentuado en las mujeres	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
D10.S	40 municipios sin campo de fútbol	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
D11.S	Ausencia de bibliotecas y asociaciones culturales en municipios pequeños	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
D12.S	Necesidades sociales no cubiertas en las localidades menos pobladas		
Id.	Amenaza	Id.	Objetivos Específicos
A1.S	Saldo migratorio negativo en las localidades menos pobladas	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
A2.S	Escaso apoyo institucional a través de programas estables adecuados al mantenimiento de la artesanía, oficios y costumbres	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivos Específicos
F1.S	Crecimiento poblacional, a rasgos generales, desde el año 2001	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
F2.S	Alto índice de población joven en algunos municipios de la zona		
F3.S	Saldo migratorio positivo en los municipios de mayor población y economía más pujante	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
F4.S	Óptima cobertura de servicios sanitarios en una zona con elevado número de municipios	Ob8.S	Dotar de mejores medios a los centros médicos existentes
F5.S	Existencia de un importante patrimonio cultural y natural en la zona	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F6.S	Adecuados y diversos equipamientos deportivos	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
F7.S	Casas cueva como incentivo turístico	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivos Específicos
O1.S	Flujos turísticos procedentes de territorios próximos	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
O2.S	Atractivo turístico de la artesanía, oficios, costumbres, además del patrimonio cultural y natural		
O3.S	Nuevos yacimientos de empleo dedicados a la población dependiente	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
O4.S	Existencia de ciudades susceptibles de inducir el desarrollo en el territorio circundante	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 49. Objetivos Específicos

EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
Ob2.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes
Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Ob8.S	Dotar de mejores medios a los centros médicos existentes
Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

Líneas Estratégicas

El bienestar social de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza depende en gran medida de la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, especialmente relacionadas con algunas de sus características sociodemográficas, como el envejecimiento, la formación de los jóvenes o el escaso peso de los inmigrantes en el conjunto de la población, así como también depende de la recuperación y valoración del patrimonio o la adecuada ordenación del entorno urbano y natural de la zona.

Frente al despoblamiento generalizado de la zona, Guadix, Baza y Huéscar han experimentado un crecimiento demográfico y económico. La tasa de envejecimiento está por encima de la media andaluza, mientras que la población joven disminuye por la bajada de la tasa de natalidad, lo que apunta a un reducido reemplazo generacional y laboral.

En cuanto a educación, nueve municipios (Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Cogollos de Guadix, Gobernador, Huéneja, Lanteira, Lugros y Polícar) de los cuarenta y seis que comprenden la zona no disponen de ninguna escuela. Además, las enseñanzas medias, bachillerato y formación profesional se imparten únicamente en Baza, Guadix y Huéscar. En este sentido, la zona presenta algunos déficit tanto estructurales como dotacionales relacionados con la educación y evidenciados en la escasez de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

La mayoría de centros existentes están localizados en los núcleos de mayor población, suponiendo una concentración territorial de los mismos que obliga a largos desplazamientos diarios de los alumnos en edades prematuras. Los planes de estudio relacionados con la Formación Profesional, primordiales para incentivar la profesionalización de los alumnos, son muy limitados en número y en centros donde se imparten. Tales inconvenientes, junto a otros condicionantes socioeconómicos compartidos con el resto de entornos rurales de Andalucía, provocan altas tasas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población joven.

En lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza cuenta con un rico y diverso patrimonio defensivo, destacando la fortaleza de la Calahorra, primer edificio español que introduce el Renacimiento. El patrimonio hidráulico y los restos prehistóricos (cuevas, abrigos, dólmenes, etc) son también destacables, como es el caso del Parque Megalítico de Gorafe.

Las casas cuevas de la comarca de Guadix están consideradas como un hábitat muy apreciado y uno de los alojamientos turísticos más atractivos. No obstante, se detecta una insuficiente promoción de estos recursos además de una escasa actividad empresarial de base cultural. Lo anterior, unido a una precaria dotación municipal para las áreas de cultura, una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar, hacen que la Cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

La artesanía, los oficios, las costumbres y la gastronomía de la zona se han beneficiado de fondos procedentes de las diferentes iniciativas comunitarias Leader, lo que ha supuesto una mejora de las condiciones de trabajo y ofreciendo nuevas vías de comercialización en consonancia con el sector turístico.

En cuanto a la sanidad, la zona cuenta con un considerable número de centro de atención primaria además de dos hospitales públicos, los de Guadix y Baza.

Por último y sin merecer menos importancia, en esta ZRR, existen deficiencias en los centros pertenecientes a los servicios y cuerpos de seguridad del Estado, en los que se debe mejorar no solo nivel de rehabilitación de las edificaciones sino en las dotaciones de instalaciones, buscando siempre una mayor eficiencia de los servicios prestados por éstos a la población.

Debido a lo anterior, seis grandes líneas estratégicas cubren las necesidades e impulsen las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los Objetivos Específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de la Ley 45/2007 de Seguridad ciudadana, Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

Cuadro 50. Líneas Estratégicas

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

La Línea Estratégica de **Seguridad Ciudadana** busca mejorar la presencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para mantener un nivel adecuado de seguridad, potenciar los sistemas de información y comunicación de la Guardia Civil destinados a la gestión operativa, a la protección del medio ambiente rural y a la prevención y protección contra la violencia de género.

La Línea Estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

La Línea Estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que

refuercen el perfil estratégico de la cultura en la zona, favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

La Línea Estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que acrecienten la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejoren con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, fije población al territorio y atraigan profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

La Línea Estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona, reforzando la nueva oportunidad laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social de la ZRR.

La Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma experimentado en Andalucía. Además, la actual crisis económica y su especial afeción sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

Los objetivos específicos del eje 3 se encuadran en las cinco líneas estratégicas anteriormente descritas, según la relación expuesta en el siguiente cuadro, con el fin de orientar la definición de actuaciones en el territorio.

Cuadro 51. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Seguridad ciudadana	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
Educación	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria
	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas
	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Cultura	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Sanidad	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
	Ob8.S	Dotar de mejores medios a los centros médicos existentes
Protección Social	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob2.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona
Urbanismo y Vivienda	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera
	Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

Tipología de Actuaciones

Formulados anteriormente los objetivos específicos, se enumeran a continuación las tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Servicios y Bienestar Social. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 52. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 27	Seguridad Ciudadana	
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural	2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos	2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género	2.1b, 2.2d
Art. 28	Educación	
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte	2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural	2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales	2.1b, 2.2c,d
Art.29	Cultura	
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural	2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares	2.2b, 2.2c
Art. 30	Sanidad	
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural	2.1b, 2.2c
Art. 32	Protección Social	
3.32.-CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	2.1b, 2.2c,d y h
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales	2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	2.2c

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF	2.2c
Art. 33	Urbanismo y Vivienda	
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	2.2f

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación las que se consideran prioritarias para la zona de Hoyas de Guadix y Baza en el eje de Servicios y Bienestar Social, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

En la Línea Estratégica de **Seguridad ciudadana**, la actuación prioritaria se centrará en *el acondicionamiento y la mejora de casa cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales (3.27.MI.1)*. Esta tipología incluye actuaciones de construcción, acondicionamiento y mejora de Casas Cuartel, infraestructuras o instalaciones operativas de la Guardia Civil en zonas rurales, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los funcionarios destinados en zonas rurales, garantizando la continuidad de las dotaciones.

Por su parte, la Línea Estratégica de **Cultura** se estructurará en las siguientes Tipologías de Actuación:

3.29.MARM.1. Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural establecido por la Ley 15/1985 del Patrimonio Histórico Español. Las actuaciones enmarcadas en esta Tipología de Actuación serán las que cumplan con los requisitos exigibles según la normativa vigente y se desarrollen en la zona, lo que les conferirá un tratamiento preferente ante la Comisión Mixta del Ministerio de Medioambiente y Medio Rural y Marino, y el Ministerio de Cultura.

3.29.CA.1. Recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura. Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o

convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta Tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

3.29.CA.2. Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal. Las actuaciones estarán centradas en la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, baja gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se contemplará también la adquisición de fondos documentales para bibliotecas y materiales para museos y la introducción de las TIC en los centros culturales con la adquisición de equipos y material informático. Se entenderán como actuaciones dentro de esta Tipología la investigación, restauración, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico (y otras formas de patrimonio cultural rural). Igualmente, se contemplará la adquisición de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural. Finalmente, se entenderán dentro de esta Tipología de Actuaciones aquellas relacionadas con la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales, así como la elaboración de formativa urbanística conducente a la protección de los Conjuntos Históricos.

Las actividades deberán tener una proyección cultural sobre el conjunto de la zona, trascendiendo al municipio receptor de la actuación.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, sólo hay una topología de actuación posible: *la mejora de la sanidad rural (3.30.CA.1)*. El contenido de sus actuaciones se centrarán en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia

clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, dos son las tipologías de actuación prioritarias:

3.32.MSPS.1. Mejoras de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales. Dentro de esta Tipología, las actuaciones se centrarán en la implantación del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD) en desarrollo de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía y Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en los municipios rurales. Lo anterior supondrá centrarse en la mejora de las instalaciones y los equipamientos necesarios para la prestación de servicios asistenciales en la zona. No incluye las prestaciones económicas vinculadas al servicio. Así, se apoyarán servicios de prevención de la dependencia y de promoción de la autonomía, así como servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio, los servicios de Centro de Día y de Noche y servicios de atención personal.

3.32.MSPS.2. Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural. En la ámbito de la Red de Servicios Sociales de atención primaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá cofinanciar medidas prestaciones relacionadas con la información y orientación, el apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio, la prevención e inserción social, el alojamiento alternativo y el fomento de la solidaridad (cooperación, voluntariado y partición social). Por tanto, los proyectos irán dirigidos a dotar y mantener los centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, los albergues y los centros de acogida.

En relación con la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda**, las Tipologías de Actuación prioritarias son las siguientes:

3.33.MV.1 Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales. Las Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS) permitirá actuaciones consistentes en la mejora de la habitabilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas, así como de los elementos privativos del edificio. En los elementos comunes del edificio se subvencionarán las mejoras en la

seguridad, estanqueidad, accesibilidad y eficiencia energética, así como el uso de energías renovables. En espacios públicos, las actuaciones se centrarán en obras de urbanización, reurbanización, accesibilidad universal, y redes de climatización y agua caliente sanitaria centralizadas y alimentadas con energías renovables.

3.33.CA.1. Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio. Las actuaciones dentro de esta Tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

3.33.CA.2. El apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales. El contenido de las actuaciones se centrará en la adquisición, rehabilitación y posterior oferta en alquiler de edificios o viviendas por parte de los ayuntamientos, así como la rehabilitación de edificios o viviendas para primera vivienda o alquiler a trabajadores inmigrantes temporeros por parte de los propietarios de la vivienda. Las actuaciones también podrá abarcar la elaboración del proyecto de rehabilitación cuando el valor patrimonial del edificio lo aconseje.

Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de Hoyas de Guadix y Baza para el eje de Servicios y Bienestar Social, como metas a alcanzar a lo largo del periodo de ejecución del PDRS (2011-2015). Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos estos objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de Educación, el objetivo operativo es cooperar con las corporaciones locales en materia de educación y deporte, por ejemplo, a través de programas de revitalización del deporte en segmentos específicos de población. Además esta línea incluye como objeto, prestar atención a los centros escolares, para adaptarlos a las nuevas necesidades educativas.

Con respecto a la Línea Estratégica de Cultura, se pretende recuperar, promocionar y difundir el patrimonio cultural presente en la zona, y apoyar los equipamientos y actuaciones culturales municipales que posean una proyección comarcal. Asimismo es un objetivo definido a este nivel el ejecutar actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural, financiadas a través del 1% cultural.

En relación con la Sanidad, el objetivo operativo es mejorar la sanidad rural en la zona, por ejemplo, por medio de la implantación y desarrollo de proyectos específicos de salud en el medio rural granadino.

Dentro de la Línea de Protección Social, se pretende desarrollar los servicios sociales de atención primaria, y mejorar los servicios de autonomía y atención a la dependencia en este medio rural.

En Urbanismo y Vivienda, los objetivos operativos serán apoyar la elaboración de planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

3.4. Eje 4. Medio Ambiente

Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente, que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas, persigue *"lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"* (PDRS, 2010-2014).

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos emergen a partir del contenido del análisis DAFO realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, corrigiéndolas, neutralizándolas, fomentándolas o aprovechándolas respectivamente.

Cuadro 53. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Riesgo de conservación de los recursos naturales debido al abandono de la actividad agraria y ganadera	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema estepárico
D2.M	Plaguicidas y herbicidas ejercen presión sobre la flora y fauna		
D3.M	Impacto ambiental originado por la actividad minera		
D4.M	Contaminación puntual de las aguas superficiales por vertidos urbanos y otras fuentes difusas	Ob2.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
D5.M	Los cauces son utilizados como vertedero ilegal de todo tipo de residuos, tanto en aguas residuales, residuos sólidos urbanos y escombros		
D6.M	Deficiente gestión integral del agua	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
D7.M	Deficiente gestión de las infraestructuras de depuración de aguas residuales		
D8.M	La mayoría de las masas de aguas superficiales y subterráneas están sometidas a presiones significativas que provocan el incumplimiento de los objetivos marcada por la Directiva Marco de Aguas		
D9.M	Baja valoración de la cultura de la eficiencia y del reciclaje del recurso del agua		
D10.M	Escaso incentivo informativo y formativo institucional para la modernización de los sistemas de riego	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
D11.M	Escasa participación de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza en programas urbanos de sostenibilidad ambiental	Ob7.M	Conservación de los espacios naturales protegidos, mejorando así el nivel y calidad de vida de sus habitantes
Id.	Amenaza	Id.	Objetivo Específico
A1.M	Sobreexplotación y contaminación difusa de acuíferos	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación,

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
A2.M	Dependencia externa para la eficiente dotación de infraestructuras para la gestión integral de residuos sólidos urbanos		gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
A3.M	Cambio del sistema productivo extensivo ganadero hacia modelos intensivos		
A4.M	Indicios de falta de agua en el Norte de la zona	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
A5.M	Efectos del cambio climático sobre la variaciones microclimáticas en el territorio	Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
Id.	Fortaleza	Id.	Objetivo Específico
F1.M	Presencia de diversas figuras de protección de los espacios naturales en el territorio como Parque Nacional, Parque Natural, Reserva de la Biosfera, Monumento Natural, así como LIC y ZEPA	Ob7.M	Conservación de los espacios naturales protegidos, mejorando así el nivel y calidad de vida de sus habitantes
F2.M	Amplia diversidad paisajística y elevados índices de biodiversidad en las Hoyas de Guadix y Baza		
F3.M	Existencia de Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales		
F4.M	Características y condiciones favorables adecuadas para la implantación y generación de energías renovables	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
F5.M	Descenso de la producción de residuos urbanos y la escasa producción de residuos sólidos peligrosos que no genera impactos considerables sobre los recursos naturales		
F6.M	Escasa presencia de industrias emisoras de gases contaminantes		
F7.M	Bajo nivel de erosión media del suelo y escasa evolución de la misma en las zonas de mayor pendiente	Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
F8.M	Modelos de participación ciudadana a través de programas de buenas prácticas ambientales	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
Id.	Oportunidad	Id.	Objetivo Específico
O1.M	Alto potencial de desarrollo de las energías renovables como consecuencia de la existencia de recursos energéticos con alta capacidad de generación	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
O2.M	Alta capacidad para atraer a un turismo rural interesado por los recursos naturales y paisajísticos		
O3.M	Política de apoyo a modelos agrarios sostenibles con el medio ambiente		
O4.M	Apoyo institucional para la modernización de los sistemas de riego que incidirán positivamente en el recurso del agua	Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
O5.M	Presencia de programas de educación y sensibilización medioambiental de la población		
O6.M	Existencia de programas específicos para la protección de especies de fauna amenazadas	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
O7.M	Buena dotación de infraestructuras en los EENNPP de ZHOY		
O8.M	Valoración externa del patrimonio natural de las Hoyas de Guadix y Baza		
O9.M	Elaboración de estudios o proyectos de EDAR en diferentes municipios	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

Cuadro 54. Objetivos Específicos

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema estepárico
Ob2.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural
Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
Ob7.M	Conservación de los espacios naturales protegidos, mejorando así el nivel y calidad de vida de sus habitantes

Líneas Estratégicas

En la siguiente etapa de la planificación estratégica, se enumeran las Líneas Estratégicas Ambientales orientadas a la consecución de los distintos Objetivos Específicos.

El hecho de que gran parte de la superficie de esta ZRR se encuentre bajo la protección de figuras de espacios naturales, hace necesario contemplar una “Planificación Ambiental” como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. Esta planificación es patente y manifiesta con los PORN, PDS y PRUG de los espacios naturales protegidos de la zona.

De igual forma, es necesario articular actuaciones para la conservación de la naturaleza y la gestión de recursos naturales. Es un hecho en esta zona analizada, la insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos y la escasez de contenedores selectivos, que deben ser tenidos en cuenta con la premisa de evitar que las actividades humanas puedan disminuir el grado de naturalidad o deteriorar su grado de conservación.

Los efectos negativos del cambio climático se traducen para la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza en fortalecer los mecanismos que evalúen vulnerabilidades e impactos a través de estudios prospectivos locales, potenciando al mismo tiempo la escasa incidencia que tienen las industrias existentes emisoras de gases de efecto invernadero sobre el territorio. A estos factores cabe añadir la necesidad de un mayor conocimiento por parte de la población de los recursos naturales para la generación de energías renovables, en auge en esta zona.

Otros problemas para la conservación de la diversidad biológica y del paisaje (Altiplano y subdesiertos esteparios) deben tener como respuesta la gestión del

ecosistema de la estepa en relación a las actividades económicas que se desarrollan en ella. También cabe mencionar el retroceso que está sufriendo el olivar situado sobre suelos en pendiente, así como la degradación de los huertos tradicionales y la desaparición de especies vegetales cultivadas locales. Hay que buscar actuaciones que refuercen la conservación de los paisajes y agroecosistemas naturales de alto valor ambiental, los cuales suponen un importante hábitat para varias especies en peligro de extinción y son fundamentales para orientar las actividades agrícolas, ganaderas, selvícolas y de turismo rural.

Es premisa para la conservación de hábitats, y la biodiversidad acometer acciones de investigación, transferencia de conocimientos, así como asesoramiento a dirigidos a agricultores, ganaderos, y sectores productivos claves como son el agroindustrial, sin olvidar aquellas actividades que sin ser tan relevantes como por ejemplo las extractivas, pueden causar importantes daños medioambientales, principalmente en Alquife, Ferrerira y La Calahorra.

La sensibilización, educación y formación ambiental son aún una debilidad a superar en el territorio dada la falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales por la población de esta zona. Para impulsar formas de mejora en materia educativa se debe aprovechar la existencia de los numerosos equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

La ZRR de Hoyas de Guadix y Baza destaca por estar ubicada en una de las áreas con mayor riesgo de desertificación de Andalucía. No obstante, con el fin de acerar la adaptación de la zona al cambio climático, sería preciso realizar estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y los principales recursos naturales de la zona rural principalmente dedicados a sistemas agrarios clave, además de espacios naturales protegidos y lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como otros proyectos más enfocados a reducir la sobreexplotación de masas de aguas subterráneas de la que ya hay constancia en la zona.

Como se ha indicado anteriormente la presencia de una relevante superficie bajo protección de figuras de espacios naturales y de la Red Natura 2000 proporciona una singularidad especial a este medio rural, que obliga a disponer no solo de instrumentos de planificación eficaces, sino que además se tiene que considerar un enfoque holístico fundamentado en aspectos clave de la funcionalidad ecológica, la restauración de la dinámica hidrológica, el apoyo activo a los procesos naturales, la consolidación de la red de ecosistemas naturales maduros sujetos a mínima intervención, o erradicación de las especies no autóctonas a escala biogeográfica

local. En este sentido, es premisa la conectividad de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por último y en relación con el recurso Agua, la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación de agua procedente de acuíferos, a través de instrumentos que mitiguen la erosión hidrológica que, en esta zona en concreto, comienza a aflorar. Además, habría que reducir los vertidos puntuales de aguas residuales y la utilización de los cauces ribereños como vertederos ilegales.

Las acciones encaminadas a la progresión serial de la vegetación preexistente o la reforestación principalmente en el ecosistema estepárico son fundamentales para la regulación ecológica de este espacio singular.

Este contexto justifica la priorización de tres líneas estratégicas para la aplicación operativa de las medidas y actuaciones del Eje de Medio Ambiente; estas líneas estratégicas coinciden con la medida que, para este Eje, recoge el PDRS y establece la Ley 45/2007.

Cuadro 55. Líneas Estratégicas

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
Art. 25	Agua

La Línea Estratégica sobre **Planificación Ambiental** incluye previsiones de actuación en materia de protección de suelos y acuíferos, proyección del paisaje, lucha contra la desertificación, reforestación, restauración hidrológico-forestal, prevención de riesgos naturales, prevención contra incendios y recuperación de la cubierta vegetal, con especial detalle para la protección contra incendios de los núcleos de población del medio rural y de los espacios naturales protegidos. Asimismo, se considerarán, específicamente, las actuaciones ligadas al mantenimiento y protección de los paisajes protegidos y de interés del medio rural y las áreas de montaña. Se incluirán iniciativas para el conocimiento, protección y uso sostenible del patrimonio geológico, minero y biológico como recurso científico, cultural y turístico. Igualmente se tendrán en cuenta los instrumentos de gestión necesario para las áreas incluidas en la Red Natura 2000.

La Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales** pretende la preservación y mejora de la calidad del medio ambiente rural y, en especial, de la Red Natura 2000, de los espacios naturales protegidos, los hábitat y las especies amenazadas. Para ello el Programa podrá contemplar medidas para la conservación y restauración de los hábitat y especies amenazadas y prioritarias presentes de forma natural en las zonas rurales prioritarias; para la gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, el suelo, las masas forestales, los espacios naturales, la fauna cinegética y los recursos de pesca continental; para el apoyo a los programas de uso público de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000; y de educación ambiental y concienciación pública sobre los valores naturales de las zonas rurales calificadas.

La Línea Estratégica dedicada al **Agua** se centra en el fomento de la eficiencia, el ahorro y el buen uso de los recursos hídricos en el medio rural, en el marco de la planificación hidráulica correspondiente. Podrá contener medidas orientadas a la implantación y ejecución de planes de gestión integral de recursos hídricos por zonas rurales o mancomunidades de municipios, que contemplen la gestión conjunta del ciclo integral del agua, las medidas necesarias para las situaciones de escasez y sequía y las acciones de protección contra posibles avenidas e inundaciones; el uso eficaz y eficiente del agua para regadíos, concediendo prioridad a las actuaciones de modernización ligadas al ahorro de agua, a la eficiencia en el uso energético y al empleo de energías renovables; la adecuación de las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento del agua a las necesidades existentes en el medio rural y, en particular, en las áreas integradas en la Red Natura 2000; la reducción y prevención de la contaminación difusa de las aguas subterráneas y superficiales; etc.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona para el eje 4.

Cuadro 56. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
Planificación Ambiental	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema estepárico
	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
	Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos Relacionados
	Ob7.M	Conservación de los espacios naturales protegidos, mejorando así el nivel y calidad de vida de sus habitantes
Agua	Ob2.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 12 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de la tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

Cuadro 57. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS

EJE 4 – MEDIO AMBIENTE		Objetivos
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
Art. 19	Planificación ambiental	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la red natura 2000	2.1.c, 2.2.e
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la red natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e.
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e.
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
Art. 25	Agua	
4.25.CA.1	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

De todas estas posibles tipologías de actuaciones, se describen a continuación las que se consideran prioritarias para la zona de Hoyas de Guadix y Baza en el eje de Medio Ambiente, en base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** sólo hay una tipologías de actuación posible: *Elaboración de planes de gestión para los espacios de la red natura 2000 (4.19.CA.1)*. Esta tipología actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

En la Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales** las tipologías prioritarias son las siguientes:

4.21.MARM.1. Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica. Esta tipología de actuación pretende acometer inversiones para la conservación, recuperación o puesta en valor de hábitat o de especies silvestres considerados amenazados o protegidos.

Las actuaciones estarán destinadas al mantenimiento o restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de dichos hábitat o especies. Los hábitat naturales o seminaturales o las especies de fauna, flora u hongos objeto de las actuaciones serán autóctonas a escala biogeográfica local. Podrán entenderse también incluidas las especies que se hayan extinguido en la zona rural en tiempos históricos por causas antrópicas. El carácter de amenazado o protegido del hábitat o de la especie se apreciará por su inclusión en los correspondientes catálogo o listado nacional o autonómico, o bien en listas o libros rojos de ámbito nacional o supranacional.

4.21.MARM.3. Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos. Se engloban acciones relativas a inversiones para la restauración de ecosistemas naturales sobre áreas afectadas por catástrofes o sujetas a importantes riesgos, entre las que se incluyen:

- Ecosistemas afectados por grandes incendios forestales.
- Ecosistemas afectados por episodios de contaminación de gran escala y de cualquier tipo.
- Ecosistemas en grave riesgo de desaparición por efecto del cambio climático.
- Ecosistemas sujetos a fenómenos erosivos de origen antrópico de gran escala.
- Ecosistemas gravemente afectados por usos insostenibles realizados en el pasado.

Las acciones, en su caso, deben contribuir al cumplimiento de los objetivos de los lugares Natura 2000 o espacios protegidos afectados, con el objeto de recuperar el ecosistema natural original, favorecer la continuidad ecológica de los ecosistemas

afectados, y evitar la introducción o propagación de especies no autóctonas en el territorio. Se tomará como premisa fundamental proyectos que generen alteraciones negativas en paisajes erosivos de origen natural y características notables.

4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a:

- Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relictas o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenos indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza.
- Conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido.
- Actuaciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.
- Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico.
- Construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural. Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural,

así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Un segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

4.21.CA.4. Adaptación de la zona rural al cambio climático. Esta tipología incluye la elaboración de estudios prospectivos sobre los efectos previsibles del cambio climático sobre la zona rural, con evaluación de sus vulnerabilidades y previsibles impactos, y propuesta de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático. Dichos estudios se enmarcarán en la estrategia contenida en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. En ellos, serán objeto de atención preferente los siguientes sectores y sistemas: biodiversidad autóctona, bosques, caza y pesca continental, recursos hídricos, agricultura, suelo, turismo.

Los estudios a acometer se considerarán particularmente relevantes en las zonas rurales de montaña y en las que actualmente presentan una mayor aridez, termicidad, mediterraneidad o continentalidad, en las que el clima ya es un factor claramente limitante de las posibilidades de desarrollo sostenible. Los estudios y en su caso los proyectos de actuaciones derivados pueden ser objeto de asistencias técnicas, o bien de convenios de colaboración suscritos con centros de investigación o entidades colaboradoras.

4.21.CA.5. Educación, interpretación y sensibilización ambiental. Las acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades:

- Construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.
- Inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental.
- Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.
- Edición y publicación de material para la organización de actividades de educación ambiental en la escuela, centrada en los valores y problemas ambientales de la zona rural.

4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente. Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

- La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos, destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariación, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

- Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

La Línea Estratégica sobre **Agua** sólo tiene una tipología de actuación posible: *Restauración hidrológico-forestal (4.25.CA.1)*. Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de Hoyas de Guadix y Baza para el eje de Medio Ambiente, a ejecutar a través de actuaciones concretas en los años 2012-2016. Al igual que en la presentación de los objetivos específicos y de las actuaciones prioritarias, los objetivos operativos se presentan agrupados por líneas estratégicas.

Los objetivos operativos en la Línea Estratégica Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos son de diversa índole y se enumeran brevemente, dado que serán desarrollados en las actuaciones concretas que se propongan para la

zona: ejecutar acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica, conservar los hábitat y los espacios naturales protegidos, elaborar y ejecutar proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural, adaptar la zona rural al cambio climático, fomentar la educación, formación y sensibilización ambiental en la ciudadanía de la zona, y apoyar iniciativas de protección ambiental.

Con relación a la Línea Estratégica Agua, de manera complementaria a los objetivos fijados en el eje de Infraestructuras, el objetivo operativo en este eje es el de ejecutar las actuaciones necesarias de restauración hidrológico-forestal.

3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO (E)												
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO								Línea estratégica	
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob2.E	Fomentar el establecimiento de actividades agrarias sostenibles generadoras de empleo con productos de calidad y adaptadas a las nuevas tendencias del mercado	D8.E	D9.E	D10.E	D11.E	D12.E		D13.E		Apoyo a la Agricultura Territorial	
	Ob1.E	Fomentar el establecimiento de tejido empresarial sostenible y competitivo adaptado a las nuevas tendencias del mercado que diversifiquen la economía mediante el asociacionismo empresarial	D1.E	D3.E	D5.E	D7.E	F10.E	O1.E	O3.E	O5.E	Diversificación Económica	
			D2.E	D4.E	D6.6	F9.E	F11.E	O2.E	O4.E	O6.E		
	Ob3.E	Recuperar y relanzar sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	D14.E	D15.E								
	Ob4.E	Incrementar la productividad y la competitividad de las actividades económicas de la zona	A1.E	A2.E	A3.E	A4.E	A5.E					
	Ob6.E	Fomentar las nuevas tecnologías, la modernización de los establecimientos con actividad económica, los sistemas de calidad y la profesionalización del empresariado	A8.E	A9.E	A10.E	A11.E	O7.E		O8.E			
	Ob8.E	Mejorar los procesos de transformación y comercialización de las producciones locales, recuperando y relanzando sistemas de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	F4.E	F6.E	F8.E	O9.E	O11.E	O.12				
			F5.E	F7.E		O10.E						
Ob5.E	Mejorar la cualificación profesional de empresarios y trabajadores de la zona e incentivar la profesionalización empresarial	A6.E	A7.E							Creación y Mantenimiento del Empleo		
Ob7.E	Potenciar las actividades económicas ligadas a los recursos endógenos y la complementariedad entre las mismas	F1.E	F2.E	F.3								

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (I)														
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO							Línea estratégica				
			D1.I	D3.I	F1.I	F3.I	O1.I	O3.I	D2.I		A1.I	F2.I	O2.I	O4.I
Dotar a la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejorar el estado de la red de carreteras secundarias, comarcales y caminos rurales, así como de las vías férreas	D1.I	D3.I	F1.I		F3.I	O1.I	O3.I	D2.I	A1.I	F2.I	O2.I	O4.I
			D4.I	D6.I	D8.I	A2.I		A4.I	F5.I				O5.I	
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D5.I	D7.I	D9.I	A3.I	F4.I	F6.I	O6.I	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos				
			D10.I	F7.I	O7.I	O8.I	Energías renovables							
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables	D11.I											
	Ob4.I	Facilitar e incentivar la movilidad de la población a través del transporte público	D12.I	D13.I	A5.I	F9.I								
	Ob5.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para la gestión de residuos	D10.I	F7.I	O7.I	O8.I								
	Ob3.I	Mejorar las dotaciones y equipamientos necesarios para el suministro eléctrico sostenible, incentivando la generación de energías renovables	D4.I	D6.I	D8.I	A2.I	A4.I	F5.I	O5.I	Agua				
	Ob2.I	Mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo integral del agua, garantizando el suministro, y preservando su calidad	D5.I	D7.I	D9.I	A3.I	F4.I	F6.I	O6.I					
	Ob6.I	Impulsar la dotación y penetración de las TIC en el territorio	D14.I	D15.I	A6.I	A7.I	F8.I			Tecnologías de la información y la comunicación				

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social	D8.S	D9.S	F3.S	O3.S			Seguridad ciudadana
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D4.S	A1.S	A3.S	F1.S	F3.S	Educación
			D2.S		A2.S		F2.S		
Ob3.S	Promover la construcción de nuevos centros educativos, dotar adecuadamente los ya existentes e incentivar la Educación Secundaria Postobligatoria	D5.S	D6.S						
Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)	Ob4.S	Fomentar la práctica de deportes y promover la creación de asociaciones deportivas	D7.S	F6.S					
	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social	D8.S	D9.S	F3.S	O3.S			
	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	A5.S						
Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social	D8.S	D9.S	F3.S	O3.S			Cultura
	Ob6.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales, patrimoniales y ambientales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	A4.S	F5.S	O1.S	O2.S			
	Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social	D8.S	D9.S	F3.S	O3.S			Sanidad
Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el	Ob8.S	Dotar de mejores medios a los centros médicos existentes	F4.S						
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D4.S	A1.S	A3.S	F1.S	F3.S	Protección Social
			D2.S		A2.S		F2.S		
	Ob2.S	Incentivar la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes	D3.S						
Ob5.S	Apoyar a las asociaciones sin ánimo de lucro y sus actividades, especialmente relacionadas con la seguridad ciudadana, la educación, la sanidad, la cultura y la protección social	D8.S	D9.S	F3.S	O3.S				

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL (S)									
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)	Ob7.S	Fomentar la igualdad de género y la conciliación laboral y familiar en el tejido socioeconómico de la zona	A5.S						
	Ob1.S	Fomentar medidas que permitan fijar población local y atraer población extranjera	D1.S	D4.S	A1.S	A3.S	F1.S	F3.S	Urbanismo y Vivienda
			D2.S		A2.S		F2.S		
Ob9.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno	F7.S	O4.S						

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE (M)										
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO							Línea estratégica
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob3.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales, con especial énfasis en el recurso agua	D1.M	D3.M	A2.M	A4.M	F4.M	O1.M	O3.M	Planificación Ambiental
			D2.M	A1.M	A3.M	F3.M	F5.M	O.2.M		
	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural prestando una especial consideración al ecosistema estepárico	D1.M	D2.M	D3.M					Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D9.M	F8.M	O5.M	O6.M	O7.M			
	Ob5.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	A5.M	O8.M	O9.M					
	Ob6.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural	A6.M	F6.M	F7.M	O4.M				
	Ob7.M	Conservación de los espacios naturales protegidos, mejorando así el nivel y calidad de vida de sus habitantes	A7.M	F1.M	F2.M					
Ob2.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural	D4.M	D5.M						Agua	

3.6 Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
	MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA	186
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i>	<i>188</i>
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i>	<i>189</i>
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i>	<i>189</i>
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística.....</i>	<i>194</i>
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA	196
<i>Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía .</i>	<i>196</i>
<i>Directrices estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos</i>	<i>197</i>
<i>Directrices estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística</i>	<i>215</i>
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES	222
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA	227
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	232

4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía¹. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

¹ BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 30 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

Cuadro 30. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres-Alhamilla
Litoral	Sierra de Segura y Cazorla
	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial².

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 31.

Cuadro 31. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorra	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

² Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región³.

Espacios Naturales Protegidos

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección⁴.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril⁵).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 32 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

3 La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

4 BOJA, de 27 de julio de 1989.

5 BOJA, de 7 de abril de 2003.

Cuadro 32. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats⁶ y la Directiva Aves⁷, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC⁸, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 33).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

Cuadro 33. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 34).

Cuadro 34. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

Instrumentos de Ordenación Urbanística

A escala nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo⁹. En el ámbito andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

⁹ Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNSS de planeamiento (instrumento que ya no figura en al LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se ve afectada por diferentes determinaciones contempladas en los instrumentos de ordenación territorial que operan sobre su territorio. En el ámbito regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía incluye los municipios de la zona en el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos. A nivel subregional no existe en la actualidad ningún Plan de Ordenación del Territorio que afecte a la zona.

En el ámbito de los espacios naturales protegidos, la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es una de las zonas rurales a revitalizar que cuenta con más Espacios Naturales Protegidos, por lo que existen también un mayor número de figuras de protección en comparación con otros ámbitos.

En relación con los instrumentos de ordenación urbanística, se describe la situación general del planeamiento municipal en la zona, destacando la variedad de instrumentos de ordenación municipal y la antigüedad de los mismos como característica más relevante.

Directrices estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, se encuadra en el dominio territorial de las Sierra y Valles Béticos, para el cual, el POTA establece directrices de desarrollo rural focalizadas en la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales, con especial consideración hacia el sector industrial.

Para la gestión integrada de los espacios forestales arbolados, se persigue por una parte la conservación de los valores ecológicos compatibles con el desarrollo de las actividades productivas desde la perspectiva de la sostenibilidad y, por otra, el mantenimiento de la diversificación de usos del suelo y gestión sostenible del monte mediterráneo.

Se persigue también la adecuación de los usos del suelo agrícolas y forestales de acuerdo a su capacidad productiva y ecológica, restituyendo la vocación forestal, así como la sostenibilidad de los espacios de regadío.

Se considera necesario el control de los procesos de urbanización turística y de segunda residencia, controlando la legalidad de los procesos de urbanización y los impactos ambientales y paisajísticos, aprovechando el patrimonio edificado y promoviendo la reutilización de viviendas.

En áreas con suelos áridos, en los que los procesos de erosión amenacen el equilibrio ambiental, deben priorizarse modelos integrales y sostenibles de gestión del agua.

Finalmente, en relación con la articulación territorial interna, se persigue la mejora de la integración y accesibilidad de los sistemas de asentamientos rurales con los grandes ejes de articulación regional.

Directrices estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos

Espacios Naturales Protegidos

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza cuenta con siete Espacios Naturales Protegidos: el Parque Nacional de Sierra Nevada, los Parques Naturales de Sierra Nevada, Sierra de Baza, Sierra de Huétor y Peña de Castril¹⁰, los Monumentos Naturales de Cárcavas de Marchal y Peña de Castril, además de nuevo Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y una Zona de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Los municipios con mayor porcentaje de superficie protegida son los que forman parte de los Parques Naturales. Lugros, Jerez del Marquesado, Lanteira y Aldeire poseen, respectivamente, el 86,8%, 82,8%, 72,9% y 59,7% de sus términos municipales protegidos ambientalmente.

En la zona, siete municipios forman parte del Parque Nacional de Sierra Nevada, destacando en ese sentido Jerez del Marquesado y Lanteira, por poseer más de la

¹⁰ En el caso de Cárcavas de Marchal el porcentaje es muy bajo, de un 0,67% y sin proporción en el caso de Castril, ya que la superficie que ocupa esta Peña, 35.170 m² según la Consejería de Medio Ambiente, no llega a ser representativa al compararla con el total municipal, 243,26 km².

mitad de su superficie dentro del espacio protegido, en concreto el 62,6% y el 51,2% respectivamente.

Los nueve LIC son el tramo superior del río Guadiana Menor, las Sierras de Arana, Baza y Baza Norte, Castril, Huétor, Nevada y Nevada Noroeste y, finalmente las Sierras de Noreste. Afectan a más de la mitad de los municipios de la zona (26 de los 46 existentes). Entre estas localidades destacan Baza, Diezma, Lanteira, Jerez del Marquesado y Lugros, por poseer más de un 60% de sus superficies afectadas por esta figura.

Finalmente, la ZEPA de Sierra Nevada es a su vez LIC. Se localiza, por tanto, en los mismos municipios donde se sitúa el LIC, siendo Lanteira, Jerez del Marquesado y Lugros las localidades con mayor proporción de sus superficies afectadas. La ZEPA ocupa una superficie de 1.480,5 km² y supone el 26,5% del total de la zona.

Cuadro 35. Espacios Naturales Protegidos en Las Hoyas de Guadix y Baza

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Aldeire	Parque Natural	Sierra Nevada	59,68	4.138,24
	Parque Nacional		36,73	
	LIC		59,41	
	ZEPA		59,4	
Alquife	LIC	Sierra Nevada	2,70	44,19
	ZEPA		2,7	
Baza	Parque Natural	Sierra de Baza	59,11	33.279,37
	LIC	Sierra de Baza Norte	58,91	
	LIC		2,18	
Caniles	Parque Natural	Sierra de Baza	23,55	5.299,88
	LIC		23,53	
Castril	Monumento Natural	Peña de Castril	0	13.152,91
	Parque Natural		51,42	
	LIC	Sierras del Nordeste	51,04	
	LIC		4,11	
Cogollos de Guadix	Parque Natural	Sierra Nevada	47,36	1.472,11
	LIC		45,86	
	ZEPA		45,9	
Darro	LIC	Sierra de Arana	34,49	1.743,94
Dehesas de Guadix	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,22	5,95
Diezma	Parque Natural	Sierra de Huétor	9,87	2.985,39
	LIC	Sierra de Arana	9,89	
	LIC		64,10	
Dólar	LIC	Sierra de Baza	26,38	3.815,13

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
	Parque Natural	Sierra Nevada	26,27	
	LIC		23,04	
	ZEPA		23,0	
	Parque Nacional		9,56	
	Parque Natural		23,05	
Ferreira	Parque Natural	Sierra Nevada	40,97	1.785,84
	Parque Nacional		19,43	
	LIC		40,56	
	ZEPA		40,6	
	LIC	Sierra de Baza	0,02	
Fonelas	LIC	Sierra de Arana	0,01	0,88
Freila	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,00	11,39
Gor	Parque Natural	Sierra de Baza	46,98	8.339,51
	LIC		47,00	
Gorafe	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,04	0,71
Guadix	LIC	Río Guadiana Menor - Tramo Superior	0,00	30,91
	LIC	Sierra de Arana	0,01	
	LIC	Sierra de Baza	0,01	
	LIC	Sierra Nevada	0,03	
	ZEPA		0,0	
Huélago	LIC	Sierra de Arana	9,41	354,20
Huéneja	LIC	Sierra de Baza	0,17	2.636,07
	LIC	Sierra Nevada	21,90	
	ZEPA		21,9	
	Parque Natural		21,78	
	Parque Nacional		14,48	
Huéscar	LIC	Sierras del Nordeste	50,59	23.992,86
Jerez del Marquesado	Parque Natural	Sierra Nevada	82,83	6.841,79
	Parque Nacional		62,59	
	LIC		82,64	
	ZEPA		82,6	
Lanteira	Parque Natural	Sierra Nevada	72,87	3.835,84
	Parque Nacional		51,24	
	LIC		72,38	
	ZEPA		72,4	
Lugros	Parque Natural	Sierra Nevada	86,78	5.370,88
	Parque Nacional		33,17	
	LIC		86,54	
	ZEPA		86,5	
	LIC	Sierra Nevada Noroeste	0,00	
Marchal	Monumento Natural	Cárcavas de Marchal	0,67	522
Morelabor	LIC	Sierra de Arana	12,81	497,06
Peza (La)	LIC	Sierra de Arana	6,87	729,52

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
	LIC	Sierra de Huétor	0,02	
	LIC	Sierra Nevada	0,20	
	ZEPA		0,2	
Puebla de Don Fabrique	LIC	Sierras Del Nordeste	40,98	21.542,77
Valle de Zalabi	Parque Natural	Sierra de Baza	54,88	5.761,68
	LIC		54,74	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los espacios naturales protegidos mencionados en el anterior apartado, son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Programa Rector de Uso y Gestión (PRUG) de Sierra Nevada, de la Sierra de Baza, de la Sierra del Castril y los que afectan a la Sierra de Huétor, como puede observarse en el cuadro 36.

Los ámbitos declarados LIC y ZEPA que no se encuentran dentro del área de protección regulada por PORN y PRUG, así como los dos Monumentos Naturales ubicados en la ZRR se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado.

Los apartados a tener en cuenta en estos documentos son, en el caso de los PORN, las directrices generales y la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG, se consideran los objetivos y la regulación específica de los distintos usos y actividades.

Cuadro 36. Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Espacio Natural Protegido	Instrumentos	Estado de tramitación
Parque Natural Sierra Nevada	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Aprobado, 1994
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Proyecto de Decreto, 2006*
Parque Nacional de Sierra Nevada	Plan Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural de Sierra Nevada	Plan Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Baza	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Aprobado, 2004

	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Castril	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Aprobado, 2005
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Huétor	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Aprobado, 2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	

* En fase de información pública. Pendiente de aprobación definitiva.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Parque Natural Sierra Nevada

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Sierra Nevada fue aprobado por el Decreto 64/1994, de 15 de marzo. Entre su ámbito de regulación se encuentran los municipios de Aldeire, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros y Valle del Zalabí, que son los situados en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las estrategias definidas, dado el carácter transversal de la política ambiental, van dirigidas a la ordenación de las distintas actuaciones y actividades con incidencia sobre los recursos naturales. Entre los objetivos cabe mencionar la correcta asignación de usos en el territorio (zonificación), la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de las diferentes actividades, la orientación de la gestión de los recursos naturales o la aplicación de las políticas sectoriales en el espacio. En relación con estos objetivos, el plan plantea diversas directrices generales.

En cuanto a los recursos edáficos y geológicos, el plan considera necesario mantener y conservar los suelos, especialmente los de vocación forestal, así como recuperar las áreas degradadas por actividades extractivas, frenando la pérdida de los recursos edáficos y geológicos.

Respecto a los recursos hídricos, las directrices plantean como necesario mantener y conseguir un adecuado nivel de calidad de las aguas superficiales evitando cualquier acción que produzca su degradación.

La conservación de la flora y fauna silvestres se llevará a cabo mediante la conservación de los hábitats naturales y ecosistemas, la recuperación de las especies amenazadas y la preservación de la diversidad genética del patrimonio

natural. El plan destaca la prioridad de mantener la calidad del aire en estos espacios.

En relación con los recursos forestales, los objetivos son la conservación, consolidación y mejora de las producciones forestales en los montes públicos.

Las directrices que afectan a los recursos ganaderos, agrícolas, cinegéticos y acuícolas, tienen en común la premisa de compatibilizar el aprovechamiento de estos recursos con el mantenimiento de los recursos naturales, realizando una correcta asignación de cargas sobre los recursos y una adecuada asignación de los usos del suelo.

Respecto a los recursos paisajísticos, el plan de ordenación prima la preservación de la diversidad paisajística presente en el Parque Natural, evitando o minimizando los impactos producidos por actividades presentes y futuras, así como la recuperación de zonas degradadas por actividades realizadas en el pasado.

Con relación al patrimonio cultural, se hace necesario contemplar este patrimonio como un recurso más del Parque Natural y protegerlo de cualquier deterioro de sus valores.

Por último, las estrategias también definen objetivos para las vías pecuarias, garantizando el paso del ganado por las vías existentes, así como su defensa frente a las ocupaciones ilegales.

La zonificación propuesta para el Parque Natural de Sierra Nevada tiene como objetivo la delimitación de las distintas zonas sobre las que establecer una ordenación de usos y aprovechamientos específica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.4.c de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, quedando excluidos los límites de suelo urbano y urbanizable existentes en el Parque Natural. Esta zonificación se ha obtenido a partir de la valoración ambiental basada en criterios geológicos, valores faunísticos, unidades de vegetación y usos del suelo. Las distintas zonas son:

1. *Zonas de Reserva. Zonas A. A.* Son aquellos espacios con valores ambientales excepcionales y que exigen el máximo nivel de protección dado que poseen un alto de valor ecológico.

2. *Zonas de Regulación Especial. Zona B.* Incluyen aquellos espacios con un alto valor ecológico y paisajístico, que albergan aprovechamientos diversos, compatibles con los objetivos generales del Parque Natural. En estos espacios se encuentran las áreas de dominio forestal, dominio agropecuario y el área de esquí alpino con su perímetro de protección.
3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Son espacios donde la intervención antrópica ha alterado las características naturales del paisaje, siendo imposible su mantenimiento. Estas zonas incluyen los aprovechamientos agro-pastoriles y los espacios urbanos.

PRUG

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada fue aprobado por el Decreto 64/1994, de 15 de marzo¹¹. El objetivo genérico de este plan es la concreción de las previsiones efectuadas en el PORN, detallando la forma de proceder para las diferentes zonas y actividades. Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Estimular las actividades educativas para dar a conocer los valores del Parque Natural, así como las actividades turísticas y recreativas, en especial las que impliquen visitas al Parque Natural.
2. Promover y facilitar la investigación en el interior del Parque Natural, para un mayor conocimiento del mismo, así como potenciar el estudio y seguimiento de las poblaciones de rapaces en su ámbito.
3. Conservar los diferentes ecosistemas del Parque Natural, regenerando las especies autóctonas y los recursos forestales, recuperando las zonas degradadas por la actividad humana, preservando los acuíferos y las fuentes naturales y la red de acequias como elemento equilibrador del medio. La conservación de los ecosistemas se llevará a cabo manteniendo los cultivos tradicionales de regadío, promoviendo la reforestación de áreas de cultivos abandonados y adecuando la actividad ganadera a los límites agrológicos del suelo y a la lucha contra la erosión del mismo.

¹¹ BOJA, de 20 de abril de 1994.

4. Proteger las formaciones geomorfológicas singulares así como los yacimientos arqueológicos, monumentos artísticos y formas urbanísticas tradicionales.
5. Promover la actividad piscícola de los ríos de caudal permanente, en especial los que cobijen trucha común.

La ordenación específica para los distintos usos y actividades, contenida en el apartado 4 del PRUG, regula las diferentes actuaciones o actividades que puedan llevarse a cabo dentro del límite del Parque. Estas normas regulan aspectos específicos de las actividades y aprovechamientos forestales, agrícolas y ganaderos, las actividades cinegéticas y de investigación, el uso público, el turismo rural y turismo activo, las infraestructuras y las edificaciones.

Futuras figuras de ordenación de Sierra Nevada

A falta de la aprobación definitiva, las futuras figuras que regirán la ordenación y gestión del Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada han sido aprobadas inicialmente y expuestas a información pública por Proyecto de Decreto, de 20 de junio de 2006.

Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada

PORN

Las directrices elementales de este Plan son la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio protegido y, la contribución al establecimiento de la red Natura 2000, directrices que se pretenden alcanzar con los objetivos específicos.

Las estrategias para alcanzar estos objetivos se articulan en torno a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el uso público y la educación ambiental, el turismo en el medio natural, el patrimonio cultural, la investigación, la creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras, el régimen del suelo y la ordenación urbana, y finalmente la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones.

Con la finalidad de alcanzar una adecuada protección del territorio, el Plan establece distintas zonas a las que se aplica restricciones específicas en función de sus valores ambientales, quedando excluida de esta zonificación los límites de suelo

urbano y urbanizable existentes en el ámbito territorial de Sierra Nevada. Esta zonificación es la siguiente:

Para el Parque Nacional

1. *Zona de Reserva*. Constituida por aquellas áreas que, al contener valores naturales de primera magnitud por su rareza, fragilidad, biodiversidad o interés científico, requieren el máximo grado de protección.
2. *Zona de Uso Restringido*. Formada por aquellas áreas que, aun sometidas históricamente a una intervención humana de carácter no intensivo, presentan un elevado grado de naturalidad y sólo pueden soportar un nivel de uso limitado.
3. *Zona de Uso Moderado*. Constituida por áreas dominadas por un ambiente natural con mayor grado de humanización, con capacidad para admitir mayores intensidades de uso y aprovechamientos que en los casos anteriores.
4. *Zona de Uso Especial*. Compuesta por áreas de reducida extensión en las que se ubican las construcciones e instalaciones mayores. También alberga, con criterios de mínimo impacto y de concentración de servicios, las instalaciones necesarias para el uso público y para las actividades de gestión y administración. Además, incluye aquellas instalaciones preexistentes que sean necesarias preservar, así como las que vayan a albergar servicios de interés general conformes con la finalidad del Parque Nacional.

Para el Parque Natural

1. *Zonas de Reserva. A. Humedales y Turberas del Padul*. Constituye la única zona húmeda de origen endorreico existente en la provincia de Granada y la mayor turbera de Europa meridional. Su importancia ecológica radica, principalmente, en la gran cantidad de aves que la frecuentan, sobre todo acuáticas, así como en su interés palinológico, como registro de los cambios climáticos producidos en el sur de la península Ibérica. En esta zona, el criterio general de ordenación es la conservación de la biodiversidad, limitando y reduciendo progresivamente la intervención antrópica, de forma que los aprovechamientos adquieren un carácter secundario o residual, siendo orientados los existentes hacia sistemas integrados y respetuosos con el medio natural.

Prevalecerán los criterios de conservación, investigación e interpretación de la naturaleza con el objetivo de la protección del sistema lagunar.

2. *Zonas de regulación especial. B.* Se incluyen en esta categoría formaciones climácicas, vegetación con flora amenazada, áreas de interés faunístico y alto valor paisajístico. Con carácter general, la regulación en estas áreas persigue hacer compatibles los usos científico-didácticos, el uso público controlado y los aprovechamientos primarios en régimen extensivo. La rehabilitación o nueva construcción de infraestructuras y edificaciones sólo se permiten cuando estén asociadas a los usos compatibles – fundamentalmente ganadero y forestal – y a la conservación y gestión del espacio. Se limitan los cambios de uso del suelo. Este nivel de protección se divide en cuatro áreas .

Subzonas B.1. Arbolado autóctono y matorral de interés ecológico.

Subzona B.2. Arbolado naturalizado.

Subzonas B.3. Zonas con vegetación de medios hidrófilos.

Subzona B.4. Zona de amortiguación del Área de Esquí Alpino.

3. *Zonas de regulación común. C.* Se incluyen en esta categoría, zonas con un grado de naturalidad variable, que abarca desde unidades fuertemente antropizadas o que albergan usos generales primarios intensivos y terciarios (asentamiento urbanos, equipamientos, infraestructuras, zona esquiable, cultivos, zonas mineras, etc.), hasta áreas de vegetación incipiente aparecida tras el abandono de la actividad humana, como son pastizales, tomíllares de colonización de cultivos abandonados y matorrales seriales situados en las etapas intermedias de evolución vegetal y de repoblaciones forestales. Como criterio general de ordenación, en estas zonas son de aplicación las disposiciones generales del Plan, no obstante, se han incorporado subcategorías de ordenación adicionales, con el fin de que la regulación de usos y actividades en cada zona o sector se produzca de acuerdo con la capacidad de acogida del mismo y sus potencialidades.

Subzona C.1. Áreas de matorral serial.

Subzona C.2. Cultivos agrícolas.

Subzona C.3. Área de esquí alpino.

Subzona C.4. Áreas antropizadas.

PRUG del Parque Nacional de Sierra Nevada

Los objetivos del PRUG son establecer la zonificación del Parque Nacional, la normativa específica de protección para la correcta gestión y conservación del mismo, definir las actuaciones y desarrollar los instrumentos precisos para garantizar el mantenimiento y la restauración de los valores naturales y culturales, diseñar y desarrollar un sistema de uso público e identificar y poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la máxima sinergia entre la gestión del Parque Nacional y el plan de desarrollo sostenible previsto en la Ley 3/1999, de 11 de enero.

La zonificación que establece el PRUG se corresponde con las establecidas en el PORN para el Parque Nacional de Sierra Nevada, siendo la normativa específica de protección para cada una de las zonas las recogidas en el citado PORN.

El PRUG establece las actividades que se consideran incompatibles con los fines y valores del Parque Nacional y por tanto prohibidas, salvo autorización expresa de la administración competente. Ejemplos de estas actividades son aquéllas que puedan suponer la degradación de los suelos, en sus diversas modalidades, tales como decapitación o enterramiento, erosión, pérdida de materia orgánica y contaminación, destacando la extracción de materiales, el movimiento de tierras, los vertidos contaminantes al suelo o las modificaciones de su superficie. Así también cualquier alteración de las condiciones físicas, químicas o biológicas de las aguas, tanto superficiales como subterráneas; cualquier actuación que pueda suponer la alteración de las condiciones de vida de la flora y fauna; o cualquier actuación que pueda suponer la destrucción, el deterioro o la transformación de los elementos culturales singulares, así como la alteración del paisaje.

Otras actividades relacionadas con la liberación de sustancias químicas, vertido de residuos, armas, actividad militar, venta ambulante, actividades de uso público y turístico, animales de compañía, mercancías peligrosas, construcción de aeropuertos y helipuertos, parques eólicos, infraestructuras de telecomunicaciones, reportajes fotográficos, elementos que produzcan contaminación o establecimiento de infraestructuras permanentes.

PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada

En este documento se establecen por una parte, los objetivos y criterios de gestión del Parque Natural y, por otra, la normativa y las actuaciones que se consideran prioritarias para la consecución de los objetivos del PRUG.

Así, los objetivos se dirigen, de manera general, a conservar y mejorar y paisaje del Parque Natural, evitando la posible degradación y garantizando la funcionalidad hidráulica, recuperando especies amenazadas, regenerando áreas de vegetación y/o promoviendo la gestión adecuada de los residuos, entre otros aspectos.

Los criterios de gestión para alcanzar estos objetivos se establecen en relación con los recursos naturales (edáficos y geológicos, hídricos, fauna y flora, vegetación, paisaje) el uso público y la educación ambiental, el turismo en el medio natural, el patrimonio cultural, la regulación de los aprovechamientos (forestales, agrícolas, ganaderos, cinegéticos y pesqueros), la investigación, la gestión de infraestructuras, el seguimiento, planificación y administración del parque natural.

Por su parte, la normativa se articula en torno a los distintos usos y actividades que pueden darse en el Parque, como el aprovechamiento de los recursos hídricos, las actividades y aprovechamientos forestales y ganaderos, las actividades agrícolas, cinegética y pesquera, el uso público y turismo en el medio natural, investigación, infraestructuras y edificaciones.

Finalmente, las actuaciones propuestas están relacionadas con el control de la erosión y desertificación y la restauración de ecosistemas degradados, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, el control de los incendios forestales, la articulación de los espacios y elementos que integran el medio natural, la conservación y recuperación de la diversidad biológica, el uso público, la educación y participación ambiental y la investigación e innovación tecnológica.

Parque Natural de la Sierra de Baza

PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra de Baza fue aprobado por el Decreto 101/2004, de 9 de marzo, con una vigencia indefinida.

Las 53.649 ha del Parque se localizan enteramente en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza ocupando los términos municipales de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle del Zalabí.

Los objetivos del PORN van dirigidos a compatibilizar los diversos usos y actividades de este espacio con la conservación de sus recursos naturales, contribuyendo al establecimiento de la Red Natura 2000. Las directrices para alcanzar estos objetivos son las siguientes:

En relación con la conservación de los recursos naturales y culturales:

- Preservar los hábitat singulares, las formaciones geológicas de interés y las formaciones forestales autóctonas, evitando aquellas monoespecíficas, y la pérdida de cobertura vegetal
- Promover la restauración de los espacios forestales y apoyar la lucha contra incendios.
- Incluir medidas respecto a la ejecución de la presa de Gor.
- Integrar los recursos culturales en el medio ambiente y fomentar la cooperación para la conservación del Patrimonio Histórico.

Respecto al aprovechamiento sostenible de los recursos, se apuesta por la continuidad de las actividades primarias tradicionales, considerándose prioritario aplicar los siguientes criterios:

- Pastoreo compatible con la actividad cinegética, con la regeneración del matorral mediterráneo y las formaciones forestales arbóreas, junto con la promoción de la apicultura, la ordenación de la actividad cinegética y de productos forestales.
- Conservación de bancales y otras estructuras agrícolas protectoras del suelo.
- Promoción de las energías renovables así como de la cooperación para la divulgación de los beneficios de la misma.
- Se evitarán prácticas agrícolas no sostenibles en los terrenos de cultivo.

Para el uso público y la educación ambiental se consideran primordiales la aplicación de los siguientes criterios y directrices:

- Ordenación del uso público basada en una visión integral a escala regional.
- Formación de una conciencia crítica sobre los valores patrimoniales.

- Rehabilitación para uso público del patrimonio edificado y en desuso, así como la puesta en valor del patrimonio histórico.
- Concreción del desarrollo del uso público en el Plan Rector de Uso y Gestión y en el Programa de Uso Público.

En relación con el turismo rural, se promoverá la cooperación entre las consejerías competentes para el adecuado desarrollo de la actividad turística teniendo en cuenta las siguientes directrices: Compatibilizar.

- Conciliación entre la conservación de los espacios naturales y el desarrollo de la actividad turística.
- Implicación de la población local en el desarrollo y explotación de este recurso.
- Preferencia a iniciativas turísticas en edificaciones existentes en el Parque.
- Las edificaciones vinculadas al turismo deberán integrarse en el entorno paisajístico y respetar la normativa de ordenación para el suelo que ocupa.

En las labores de investigación se considera prioritario que las infraestructuras asociadas a las mismas sean compatibles con la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, así como las investigaciones de aquellos aspectos de mayor interés en el Parque Natural.

Por lo que respecta a las infraestructuras, se ha de priorizar el uso o rehabilitación de las ya existentes, evitando la afección sobre ecotonos (áreas de transición ecológica en las zonas de reserva A). Se fomentará el uso de tecnologías de bajo impacto ambiental, evitando el menoscabo en todos los casos de los valores ambientales existentes y favoreciendo la gestión adecuada de las masas forestales.

Para el régimen del suelo y ordenación urbana, se destaca lo siguiente:

- El planeamiento urbanístico deberá tener en cuenta la zonificación del parque natural, los elementos incluidos en inventarios y catálogos medioambientales, las vías pecuarias y los cauces públicos. Deberán conservar la arquitectura popular.
- Priorizar la protección ambiental en las declaraciones de utilidad pública en suelo no urbanizable.
- Justificación de la modificación de la clasificación del suelo no urbanizable.

Finalmente, en relación con la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones se fomentará y priorizará la rehabilitación y recuperación de edificaciones ya existentes, se minimizará la incidencia de las edificaciones sobre el medio ambiente y se evitará la proliferación indebida de edificaciones en el suelo no urbanizable.

La zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos tiene como finalidad la delimitación de zonas a partir de la valoración ambiental, para el establecimiento de una ordenación de usos y aprovechamientos específicos. Esta zonificación es la siguiente:

1. *Zonas de reserva A.* Comprende aquellos espacios de valor ambiental excepcional con aprovechamientos escasos, que requieren un nivel de conservación y protección especial. Comprende dos subzonas que equivalen al 13,2% de la extensión del Parque Natural: subzona A.1, de Tomillares dolmíticos, y subzona A.2, de altas cumbres con pinares autóctonos y prados de alta montaña.
2. *Zonas de regulación especial B.* Presentan un valor ambiental alto con aprovechamientos diversos primarios y vinculados a recursos renovables, debiéndose regular las actuaciones para que dichos valores se mantengan e incrementen.
3. *Zonas de regulación común C.* Presentan un menor valor ambiental con aprovechamiento de diversa intensidad y con núcleos habitados que no poseen la calificación de suelo urbano. Los objetivos para esta zona son la recuperación de ecosistemas degradados y la minimización de impactos generados. Esta formada por tres subzonas que ocupan el 7,2 % de la superficie total de parque:

Zonas C.1. Cultivos agrícolas de interés ecológico o paisajístico.

Zonas C.2. Cultivos agrícolas con transformaciones ganaderas.

Zonas C.3. Núcleos habitados.

PRUG

Al igual que el PORN de la Sierra de Baza, este plan fue aprobado por el Decreto 122/1994, de 31 de mayo, y posteriormente reformado por el vigente Decreto

101/2004, de 9 de marzo. El PRUG del Parque Natural de la Sierra de Baza comparte los mismos objetivos genéricos del PRUG de Sierra Nevada.

Los criterios de gestión se articulan en torno a la conservación de los recursos naturales y culturales, la regulación de los aprovechamientos, el uso público y la educación ambiental, la investigación y el seguimiento de la planificación y administración del Parque Natural.

La regulación específica para los distintos usos y actividades en el área protegida se desarrolla en el apartado 4 del PRUG. Esta normativa específica regula las actividades y aprovechamientos forestales y ganaderos, las actividades agrícolas, cinegéticas, el uso público, el turismo rural y el turismo activo, las actividades de investigación, las infraestructuras y las edificaciones.

Parque Natural de la Sierra de Castril

PORN

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra del Castril fue aprobado por el Decreto 98/2005, de 11 de abril.

Las 12.696 ha del Parque se localizan enteramente en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, concretamente en el municipio de Castril.

Los objetivos del PORN del Parque Natural de la Sierra de Castril posee objetivos dirigidos a compatibilizar los diversos usos y actividades de este espacio con la conservación de sus recursos naturales, contribuyendo al establecimiento de la Red Natura 2000. Entre los objetivos se encuentran la conservación de los ecosistemas y de las especies autóctonas de flora y fauna, el aprovechamiento sostenible de los recursos, el desarrollo de una conciencia social favorable a la conservación y al uso sostenible del medio natural junto con la generación de condiciones socioeconómicas que eviten el desarraigo de las comunidades rurales.

Las estrategias para alcanzar estos objetivos van dirigidas a la ordenación de las actuaciones y actividades con incidencia sobre los recursos naturales. Estas estrategias se materializan en los criterios y directrices, y en el establecimiento de la normativa específica desarrollado en el apartado 5 del PORN. Las directrices de del Plan comparten gran parte del contenido del PORN de Sierra de Baza, centrándose en aspectos como :

- La conservación de los recursos naturales y culturales.
- El aprovechamiento sostenible de los recursos.
- El uso público y educación ambiental.
- El turismo en el medio rural y turismo activo.
- La investigación.
- Las infraestructuras.
- El régimen de suelo y ordenación urbana.
- La construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones.

El plan establece una zonificación para el establecimiento de la ordenación de usos y aprovechamientos específicos. Esta zonificación es la siguiente:

1. *Zonas de reserva A.* Supone el 24,09% de la superficie total del Parque y comprende aquellos espacios de valor ambiental excepcional con aprovechamientos escasos, que requieren un nivel de conservación y protección especial. En esta zona se sitúan las áreas de:

- *Pico Zurdica:* ocupa la antigua Zona de Reserva del Puntal del Estepar, y se prolonga hacia el Norte coincidiendo en parte con los límites del monte público de Las Hazadillas.
- *Pico del Buitre:* la antigua Zona de Reserva se amplía hacia el Norte y el este, por lo que abarca desde el límite provincial, bajando por el collado de Sanmarquesa, hasta el collado de Peña Nido del Buitre; desde ahí sube hacia la cueva de Don Fernando, y desde aquí otra vez hacia el límite provincial.
- *Cerro del Agüero Alto - Empanadas:* esta zona abarca las cabeceras de los barrancos del Charcón y de la Saludada, hasta llegar al límite provincial con Jaén.
- *Cuenca endorreica de La Laguna:* se localiza en las estribaciones orientales del Cerro Laguna, en la zona Norte de Sierra Seca.

2. *Zonas de regulación especial B.* Supone el 72,39% del total de la superficie del Parque Natural. Presenta un valor ambiental alto con aprovechamientos diversos primarios y vinculados a recursos renovables, debiéndose regular las actuaciones para que dichos valores se mantengan e incrementen.

3. *Zonas de regulación común C.* Tienen un menor valor ambiental con aprovechamientos de diversa intensidad y con núcleos habitados que no poseen

la calificación de suelo urbano. Los objetivos para esta zona son la recuperación de ecosistemas degradados y la minimización de impactos generados. Ocupa el 3,52% de la superficie del Parque Natural.

PRUG

EL PRUG del Parque Natural de la Sierra del Castril plan fue aprobado por el Decreto 98/2005, de 11 de abril. El plan contiene 22 objetivos específicos encaminados a conseguir la conservación y mejora del medio natural contribuyendo a la generación de condiciones que favorezcan el desarrollo socioeconómico de la zona.

Al igual que el PRUG mencionado anteriormente, la regulación específica para los distintos usos y actividades en el área del Parque se encuentra en el apartado 4. Su contenido se ajusta a las directrices del PORN de la Sierra del Castril y se regula las actividades y aprovechamientos forestales y ganaderos, las actividades agrícolas, cinegéticas, el uso público, el turismo rural y el turismo activo, las actividades de investigación, las infraestructuras y las edificaciones.

Parque Natural de la Sierra de Huétor

PORN

Aprobado por el Decreto 100/2004, de 9 de marzo, la ordenación de este plan afecta sólo al municipio de Diezma, al estar repartida la mayor parte de la superficie del Parque fuera de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Los objetivos generales del PORN son compartidos por el resto de PORN comentados, así como gran parte de sus objetivos específicos, e igual ocurre con las directrices estratégicas planteadas. Afectan a los mismos campos y existen bastante similitudes en cuanto a contenidos.

En relación con la zonificación, el PORN divide al Parque en tres zonas: de reserva A, de regulación especial B y común C.

La zona de reserva A supone el 3,15% de la superficie del Parque. Se incluyen los denominados "Tomillares Dolmíticos" que constan de un área en el centro del Parque y otra en el cerro del Janquillo.

La zona de regulación especial B es la que ocupa la mayor superficie del Parque, concretamente un 95,31%. Alberga dos subzonas: áreas de interés geológico y entomológico (B.1) y Terrenos forestales (B.2).

Finalmente, la zona de regulación común C es la que ocupa menor superficie del parque natural, con un 1,54%.

PRUG

Aprobado por el Decreto 100/2004, de 9 de marzo y aplicando las directrices europeas en materia de medio ambiente, sus objetivos generales, como buena parte de sus específicos, son compartidos por el resto de PRUG tratados en este documento.

Los criterios de gestión se desarrollan en torno a la conservación de los recursos naturales y culturales, la regulación de los aprovechamientos, el uso público y la educación ambiental, la investigación y el seguimiento de la planificación y administración del parque natural.

La regulación específica para los distintos usos y actividades en el área del Parque se desarrolla en el apartado 4 del PRUG. Siguiendo cada una de las directrices del PORN de Sierra de Huetor, el PRUG regula las actividades y aprovechamientos forestales y ganaderos, las actividades agrícolas y cinegéticas, el uso público, el turismo rural y turismo activo, las actividades de investigación, las infraestructuras y las edificaciones.

Directrices estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

Los municipios de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza disponen de instrumentos de planificación urbanística de acuerdo con la LOUA, que son de incidencia tanto en la ordenación del núcleo urbano como del resto del término municipal.

En este sentido, algo más de la mitad de los municipios de la zona cuenta con Normas Subsidiarias, concretamente 28 de los 46 existentes (60,9% del total). La más antigua de estas normas es la del municipio de Baza, que data del año 1994 y la más reciente se corresponde con la de Diezma, cuyo año de aprobación es 2004.

Por otro lado, el 21,7% de los municipios de la zona no cuentan con instrumentos planeamiento urbanístico alguno. Se trata de los municipios con menor población, generalmente por debajo de los 500 habitantes, con menor capacidad de elaboración de planes urbanos. Para la concesión de licencias urbanísticas, se rigen en la actualidad por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Los pueblos que cuentan con proyectos de Delimitación de Suelo Urbano tienen una menor representación, en la medida en que suponen el 10,9% de todas las localidades de la zona. Las DSU con más años en vigor son las de Alicún de Ortega y Dehesas de Guadix, que datan de 1989 y, la más reciente la de Gor que se aprobó en el año 1994.

Finalmente, sólo 3 localidades, el 6,52% del total, tienen actualmente PGOU aprobado definitivamente. En concreto, Guadix, Freila y Benalúa se rigen por esta figura de planeamiento, desde el año 2002 en el caso de Guadix, desde 2006 en Freila y desde 2008 en Benalúa.

La zona posee, por tanto, un elevado número de municipios sin figuras propias de planificación urbanística, además de un numeroso conjunto de figuras que esperan su adaptación a la LOUA. Algunos municipios, como Orce, La Calahorra o Huélago, han realizado modificaciones puntuales de sus normativas o bien poseen NNSS en fase de aprobación inicial.

Cuadro 37. Instrumentos de ordenación municipal de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza

Municipios	Instrumentos Vigentes y Publicación		Instrumentos en Trámite y Publicación	
Albuñán	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 18/05/2009
Aldeire	NNSS	BOP Granada, de 05/07/2002	PGOU (AV)	BOP Granada, de 22/07/2008
Alicún de Ortega	DSU	BOP Granada, de 24/04/1989	PGOU (AV)	BOP Granada, de 19/02/2007
Alquife	NNSS	BOP Granada, de 28/07/1990	PGOU (AV)	BOP Granada, de 31/03/2008
Baza	NNSS	BOP Granada, de 08/05/1984	PGOU (AP)	BOP Granada, de 22/07/2009
Beas de Guadix	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 27/11/2006
Benalúa	PGOU	BOJA de 08/04/2008	-	-
Benamaurel	NNSS	BOP Granada, de 23/01/2003	-	-
Calahorra (La)	NNSS	BOJA 11/06/1994	NNSS (AI)	BOP Granada, de 13/04/2002
	Modificación puntual de las NNSS	BOP Granada, 18/03/1997	-	-
	Modificación puntual de las NNSS	BOP Granada, 30/05/2003	-	-
Caniles	NNSS	BOP Granada, de 02/03/2000	PGOU (AV)	BOP Granada, de 12/02/2009
Castilléjar	DSU	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 21/02/2008
Castril	NNSS	BOP Granada, de 30/07/1999	PGOU (AI)	BOP Granada, de 02/02/2009
Cogollos de Guadix	NNSS	BOP Granada, de 04/11/1996	PGOU (AV)	BOP Granada, de 26/09/2005
Cortes de Baza	NNSS	BOP Granada, de 19/01/1988	PGOU (IT)	BOP Granada, de 07/02/2008
Cortes y Graena	NNSS		PGOU (AV)	BOP Granada, de 12/01/2007
Cuevas del Campo	NNSS	BOP Granada, de 19/12/1998	PGOU (AI)	BOP Granada, de 18/06/2009
Cúllar	NNSS	BOP Granada, de 04/06/1999	PGOU (AV)	BOP Granada, de 28/01/2008
Darro	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 17/11/2008
Dehesas de Guadix	DSU	BOP Granada, de 14/12/1989	PGOU (AV)	BOP Granada, de 08/05/2009
Diezma	NNSS	BOP Granada, de 28/10/2004	-	-
Dólar	NNSS	BOP Granada, de 28/08/1997	PGOU (AV)	BOP Granada, de 13/06/2005
Ferreira	NNSS	BOP Granada, de 12/04/2002	PGOU (AV)	BOP Granada, de 16/08/2006
Fonelas	NNSS	BOP Granada, de 15/04/1995	PGOU (IT)	BOP Granada, de 20/04/2007
Freila	PGOU	BOJA 35 21/02/2006	-	-
Galera	NNSS	BOP Granada, de 31/01/1997	PGOU (AI)	BOP Granada, de 09/11/2006
Gobernador	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 04/03/2009
Gor	DSU	BOJA de 16/09/1994	PGOU (AV)	BOP Granada, de 12/11/2007
Gorafe	NNSS	BOP Granada, de 12/11/1997	PGOU (AV)	BOP Granada, de 07/01/2009
Guadix	PGOU	BOP Granada, de 18/09/2002	-	-

Municipios	Instrumentos Vigentes y Publicación		Instrumentos en Trámite y Publicación	
Huélogo	-	-	NNSS (AI)	BOP Granada, de 31/05/2002
Huéneja	NNSS	BOP Granada, de 31/12/1996	PGOU (AV)	BOP Granada, de 10/04/2007
Huéscar	NNSS	BOP Granada, de 24/11/1998	PGOU (AV)	BOP Granada, de 28/03/2006
Jerez del Marquesado	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 05/02/2004
Lanteira	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 23/10/2006
Lugros	-	-	-	-
Marchal	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 05/08/2008
Morelábor	NNSS	BOP Granada, de 08/05/1995	PGOU (AV)	BOP Granada, de 17/11/2006
Orce	NNSS	BOJA 11/03/1994	PGOU (AV)	BOP Granada, de 14/01/2008
	Modificación puntual de las NNSS	BOP Granada, 10/01/03	-	-
Pedro Martínez	NNSS	BOP Granada, de 10/07/1991	PGOU (AI)	BOP Granada, de 27/07/2009
Peza (La)	NNSS	BOP Granada, de 23/04/1996	PGOU (AV)	BOP Granada, de 21/07/2009
Polícar	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 17/05/2007
Puebla de Don Fadrique	NNSS	BOP Granada, de 19/06/2001	PGOU (AV)	BOP Granada, de 09/10/2007
Purullena	NNSS	BOP Granada, de 28/12/1998	-	-
	M NNSS	27/06/2002	-	-
Valle del Zalabí	NNSS	BOP Granada, de 27/08/1996	PGOU (AV)	BOP Granada, nº 36 de 24/02/2004
Villanueva de las Torres	DSU	19/07/1991	PGOU (AI)	BOP Granada, nº 137 de 21/07/2009
Zújar	NNSS	BOP Granada, de 25/07/1997	PGOU (AV)	BOP Granada, nº 119 de 25/06/2009

AI: aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de trabajos.

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, 2010. Elaboración propia.

Con mayor nivel de concreción y en relación con las directrices generales a contemplar en la planificación urbanística de las Hoyas de Guadix y Baza, resulta necesario diferenciar los tipos de suelo, generalmente catalogados en suelos urbanos, urbanizables y no urbanizables. Las propuestas de actuaciones en cada uno de los municipios de la zona deberán así observar los usos permitidos en cada suelo, que difieren significativamente.

Con el objetivo de facilitar la adecuación urbanística de las actuaciones propuestas, se describe a continuación el PGOU de Guadix. Este municipio es uno de los más dinámicos socioeconómicamente de la zona además de uno de los pocos en contar con un Plan General de Ordenación Urbanística.

El PGOU de Guadix, clasifica el suelo en urbano (consolidado y no consolidado) urbanizable (sectorizado y no sectorizado) y no urbanizable, al igual que otros PGOU y NNSS.

Para el suelo urbano consolidado, las normas urbanísticas de este documento establecen las condiciones de aprovechamiento en relación con las alineaciones, rasantes, retranqueos, edificabilidad y superficie edificable. También establece los usos permitidos y las condiciones generales y de composición, por lo que cualquier proyecto de edificación deberá respetar la armonía urbana de un área de acogida.

El suelo urbano no consolidado se divide en unidades de ejecución A y B cuyo desarrollo se producirá mediante Planes Especiales o Estudios de detalle según el caso. Estos documentos, junto a lo desarrollado en las fichas del PGOU, contienen las condiciones de aprovechamiento, edificabilidad, altura, uso y composición, entre otros aspectos. Para las unidades de ejecución A, la ordenación de volúmenes es libre, dentro de limitaciones específicas recogidas en la norma. En el caso de las unidades de ejecución B requieren la aprobación de un proyecto de equidistribución y urbanización.

El suelo urbanizable requiere la previa aprobación de un Plan Parcial del sector correspondiente, siendo también necesaria la redacción de proyectos de urbanización cuando fueren precisos para la ejecución de las obras. Este suelo se divide en sectorizado (dividido en ciudad integrada e industrial) y no sectorizado.

Para el suelo urbanizable sectorizado no se permitirá ninguna licencia de parcelación ni edificación mientras no cuente con plan de desarrollo, excepto la conservación de las edificaciones existentes y las divisiones que cumplan con la legislación agraria y respeten la unidad mínima de cultivo. El suelo urbanizable sectorizado para ciudad integrada comprende las áreas destinadas a usos residenciales y otros compatibles con el mismo. Por su parte, el sectorizado industrial integra los terrenos destinados a industria y otros establecimientos de almacenamiento de materiales y productos industriales. También incluye, este último, las actividades del comercio mayorista y de apoyo al transporte de mercancías peligrosas, así como el necesario equipamiento comunitario y espacios libres que se determinen en el correspondiente plan de desarrollo.

En el caso de suelo urbanizable no sectorizado, el PGOU expone que mientras este suelo no sea transformado se rige por las mismas normas aplicables para suelo no

urbanizable, pudiendo autorizarse sólo las construcciones destinadas a explotaciones agrícolas, las vinculadas a ejecución y servicio de obras públicas, edificios e instalaciones de utilidad pública e interés social, la vivienda familiar aislada, así como instalaciones hoteleras que requieran esa localización, además de industrias que por sus características y dimensión no puedan implantarse en las áreas de suelo urbano calificadas para tal fin. Para minas, canteras u otras actividades no previstas que supongan una alteración de los usos permitidos se requerirá la declaración de utilidad pública, autorizándose en los términos y condiciones que se fijan para suelo no urbanizable y requiriendo la actividad un proyecto de Plan Parcial que establezca las medidas de restauración de posibles áreas afectadas. Las normas urbanísticas del PGOU contempla el derecho de promover la transformación del suelo urbanizable no sectorizado, debiendo justificar su alcance y garantizar su integración paisajística, estableciéndose las condiciones para su transformación y el adecuado mantenimiento de la urbanización por parte de sus propietarios.

En relación con el suelo no urbanizable, se establecen las medidas de protección de mantos acuíferos y del sistema fluvial, del medio ambiente rural y del entorno de los núcleos de población, con fines de preservación del desarrollo urbano, de protección de usos existentes y de protección de la naturaleza. Se divide en las siguientes áreas según valores sobresalientes desde el punto de vista de la conservación de la naturaleza: ámbitos protegidos por el planeamiento o legislación sectorial, ámbitos incluidos por el PGOU en el suelo no urbanizable que comprenden zonas de regadío tradicional, zonas de valor ecológico, zonas de valor paisajístico (para las que se establecen unas condiciones específicas, con usos incompatibles, recomendados y/o permitidos), área ambiental de la cuenca visual media del Conjunto Histórico, yacimientos arqueológicos y vías pecuarias.

Además de las condiciones de uso y aprovechamiento para cada tipo de suelo, en el documento de normas urbanísticas se establecen, entre otros aspectos, las categorías de obras sujetas a previa licencia. Estas categorías son obras de nueva planta, reforma y ampliaciones, obras menores, obras de demolición y conservación de fincas y, finalmente, las que se encuentran dentro del área del Plan Especial del Conjunto Histórico.

Es destacable el Título VIII sobre las Normas de Protección, donde se establecen los niveles de protección del patrimonio cultural del municipio, junto a la normativa

ambiental aplicable. En el caso del patrimonio cultural, se clasifica en singular y en genérico, estableciéndose además cuatro niveles de catalogación de los edificios (monumental o de bienes de interés cultural, integral, estructural y ambiental), en función de los cuales se establecen unas limitaciones para su intervención. Estas limitaciones comprenden desde las obras de conservación y restauración, hasta la conservación, restauración, reforma, rehabilitación, remodelación o adecuación de usos manteniendo el carácter del edificio, la modificación parcial o sustitución manteniendo los valores y elementos de interés que encierre.

Finalmente, respecto a la normativa ambiental el PGOU recoge que, además de las medidas correctoras y protectoras resultantes de la Declaración de Impacto Ambiental, deben aplicarse medidas relativas a la protección de las vías pecuarias, la calidad del suelo y del aire, la limpieza viaria, la recogida y tratamiento de residuos, etc.

4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

Cuadro 38. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Cód. medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Negativo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua	Negativo
		Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)	Negativo
		Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias	Negativo
2/23/CA/1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Variante de Don Fadrique	Negativo
3/33/MV/1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.	Positivo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza	Positivo
		Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano	Positivo
4/19/CA/1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY	Positivo
4/21/CA/6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY	Positivo
		Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S ^a . Baza, S ^a . Castril, S ^a . Huétor y S ^a . Nevada)	Positivo

Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

· ATMÓSFERA/CLIMA:

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.

- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

- o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.
- o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..
- o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de

extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

• **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo

largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.

- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada Superficie dedicada a agricultura ecológica
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoníaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética

	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
		Instalaciones de valorización de residuos
Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).

- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

5. ACTUACIONES NECESARIAS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	236
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE.....	270
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....	277
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	280

Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Recuperación Palacio de los Enriquez	Convenio con el Ayuntamiento de Baza	Baza	DGBC - Delg. Cultura Granada	2011	2014		
	Consolidación castillo	PADA	Freila	DGBC - Delg. Cultura Granada	2010	2010	70.000,00	
	Excavaciones-investigación yacimientos arqueológicos	Arqueología	Orce	DGBC - Delg. Cultura Granada	2009	2011	170.000,00	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Caniles	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Terminación de edificio para teatro	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Huéneja	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura	2008	Hasta finalización de convenio	318.777,83	
	Rehabilitación espacio escénico	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Huéscar	Ayuntamiento, Consejería Obras Públicas y Vivienda, Consejería Cultura	2007	Hasta finalización de convenio	1.217.110,06	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Orce	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Plan Servicios Bibliotecarios	Subvención recursos humanos	Guadix	Ayuntamiento	2010	2011	20.764,70	10.382,35
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consortio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de apoyo a la innovación y al desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social. Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la red de apoyo a los emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)							
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas. (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014		
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación. (Eje 2.24).	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la estrategia de ahorro y eficiencia energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012		
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento actuaciones fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Aldeire, Baza, La Calahorra, Caniles, Castril, Cogollos, Diezma, Dólar, Ferreira, Gor, Guadix, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Valle del Zalabí	CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural			CMA- EGMASA		2011	X	
	Asesores de la Marca Parque Natural			CMA- Contratos específicos		2011	X	
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía			CMA- Proyectos Turísticos SLNE		2011	X	
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los parques naturales			CMA- TRAGSATEC		2011	X	
	Dotación de puntos de información CETS					2011	X	
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA					2011		X
	Fundación Andanatura					2011		X
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible					2011		X
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN				2011		X	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión sostenible de espacios verdes en un escenario de cambio climático y la optimización energética.	Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Baza	CMA y Municipio			60.000,00	
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autónoma	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Albuñán	Ayuntamiento	2010	2011	152.200,00	76.100,00
			Aldeire	Ayuntamiento	2009	2010	170.500,00	85.250,00
			Alicún de Ortega	Ayuntamiento			0,00	0,00
			Alquife	Ayuntamiento	2009	2010	77.500,00	38.750,00
			Baza	Ayuntamiento	2009	2011	434.600,00	217.300,00
			Beas de Guadix	Ayuntamiento			0,00	
			Benalúa	Ayuntamiento	2009	2010	76.400,00	38.200,00
			Benamaurel	Ayuntamiento	2009	2010	70.072,40	35.036,20
	Caniles	Ayuntamiento	2009	2010	358.614,40	179.307,20		
	Castilléjar	Ayuntamiento	2009	2010	125.842,72	62.921,36		
	Castril	Ayuntamiento	2009	2010	158.000,00	79.000,00		
	Cogollos de Guadix	Ayuntamiento	2009	2010	0,00			
	Cortes de Baza	Ayuntamiento	2009	2010	110.035,24	55.017,62		
	Cortes y Graena	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Cúllar	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Darro	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Dehesas de Guadix	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Diezma	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Dólar	Ayuntamiento	2009	2010	82.750,00	41.375,00		
	Ferreira	Ayuntamiento	2009	2010	113.100,00	56.550,00		
	Fonelas	Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00		
	Freila	Ayuntamiento	2009	2010	144.775,24	72.387,62		
	Galera	Ayuntamiento	2009	2010	178.754,60	89.377,30		
	Gobernador	Ayuntamiento	2009	2010	34.600,00	17.300,00		
	Programa 2008 de Rehabilitación Autónoma	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Gor	Ayuntamiento	2009	2010	92.800,00	46.400,00
			Gorafe	Ayuntamiento	2009	2010	63.500,00	31.750,00
			Guadix	Ayuntamiento	2009	2011	178.754,60	89.377,30
Huélago			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Huéneja			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Huésca			Ayuntamiento	2009	2010	367.061,26	183.530,63	
Jerez del Marquesado			Ayuntamiento			0,00	0,00	
La Calahorra			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Lanteira			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Lugros			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Marchal			Ayuntamiento			0,00	0,00	
Orce			Ayuntamiento	2009	2011	52.700,00	26.350,00	
Pedro Martínez			Ayuntamiento	2009	2010	174.970,00	87.485,00	
La Peza			Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00	
Polícar			Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00	
Puebla de Don Fadrique			Ayuntamiento	2009	2010	221.100,00	110.550,00	
Purullena			Ayuntamiento	2009	2010	60.000,00	30.000,00	
Villanueva de las Torres			Ayuntamiento	2009	2010	0,00	0,00	
Zújar			Ayuntamiento	2009	2010	177.700,00	88.850,00	
Valle del Zalabí			Ayuntamiento	2009	2010	180.300,00	90.150,00	
Morelábor	Ayuntamiento	2009	2010	30.000,00	15.000,00			
Cuevas del Campo	Ayuntamiento	2010	2011	116.460,00	58.230,00			
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Albuñán					
			Aldeire					
			Alicún de Ortega					
			Alquife					
		Centro de Interpretación de la ciudad ibero-romana de Basti	Estrategia de Turismo	Baza		2007	2011	1.427.867,62

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Embellecimiento y mejora de barrios en el ámbito del conjunto histórico de Baza (casco histórico declarado en BOE 22/07/03)	Sostenible "Comarca de Baza"			2008	2011	983.630,07	
	Museo del Pueblo en Cueva	Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Beas de Guadix					
			Benalúa	Ayuntamiento	2009	2011	121.800,00	
			La Calahorra					
			Benamaurel					
		Estrategia de Turismo Sostenible "Comarca de Baza"	Caniles					
	Proyecto de adecuación de accesos y dotación interpretativa de las instalaciones existentes en el Ecomuseo de Castilléjar	Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Castilléjar	Ayuntamiento	2009-2011	2011	73.749,20	
	Mejora del acceso peatonal al conjunto histórico de Castril	Conjuntos Históricos	Castril	Ayuntamiento	2008-2011	2011	36.179,78	
		Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Cogollos de Guadix					
	Construcción y acondicionamiento del Mirador "Río Castril" y acondicionamiento ruta del senderismo "Cuevas del Cubete"	Estrategia de Turismo Sostenible "Comarca de Baza"	Cortes de Baza	Ayuntamiento	2007	2011	99.807,10	
	Adecuación de los Covarrones de Cortes y su entorno	Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Cortes y Graena	Ayuntamiento	2009	2011	105.757,48	
	Nuevo Hotel**** del Balneario de Graena	Estrategia de Turismo Sostenible "Villas Termales"	Cortes y Graena	Aguas Termales de Graena	2009	2011	523.643,40	
	Embellecimiento de Barrios de Cuevas y recuperación de nacimientos de agua	Estrategia de Turismo Sostenible "Comarca de Baza"	Cuevas del Campo	Ayuntamiento	2007	2011	150.336,00	
	Embellecimiento y adecuación de barrios de Cuevas		Cúllar	Ayuntamiento	2007	2011	120.000,00	
		Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Darro					
	Dehesas de Guadix							
	Diezma							
Rehabilitación baños árabes (3ª fase)	Dólar		Ayuntamiento	2009	2011	39.858,56		
	Ferreira							
	Fonelas							
	Freila							
	Galera							
	Gobernador							
	Gor							
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	Cubierta-mirador y equipamiento museístico del Centro de Interpretación de Gorafe		Gorafe	Ayuntamiento	2009	2011	140.000,00	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital	
	Construcción de un mirador junto a la plaza del Padre Poveda	Estrategia de Turismo Sostenible "Altiplanices Granadinas"	Guadix	Ayuntamiento	2009	2011	29.990,24		
			Huélago						
			Huéneja						
			Jerez del Marquesado						
			Lanteira						
			Lugros						
			Marchal						
			Morelábor						
			Orce						
			Pedro Martínez						
			La Peza						
			Polícar						
			Equipamiento museo de historia de la artesanía		Puebla de Don Fadrique	Ayuntamiento	2009	2011	154.604,80
				Purullena					
		Ecomuseo del pan y centro de artesanía comarcal		Valle del Zalabí	Ayuntamiento	2009	2011	322,039,20	
		Estrategia de Turismo Sostenible "Villas Termales"	Villanueva de las Torres						
			Zújar						
		Construcción y puesta en funcionamiento de un embarcadero flotante en la Ribera del Negratín, con otros servicios complementarios	Estrategia de Turismo Sostenible "Comarca de Baza"	Zújar	Ayuntamiento	2007	2011	359.290,78	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Abono de cuotas seg.social	Abono de cuotas seg.social	Guadix				7.067,48		
	Nueva contratación indefinida	Empleo estable	Huescar				4.750,00		
	Transformación contrato en indefinido		Gor				3.000,00		
			Baza				13.425,00		
			Castilléjar				6.000,00		
	Nueva contrat. zona ATIPE	Empleo estable	Puebla de Don Fadrique				4.570,00		
			Guadix				13.500,00		
			Albuñan				27.000,00		
			Benalua				9.795,00		
			Cortes y Graena				4.500,00		
			Valle del Zabalí				9.000,00		
			Jerez del Marquesado				9.000,00		
			Guadix				7.000,00		
	Mantenimiento puestos trabajo CEE	Centros esp. de empleo	Benalua				2.000,00		
			Pedro Martínez				3.900,00		
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Guadix				41.006,18		
			Benamaurel				65.757,66		
			Lanteira	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84		
Lugros			Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84			
Orce			Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88			
Polícar			Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84			
		Valle del Zabalí	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84			
		Villanueva de las Torres	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84			

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE EMPLEO			Benalua	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Baza	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Benamaurel	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Albuñan	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Diezma	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Gorafe	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Gor	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Gobernador	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Guadix	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Hueneja	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Huescar	IMPE (Ayuntamiento de Huescar)	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
			Alicún de Ortega	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	348.915,84	
			Freila	Ayuntamiento	Oct/Nov. 2010	Oct/Nov. 2011	261.686,88	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT:* Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía.*Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Albuñan, Aldeire; Alicún de Ortega, Alquife; Baza; Beas de Guadix; Benalúa; benamaurel, La Calahorra, Canilles, Castillejar; Castril; Cogollos del Guadix; Cortes de Baza; Cortes y Graena; Cuevas del Campo; Cúllar; Darrol; Dehesas de Guadix; Diezma; Dólar; Ferreira; Fonelas; Freila; Galera; Gobernador, Gor; Gorafe; Guadiz; Huélago; Huéneja, Húscar, Jerez del Marquesado; Lanteira; Lugros; Marchal; Morelábor; Orce; Pedro Martínez; La Peza; Policar; Puebla de Don Fadrique; Purullena, Valle del Zalabi; Villanueva de las Torres y Zuja	Consortio UTEDLT de Baza Consortio UTEDLT de Guadix Consortio UTEDLT de Iznalloz Consortio UTEDLT de Huéscar Consortio UTEDLT de Marquesado de Granada	01-jul-10	30-jun-11	1.275.564,70	23.876.401,58
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa ACEXPEAN 2010	Acciones experimentales	La Calahorra, Cortes y Graena, Gobernador, Guadix, Lanteira, Pedro Martínez, La Peza, Purullena,	Fundación Globalia	Sep/Oct. 2010	Sep/Oct. 2011	233.295,00	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional para Personas Desempleadas en General (DEG)	Alquife	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	01-jul-10	30-jun-11	73.179,61	
			Baza	Unión General de Trabajadores	02-nov-10	28-jul-11	112.906,42	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
			Baza	Mancomunidades de municipios de la Comarca de Baza	01-may-10	30-abr-11	135.382,28	
			Baza	Comisiones Obreras de Andalucía	01-sep-10	15-jul-11	69.379,21	
			Huércar	Mancomunidades de municipios de la Comarca de Huércar	01-may-10	30-abr-11	73.179,61	

Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial.

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de

la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en

Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

COMERCIO Y CONSUMO

Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

CULTURA

Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

DEPORTES

Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y

voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen principalmente en Andalucía.

ECONOMÍA Y HACIENDA

Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

EDUCACIÓN

Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con

entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente,

alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia Administración educativa.

Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

EMPLEO Y FORMACIÓN

Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

Plan de empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

INDUSTRIA Y ENERGÍA

Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

MEDIO AMBIENTE

Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de

sus hábitats.

Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

SANIDAD Y SALUD

Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la

población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a

los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y soluciones de la enfermedad.

Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinares, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

SERVICIOS SOCIALES

II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

TRANSPORTES Y PUERTOS

Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

TURISMO Y OCIO

Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA (nº)	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
Actividades económica y empleo	Creación y mantenimiento del empleo	2	1.148.167,31	3,83
	Diversificación económica	8	1.154.601,24	3,85
Total Eje 1		10	2.302.768,55	7,68
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua	1	4.660.807,71	15,54
	Energías renovables	1	1.201.332,22	4,01
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	7	9.274.954,64	30,92
Total Eje 2		9	15.137.094,57	50,46
Servicios y Bienestar Social	Cultura	5	3.036.738,04	10,12
	Protección Social	5	530.868,67	1,77
	Sanidad	5	1.501.771,27	5,01
	Seguridad ciudadana	2	11.000,00	0,04
	Urbanismo y vivienda	4	2.781.292,01	9,27
Total Eje 3		21	7.861.669,99	26,21
Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	20	4.589.895,99	15,30
	Planificación ambiental	1	104.269,51	0,35
Total Eje 4		21	4.694.165,50	15,65
TOTAL		61	29.995.698,61	100,00

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: *"El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien*

cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo primará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de

presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Igualdad de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA) prevé el desarrollo de 64 actuaciones en diversos centros de enseñanza de la provincia de Granada, con una inversión de 23,4 millones de euros y la creación de 646 empleos.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos,

denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.

En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de

los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
Total	118.000.000

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

- Incentivos regionales a las actividades de economía social 2009-2013.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas mediante red de apoyo regional a emprendedores.
- Programa de emprendedores en el medio natural mediante el fomento del desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces, 2008.

Por otro lado, el presupuesto asignado para el eje 3 en la Zona se encuentra dentro del porcentaje establecido, aunque dicho territorio está necesitado de intervenciones en materia de "servicios y bienestar social".

Respecto al eje 2, en la Zona se excede los parámetros presupuestarios establecidos debido a que dicho territorio está especialmente necesitado de intervenciones en

materia de “infraestructuras y equipamientos básicos”, tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

Así, destacan entre otras, las siguientes debilidades y amenazas dentro del ámbito de las infraestructuras y equipamientos básicos; (D1.I) Deficiente estado de la red secundaria de carreteras y de caminos rurales, (D2.I) Localización en el territorio de una de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía originando aislamiento intrazonal, (D10.I) Deficiencias en la red de distribución de energía eléctrica de baja tensión, (D14.I) Varios municipios no disponen de acceso a líneas ADSL, (D15.I) Escasa cobertura de la banda ancha móvil (tecnología 3G) en algunos municipios, (A1.I) Falta de inversión institucional para mejorar la articulación a través de vías rápidas que conecten el territorio con el centro de la Península.

Junto a estas intervenciones complementarias previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia de la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE se atribuye actuaciones en los cuatro ejes.

ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

Eje	1	Actividad Económica y Empleo	2.302.768,55 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Creación y mantenimiento del empleo	1.148.167,31 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	1/22/CA/1	ASESORAMIENTO Y TUTELA A JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	244.910,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA07033	ASISTENCIA, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO AUTÓNOMO	JA-Empleo	2012	2014	244.910,00 €

Actuación PDRS	1/22/CA/3	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DE LOS TRABAJADORES	903.257,31 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR014	ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Diputación de Granada	2012	2015	903.257,31 €

Medida	Diversificación económica	1.154.601,24 €
---------------	----------------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA	206.439,62 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA09005	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	83.975,44 €
CA	ZHOYGRJA13015	APOYO A LA FORMACIÓN DE PASTORES DEL SIGLO XXI	JA-Medio Ambiente	2012	2013	122.464,18 €

Actuación PDRS	1/20/CA/3	AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL	600.000,00 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA10001	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	600.000,00 €

Actuación PDRS	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL	144.521,17 €
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR009	FERRATA EN EL CERRO DE JABALCÓN	Diputación de Granada	2012	2015	36.130,29 €
CA	ZHOYGRDIGR024	DOTACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ITINERARIOS DE SENDERISMO Y RUTAS EN BICICLETA EN LA SIERRA DE BAZA	Diputación de Granada	2012	2015	108.390,88 €

Actuación PDRS	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	52.484,65 €
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA09006	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €

Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL	151.155,80 €
----------------	-----------	-----------------------------	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR HOYAS DE GUADIX Y BAZA	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €
CA	ZHOYGRJA13004	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR HOYAS DE GUADIX Y BAZA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	55.983,63 €

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	15.137.094,57 €
------------	----------	---	------------------------

Medida	Agua	4.660.807,71 €
---------------	-------------	-----------------------

Actuación PDRS	2/25/CA/1	AHORRO, EFICIENCIA Y MEJORAS AMBIENTALES EN EL USO DEL AGUA POR LOS MUNICIPIOS	4.660.807,71 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR019	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA URBANA EN LA ZONA DEL NORDESTE DE GRANADA	Diputación de Granada	2012	2015	4.660.807,71 €

Medida	Energías renovables	1.201.332,22 €
---------------	----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	2/24/CA/1	APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL	1.201.332,22 €
----------------	-----------	---	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR015	APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL	Diputación de Granada	2012	2016	1.201.332,22 €

Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	9.274.954,64 €
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/23/CA/4	COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS	903.257,31 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR003	MEJORA DE PARQUES Y JARDINES Y SU ADAPTACIÓN AL MENOR CONSUMO DE INSUMOS	Diputación de Granada	2012	2016	90.325,73 €
CA	ZHOYGRDIGR006	IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Diputación de Granada	2012	2015	812.931,58 €

Actuación PDRS	2/23/CA/5	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS	406.465,79 €
-----------------------	------------------	------------------------------------	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRDIGR021	RED RURAL DE PUNTOS LIMPIOS	Diputación de Granada	2012	2016	338.721,49 €
CA	ZHOYGRDIGR030	SELLADO DE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN ZONAS RURALES	Diputación de Granada	2012	2016	67.744,30 €

Actuación PDRS	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	7.965.231,54 €
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA06001	VARIANTE DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	5.973.598,00 €
CA	ZHOYGRDIGR027	PUESTA EN VALOR DE LA CARA NORTE DE SIERRA NEVADA	Diputación de Granada	2012	2015	591.633,54 €
CA	ZHOYGRJA06007	REPARACIÓN DE CORRIMIENTOS EN LOS PP.KK. 79+100 AL 79+200 Y DEL 86+950 AL 87+000 DE LA A-315	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2013	1.400.000,00 €

Eje	3	Servicios y Bienestar Social	7.861.669,99 €
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

Medida	Cultura	3.036.738,04 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA	3.036.738,04 €
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA06021	REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE CANILES (GRANADA)	JA-Obras Públicas y Vivienda	2014	2015	1.680.000,00 €
CA	ZHOYGRJA12008	TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE YACIMIENTOS PALEONTOLÓGICOS	JA-Cultura	2013	2013	209.938,60 €
CA	ZHOYGRJA12010	RESTAURACIÓN DEL CLAUSTRO DEL ANTIGUO CONVENTO DE SANTO DOMINGO, HUÉSCAR (GRANADA)	JA-Cultura	2013	2015	685.799,44 €
CA	ZHOYGRJA12019	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DEL ALTIPLANO GRANADINO	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZHOYGRJA12007	RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE FREILA	JA-Cultura	2013	2013	380.000,00 €

Medida	Protección Social	530.868,67 €
---------------	--------------------------	---------------------

Actuación PDRS	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL	530.868,67 €
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA08004	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	8.875,00 €
CA	ZHOYGRDIGR007	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES	Diputación de Granada	2012	2016	289.042,34 €
CA	ZHOYGRDIGR016	PROYECTO PILOTO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD AMBIENTAL	Diputación de Granada	2012	2016	225.814,33 €
CA	ZHOYGRJA08005	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	1.737,00 €
CA	ZHOYGRJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2015	2015	5.400,00 €

Medida	Sanidad	1.501.771,27 €
---------------	----------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL	1.501.771,27 €
----------------	-----------	----------------------------	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA08006	REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PEDRO MARTÍNEZ	JA-Salud	2014	2015	919.658,35 €
CA	ZHOYGRJA08003	DOTACIÓN PARA ACCESO A RESULTADOS RADIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS	JA-Salud	2012	2012	9.900,00 €
CA	ZHOYGRJA08002	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS EN EL HOSPITAL DE ALTA RESOLUCIÓN DE GUADIX	JA-Salud	2012	2012	40.000,00 €
CA	ZHOYGRJA08001	ACTUACIÓN DE MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE SALUD	JA-Salud	2013	2013	170.910,00 €
CA	ZHOYGRELGR052	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE HEMODIÁLISIS	EL-Ayuntamiento	2012	2012	361.302,92 €

Medida	Seguridad ciudadana	11.000,00 €
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	5.000,00 €
CA	ZHOYGRJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	6.000,00 €

Medida	Urbanismo y vivienda	2.781.292,01 €
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	682.606,01 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA06004	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	595.992,00 €
CA	ZHOYGRJA06002	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2013	55.000,00 €
CA	ZHOYGRDIGR023	DIRECTRICES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y NATURAL: EL ALTIPLANO	Diputación de Granada	2012	2016	31.614,01 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	2.098.686,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA06003	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA VIVIENDA	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	2.098.686,00 €

Eje	4	Medio Ambiente	4.694.165,50 €
-----	---	----------------	----------------

Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		4.589.895,99 €
--------	---	--	----------------

Actuación PDRS	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO	69.699,62 €
----------------	-----------	---	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA13026	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2013	2015	6.718,04 €
CA	ZHOYGRJA09001	ESTUDIO DE LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA HOYA GUADIX-BAZA	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	62.981,58 €

Actuación PDRS	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	586.753,91 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA13023	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2013	2015	81.818,18 €
CA	ZHOYGRJA13024	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2013	2015	27.272,73 €
CA	ZHOYGRJA13025	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2012	2015	84.545,45 €
CA	ZHOYGRDIGR028	ASESORAMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL EN ZONAS RURALES	Diputación de Granada	2012	2016	225.814,33 €
CA	ZHOYGRDIGR029	PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD RURAL	Diputación de Granada	2012	2015	90.325,73 €
CA	ZHOYGRJA13006	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZHOY (PARQUES NATURALES Sª BAZA, Sª CASTRIL, Sª HUETOR Y Sª NEVADA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	76.977,49 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	2.460.932,46 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA13010	REFORMA DEL AULA DE LA NATURALEZA DE NARVÁEZ, T.M. BAZA (GRANADA)	JA-Medio Ambiente	2014	2015	2.100.000,00 €
CA	ZHOYGRJA13011	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES DEL CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE CASTRIL	JA-Medio Ambiente	2013	2014	130.000,00 €
CA	ZHOYGRJA13012	INTERPRETACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ACCESO A VARIAS MINAS EN EL P.N. SIERRA DE BAZA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	230.932,46 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	155.963,16 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA13007	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2012	2016	125.963,16 €
CA	ZHOYGRJA09004	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	30.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	1.316.546,84 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA06022	MEJORA DEL PAISAJE RURAL EN EL ENTORNO DE LA PUEBLA DON FABRIQUE	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	1.100.000,00 €
CA	ZHOYGRJA13016	PROYECTO DE LA RUTA CONEXIÓN FÁTIMA (CASTRIL) - HUÉSCAR A TRAVÉS DE LA VEREDA DEL POZO ALCÓN	JA-Medio Ambiente	2012	2013	7.212,34 €
CA	ZHOYGRJA13018	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE HOYAS DE GUADIX Y BAZA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	10.147,03 €
CA	ZHOYGRJA13021	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZHOYGRJA13022	PROYECTO DE LA RUTA CONEXIÓN LAS VERTIENTES (CÚLLAR) - ALCUDIA DE GUADIX (VALLE DE ZALABÍ). PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	JA-Medio Ambiente	2013	2013	26.609,72 €
CA	ZHOYGRDIGR002	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL DE LAS HOYAS Y ALTIPLANICIES GRANADINAS	Diputación de Granada	2012	2016	135.488,60 €
CA	ZHOYGRJA09002	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL EN LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA.	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	31.490,79 €

Medida	Planificación ambiental	104.269,51 €
---------------	--------------------------------	---------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	104.269,51 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZHOYGRJA13005	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN DE LIC SINGULARES DE SIERRA DE BAZA NORTE, SIERRA NEVADA NOROESTE EN ZHOY	JA-Medio Ambiente	2012	2016	104.269,51 €

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/009	Estado Actual		Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Ferrata en el Cerro de Jabalcón		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Zújar
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción	Municipios afectados				
El proyecto pretende la construcción de una vía ferrata en el Cerro de Jabalcón con el objeto de mejorar la oferta de las empresas de turismo activo de la zona.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zújar</td> <td>2.997</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zújar	2.997
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zújar	2.997				

Objetivos operativos
Instalar un recorrido en la roca del cerro con pasos de puentes colgantes y tirolinas y con una línea de vida anclada a la roca durante todo el trayecto

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	36.130,29 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. El municipio de Zújar no se encuentra incluido en ningun LIC ni ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
1. Número de actuaciones en cada zona del Programa 2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	18.065,15 €
AGE (50%)	50,0%	18.065,15 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	9.032,57 €
2013	25,0	9.032,57 €
2014	25,0	9.032,57 €
2015	25,0	9.032,57 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/024	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la Sierra de Baza		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción	Municipios afectados										
Se trata de recopilar, documentar, habilitar y publicitar las rutas susceptibles para la practica del senderismo y ciclismo de montaña en la Sierra de Baza.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baza</td> <td>23.359</td> </tr> <tr> <td>Caniles</td> <td>4.955</td> </tr> <tr> <td>Gor</td> <td>920</td> </tr> <tr> <td>Valle del Zalabí</td> <td>2.297</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Baza	23.359	Caniles	4.955	Gor	920	Valle del Zalabí	2.297
Nombre Municipio	Nº Habitantes										
Baza	23.359										
Caniles	4.955										
Gor	920										
Valle del Zalabí	2.297										

Objetivos operativos
Desarrollar el turismo
Fomentar la creación de empleo

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	108.390,88 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: se realizará mediante un convenio entra la JA Media Ambiente y las entidades implicadas en la ejecucion.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales
1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	54.195,44 €
AGE (50%)	50,0%	54.195,44 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	27.097,72 €
2013	25,0	27.097,72 €
2014	25,0	27.097,72 €
2015	25,0	27.097,72 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL					

Nombre Propuesta	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

Descripción

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. Según la DAFO, una oportunidad de este territorio es el "Auge del turismo sostenible, que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada" (O4. E).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que les de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZHOY/GR/JA13/004..) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Según la DAFO, una oportunidad de este territorio es el "Auge del turismo sostenible, que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada" (O4. E).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldeire	707
Alquife	718
Baza	23.359
Calahorra (La)	800
Caniles	4.955
Castril	2.465
Cogollos de Guadix	715
Cortes de Baza	2.266
Cuevas del Campo	2.077
Darro	1.468
Dehesas de Guadix	504
Diezma	816
Dólar	611
Ferreira	342
Fonelas	1.118
Freila	1.109
Gor	920
Gorafe	489
Guadix	20.395
Huélogo	391
Huéneja	1.201
Huésca	8.232
Jerez del Marquesado	1.109
Lanteira	567
Lugros	367
Morelábor	774
Peza (La)	1.366
Puebla de Don Fadrique	2.517
Valle del Zalabí	2.297

Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sost

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	55.983,63 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: se realizará un convenio entre las entidades cofinanciadoras y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	27.991,82 €
AGE (50%)	50,0%	27.991,82 €

Año	Aualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	19.034,43 €
2014	34,0	19.034,43 €
2015	32,0	17.914,76 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada que finalizó en 2009 y con los de Sierra de Huétor, Sierra de Castril y Sierra de Baza que finalizan en 2012. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA10/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Orden de Subvenciones en materia de Turismo		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

Descripción

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Según la DAFO, una oportunidad de este territorio es el "Fomento de la actividad turística como promotora del desarrollo económico" (O7. E). Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Mantener Y Ampliar La Base Económica Del Medio Rural Mediante La Preservación De Actividades Competitivas Y Multifuncionales

Fomentar Una Actividad Económica Continuada Y Diversificada En El Medio Rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	600.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMEs del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de actuaciones subvencionadas dentro de lugares Natura 2000 u otro espacio natural protegido

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	300.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	300.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	198.000,00 €
2014	33,0	198.000,00 €
2015	34,0	204.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
1/20/CA/7		FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

Nombre Propuesta	Estrategia para la difusión de la producción ecológica						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización					
--------------------------------	--------------	---------------------	--	--	--	--	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Frutales secano, herbáceos secano, sistemas adehesados y olivar. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Difundir La Producción Ecológica
- Aumentar El Número De Productores Ecológicos
- Reducir Los Impactos De La Agricultura En Los Espacios Naturales Protegidos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZHOY), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de nuevas cooperativas ecológicas
- Gasto Público realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA	
Actuación General PDRS							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

Nombre Propuesta	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos.		
-------------------------	---	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
<p>Aumentar el número de ganaderos ecológicos</p> <p>Aumentar El Número De Ganaderos Ecológicos</p> <p>Aumentar la trashumancia / transterminancia</p> <p>Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	83.975,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones por tipo acción Gasto público realizado Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes) Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	41.987,72 €
AGE (50%)	50,0%	41.987,72 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	28.551,65 €
2014	33,0	27.711,90 €
2015	33,0	27.711,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
Actuación General PDRS						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

Nombre Propuesta	Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

La ganadería tiene gran relevancia tanto en su vertiente económica como social y territorial, siendo la principal fuente de ingresos para muchas familias y permitiendo la fijación de población en las zonas rurales de nuestra región. Adicionalmente, el aprovechamiento sostenible de los recursos pascícolas tiene una gran relevancia en la conservación de la biodiversidad andaluza. El oficio de pastor es imprescindible en el medio natural, pero es necesaria una renovación del sector y mejora tecnológica. Por ello se realizarán acciones formativas tales como: formación ambiental (influyen en distribución de semillas, regeneración vegetal, aprovechamiento sostenible), Formación pastoreo y ganadería extensiva (sector ovino inicialmente). Información y divulgación. Trabajo en red. Beneficiarios: todas aquellas personas de la Zona interesadas en ser pastor, con prioridad de jóvenes, mujeres y desempleados de larga duración.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Cúllar	4.766
Galera	1.106
Huércar	8.232
Orce	1.333
Puebla de Don Fadrique	2.517

Objetivos operativos

Potenciar La Ganadería Extensiva Como Herramienta De Asentamiento Y Desarrollo Rural a través de la oferta de una formación ganadera

Poner En Valor, Mejorar La Capacitación Y Dinamizar La Figura Del Pastor-Ganadero Y De Los Sistemas De Explotación Ganaderos Extensivos Y Semi Extensivos, Especialmente De Ganado Ovino

Estudiar De Otras Posibles Actuaciones Adaptadas A Las Necesidades Del Sector Ganadero En General Y A Otras Comarcas Ganaderas Andaluzas En Particular

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	122.464,18 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación. Criterios de selección de los beneficiarios se definirán en el momento de inicio de la actuación, pero siempre se hará por convocatoria pública.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones por tipo acción
- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales con actuación
- Gasto público realizado.
- Número de actuaciones y gasto público realizado dentro de

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

lugares Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	61.232,09 €
AGE (50%)	50,0%	61.232,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	61.232,09 €
2013	50,0	61.232,09 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA07/033	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Creación y mantenimiento del empleo		CA	
Actuación General PDRS							
	1/22/CA/1	ASESORAMIENTO Y TUTELA A JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL					

Nombre Propuesta	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Empleo		

Descripción

Con el desarrollo de este proyecto se pretende: a) Fomentar el autoempleo para promover la inserción en el mercado de trabajo de las personas desempleadas demandantes de empleo a través del trabajo autónomo. b) ofrecer un asesoramiento técnico y asistencia integrada a las personas desempleadas con una idea de negocio, para la puesta en marcha de su actividad económica. Se informará y se prestará apoyo técnico y asesoramiento en la búsqueda de formulas de financiación tanto publicas como privadas, apoyo en la tramitación administrativa necesaria para la puesta en marcha de la actividad económica así como asesoramiento en las diversas áreas de gestión empresarial en el que se incluya el desarrollo del Plan de viabilidad del negocio de que se trate, diagnosis, estudio económico-financiero, organización de los recursos, comercialización, y otros estudios de naturaleza análoga. c) Ofrecer una asistencia y asesoramiento técnico de los trabajadores y trabajadoras autónomos ya constituidos para la consolidación y modernización de sus negocios, en la que se prestará apoyo técnico y asesoramiento en la búsqueda de formulas de financiación tanto publicas como privadas para el caso de que se pretenda mejorar o ampliar el negocio, así como asesoramiento en las diversas áreas de gestión empresarial en el que se incluya la revisión del Plan de viabilidad del negocio de que se trate.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alicún de Ortega	526
Dehesas de Guadix	504
Fonelas	1.118
Gobernador	285
Gorafe	489
Huélago	391
Morelábor	774
Villanueva de las Torres	733

Objetivos operativos

- Fomentar El Autoempleo Como Vía De Inserción Laboral
- Asesorar Las Iniciativas De Los Emprendedores Locales
- Canalizar Los Proyectos Empresariales Por Las Vías Adecuadas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	244.910,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma instrumentar: Inversión Real de la JA-Empleo. Esta actuación atiende a varias de las debilidades reflejadas en el análisis DAFO de la zona. Beneficiarios: Autónomos, jóvenes que se incorporarán a la agricultura, cooperativas de trabajo asociado, sociedades anónimas laborales, sociedades limitadas laborales y microempresas.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

1. Número de zonas con la actuación.
2. Número de nuevas iniciativas de autoempleo tuteladas.
3. Número de autónomos y autónomas asesoradas para la consolidación.
4. Número de personas beneficiarias de los servicios de información y asesoramiento técnico
5. Gasto público realizado
6. Número de empleos por cuenta ajena

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (50%)	49,3%	120.691,65 €
JA-Empleo	50,7%	124.218,35 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	122.455,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	122.455,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/014	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Creación y mantenimiento del empleo		CA	
Actuación General PDRS							
	1/22/CA/3	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DE LOS TRABAJADORES					

Nombre Propuesta	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción

Puesta en marcha de 5 itinerarios formativos cada año en el que se contemplan especialidades vinculadas con los sectores estratégicos y con los nuevos yacimientos de empleo en este territorio. Se prestará especial atención a colectivos con dificultades de inserción social mediante la puesta en marcha de 20 itinerarios formativos en total (2012-2015), donde se combinará la formación específica con la participación en módulos de prácticas profesionales tutorizadas. Así mismo, se podrá en marcha la modalidad de formación on line a través del uso de la Plataforma de Teleformación de la Diputación de Granada (medio propio de la Dip. Granada) <http://teleformacion.dipgra.es.> como herramienta de formación a medida ajustada al alumnado que no pueda asistir de forma presencial debido a las dificultades de comunicación específicas de la zona o como medida de conciliación de la vida personal y profesional para el alumnado ocupado.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	903.257,31 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada. La formación será específica para la ZHOY y adecuada a los objetivos y estrategias diseñadas en este Plan. Si alguno de los cursos se realizan a través de una entidad colaboradora, ésta será sin ánimo de lucro. Se asegurará la no concurrencia con la formación recogida en el Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de desempleados participan en las acciones
- Número de gerentes formados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	451.628,66 €
AGE (50%)	50,0%	451.628,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	225.814,33 €
2013	25,0	225.814,33 €
2014	25,0	225.814,33 €
2015	25,0	225.814,33 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Formación profesional para el empleo en Andalucía, proyectos T.E./ proyectos FSE.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/027	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			CA	
Actuación General PDRS							
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					

Nombre Propuesta	Puesta en valor de la cara Norte de Sierra Nevada		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción

Puesta en valor de la cara Norte de Sierra Nevada a través de la mejora de las vías de transporte y comunicación, incluyendo las redes de caminos y senderos públicos, la vías para uso ciclista o ecuestre así como otras vías de interés turístico o cultural.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albuñán	436
Aldeire	707
Busquístar	311
Calahorra (La)	800
Cogollos de Guadix	715
Dólar	611
Ferreira	342
Huéneja	1.201
Jerez del Marquesado	1.109
Lanteira	567

Objetivos operativos
Mejorar los viales existentes de comunicación con los núcleos
Contribuir a la calidad ambiental de la zona

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	591.633,54 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Granada sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de núcleos rurales donde se ha aplicado la medida
- Kilómetros de carreteras que se han mejorado
- Gasto público ejecutado por municipio y actuación

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	295.816,77 €
AGE (50%)	50,0%	295.816,77 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	147.908,39 €
2013	25,0	147.908,39 €
2014	25,0	147.908,39 €
2015	25,0	147.908,39 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Variante de La Puebla de Don Fadrique				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Puebla de Don Fadrique		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción

Eliminación de la travesía de Puebla de Don Fadrique de la carretera A-330, mejorando la conexión del núcleo urbano tanto con la A-92N como con Levante. Se ha diseñado una variante de nuevo trazado, al este del núcleo urbano de Puebla de Don Fadrique, cuya una longitud aproximada es de 3 km, con inicio en la intersección con la A-330 antigua, al sur de Puebla de Don Fadrique, y final con otra intersección con la misma carretera al noreste del núcleo urbano. La vía se proyecta de calzada única con un carril por cada sentido de circulación de 3,50 m de anchura, arcenes de 1,50 m en ambos lados y bermas mínimas de 0,50 m.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Puebla de Don Fadrique	2.517

Objetivos operativos

Dotar al medio rural de las infraestructuras y equipamientos públicos básicos necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.973.598,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Kilómetros de carretera acondicionados
- Volumen de vehículos que utilizan el trazado

Indicadores Ambientales

- Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	2.986.799,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.986.799,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	28,3	1.688.984,30 €
2014	28,3	1.688.984,30 €
2015	43,5	2.595.629,39 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
	2/23/CA/1	MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Reparación de corrimientos en los pp.kk. 79+100 al 79+200 y del 86+950 al 87+000 de la A-315				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados						
	<p>Se corregirán los corrimientos con la ejecución de varias pantallas de micropilotes, inyecciones y la ejecución de una losa de hormigón armado con reposición final de la calzada.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cuevas del Campo</td> <td>2.077</td> </tr> <tr> <td>Freila</td> <td>1.109</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Cuevas del Campo	2.077	Freila
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Cuevas del Campo	2.077						
Freila	1.109						

Objetivos operativos	Reparar los corrimientos en la carretera A-315
-----------------------------	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.400.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación	Forma de instrumentar: Inversión real de la JA-Obras Públicas sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.
---------------------------------	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución	1. Gasto público realizado 2. Kilómetros de carretera acondicionados
------------------------------	---

Indicadores Ambientales	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos
--------------------------------	---

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	700.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	700.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	95,7	1.339.208,00 €
2013	4,3	60.792,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos					
------------------	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
-------------------------	--------------	--------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Granada
--------------------	-----------------------

Descripción

Análisis de parques y jardines municipales de la zona y elaboración de plan para mejora y adaptación a condiciones medioambientales, consiguiendo de esta forma la reducción en el consumo de agua y de abonos y pesticidas. En definitiva, es una medida que reducirá los costes de mantenimiento de las infraestructuras municipales relativas a parques y jardines.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos	
----------------------	--

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	90.325,73 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales mediante convenios de colaboración. No se cofinanciará la actuación si ésta causa daños importantes sobre la biodiversidad, el paisaje rural, el suelo o el agua. La actuación se ejecutará una vez superados los procedimientos ambientales aplicables.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de parques y jardines analizados
- Número de proyectos abordados por los Ayuntamientos
- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida

Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones dentro de lugares de RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	45.162,87 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	9.032,57 €
2013	20,0	18.065,15 €
2014	20,0	18.065,15 €
2015	25,0	22.581,43 €
2016	25,0	22.581,43 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Implantación de la ventanilla única y administración electrónica				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Implantación de la ventanilla única, implantación de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales en todos los municipios de la ZRR de ZHOY.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
Cumplir con la legalidad vigente en materia de Administración Pública
Facilitar el acceso de los ciudadanos a la Administración

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	812.931,58 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada a través de convenios con las corporaciones locales con objeto de mejorar los servicios de la administración pública local.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Municipios con Administración electrónica
3. Gasto público realizado
4. Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida
5. Número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	406.465,79 €
AGE (50%)	50,0%	406.465,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	203.232,90 €
2013	25,0	203.232,90 €
2014	25,0	203.232,90 €
2015	25,0	203.232,90 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
2/23/CA/5		GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS				

Nombre Propuesta	Red Rural de Puntos Limpios				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Diseño de la Red rural de Puntos Limpios de ZHOY, así como el diseño, ejecución y puesta en funcionamiento de cada una de las infraestructuras que lo componen.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
Satisfacer las demandas de la población para la gestión de los residuos domésticos que no se echan en los contenedores ubicados en la calle
Reducir costes de explotación y gestión de residuos domésticos que no se depositan en los contenedores ubicados en las calles en las zonas rurales de la provincia
Fomentar la sensibilización ambiental con la creación de aulas ambientales zonales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	338.721,49 €
-------------------	--------------------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de Instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales implicadas. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.51) de Estrategia diseñada para la zona de ZHOY. En todo momento se tendrá en cuenta la normativa ambiental vigente para evitar efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de municipios y habitantes con puntos limpios
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de instalaciones para reducir los GEI ejecutados
3. Gasto público realizado
4. Número de proyectos de actuaciones complementarias ejecutadas
5. Número de vertederos ilegales clausurados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	169.360,75 €
AGE (50%)	50,0%	169.360,75 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	67.744,30 €
2013	20,0	67.744,30 €
2014	20,0	67.744,30 €
2015	20,0	67.744,30 €
2016	20,0	67.744,30 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/030	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
Actuación General PDRS						
2/23/CA/5		GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS				

Nombre Propuesta	Sellado de vertederos incontrolados en zonas rurales				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción

Ante la debilidad encontrada en el análisis DAFO de la zona (ver D13.I), en la que la escasa gestión de los residuos de la construcción, ha provocado la presencia de vertederos incontrolados, se establece como prioridad: clausurar y restaurar los vertederos ilegales así como las escombreras que todavía quedan en el ZRR de ZHOY. Beneficiarios. Los municipios que tienen en su término municipal vertederos incontrolados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	67.744,30 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales con vertederos incontrolados. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.5I) de Estrategia diseñada para la zona de ZHOY. Si el vertedero se encuentra en un lugar de la RN 2000 o ENP se seguirá la normativa vigente al respecto para evitar efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Indicadores Ejecución

1. Número de vertederos ilegales clausurados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	33.872,15 €
AGE (50%)	50,0%	33.872,15 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	13.548,86 €
2013	20,0	13.548,86 €
2014	20,0	13.548,86 €
2015	20,0	13.548,86 €
2016	20,0	13.548,86 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/015	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Energías renovables		CA
Actuación General PDRS						
2/24/CA/1		APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción

Puesta en marcha de 19 plantas fotovoltaicas sobre cubierta de edificios de titularidad municipal destinada a la generación de aproximadamente 20 Kw destinada a la venta de energía mediante su conexión a red. Los ingresos municipales se destinarán a mejorar los servicios públicos del propio ayuntamiento, Beneficiarios: Ayuntamiento de los municipios incluidos en esta actuación y, por tanto, pertenecientes a ZHOY.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldeire	707
Baza	23.359
Benalúa	3.326
Benamaurel	2.417
Calahorra (La)	800
Caniles	4.955
Cortes y Graena	1.037
Cuevas del Campo	2.077
Cúllar	4.766
Diezma	816
Dólar	611
Ferreira	342
Freila	1.109
Huéneja	1.201
Marchal	402
Pedro Martínez	1.158
Peza (La)	1.366
Valle del Zalabí	2.297
Zújar	2.997

Objetivos operativos

Generar ingresos económicos para las entidades locales que promuevan la implantación de energías renovables en su territorio, así como la dinamización del empleo local en municipios rurales

Contribuir con las estrategias de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

Generar energías renovables en el medio rural de forma respetuosa con los valores ambientales de la zona, incluyendo el paisaje

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.201.332,22 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los ayuntamientos de la zona. No serán cofinanciadas acciones que puedan causar daños importantes sobre la diversidad biológica, el paisaje rural, el suelo, el agua. Las actuaciones deberán haber superado los procedimientos ambientales aplicables. Objeto de la subvención: Las ayudas tendrán por objeto financiar la previa investigación sobre el recurso y el estudio de viabilidad económica y sostenibilidad ambiental, la elaboración del proyecto constructivo, su dirección de obra, y el coste de la ejecución del propio proyecto. Beneficiarios y condiciones de otorgamiento: Podrán serlo los ayuntamientos de los municipios íntegramente incluidos en la zona rural a revitalizar, ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, así como las empresas participadas por ayuntamientos de los tipos anteriores.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización

2016

Observaciones Ambientales

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

IndicadoresEjecución

1. Número de zonas con actuación
2. Número de ayuntamientos con actuación
3. Número de instalaciones fotovoltaicas construidas
4. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

1. Número de instalaciones localizadas dentro de RN 2000 u otros ENP

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	600.666,11 €
AGE (50%)	50,0%	600.666,11 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	240.266,44 €
2013	20,0	240.266,44 €
2014	20,0	240.266,44 €
2015	20,0	240.266,44 €
2016	20,0	240.266,44 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Agua			CA	
Actuación General PDRS							
	2/25/CA/1	AHORRO, EFICIENCIA Y MEJORAS AMBIENTALES EN EL USO DEL AGUA POR LOS MUNICIPIOS					

Nombre Propuesta	Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Granada
---------------------------	-----------------------

Descripción

Crear un ente de gestión supramunicipal que asegure una gestión eficiente y sostenible del agua de uso urbano. Este ente se encargará de: 1. Elaborar y aplicar un plan director de las infraestructuras del ciclo urbano de agua necesaria. Este plan determinará las carencias y establecerá las necesidades de inversión buscando la eficiencia desde el punto de vista hídrico de las infraestructuras. 2. Establecer un modelo de gestión y prestación de los servicios de agua urbano. Además de encargarse del servicio de aguas en sí y todo lo que conlleva tendrá como objeto actividades complementarias: campañas de concienciación ambiental para proteger las masas de aguas (usos sostenible del agua y protección contra vertidos); planes de formación ocupacional para trabajadores del sector; plan de aplicación de lodos de EDAR en lucha contra la desertificación; planes de reutilización de agua depurada en agricultura ecológica, etc.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Gestionar adecuadamente los servicios de aguas para garantizar un uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos y proteger las masas de aguas cumpliendo con la directiva marco del agua

Aumentar el porcentaje de reutilización de agua depurada

Crear puestos de trabajo y mejorar la formación de los trabajadores

Crear planes de educación ambiental

Aprovechar los lodos tratados de las depuradoras como enmienda

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	4.660.807,71 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentar: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración con las corporaciones locales. La actuación se encuentra dentro del objetivos de la Estartegia de la zona. (ver Ob2.1 en cap. De Objetivos y Estartegias) Ninguna actuacion derivada de ésta causará efectos ambientales negativos en un lugar de la RN 2000 o en uno ENP. Se vigilará la no concurrencia con otros planes autonómicos o nacionales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales con actuación

Indicadores Ambientales

- Ahorro neto de agua logrado (hm³/año)
- Porcentaje respecto de las aportaciones de la masa de agua

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	2.330.403,86 €
AGE (50%)	50,0%	2.330.403,86 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.165.201,93 €
2013	25,0	1.165.201,93 €
2014	25,0	1.165.201,93 €
2015	25,0	1.165.201,93 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA11/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Creación de Red Humana de apoyo a víctimas		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social		

Descripción	Municipios afectados				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZHOY</td> <td>110.179</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZHOY	110.179
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZHOY	110.179				

Objetivos operativos
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una Red Apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	6.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<ol style="list-style-type: none"> Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes Número de cursos de formación para agentes creados Gasto público realizado Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	3.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	3.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.000,00 €
2013	50,0	3.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA	
Actuación General PDRS							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

Nombre Propuesta	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural						
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona		Localización				
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social						

Descripción	<p>Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.</p>						
				Municipios afectados			
			Nombre Municipio			Nº Habitantes	
			Zona ZHOY			110.179	

Objetivos operativos	<p>Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural</p> <p>Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Transferencia de Capital		Presupuesto Previsto	5.000,00 €			
--------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	------------	--	--	--

Condiciones Financiación	<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales					
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

Indicadores Ejecución	<p>1. Número de actuaciones de formación</p> <p>2. Número de profesionales formados segregada por sexo</p> <p>3. Gasto público realizado</p>	
------------------------------	--	--

Indicadores Ambientales		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	2.500,00 €
2013	50,0	2.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA12/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA	
Actuación General PDRS							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

Nombre Propuesta	Restauración del Castillo de Freila		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Freila
Entidad Proponente	JA-Cultura		

Descripción	Municipios afectados				
La intervención contempla la restauración del Castillo, eliminando sus patologías y las afecciones que lo alteran, manteniendo su singularidad, mejorando su accesibilidad y puesta en valor.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Freila</td> <td>1.109</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Freila	1.109
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Freila	1.109				

Objetivos operativos
Asegurar Un Estado De Conservación Adecuado En Todos Los Bienes De Interés Cultural De La Zona. Restaurar, conservar Y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	380.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo 2. Número de zonas con actuación 3. Número de convenios suscritos 4. Número empleos generados 5. Importe de la subvenciones abonadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	190.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	190.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	380.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA12/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Orce		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
El proyecto contempla la ejecución de diversos trabajos de protección: cubiertas, cerramientos, instalaciones, etc., así como de puesta en valor por la visita e interpretación, de los más relevantes yacimientos Paleontológicos de la cuenca Guadix-Baza; yacimientos de Venta Micena y Fuentenueva 3, en el término municipal de Orce (Granada)	Orce	1.333

Objetivos operativos
Asegurar Un Estado De Conservación Adecuado En Todos Los Bienes De Interés Cultural De La Zona.
Restaurar, conservar Y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	209.938,60 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	104.969,30 €
AGE (50%)	50,0%	104.969,30 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	209.938,60 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA12/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Restauración del Claustro del Antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Huéscar		
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción

El Convento de Santo Domingo fue construido en el siglo XVI. Su Iglesia fue reconvertida en Teatro Oscense en el siglo XIX. La cabecera del templo pasó a ser el escenario, tramoya y bastidores, y el resto del cuerpo de la nave se utilizó como patio de butacas. La presente operación contempla la restauración del antiguo Claustro del Convento, mejorando en lo posible la accesibilidad y puesta en valor del monumento y de sus relaciones con el Teatro, actualmente en rehabilitación.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Huéscar	8.232

Objetivos operativos

Asegurar Un Estado De Conservación Adecuado En Todos Los Bienes De Interés Cultural De La Zona.

Restaurar, conservar Y Poner en valor el Patrimonio Arqueológico.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	685.799,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuación
- Número de acciones
- Gasto público realizado para cada tipo
- Número de convenio suscritos
- Número de empleos generados
- Importe de la subvenciones abonadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	342.899,72 €
AGE (50%)	50,0%	342.899,72 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	171.449,86 €
2014	75,0	514.349,58 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA12/019	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Información y diagnóstico para la elaboración de la Carta Patrimonial de la Comarca del Altiplano Granadino				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Cultura				

Descripción

Se trata de establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva Carta Patrimonial.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Benamaurel	2.417
Caniles	4.955
Castilléjar	1.584
Castril	2.465
Cortes de Baza	2.266
Cuevas del Campo	2.077
Freila	1.109
Galera	1.106
Huéscar	8.232
Orce	1.333
Puebla de Don Fadrique	2.517
Zújar	2.997

Objetivos operativos

Reducir El Número De Situaciones De Riesgo, De Pérdida O De Deterioro Del Patrimonio Cultural Rural.

Asegurar El Estado De Conservación De Los Bienes Patrimoniales De La Comarca

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	81.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
- Número de zonas con actuación
- Número de publicaciones de divulgación editadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a los planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
Actuación General PDRS						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Rehabilitación del depósito de Caniles (Granada)				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Caniles		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Rehabilitación de un edificio de interés arquitectónico para sede cultural.	Caniles	4.955

Objetivos operativos
Rehabilitar un edificio de notable interés arquitectónico y patrimonial y destinarlo a fines culturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.680.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Superficie del edificio rehabilitado
2. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	840.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	840.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	59,5	1.000.000,00 €
2014	40,5	680.000,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Los Convenios que se suscriben con los Ayuntamientos para abordar la rehabilitación de edificios de notables interés arquitectónico cuentan con que los Ayuntamientos asumen las tasas por licencias de obras.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/ELGR/052	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Construcción de un centro de hemodiálisis				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Baza		
Entidad Proponente	EL-Ayuntamiento				

Descripción	Municipios afectados				
Construcción de un nuevo centro de hemodiálisis para traslado a una mejor ubicación.	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
	Baza	23.359			

Objetivos operativos	Mejorar el equipamiento básico sanitario para ofrecer un mejor servicio médico				
-----------------------------	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	361.302,92 €		
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------	--	--

Condiciones Financiación	Forma de instrumentación: Inversión real del Ayuntamiento de Baza. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de la Consejería de salud, sino que complementa las actuaciones planificadas desde la Comunidad Autónoma.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA		
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

Indicadores Ejecución	1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos 2. Gasto público realizado	
------------------------------	--	--

Indicadores Ambientales		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	180.651,46 €
AGE (50%)	50,0%	180.651,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	361.302,92 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA	
Actuación General PDRS							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

Nombre Propuesta	Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Propuesta de inversión para la mejora de equipamientos de los centros de salud: mobiliario de consultas y equipamientos de educación sanitaria, gabinete de odontología, rehabilitación, asistencia continuada y Rayos X en el caso del centro de salud de Huéscar; mobiliario de consultas y educación sanitaria en el caso del centro de salud de Baza; y mobiliario de consultas en el caso del consultorio local de La Calahorra. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Baza y Huéscar) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia. En el caso del consultorio local el ámbito es el municipio.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Calahorra (La)	800
Caniles	4.955
Cuevas del Campo	2.077
Cúllar	4.766
Freila	1.109
Galera	1.106
Huéscar	8.232
Orce	1.333
Puebla de Don Fadrique	2.517
Zújar	2.997

Objetivos operativos

Mejorar La Atención Primaria En Los Municipios Del Área De Influencia Del Centro De Salud De Huéscar, Del Centro De Salud De Baza Y Del Consultorio Local De La Calahorra.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	170.910,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	85.455,00 €
AGE (50%)	50,0%	85.455,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	170.910,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA	
Actuación General PDRS							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

Nombre Propuesta	Mejora de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución de Guadix		
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Guadix
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Inversión para la mejora de equipamientos (Camilla hidráulica para rehabilitación, Camilla de exploración proctológica para cirugía (2)Cuna térmica para pediatría, grúa de movilización para pacientes obesos en hospitalización, soluciones hidroalcohólicas y soportes para acreditarlos en calidad distintivo manos) del Hospital de Alta Resolución de Guadix. El ámbito que beneficiará la asistencia sanitaria incluye municipios incluidos en el área de influencia del Hospital de Alta Resolución de Guadix a excepción del municipio de Torre-Cardela que no se incluye en ninguna Zona a Revitalizar.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albuñán	436
Aldeire	707
Alicún de Ortega	526
Alquife	718
Beas de Guadix	378
Benalúa	3.326
Calahorra (La)	800
Cogollos de Guadix	715
Cortes y Graena	1.037
Darro	1.468
Dehesas de Guadix	504
Diezma	816
Dólar	611
Ferreira	342
Fonelas	1.118
Gobernador	285
Gor	920
Gorafe	489
Guadix	20.395
Huélogo	391
Huéneja	1.201
Jerez del Marquesado	1.109
Lanteira	567
Lugros	367
Marchal	402
Morelábor	774
Pedro Martínez	1.158
Peza (La)	1.366
Polícar	202
Purullena	2.278
Valle del Zalabí	2.297
Villanueva de las Torres	733

Objetivos operativos

Mejorar La Asistencia Especializada En Los Municipios Del Área De Influencia Del Hospital de Alta Resolución de Guadix

Tipo Financiación

Inversión Real

Presupuesto Previsto

40.000,00 €

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio

2012

Condicionado Ambiental

No se imponen condiciones específicas

Año Finalización

2012

Observaciones Ambientales**Indicadores Ejecución**

1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
3. Gasto público realizado
2. Población afectada

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	20.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	20.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	40.000,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA	
Actuación General PDRS							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

Nombre Propuesta	Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Dotar de aplicaciones y equipos informáticos necesarios para acceso a imágenes radiológicas y lectura de resultados analíticos a aquellos municipios de más de 1.000 habitantes de las zonas a revitalizar y que afectan a la población de cobertura asignada al Hospital de Poniente, instrumentos que facilitarán la labor profesional de los sanitarios proporcionándoles on line información sanitaria de sus pacientes (Analíticas y Pruebas Radiológicas).

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Benalúa	3.326
Cortes y Graena	1.037
Darro	1.468
Fonelas	1.118
Guadix	20.395
Huéneja	1.201
Jerez del Marquesado	1.109
Pedro Martínez	1.158
Peza (La)	1.366
Purullena	2.278
Valle del Zalabí	2.297

Objetivos operativos

Mejorar la capacidad de diagnóstico en asistencia especializada

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	9.900,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2012	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	4.950,00 €
AGE (50%)	50,0%	4.950,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	9.900,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
Actuación General PDRS						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción

Inversión en la reforma y ampliación del centro de atención primaria Pedro Martínez. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen el municipio de localización del centro de salud y los municipios del área de influencia del mismo, es decir la Zona Básica de Salud, que forman parte de la Zona a Revitalizar.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alicún de Ortega	526
Dehesas de Guadix	504
Huélago	391
Morelábor	774
Pedro Martínez	1.158
Villanueva de las Torres	733

Objetivos operativos
Mejorar La Atención Primaria En Los Municipios Del Área De Influencia Del Centro Pedro-Martínez (Zbs Pedro-Martínez)

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	919.658,35 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	459.829,18 €
AGE (50%)	50,0%	459.829,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	459.829,18 €
2015	50,0	459.829,18 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía de las personas mayores		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Granada		

Descripción

Dinamización del colectivo de personas mayores de la zona, mediante la formación o información del personal dedicado a la prestación o servicio social, y cuidados no profesionales: -Fomentar la participación en los programas de intervención comunitaria puestos en marcha a nivel local (Ayuntamientos y/o Diputación), autonómico o estatal -Diseñar actividades socioculturales adecuadas a las características de la población y del territorio - Potenciar el asociacionismo como estructura organizativa que garantice la existencia de espacios de participación de las personas mayores en la vida comunitaria -Promover el voluntariado y la acción social dentro del colectivo, de forma que se satisfagan las expectativas personales a la vez que contribuyen al desarrollo del tejido social en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Promover el envejecimiento activo y potenciar la permanencia de las personas mayores en el medio rural

Prevenir situaciones de dependencia mediante la adopción de hábitos de vida saludable

Facilitar orientación y apoyo específico en aspectos relacionados con las expectativas del colectivo para su desarrollo personal

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	289.042,34 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: mediante convenio de colaboración con las corporaciones locales. Debido al alto número de habitantes mayores de 65 años de la zona, se considera de interés dinamizar y fomentar su participación. La Diputación y las corporaciones locales de los municipios asegurarán los medios, equipamientos e instalaciones que garanticen la realización de la actuación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de municipios en los que se desarrollan actividades
- Gasto público realizado
- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de centros de prestación social construidos o mejorados por tipo
- Número de vehículos adquiridos
- Número de campañas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	144.521,17 €
AGE (50%)	50,0%	144.521,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	57.808,47 €
2013	20,0	57.808,47 €
2014	20,0	57.808,47 €
2015	20,0	57.808,47 €
2016	20,0	57.808,47 €

Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto es complementario a los Programas de Promoción de la Autonomía Personal recogidos en el proceso de Concertación Granada en Red y concurre con el desarrollo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (Ley 39/2006).

Observaciones

Esta actuación afecta a toda la zona a excepción de los municipios de Guadix y Baza.

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental		
-------------------------	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Granada
---------------------------	-----------------------

Descripción

Creación de un organismo de salud ambiental rural, que realiza funciones de cooperación y asistencia, en relación a todas las competencias que tengan atribuidas las entidades locales en esta materia. Las funciones se centran prioritariamente en reforzar las capacidades locales para desplegar políticas, desarrollar acciones técnicas y sinergias entre los municipios, para mejorar la salud pública y complementar las actuaciones y competencias de las entidades locales rurales de la provincia de Granada. Se pretende realizar el diseño del modelo organizativo, el sistema de gestión, la implantación en los municipios, así como el desarrollo de las primeras acciones encaminadas a la mejora de la salud ambiental de la población. En el ámbito de la promoción de salud es donde se establecerán el conjunto de programas, relacionados con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, pudiendo desarrollarse actuaciones concretas en el ámbito educativo y de promoción de prácticas saludables, alineados con las directrices de la OMS.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Facilitar una herramienta para fomentar el cumplimiento de las competencias en salud ambiental
- Regular el estado de la salud ambiental de las zonas rurales, mediante la realización de programas de promoción de la salud
- Obtener por la aplicación conjunta de acciones en todos los municipios, una reducción de los costes de ejecución—economía de escala

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	225.814,33 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada. Se establecerán los mecanismos de cooperación necesarios con los ayuntamientos para asegurar que se prestan las instalaciones, equipamientos necesarios para llevar a cabo la actuación. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a las debilidades detectadas en la DAFO (ver D.9.S y D.12.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.7S y Obj5S.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	45.162,87 €
2013	20,0	45.162,87 €
2014	20,0	45.162,87 €
2015	20,0	45.162,87 €
2016	20,0	45.162,87 €

Complementariedad y Concurrencia**Observaciones**

Las acciones de formación y sensibilización tanto de los técnicos municipales como de la población en general se podría incluir en la actuación 4/21/CA/5 sobre "Educación, formación y sensibilización ambiental".

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Igualdad y Bienestar Social				

Descripción

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	5.400,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a las debilidades detectadas en la DAFO (ver D.9.S y D.12.S) y por tanto, se recogen también en los objetivos Obj.7S y Obj5S.

Año Inicio	2015	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

Indicadores Ambientales

5. Número de familiares en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de de talleres que se realizan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	2.700,00 €
AGE (50%)	50,0%	2.700,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	100,0	5.400,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
Actuación General PDRS						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
Diseñar Y Poner En Marcha Un Plan Formativo Como Apoyo En El Proceso De Diseño E Implantación De Los Planes Locales De Salud.
Asesorar A La Administración Local Mediante La Difusión De Información Y Formación Específica En La Implantación Y Puesta En Marcha De Los Planes Locales De Salud.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	8.875,00 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de municipios donde se realiza la medida
3. Número de campañas-planes realizados
4. Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	4.437,50 €
AGE (50%)	50,0%	4.437,50 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	2.218,75 €
2013	25,0	2.218,75 €
2014	50,0	4.437,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA08/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA	
Actuación General PDRS							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

Nombre Propuesta	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Salud		

Descripción

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía" asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales. Proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Elevar El Grado De Bienestar De Los Ciudadanos Del Medio Rural

Dotar A Los Núcleos Rurales De Equipamientos Públicos Básicos Necesarios

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.737,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	868,50 €
AGE (50%)	50,0%	868,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	1.737,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cullar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV.

Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

Nombre Propuesta	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: El Altiplano				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción

Se trata de definir directrices derivadas de un análisis comarcal de los valores escénicos y patrimoniales de la arquitectura y el urbanismo tradicionales, así como de los trasfondos naturales y paisajísticos de nuestros pueblos. Se crean de este modo pautas y herramientas útiles para la labor del planeamiento urbanístico, ayudando a preservar y potenciar el carácter original de los asentamientos rurales, los valores de su arquitectura y su escena urbana desde una perspectiva integradora.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Benamaurel	2.417
Caniles	4.955
Castilléjar	1.584
Castril	2.465
Cortes de Baza	2.266
Cuevas del Campo	2.077
Cúllar	4.766
Freila	1.109
Galera	1.106
Huéscar	8.232
Orce	1.333
Puebla de Don Fadrique	2.517
Zújar	2.997

Objetivos operativos
Analizar y catalogar los valores del paisaje urbano y natural de la comarca de referencia
Elaborar una propuesta de ordenanzas urbanísticas susceptibles de ser tenidas en cuenta en planeamientos subsiguientes
Publicar 500 ejemplares

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	31.614,01 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: asistencias técnicas por parte de la Diputación de Granada. Las directrices no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivará un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. Las Directrices respetarán toda la normativa ambiental y de evaluación ambiental que corresponde.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	15.807,01 €
AGE (50%)	50,0%	15.807,01 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	6.322,80 €
2013	20,0	6.322,80 €
2014	20,0	6.322,80 €
2015	20,0	6.322,80 €
2016	20,0	6.322,80 €

Complementariedad y Concurrencia

Se daría continuidad a un trabajo ya realizado por Diputación en otras comarcas como son El Marquesado y El Valle de Lecrín.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
Actuación General PDRS						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

Nombre Propuesta	Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Incluye el análisis o estudio de las características fisicoambientales y socioeconómicas de la zona considerada, así como la estructura territorial de la misma, las afecciones sectoriales de ese territorio y las relaciones funcionales internas y con los ámbitos territoriales limítrofes.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
Reconocer el territorio como apoyo a la delimitación de un futuro plan territorial
Identificar los elementos de diagnóstico básicos para una ordenación integrada del territorio
Conservar y valorar el patrimonio natural y cultural del medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	55.000,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: asistencias técnicas por parte de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. El diagnóstico no facilitará los modelos de urbanización dispersa, ni responderá a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivará un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El diagnóstico respetará toda la normativa ambiental y de evaluación ambiental que corresponde.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de estudios realizados
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	27.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	27.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	55.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones
Dado el amplio ámbito definido para esta zona, se plantea, así mismo, como objetivo de los trabajos el definir posibles subámbitos para una futura planificación subregional.

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA	
Actuación General PDRS							
	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					

Nombre Propuesta	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar						
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albuñán	436
Alicún de Ortega	526
Alquife	718
Caniles	4.955
Castilléjar	1.584
Castril	2.465
Darro	1.468
Gor	920
Huélogo	391
Lugros	367
Peza (La)	1.366
Puebla de Don Fadrique	2.517
Villanueva de las Torres	733
Zújar	2.997

Objetivos operativos
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	595.992,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados
3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	297.996,00 €
AGE (50%)	50,0%	297.996,00 €

Atualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,6	200.104,00 €
2013	21,0	125.052,00 €
2014	1,6	9.412,00 €
2015	7,9	47.056,00 €
2016	36,0	214.368,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.
- Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.
- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA	
Actuación General PDRS							
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES					

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica vivienda		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda		

Descripción

Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la Zona a Revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Benalúa	3.326
Benamaurel	2.417
Caniles	4.955
Castril	2.465
Cortes de Baza	2.266
Cuevas del Campo	2.077
Cúllar	4.766
Darro	1.468
Dehesas de Guadix	504
Dólar	611
Ferreira	342
Galera	1.106
Gorafe	489
Guadix	20.395
Huéneja	1.201
Lanteira	567
Morelábor	774
Peza (La)	1.366
Purullena	2.278
Valle del Zalabí	2.297
Zújar	2.997

Objetivos operativos

Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de rehabilitación autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	2.098.686,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de

trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio

2012

Condicionado Ambiental

Requiere Licencia o Informe Ambiental

Año Finalización

2016

Observaciones Ambientales

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

IndicadoresEjecución

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	1.049.343,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.049.343,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	195.178,00 €
2013	15,0	314.802,00 €
2014	25,0	524.672,00 €
2015	30,0	629.606,00 €
2016	20,7	434.428,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA	
Actuación General PDRS							
	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000					

Nombre Propuesta	Elaboración de Planes de Gestión de LIC singulares de Sierra de Baza Norte, Sierra Nevada Noroeste en ZHOY						
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios		Localización				
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente						

Descripción

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas de conservación, indicadores, programas de conservación, Plan Especial para el Medio Físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. Trasposición de cartografía 1:100.000 A 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los Planes de Gestión. Información Pública. Respuesta alegaciones. Aprobación Planes. Declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Cuevas del Campo	2.077
Dehesas de Guadix	504
Freila	1.109
Gorafe	489
Guadix	20.395
Lugros	367

Objetivos operativos

Dotar A Los Lic Singulares Designados En Los Municipios De ZHOY De Su Instrumento De Planificación, Para Conservar, Mantener O Restablecer El Estado De Conservación Favorable Y Los Valores Naturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	104.269,51 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	52.134,76 €
AGE (50%)	50,0%	52.134,76 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	15.640,43 €
2013	23,0	23.981,99 €
2014	23,0	23.981,99 €
2015	24,0	25.024,68 €
2016	15,0	15.640,43 €

Complementariedad y Concurrencia

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/010	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Reforma del Aula de la Naturaleza de Narváez, T.M. Baza (Granada)				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Baza		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados				
	<p>Reforma del Aula de la Naturaleza situada en el P.N Sierra de Baza. Prioridad: transformar las habitaciones de grandes grupos en dormitorios dobles con aseo, así como para dotar al Aula de salón social, piscina, etc. Se incorporan mejoras en aislamientos, en redes de instalaciones y en las fuentes energéticas, para lo que se construye un centro de producción de energías renovables que incluye planta para tratamiento de biomasa, sala de calderas de biomasa, instalación solar térmica y solar fotovoltaica conectada a red.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Baza</td> <td>23.359</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Baza
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Baza	23.359				

Objetivos operativos
<p>Remodelar Y Modernizar Funcionalmente De Un Aula De La Naturaleza.</p> <p>Incorporar Energías Renovables Y Mejorar Su Eficiencia Energética.</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.100.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. Las obras cumplirán la legislación ambiental vigente para evitar cualquier daño o impacto ambiental negativo en el entorno. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2014	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución	Indicadores Ambientales
<ol style="list-style-type: none"> Número de centros y equipamientos de uso público construidos o mejorados Gasto público realizado Número de actuaciones en cada zona del Programa 	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	1.050.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.050.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	1.050.000,00 €
2015	50,0	1.050.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA					

Nombre Propuesta	Adecuación de espacios exteriores del Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril						
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio		Localización	Castril			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente						

Descripción	<p>El recinto perimetral al Centro se pavimenta totalmente para evitar la entrada de agua de lluvia a la cimentación del edificio y en la explanada de acceso se crea un mirador y se ordenan las plazas de aparcamiento.</p>						
	Municipios afectados						
	Nombre Municipio		Nº Habitantes				
	Castril		2.465				

Objetivos operativos	Mejorar el Entorno Y Los Accesos Del Centro De Visitantes "Castril".						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real		Presupuesto Previsto	130.000,00 €			
--------------------------	----------------	--	-----------------------------	--------------	--	--	--

Condiciones Financiación	Forma Instrumentación: se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecucion. Si la actuación afectara a ENP o la RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA				
-------------------	------	-------------------------------	------------------------	--	--	--	--

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental				
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

IndicadoresEjecución	<ol style="list-style-type: none"> Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones Superficie de hábitat naturales restablecidos Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados Gasto público realizado 						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Indicadores Ambientales							
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	65.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	65.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	32.500,00 €
2014	75,0	97.500,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Interpretación y adecuación del acceso a varias minas en el P.N. Sierra de Baza				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

Restauración y puesta en valor del complejo Minas de la Cruz y alrededores, vestigios de las actividades mineras que se han dado en la comarca desde tiempos históricos hasta los años ochenta del siglo XX. Hay un recorrido circular y dos ramales en fondo de saco, cerca de este itinerario se encuentran las antiguas instalaciones mineras, bocas de minas, etc.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Gor	920

Objetivos operativos

Restaurar Y Poner En Valor Para El Uso Público De Restos Mineros

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	230.932,46 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. Las obras cumplirán la legislación ambiental vigente para evitar cualquier daño o impacto ambiental negativo en el entorno. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	115.466,23 €
AGE (50%)	50,0%	115.466,23 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	57.733,12 €
2014	50,0	115.466,23 €
2015	25,0	57.733,12 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Gestión y ordenación del paisaje rural de las Hoyas y Altiplanicies Granadinas
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	Diputación de Granada
---------------------------	-----------------------

Descripción

Actuaciones públicas de asistencia técnica y realización de estudios dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural alpujarreña, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural a través de actuaciones públicas de asistencia técnica y realización de estudios

Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del paisaje y facilitando su recuperación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	135.488,60 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	67.744,30 €
AGE (50%)	50,0%	67.744,30 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	6,0	8.129,32 €
2013	13,0	17.613,52 €
2014	27,0	36.581,92 €
2015	27,0	36.581,92 €
2016	27,0	36.581,92 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en las hoyas de Guadix y Baza.		
-------------------------	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

Descripción

Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará, analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Analizar Los Recursos Paisajísticos De La Zona De Estudio. E Inventario De Las Funciones Comerciales Y No Comerciales De Los Ecosistemas.

Describir El Grado De Aprovechamiento Del Potencial De La Zona

Determinar Las Medidas Correctoras Que Potencien La Contribución Del Paisaje Al Desarrollo Rural.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	31.490,79 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de medidas de actuación propuestas
- Número de acciones de transferencia de tecnología
- Número de publicaciones divulgativas y científicas

Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.745,40 €
AGE (50%)	50,0%	15.745,40 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	10.391,96 €
2013	34,0	10.706,87 €
2014	33,0	10.391,96 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Proyecto de la Ruta Conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la Vereda del Pozo Alcón		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados						
Ruta que discurre a través de la Vereda del Pozo Alcón y conecta la población de Fátima (T.M. de Castril) con la notable población de Huéscar, a través del Barranco de la Mala mujer, y cruzando el río Guardal. Ambos municipios dentro de la comarca Hoyas de Guadix y Baza. Longitud 22.9 km(ASISTENCIA TÉCNICA)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Castril</td> <td>2.465</td> </tr> <tr> <td>Huéscar</td> <td>8.232</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Castril	2.465	Huéscar	8.232
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Castril	2.465						
Huéscar	8.232						

Objetivos operativos
<p>Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	7.212,34 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
<p>1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.606,17 €
AGE (50%)	50,0%	3.606,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.606,17 €
2013	50,0	3.606,17 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de Hoyas de Guadix y Baza				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Análisis de la Situación Administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, Sobre Todo Espacialmente, Como Instrumento Fundamental de Planificación

Seleccionar Las Rutas Potenciales De Acuerdo Con Los Planes Sectoriales.

Estudiar la viabilidad de cada una de ellas.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	10.147,03 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.073,52 €
AGE (50%)	50,0%	5.073,52 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	3.044,11 €
2013	45,0	4.566,16 €
2014	25,0	2.536,76 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca Hoyas de Guadix y Baza. Provincia de Granada
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía.

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad.

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

Indicadores Ambientales

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	1.679,51 €
2013	70,0	3.918,85 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

Nombre Propuesta	Proyecto de la ruta Conexión Las Vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de Vías Pecuarias
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Ruta de largo recorrido que discurre a través de vías pecuarias deslindadas correspondientes a cuatro municipios de la comarca Hoyas de Guadix y Baza. Supone un interesante eje vertebrador de la comarca, destinado a crear una red de itinerarios no motorizados en el interior de la comarca, y dentro del Parque Natural Sierra de Baza. Se establece como elemento de gran interés para la puesta en valor de estas vías pecuarias y su uso turístico y de ocio. Longitud: 84,5 km.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Baza	23.359
Cúllar	4.766
Gor	920
Valle del Zalabí	2.297

Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, Recuperar Y Conservar El Paisaje En Las Zonas Rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	26.609,72 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a tra vés de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.304,86 €
AGE (50%)	50,0%	13.304,86 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	26.609,72 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA06/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA		
Actuación General PDRS							
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

Nombre Propuesta	Mejora del paisaje rural en el entorno de La Puebla Don Fabrique		
-------------------------	--	--	--

¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

Descripción

Identificación, delimitación y caracterización de los ruedos agrarios del núcleo urbano de la Puebla de Don Fabrique. Elaboración de metodología y criterios de intervención para la mejora del paisaje en el entorno del núcleo urbano del ámbito. Aplicación de metodología y criterios al núcleo a partir del análisis inicial: propuestas de ordenación a implementar desde los instrumentos urbanísticos y propuestas de intervención mediante proyectos concretos de mejora paisajística.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Identificar, delimitar y caracterizar los ruedos agrarios de los núcleos urbanos del ámbito
- Elaborar una metodología para su ordenación integrada y criterios de intervención en entornos de los núcleos urbanos
- Conservar y recuperar el patrimonio natural y lograr un alto nivel de calidad ambiental

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	1.100.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado
- Número de propuestas de ordenación para incorporar al planeamiento urbanístico
- Número de propuestas de intervención de mejora paisajística

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	550.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	550.000,00 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	28,3	311.015,70 €
2014	28,3	311.015,70 €
2015	43,5	477.968,61 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO					

Nombre Propuesta	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en la hoya Guadix-Baza		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción	Municipios afectados				
El proyecto analizará la evolución del clima en la Zona "Hoyas de Guadix y Baza" como consecuencia del cambio climático y sus previsibles efectos sobre la zona. Para el análisis del cambio climático en esta zona se evaluarán modelos regionales adaptados a la zona objeto de estudio. Una vez realizada esta caracterización se procederá a la identificación de impactos sobre el sector primario, haciendo especial énfasis en los cultivos de mayor importancia de la zona (cereales de invierno, almendro y olivar). Tras la identificación de los mayores impactos se definirán medidas de adaptación al cambio climático para asegurar la sostenibilidad social, económica y ambiental de la zona objeto de estudio, prestando especial interés a la conservación y gestión eficiente de los recursos naturales disponibles (especialmente suelo y agua).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZHOY</td> <td>110.179</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZHOY	110.179
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Zona ZHOY	110.179				

Objetivos operativos
<p>Desarrollar modelos de cambio climático adaptados a la Zona para la modelización del clima futuro</p> <p>Determinar los impactos más significativos del cambio climático sobre el sector agrario de la zona</p> <p>Determinar las medidas de adaptación al cambio climático por medio de la mejora en la gestión de los recursos naturales disponibles</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	62.981,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por el IFAPA.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
<ol style="list-style-type: none"> Gasto público realizado Número de zonas rurales con actuación Número de modelos validados Superficie (ha) dentro de la zona caracterizada frente al cambio climático. Número de impactos identificados en la zona. Número de medidas de adaptación específicas propuestas.

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	31.490,79 €
AGE (50%)	50,0%	31.490,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	20.783,92 €
2013	33,0	20.783,92 €
2014	34,0	21.413,74 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

El proyecto es complementario con las actuaciones realizadas por IFAPA.

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/026	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
Actuación General PDRS						
	4/21/CA/4	ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

Nombre Propuesta	Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY
-------------------------	---

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad Socioeconómica y Medio Ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al Cambio Climático. La Elaboración de un estudio de Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldeire	707
Baza	23.359
Calahorra (La)	800
Caniles	4.955
Castril	2.465
Cogollos de Guadix	715
Diezma	816
Dólar	611
Ferreira	342
Gor	920
Guadix	20.395
Huéneja	1.201
Jerez del Marquesado	1.109
Lanteira	567
Lugros	367
Valle del Zalabí	2.297

Objetivos operativos
Obtener Información Para El Seguimiento Del Cambio Climático En Las Zonas Rurales.
Análizar La Influencia Del Cambio Climático En El Desarrollo Socioeconómico De Las Zonas Rurales A Revitalizar.
Evaluar Y Seguir Las Políticas De Sostenibilidad En El Territorio

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	6.718,04 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

Condiciones Financiación

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con la actuación
2. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.359,02 €
AGE (50%)	50,0%	3.359,02 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	2.284,13 €
2014	34,0	2.284,13 €
2015	32,0	2.149,77 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA	
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca		

Descripción	Municipios afectados
Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.	Nombre Municipio
	Nº Habitantes
	Zona ZHOY 110.179

Objetivos operativos
Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros
Fomentar El Conocimiento De Los Sistemas Productivos En Agricultura Ecológica
Apoyar El Programa Ecoalimentación

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	30.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Gasto público realizado
2. Número de zonas con la actuación
3. Número de centros participantes
4. Número de visitas realizadas

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	15.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	10.200,00 €
2014	33,0	9.900,00 €
2015	33,0	9.900,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

Nombre Propuesta	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZHOY		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

- Desarrollar Un Programa De Educación Y Sensibilización Ambiental Dirigido A La Población Local De Espacios Naturales Protegidos Y Producción De Recursos.
- Diseñar Y Desarrollar Recursos Didácticos Y Programas De Educación Ambiental Dirigidos A La Comunidad Educativa Sobre Biodiversidad, Cambio Climático Y Defensa Del Medio Forestal
- Desarrollar Encuentros Y Seminarios Formativos Sobre Educación Ambiental Y Acciones En Centros De Educación Ambiental En El Ámbito Rural.

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	125.963,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

Indicadores Ambientales

--

Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	62.981,58 €
AGE (50%)	50,0%	62.981,58 €

Anualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	21.413,74 €
2013	17,0	21.413,74 €
2014	20,0	25.192,63 €
2015	23,0	28.971,53 €
2016	23,0	28.971,53 €

Complementariedad y Concurrencia

--

Observaciones

--

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/028	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Asesoramiento técnico ambiental en zonas rurales				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción	Municipios afectados	
Asesoramiento, apoyo para la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, protección del paisaje, formación ambiental y experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZHOY	110.179

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	225.814,33 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital instrumentada mediante suscripción de convenios de colaboración con corporaciones locales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación
2. Número de actuaciones cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	45.162,87 €
2013	20,0	45.162,87 €
2014	20,0	45.162,87 €
2015	20,0	45.162,87 €
2016	20,0	45.162,87 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/DIGR/029	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Proyecto de Sostenibilidad Rural				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

Descripción	Municipios afectados	
Planificación para organizar y definir actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Zona ZHOY	110.179

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	90.325,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencia de capital instrumentada mediante suscripción de convenios de colaboración con corporaciones locales.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas con actuación 2. Número de actuaciones cada tipo realizadas 3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	45.162,87 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	22.581,43 €
2013	25,0	22.581,43 €
2014	25,0	22.581,43 €
2015	25,0	22.581,43 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
Actuación General PDRS						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZHOY (Parques Naturales S ^a Baza, S ^a Castril, S ^a Huetor y S ^a Nevada)
-------------------------	--

¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

Descripción

En esta zona en el análisis DAFO se detecto la fortaleza sobre "Modelos de participación ciudadana a través de programas de buenas prácticas ambientales", Por tanto, se va a desarrollar un programa de Voluntariado Ambiental en los espacios naturales de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningun otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuacion incluida en el PDRS.

Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Aldeire	707
Baza	23.359
Calahorra (La)	800
Caniles	4.955
Castril	2.465
Cogollos de Guadix	715
Diezma	816
Dólar	611
Ferreira	342
Gor	920
Guadix	20.395
Huéneja	1.201
Jerez del Marquesado	1.109
Lanteira	567
Lugros	367
Valle del Zalabí	2.297

Objetivos operativos
Captar A Personas Y Entidades Sociales Voluntarias Para Realizar Acciones De Sensibilización Y Comunicación
Diseñar Y Realizar Los Programas De Voluntariado Ambiental En Espacios Naturales Protegidos
Formar Y Capacitar Para La Acción Voluntaria, La Producción De Materiales Y De Recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	76.977,49 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob4.M del PZ de ZHOY.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución

- Número de zonas rurales con actuación
- Número de actuaciones de cada tipo realizadas
- Gasto público realizado
- Número de horas de trabajo voluntario

Indicadores Ambientales

--

5. Número de personas que participan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	38.488,75 €
AGE (50%)	50,0%	38.488,75 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	13.086,17 €
2013	17,0	13.086,17 €
2014	20,0	15.395,50 €
2015	23,0	17.704,82 €
2016	23,0	17.704,82 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción

Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos

Conservar Las Fuentes Y Manantiales

Estudiar E Inventariar Las Fuentes Y Manantiales Suceptibles De Ser Restaurados

Restaurar Las Fuentes Y Manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	81.818,18 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

Indicadores Ejecución

- Número de zonas con actuación
- Número de fuentes acondicionadas
- Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.909,09 €
AGE (50%)	50,0%	40.909,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	20.454,55 €
2014	25,0	20.454,55 €
2015	50,0	40.909,09 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/024	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero	
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA			
Actuación General PDRS							
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE					

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZHOY		
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización	
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente		

Descripción	Municipios afectados				
El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía Web.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona ZHOY</td> <td>110.179</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Zona ZHOY	110.179
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Zona ZHOY	110.179				

Objetivos operativos
Mantener El Programa De Voluntariado Conocetusfuentes A través De Su Página Web
Educar Y Formar La Inventariación Y Consevación De Manantiales Y Fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	27.272,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
-------------------------	------	----------------------------------	--

IndicadoresEjecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	13.636,37 €
AGE (50%)	50,0%	13.636,37 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	6.818,18 €
2014	25,0	6.818,18 €
2015	50,0	13.636,37 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA13/025	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
Actuación General PDRS						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
<p>Crear Un Inventario De Espacios Fluviales Sobresalientes De Andalucía</p> <p>Desarrollar Iniciativas De Sensibilización E Información</p> <p>Programar La Gestión, Restauración Y Conservación De Riberas</p>

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	84.545,45 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

IndicadoresEjecución
<p>1. Número de espacios acondicionados</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	42.272,73 €
AGE (50%)	50,0%	42.272,73 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	21.136,36 €
2013	25,0	21.136,36 €
2014	25,0	21.136,36 €
2015	25,0	21.136,36 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZHOY	1	1/22/MTIN/8	ZHOYGRDIGR022	Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local)	Diputación de Granada	1.000.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/5	ZHOYGRELGR008	Programa de Integración Laboral Discapacitados	EL-Ayuntamiento	150.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/6	ZHOYGRELGR016	Programa de fomento de contratación indefinida de discapacitados	EL-Ayuntamiento	150.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/7	ZHOYGRELGR037	Programa de promoción del empleo autónomo	EL-Ayuntamiento	200.000 €
ZHOY	1	1/20/MITYC/1	ZHOYGRELGR042	Mejora de la competitividad turística	EL-Ayuntamiento	5.100.000 €
ZHOY	1	1/20/MITYC/2	ZHOYGRELGR043	Club de Productos Turísticos "Sierra de Baza"	EL-Ayuntamiento	50.000 €
ZHOY	1	1/20/MITYC/3	ZHOYGRELGR044	Productos denominación de origen	EL-Ayuntamiento	100.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/8	ZHOYGRELGR048	Agentes de empleo y desarrollo local	EL-Ayuntamiento	225.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/8	ZHOYGRJA07008	Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo	14.464 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/8	ZHOYGRJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	3.042.623 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/8	ZHOYGRJA07010	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas	JA-Empleo	1.100.000 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
				económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo		
ZHOY	1	1/22/MTIN/7	ZHOYGRJA07019	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo	705.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/10	ZHOYGRJA07029	redes de autónomos y autónomas	JA-Empleo	400.000 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/5	ZHOYGRJA07103	creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	JA-Empleo	330.350 €
ZHOY	1	1/22/MTIN/9	ZHOYGRJA07105	red de empresas simuladas	JA-Empleo	274.874 €
ZHOY	1	1/20/MITYC/2	ZHOYGRJA13003	Creación de Club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales en la provincia de Granada y en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza	JA-Medio Ambiente	30.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRDIGR010	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables	Diputación de Granada	1.242.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRDIGR012	Proyecto y ejecución del Camino Natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de la Ragua	Diputación de Granada	655.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRDIGR013	Proyecto y ejecución del Camino Natural del Canal de Carlos III (Huéscar)	Diputación de Granada	3.650.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/3	ZHOYGRDIGR017	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos	Diputación de Granada	250.000 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZHOY	2	2/23/MARM/2	ZHOYGRDIGR020	Ejecución del centro de tratamiento de lodos de EDAR del nordeste de Granada	Diputación de Granada	4.758.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRELGR036	Adecuación de caminos rurales de uso público	EL-Ayuntamiento	5.980.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13001	Mejora de senderos en PN de la Sierra de Castril	JA-Medio Ambiente	220.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13002	Acondicionamiento del sendero Pico de La Sagra	JA-Medio Ambiente	90.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13013	Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el Parque Natural Sierra de Baza	JA-Medio Ambiente	95.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13019	Ruta Conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la Vereda del Pozo Alcón	JA-Medio Ambiente	412.254 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13020	Ruta Conexión Las Vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de Vías Pecuarias	JA-Medio Ambiente	1.521.000 €
ZHOY	2	2/23/MARM/1	ZHOYGRJA13027	Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR en ZHOY	JA-Medio Ambiente	154.000 €
ZHOY	3	3/32/MSPS/2	ZHOYGRDIGR008	Ampliación de la Red Básica de Servicios Sociales Comunitarios	Diputación de Granada	455.000 €
ZHOY	3	3/33/MV/1	ZHOYGRDIGR011	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de Granada	Diputación de Granada	3.000.000 €
ZHOY	3	3/32/MSPS/1	ZHOYGRELGR014	Mejora de la atención a la población rural dependiente	EL-Ayuntamiento	25.879.000 €
ZHOY	3	3/27/MI/1	ZHOYGRELGR047	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones	EL-Ayuntamiento	400.000 €
ZHOY	3	3/29/MARM/1	ZHOYGRJA12009	RESTAURACIÓN DE LA TORRE DEL SALAR, ORCE.	JA-Cultura	150.000 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZHOY	4	4/21/MARM/3	ZHOYGRELGR017	Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas	EL-Ayuntamiento	1.350.000 €
ZHOY	4	4/21/MARM/1	ZHOYGRELGR040	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	EL-Ayuntamiento	300.000 €
ZHOY	4	4/21/MARM/1	ZHOYGRJA13014	Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.	JA-Medio Ambiente	360.413 €

5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE*	IGE(€)
		(nº)	
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua		
	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
Total IGE Eje 2		1	299.666,66

*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza.

INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

Eje	2	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	299.666,66 €
------------	----------	---	---------------------

Medida	Infraestructuras de interés general	299.666,66 €
---------------	--	---------------------

Actuación PDRS	2/18/MARM/1	INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL	299.666,66 €
----------------	-------------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZHOYGRJA09003	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZHOY	Cod_Propuesta	ZHOY/GR/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras de interés general	IGE		
Actuación General PDRS						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Guadix		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Zona ZHOY	110.179

Objetivos operativos
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

Condiciones Financiación
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

Indicadores Ejecución
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

Observaciones

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

Cuadro 58. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero CA de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza

Eje PDRS	Presupuesto CA	Equilibrio financiero
1. Actividad Económica y Empleo	2.302.768,55	7,68
2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos	15.137.094,57	50,46
3. Servicios y Bienestar Social	7.861.669,99	26,21
4. Medio Ambiente	4.694.165,50	15,65
TOTAL	29.995.698,61	100,00

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

Cuadro 59. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Sierra de las Hoyas de Guadix y Baza

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
		2.294.047,75	2.312.564,53	2.331.532,93	2.336.049,22	535.179,96	9.809.374,39
CA	Diputación de Granada	361.302,92	0,00	0,00	0,00	0,00	361.302,92
	EL-Ayuntamiento	31.175,88	88.087,22	86.737,53	54.931,83	0,00	260.932,46
	JA-Agricultura y Pesca	0,00	785.688,46	546.749,58	24.300,00	0,00	1.356.738,04
	JA-Cultura	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	19.034,43	95.172,17
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	122.455,00	0,00	122.455,00	0,00	0,00	244.910,00
	JA-Empleo	5.500,00	5.500,00	0,00	5.400,00	0,00	16.400,00
	JA-Igualdad y Bienestar Social	140.838,58	318.375,67	1.399.800,76	1.275.180,50	62.316,78	3.196.512,28
	JA-Medio Ambiente	1.734.489,99	3.555.646,00	3.214.084,00	3.750.260,00	648.796,00	12.903.276,00
	JA-Obras Públicas y Vivienda	52.118,75	174.865,75	464.266,68	459.829,18	0,00	1.151.080,35
	JA-Salud	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2.294.047,75	2.312.564,53	2.331.532,93	2.336.049,22	535.179,96	9.809.374,39
Total CA		4.760.963,31	7.457.762,06	8.382.660,91	8.128.985,16	1.265.327,17	29.995.698,61
IGE	Administración General del Estado	149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66
Total IGE		149.833,33	149.833,33	0,00	0,00	0,00	299.666,66

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente “Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación.”

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.

La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La Idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona.

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2017.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada “agente clave” podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

Cuadro 60. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto “Muy alto”	5	Máx. 15
Impacto “Alto”	4	Máx. 15
Impacto “Medio Alto”	3	Máx. 15
Impacto “Medio Bajo”	2	Máx. 15
Impacto “Bajo”	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

Cuadro 61. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Cuadro 62. Indicadores de Impacto

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	1,43
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.499,7
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	23.390
			Sector primario	95
			Sector secundario	5.319
			Sector terciario	17.976
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	9,7
			Personas activas (%)	8,8
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	16,6
			Personas activas (%)	17,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	61,0
			Personas activas (%)	73,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	244.942
			Régimen general	185.769
			Régimen especial agrario	19.468
			Autónomos	39.705
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	59.896
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	7.467
			Mujeres (< 25)	351
			Mujeres (25 - 44)	2.114
			Mujeres (≥ 45)	962
			Hombres (< 25)	521
			Hombres 25 - 44	2.183
			Hombres ≥ 45	1.336
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Actividad ganadera (ovino); sector vitivinícola; Agricultura Ecológica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	15.430
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	139
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural			
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	24,8
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	16,4
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,22
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	2
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	42
			Nº plazas	371
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.493
			Nº establecimientos /1000 hab	14,5
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	8,53

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	1.023
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Nº rutas	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Población (%)	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,89
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	2
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,60
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	104.852
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	109.184
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	3
			Nº plantas fotovoltaicas	7
			Nº plantas termosolares	2
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia eólica (MW)		103	
	Potencia fotovoltaica (MW) por planta		>1	
	Potencia termosolar (MW)		99	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,98
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	109.619
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	19,6
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-44,3
			Evolución (%): 2001/2009	1,97
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,4
			Población 15 - 64 (%)	65,2
			Población ≥ 65 (%)	21,4
			Tasa de masculinidad ≤14	109,9
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,6
			Tasa de masculinidad ≥ 65	82,3
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	1,19
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	5.735
			Hombres extranjeros (hab)	3.212
			Mujeres extranjeras (hab)	2.523
			Población extranjera ≤14 (hab)	811
			Población extranjera 15-64 (hab)	4.648
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	276
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	10
			Nº habitantes	43.357
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	25
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	166
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	7
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	7
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	40
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	40
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	129
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	231.301,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	7.102,6
			Superficies forestales y naturales (has)	271.690,2
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	5.369,2
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,48
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	16
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	7
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	7
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

Cuadro 63. Indicadores de éxito

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	

EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

8. ANEXOS

ÍNDICE

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

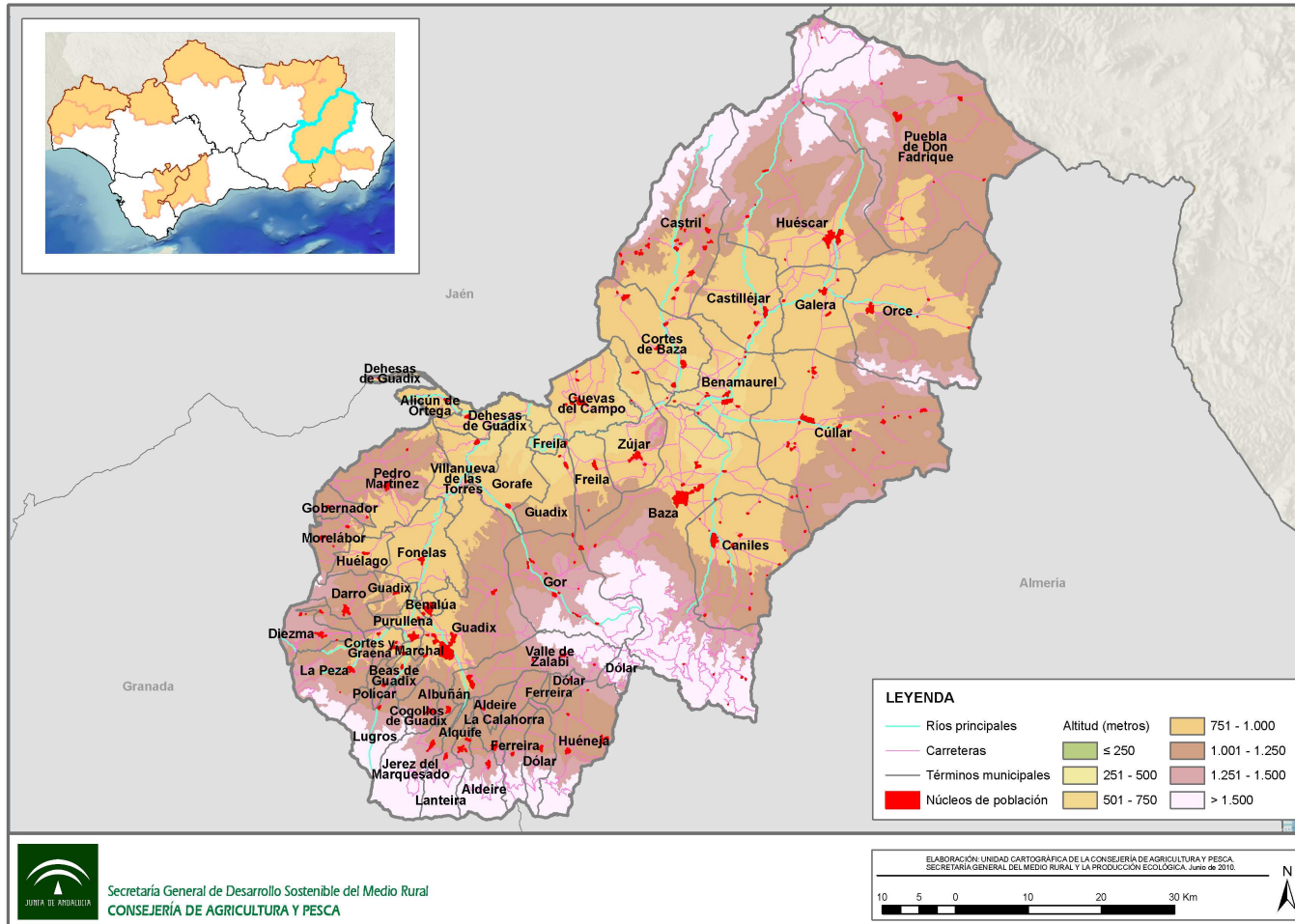
8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.8. RELACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza

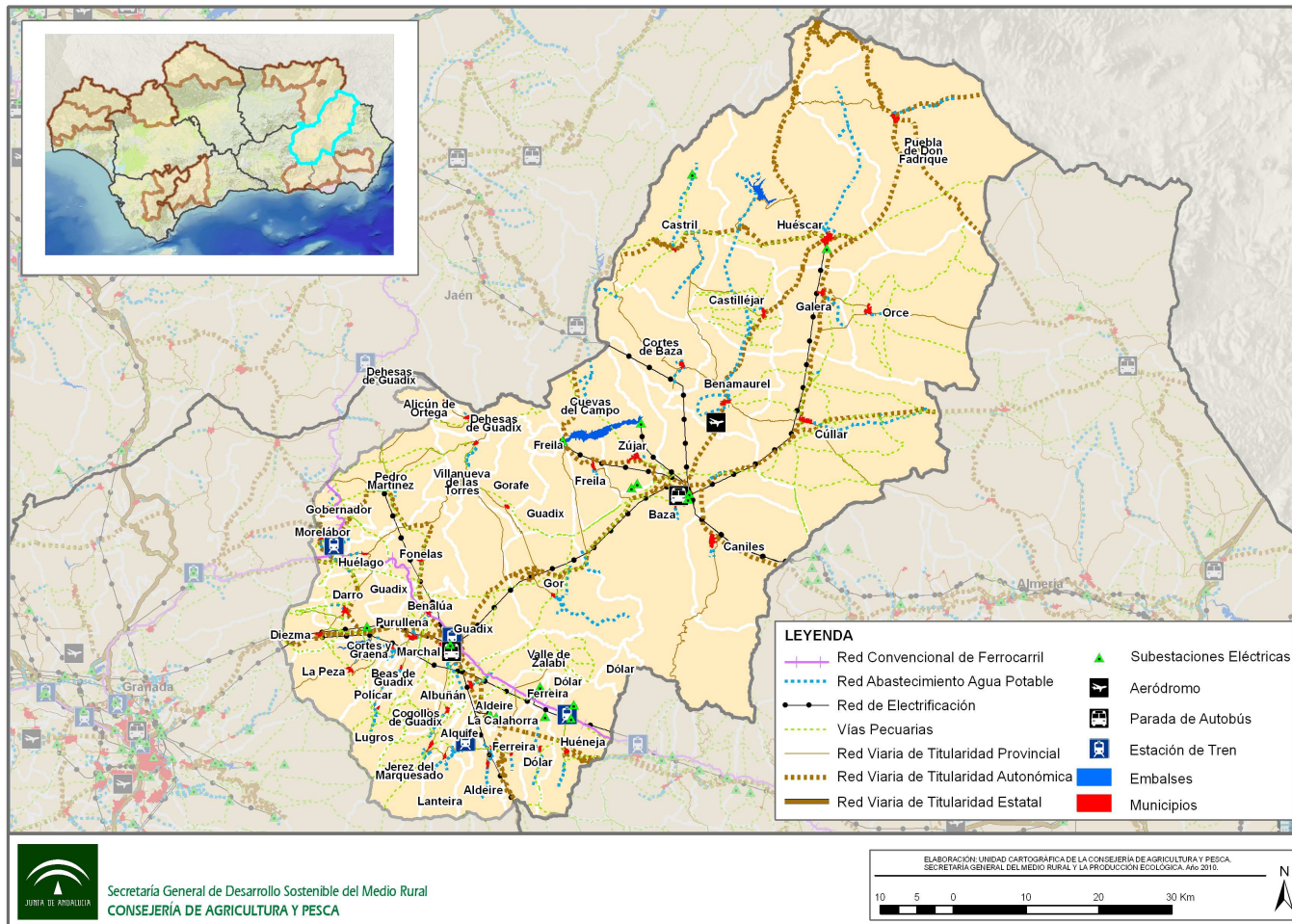


Secretaría General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

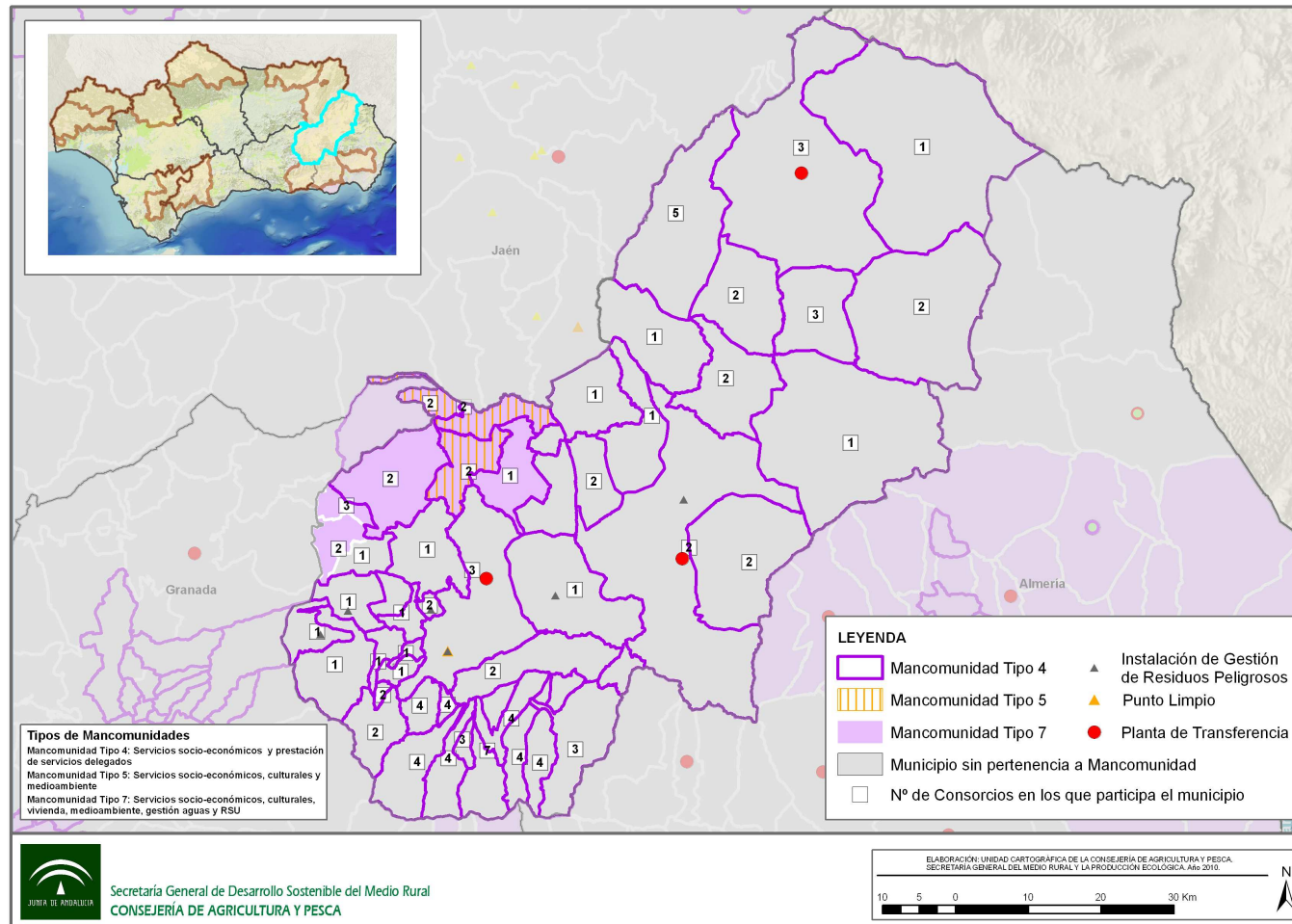
Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

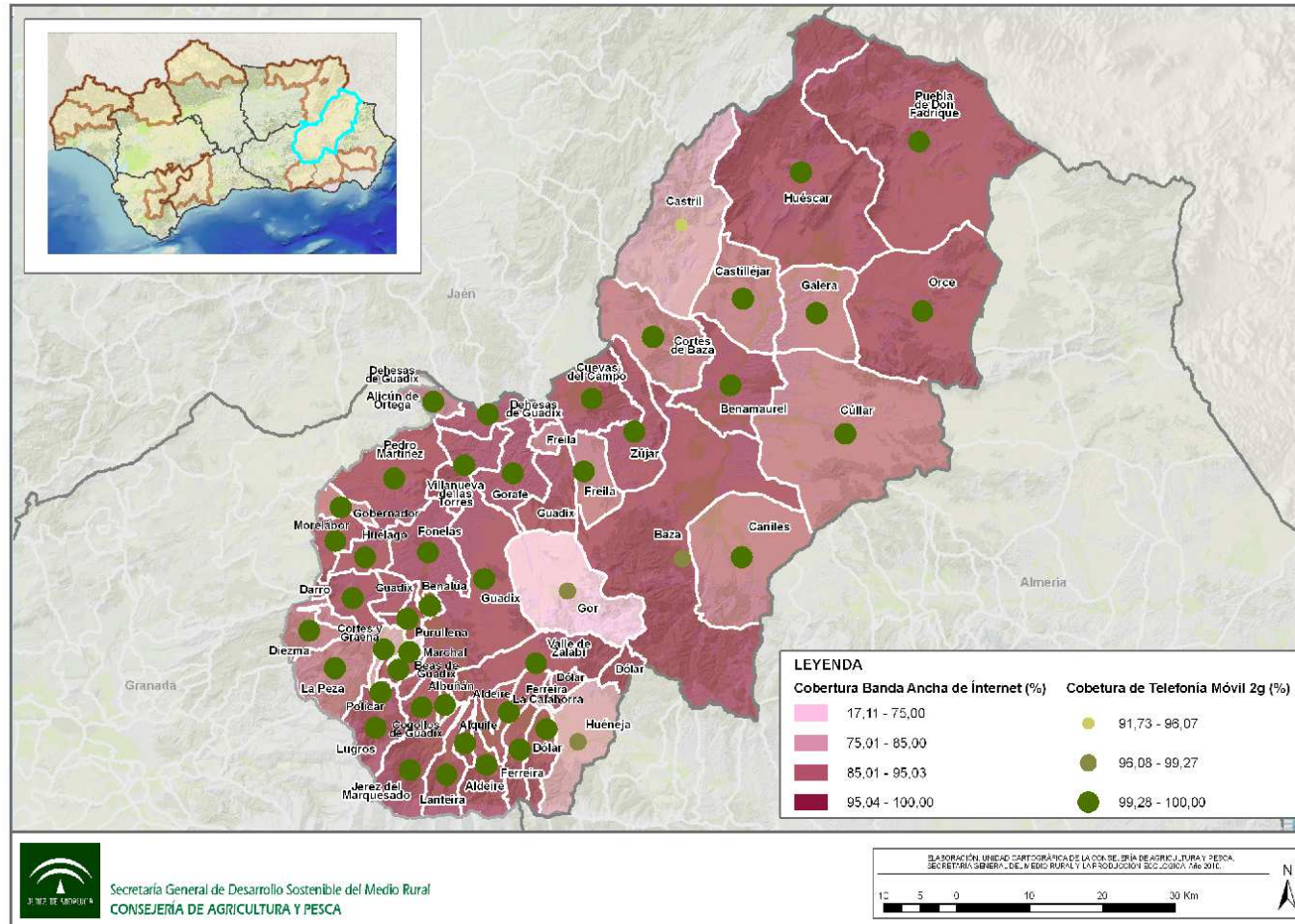
Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

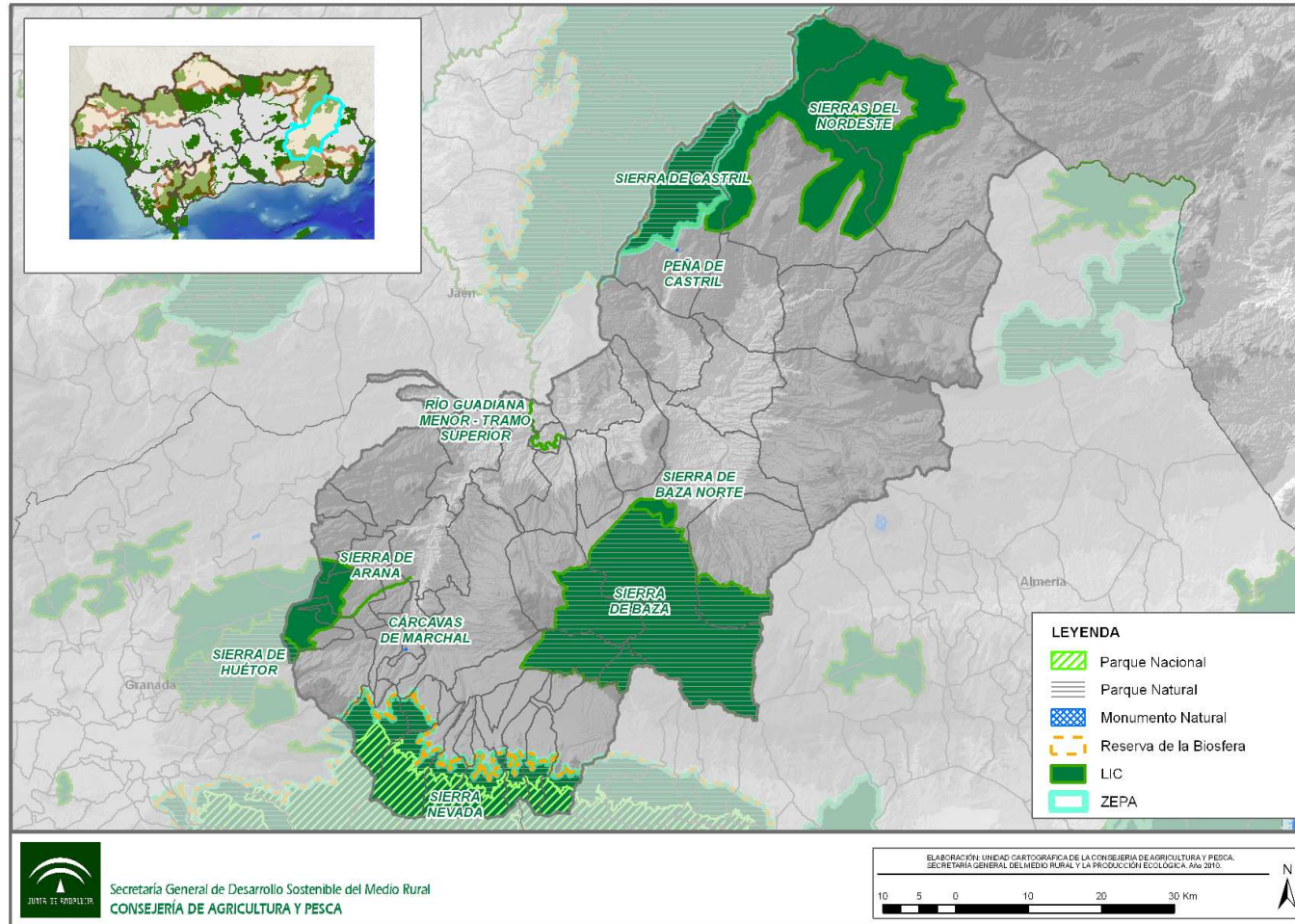
S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en las Hoyas de Guadix y Baza



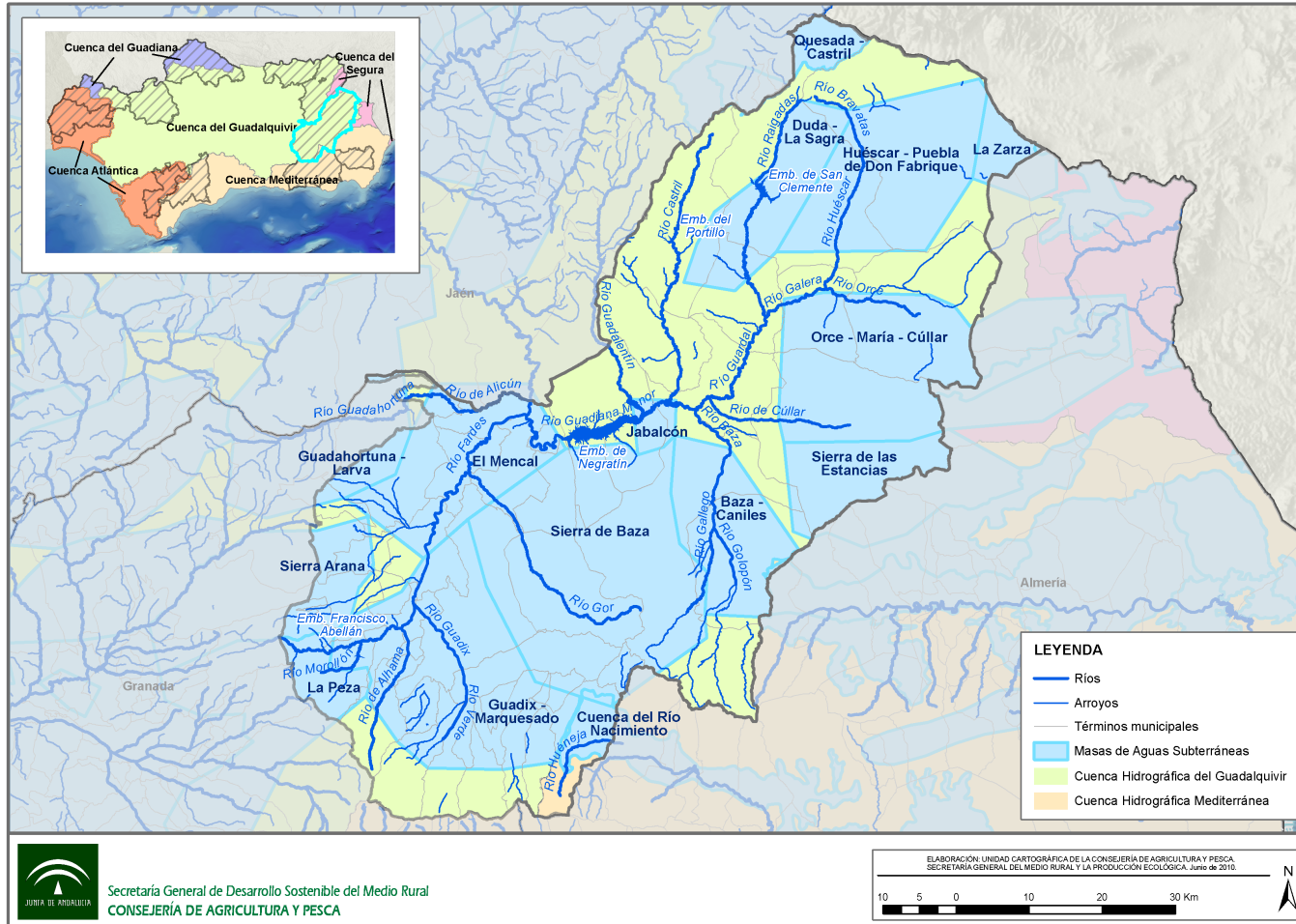
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en las Hoyas de Guadix y Baza



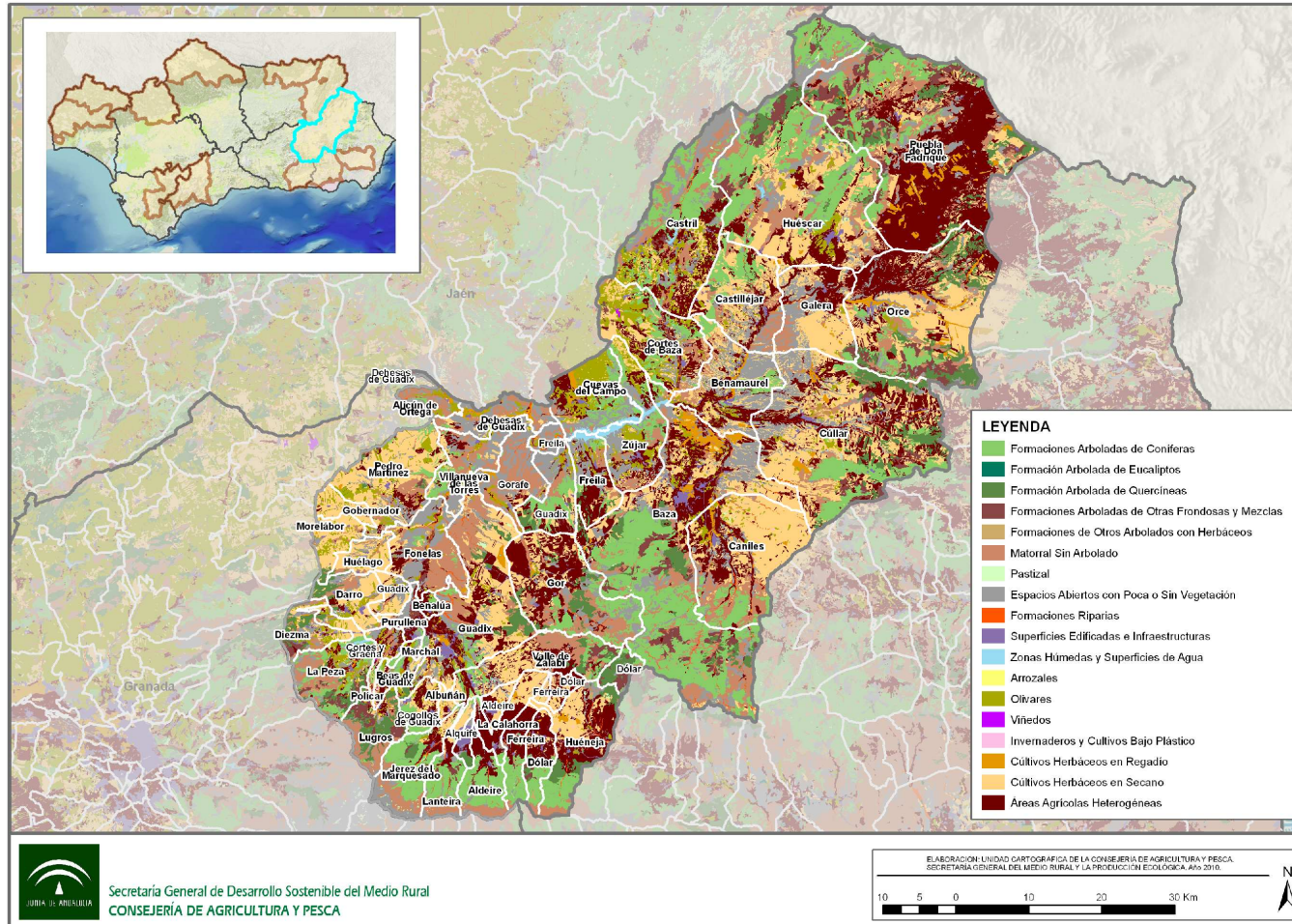
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 6. Red Hidrográfica de las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 7. Usos del suelo de las Hoyas de Guadix y Baza



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.2 Antecedentes de desarrollo rural

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

En el ámbito de la Unión Europea, se llevaron a cabo iniciativas de apoyo al desarrollo del mundo rural, cuya filosofía básica estaba contenida en la Comunicación "El Futuro del Mundo Rural", de 1988. No obstante, el devenir de estas intervenciones estuvieron determinadas por los cambios en la Política Agrícola Común (PAC), y consistió fundamentalmente en la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos de apoyo a iniciativas nacionales y regionales, a través de los Fondos Estructurales en sucesivas fases.

El Programa LEADER

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie

Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1994), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1994, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En

los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz
- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar el duplicar el número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La **Iniciativa LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural. Posteriormente, en julio de 1996, se inició el PRODER (Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales), quedando designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región, y al hecho de su aplicación de forma paralela y complementaria al PRODER de Andalucía.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15

de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de

la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados

obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

Los municipios de la **Zona Rural a Revitalizar de Hoyas de Guadix y Baza** forman parte de dos Grupos de Desarrollo Rural, el de Guadix y el del Altiplano de Granada.

Los municipios de la zona están integrados en el **GDR de Guadix** son Alicún de Ortega, Dehesas de Guadix, Pedro Martínez, Villanueva de las Torres, Gorafe, Gobernador, Morelábor, Huélago, Fonelas, Guadix, Gor, Diezma, Darro, Purullena, Benalúa, Cortes y Graena, Marchal, La Peza, Polícar, Beas de Guadix, Cogollos de Guadix, Lugros, Jerez del Marquesado, Alquife, Lanteira, Aldeire, Ferreira, Dólar, Huéneja, La Calahorra, Albuñan y Valle del Zalabí. Además de estas localidades, en el ámbito de actuación del GDR también se incluye Almedinilla, que queda fuera de la delimitación de la zona.

El Grupo "Lider Comarca de Guadix" se constituyó como Sociedad Limitada en julio de 1994, accediendo a la Iniciativa Comunitaria LEADER II a través de la medida B (Programa de Innovación Rural). El Grupo de Desarrollo se planteó como objetivo articular y aunar las identidades de cada uno de los municipios en torno a la Comarca de Guadix para contribuir al desarrollo socioeconómico de la misma. Para tal fin, la Junta General de Accionistas la componen, de forma equilibrada, entidades públicas y privadas.

La Comarca de Guadix es un área minifundista con poca tradición en cooperativismo, marcada por un carácter escasamente emprendedor en el ámbito empresarial. Antes de la puesta en marcha de la Iniciativa LEADER II existían en la Comarca de Guadix asociaciones tanto de carácter empresarial como sociocultural, cooperativo y profesional, así como Mancomunidades de municipios si bien poco articuladas. Las primeras iniciativas de desarrollo de la comarca, que se enfrentaban a una gran debilidad estructural, estaban marcadas por dos grandes hitos. Por una parte, el programa LEDA de la Unión Europea (1991-1994), que supuso los inicios de actuaciones de desarrollo local conjuntas. Por otra, el cierre de la mina de Alquife, que generó la necesidad de buscar alternativas de desarrollo para la comarca. Estas circunstancias, junto con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Empleo (INEM), de la Fundación Universidad-Empresa de Granada y la creación de la Asociación Profesional de Empresarios de la Comarca de Guadix, empujó al sector público municipal a la constitución del Grupo "Lider Comarca de Guadix".

Tras el LEADER II, se implementan los programas LEADER Plus y PRODER-A, junto a los planes de desarrollo turístico del Marquesado y del Valle del Alhama Fardes con un importante efecto sobre el desarrollo turístico de la comarca. Estos últimos programas han pasado a gestionar una estrategia más temática, en torno a la

protección, conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, siguiendo las exigencias de la iniciativa comunitaria LEADER Plus para el periodo 2000-2006.

Por su parte, el **GDR del Altiplano de Granada** comprende en su ámbito de actuación dos comarcas, la de Baza y la de Huéscar, incluidas en su totalidad en el ámbito de la zona rural a revitalizar y que aglutinan 14 municipios: Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar.

El ámbito de actuación de este GDR carecía inicialmente de medios y experiencia en la formulación de programas de desarrollo rural, por lo que, tomando como referencia la experiencia de la comarca de La Alpujarra, un número de alcaldes se unieron y contactaron con el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) para elaborar un programa de desarrollo rural conjunto. Atendiendo a estas peticiones, el IFA define las "Bases para la elaboración de un Programa de Desarrollo Territorial en el Noreste de la Provincia de Granada", impulsando la creación del Grupo de Desarrollo Rural constituido por un conjunto de entidades locales y provinciales, públicas y privadas, implicadas en el desarrollo de la comarca. El GDR se constituyó en febrero de 1996 bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima, accediendo a la Iniciativa LEADER II a través de la Medida B (Programa de Innovación Rural).

El área de ambas comarcas es bastante similar, caracterizada por una desarticulación social y una ausencia de espíritu cooperativo a nivel general. En este sentido, la Iniciativa Comunitaria LEADER II ha generado una buena dinámica de trabajo conjunto para cubrir necesidades propias de la zona. La articulación de nuevos colectivos ha sido progresiva, fruto del efecto demostrativo del programa. Los sectores que han evolucionado favorablemente durante este periodo han sido el agroganadero, a través de sus respectivas asociaciones sectoriales, junto al fomento de los sector textil y turístico. Ejemplo de este último caso ha sido la creación de la Asociación de Turismo Rural "Altiplano de Granada".

Con LEADER Plus y PRODER-A, el GDR puso en marcha el nuevo Plan de Desarrollo Endógeno, continuando con prioridades marcadas en el periodo anterior, como el apoyo a sectores agrarios y agroalimentarios a través de la mejora de los sistemas productivos, de gestión, comercialización y calidad. Por otro lado, se incluyeron igualmente actuaciones dirigidas a la valorización de los recursos patrimoniales

para afianzar el desarrollo turístico, líneas con las que se ha continuado en el nuevo periodo 2007-2013.

8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	1,43
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	11.499,7
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	23.390
			Sector primario	95
			Sector secundario	5.319
			Sector terciario	17.976
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	9,7
			Personas activas (%)	8,8
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	16,6
			Personas activas (%)	17,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	61,0
			Personas activas (%)	73,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	244.942
			Régimen general	185.769
			Régimen especial agrario	19.468
			Autónomos	39.705
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	59.896
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	7.467
			Mujeres (< 25)	351
			Mujeres (25 - 44)	2.114
			Mujeres (≥ 45)	962
			Hombres (< 25)	521
			Hombres 25 - 44	2.183
Productos y servicios estratégicos para la zona rural	Nº y tipo de los bienes o servicios producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona	CA, 2009	Nº servicios	Sin datos
			Tipo de los servicios producidos	Actividad ganadera (ovino); sector vitivinícola; Agricultura Ecológica
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	15.430
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	139

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	24,8
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	1
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	16,4
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,22
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	2
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	42
			Nº plazas	371
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1.493
			Nº establecimientos /1000 hab	14,5
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	8,53

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS					
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado	
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos		
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	1.023	
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	0	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	6	
			Nº rutas	Sin datos	
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos	
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos	
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		% autobuses	Sin datos	
			Población (%)	Sin datos	
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,89	
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	2	
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos	
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0	
			Vías verdes	0	
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos		
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos		
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,60	
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos	
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	104.852	
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	109.184	
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos		
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos		
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	3	
			Nº plantas fotovoltaicas	7	
			Nº plantas termosolares	2	
			Nº plantas de biomasa	Sin datos	
			Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la	Potencia eólica (MW)	103
				Potencia fotovoltaica (MW) por planta	>1

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	99
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	0,98
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	109.619
Densidad de población	Nº habitantes por km ²	CA, 2009	Nº hab/km ²	19,6
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-44,3
			Evolución (%): 2001/2009	1,97
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,4
			Población 15 - 64 (%)	65,2
			Población ≥ 65 (%)	21,4
			Tasa de masculinidad ≤14	109,9
			Tasa de masculinidad 15 - 64	106,6
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	1,19
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	5.735
			Hombres extranjeros (hab)	3.212
			Mujeres extranjeras (hab)	2.523
			Población extranjera ≤14 (hab)	811
			Población extranjera 15-64 (hab)	4.648
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	276
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE ¹	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	10
			Nº habitantes	43.357
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	25
			Nº habitantes	63.044
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	166
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	7
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	7
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	40
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	40
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	129

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	0

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	231.301,0
			Superficies construidas y alteradas (has)	7.102,6
			Superficies forestales y naturales (has)	271.690,2
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	5.369,2
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,48
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	1
	Nº de vertederos ilegales		Población (%)	Sin datos
			Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	16
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	7
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	7
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm ³ /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm ³ /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía

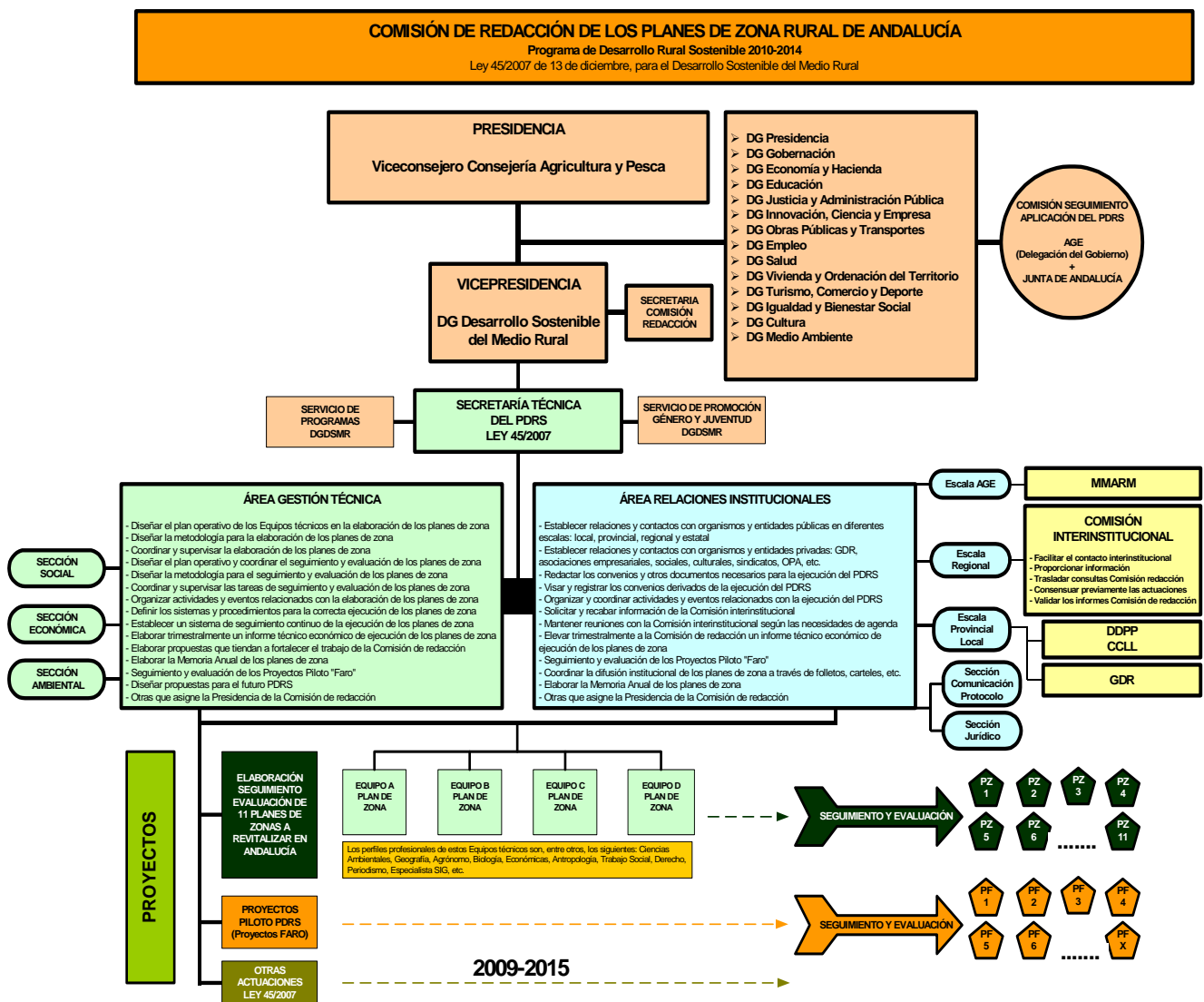
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

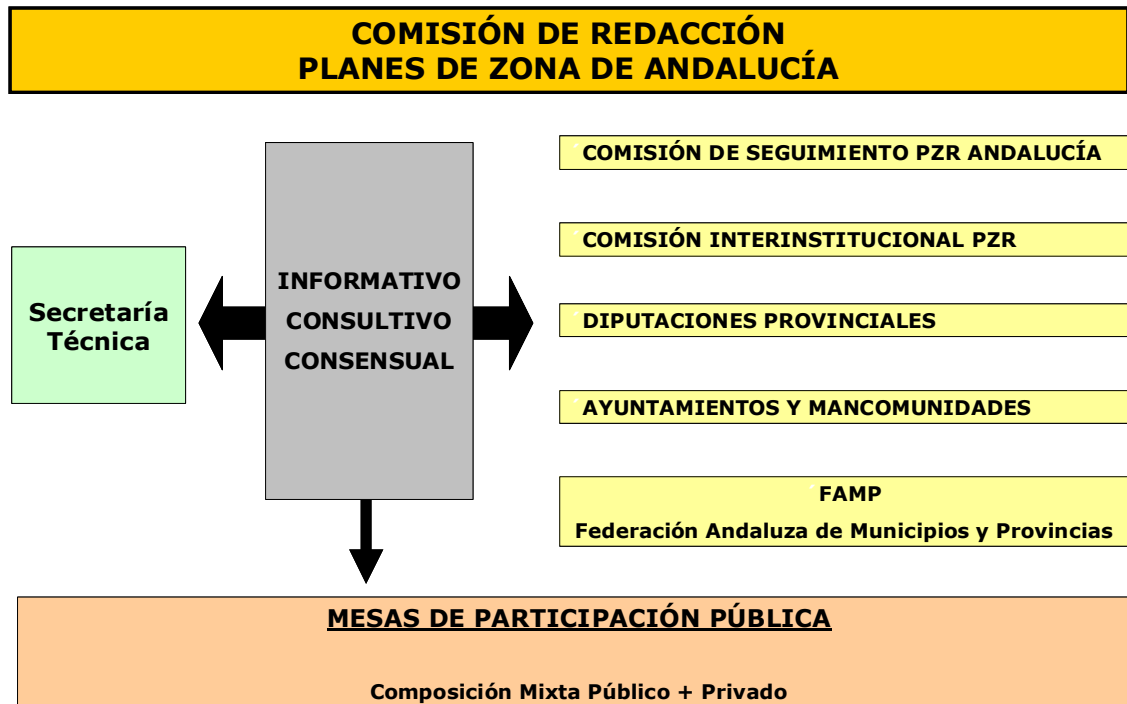
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

Entidades	Nº Reuniones	Nº Participantes
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
Total	67	1.007

Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

**La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				13 Ayuntamientos
		19 de julio de 2010	Tabernas	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería				
18 Ayuntamientos				
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				13 Ayuntamientos

"REUNIONES ZONALES"						
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas		
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba		
				G.D.R. Los Pedroches		
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato		
				Diputación de Córdoba		
				Mancomunidad Valle del Guadiato		
				15 Ayuntamientos		
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada		
				Diputación de Granada		
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva		
				A.D.R. Alpujarra Granada		
				CADE de Alpujarra		
				22 Ayuntamientos		
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte		
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix		
				G.D.R. Guadix		
				G.D.R. Altiplano Granadino		
				30 Ayuntamientos		
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2010
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva						
33 Ayuntamientos						
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca			
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva			
			Diputación de Huelva			
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche			
			G.D.R. Cuenca Minera			
			G.D.R. Andévalo Occidental			
			16 Ayuntamientos			
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca	
		16 Ayuntamientos				
			27 de julio de 2010		Villacarrillo	Consejería de Agricultura y Pesca
						Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén		
				Oficina Comarcal Agraria Loma		
				G.D.R. Sierra de Segura		
				G.D.R. Condado de Jaén		
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén		
				G.D.R. Sierra de Cazorla		
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas						

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				19 Ayuntamientos
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				21 Ayuntamientos
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		20 Ayuntamientos		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				13 Ayuntamientos
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				15 Ayuntamientos
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		12 Ayuntamientos		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

1ª.- Constitución de las Mesa

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.

Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.

1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.

1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.

1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.

Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Representantes de las Diputaciones Provinciales

Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores

Siendo sus funciones las siguientes:

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.

Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de

las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.

La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M^a Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.

De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.

El Presidente de la Comisión de Redacción

Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar

Viceconsejero de Agricultura y Pesca

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Ma ^a Aguilera Gamero	Directora General	1ª,2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª,2ª,3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3ª
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2ª
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca		José Angel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1ª,2ª,3ª
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación

informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M ^a Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M ^a Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M ^a José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Cádiz	- M ^a José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de Diputación y Ayuntamientos de la provincia de Granada: Granada, 30 de junio de 2010 y 27 de julio de 2010

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			30-06-10	27-07-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M ^a Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	x
Ayuntamiento Aldeire	Teresa Vilardell Reigt	Alcaldesa	x	x
Ayuntamiento Alicún de Ortega	José Medina	Alcalde	x	x
Ayuntamiento Caniles	Rosario Sánchez Sánchez	Concejala		x
Ayuntamiento Castillejar	M ^a Carmen López Martínez	Técnica		x
Ayuntamiento Castillejar	José Julian Torregrosa Castillo			x
Ayuntamiento de Baza	Ramón Pozo	Concejal	x	x
Ayuntamiento de Beas de Guadix	M ^a Isabel Romero López	Alcaldesa		x
Ayuntamiento de Benaolúa	Juan Hidalgo Hernández	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Benamaurel	José Sánchez González	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Bérchules	Ismael Padilla Gervilla	Concejal	x	
Ayuntamiento de Busquístar	Elisabeth Lizana Puenteadura	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Cáñar	Antonio Domínguez Arenas	Concejal de Urbanismo	x	
Ayuntamiento de Cortés y Graena	José Machado	Administrativo		x
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	José Manuel Fernández	Alcalde		x
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	Marcelo López Domene	Concejal de Agricultura	x	
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	Ramón Mancebo Martín	Concejal		x
Ayuntamiento de Darro	Manuel Blas Gómez Jiménez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Dólar	Juan de Dios Ramírez	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Dólar	Domingo Ruiz Molina	Teniente Alcalde		x
Ayuntamiento de Ferreira	Antonio Fornieles Romero	Alcalde	x	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			30-06-10	27-07-10
Ayuntamiento de Freila	Abelardo Vico Ruiz	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Gobernador	Faemino Navarro Carrillo			x
Ayuntamiento de Guadix	José García López	Concejal	x	x
Ayuntamiento de Huéneja	Pedro Jiménez Serrano	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Jerez del Marquesado	Antonio Gómez Martos			
Ayuntamiento de La Calahorra	José Aguilera Cabrerizo	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Lanteira	Jesús Villalba Navas	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Lucros	Agustin Fernandez Molina	Alcalde		x
Ayuntamiento de Márchal	Juan Manuel García Segura	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Nevada	Manuel Escobosa Manzano	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Polícar	Marcos Navarro González	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Pórtugos	Agustín Salaverri Roble	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Eduardo Sánchez Pérez	Concejal	x	x
Ayuntamiento de Purullena	Elisa Hidalgo Vernalte			
Ayuntamiento de Trevélez	Antonio González	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Valle del Zalabí	José Jiménez Hernández	Funcionario del Ayuntamiento	x	
Ayuntamiento de Valle del Zalabí	Manuel Jaramillo	Secretario-Interventor		x
Ayuntamiento de Zújar	Juan José Pérez	Alcalde	x	x
Ayuntamiento Dehesas de Guadix	Antonio Moraleda Sanchez	Alcalde		x
Ayuntamiento Gor	Sergio Ruiz	Teniente Alcalde		x
Ayuntamiento Huélago	Luis Ramírez	Alcalde		x
Ayuntamiento Huéscar	Agustin Gallego Chillón	Alcalde		x
Ayuntamiento Morelábor	José Montalvo Montalvo	Alcalde		x
Ayuntamiento Morelábor	José Torres Palenzuela	Secretario		x
Ayuntamiento Villanueva de las Torres	Antonio Angel Martín Pérez			
GDR Altiplano Granadino	Antonio Roman	Gerente		x
GDR Guadix	Juan José Manrique	Gerente		x
Oficina Comarcal Altiplanicie Guadix	Pilar Millán Madrid	Directora		x
Oficina Comarcal Altiplanicie Norte-Huescar	Abraham Correcillos Belmonte	Director		x
Oficina Comarcal Altiplanicie Sur Baza	José Luis Mateos Montero	Director		x

Reunión informativa sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Oriental. Guadix, 18 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Cotelo	Coordinador Secretaría Técnica
Filabres-Alhambilla	Elisa Guerrero Rubio	
Alpujarra sierra Nevada Almería	María Salud Gómez Carretero	
Alpujarra Sierra Nevada Granada	José Jesús García Aragón	Gerente
El Condado de Jaén	Sebastián Lozano Mudarra	Gerente
La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente
Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Segura	Fernando Sánchez Muñoz	Técnico
Campaña Norte	Francisco Guzmán López	Gerente
Campaña Norte	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Guadix	Juan José Manrique López	
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión con los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), sobre la participación en la elaboración de los Planes de Zona Rural. Guadalteba, 30 de junio de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible Medio Rural	Ignacio López Coteló	Asesor Técnico
D.G. Desarrollo Sostenible Medio rural	Manuel Cuadrado	Asesor Técnico
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M ^a Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M ^a Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salvo Gómez	Gerente

Participantes representativos de la ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Cotelo	Coordinador Secretaría Técnica
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UPA-Andalucía	M ^a Isabel Madruga Enriquez	Técnico
COAG-Andalucía	Cristóbal Prieto Ortiz	Técnico
ASAJA-Andalucía	Félix García Leyaristy Benjumea	
UGT	Manuel Pastrana	
Subdelegación del Gobierno en Granada	Manuel López Mora	Jefe Dependencia Agricultura y Pesca
Delegación de Agricultura y Pesca	Cinta López Moral	Jefa Servicio Promoción Rural
GDR Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
GDR Altiplano de Granada	Juan José Pérez Pérez	Presidente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y

metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M ^a Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M ^a Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M ^a del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZHOY, 22 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Ma Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
CAP – Delegación de Agricultura y Pesca de Granada	Cinta López Moral	Jefa de Servicio de Promoción Rural
Consejería de Medio Ambiente	Catuxa Novo Estébanez	Jefa de Sº de Espacios Naturales Protegidos
Subdelegación del Gobierno en Granada	Manuel López Mora	Jefe de Dependencia
Diputación de Granada	Juan Ignacion Fernández Saavedra	Subdirector Asistencia Municipios
Ayuntamiento de Guadix	José García López	Concejal
GDR Guadix	Juan José Manrique	Gerente
GDR Altiplano Granadino	Antonio Roman	Gerente
CC.OO. Granada	Angel Amezcua	Secretario Política Institucional
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
CC.OO. Andalucía	Rosario Martín Alvarez	Técnico
CC.OO.	Juan H. Hernández	Representante CC.OO
UGT	Ascensión Martinez Valero	Representante UGT
UPA Andalucía	Antonio Palma Martín	Representante UPA
ADEMUR / UPA	Estela Albea Alberto	Vicepresidenta ADEMUR Granada
Ecologistas en Acción	Angel Gabriel Ruíz	Representante EEA

Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 18:00, del 22 de junio de 2011, en la sede de Grupo de Desarrollo Rural de Guadix, Ctra. de Murcia s/n (antigua azucarera), en Guadix, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona de las Hoyas de Guadix y Baza, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M^a Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de del Plan de Zona de las Hoyas de Guadix y Baza y a la Dirección del GDR por la cesión del espacio para celebrar la reunión. Informa de la composición y funciones de las Mesas de Participación Pública, como órganos de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, expone el proceso de elaboración de los Planes de Zona que se esta llevando a cabo, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan. Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de las Hoyas de Guadix y Baza, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando la baja densidad de población del territorio y la inversión que se propone hasta el momento de 36.6 Meuros en 62 actuaciones CA.

2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona

Por el representante de UPA se comenta la situación de crisis económica y pregunta sobre si afectará a la ejecución del Plan de Zona. Por la Directora General se indica que en noviembre de 2009, el presidente de la Junta de Andalucía suscribió un Protocolo General de cooperación con la AGE en el cual entre otras cuestiones se fijaban la previsión de aportación, las anualidades para la cofinanciación al 50% de las actuaciones entre la AGE y la Comunidad Autónoma en el marco de los 289,78 Meuros para todo Andalucía.

Por la Diputación de Granada se comenta sobre el compromiso de cofinanciación de las actuaciones. Se informa que superada la tramitación administrativa y aprobados el Plan de Zona, se firmará un Convenio General entre la AGE a través del MARM y la Comunidad Autónoma, cuya versión general esta disponible en el PDRS, posteriormente se prevé la firma de un convenio singular entre las entidades públicas implicadas en cada actuación en el que se fijarían todas las condiciones y compromisos de ejecución y cofinanciación. En cuanto a la cofinanciación de las Consejerías de la Junta de Andalucía, sus compromisos de cofinanciación deben ser fiscalizados por la propia Junta y también deberán suscribir el convenio correspondiente.

En cuanto a las propuestas de actuación, realizadas por mancomunidades y ayuntamientos de la zona, estas figurarán en el documento definitivo una vez supervisadas y acordadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el PDRS. En caso de que se acompañen del correspondiente compromiso de

cofinanciación del 50% por la entidad o entidades promotoras o solicitantes se incluirán entre las actuaciones que se propongan, en caso contrario se recogerán en un capítulo denominado actuaciones reserva, para su consideración en caso de disponibilidad presupuestaria o consideración en otros proyectos a lo largo del periodo de ejecución 201 – 2015.

En relación a la pregunta de Ecologistas en Acción y UPA, se sugiere que a partir de este momento y con la disponibilidad de los documentos previos se pueden analizar las propuestas de actuación presentadas hasta el momento, priorizar, etc. Las observaciones y sugerencias se pueden enviar por correo electrónico a la Secretaría Técnica de la Comisión de redacción los Planes de Zona.

3.- Ruegos y preguntas

La Directora General agradece las observaciones y sugerencias realizadas por los miembros de la Mesa.

El plazo para el envío de observaciones hasta la fecha de cierre del documento que se prevé a finales de julio, si bien posteriormente, durante el periodo de exposición a información pública, se podrán presentar alegaciones.

La Directora General, agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:10 horas.

Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.

Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.

8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Antecedentes	4
1.2. Contenido del Documento	5
1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona	7
1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona	7
1.3. Objetivos	8
1.4. Relación con otros Planes y Proyectos	9
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN	13
2.1. Caracterización de la Zona de Actuación	13
2.2. Valoración Global de la Zona	32
2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan.	38
3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS	41
3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental	41
3.2. Descripción de las Zonas Sensibles	61
4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN	65
5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	66
5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona	66
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan	69
6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	74
6.1. Introducción y consideraciones previas	74
6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones	75
6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas	83
6.4. Valoración global del Plan y justificación	126
7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS	127
7.1. Introducción	127
7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza	129
8. ALTERNATIVAS	134
8.1. Introducción	134
8.2. Descripción y valoración de alternativas	135
8.3. Justificación de la alternativa seleccionada	138
9. SEGUIMIENTO DEL PLAN	140
9.1. Introducción	140
9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento	144
10. RESUMEN NO TÉCNICO	154
10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)	154
10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal	156
10.3. Objetivos de protección ambiental	158
10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014	159
10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona	160
10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona	162
10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental	162
10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona	162
10.7. Análisis de alternativas	167
10.8. Medidas previstas para el seguimiento	168
10.9. Conclusiones	169

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS.....	171
11.1 Referencia PDRS	171
11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria	174
12 ANEXO.....	183
12.1 Mapa de Situación de la zona.	183
12.2 Mapa de Infraestructuras.	184
12.3 Mapas de medio físico general:	185
➤ Climatología	185
➤ Geología	186
➤ Usos del suelo	187
12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental	188
➤ Espacios Naturales Protegidos	188
➤ Zonas Sensibles	189
➤ Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes"	190
➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica	192

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la Unión Europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el PDRS. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas

rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica al que se somete el Plan de Zona Rural A Revitalizar DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA, según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre Evaluación de los Efectos de Determinados Planes y Programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y su desarrollo mediante la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De acuerdo a esta legislación, se desarrolló el ISA del PDRS 2010-2014, que, a su vez, sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

1.2. Contenido del Documento

El PDRS está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los Planes de Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

Cuadro 1: Contenido Mínimo Plan de Zona

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA
<p>1. Caracterización de la zona rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.0. Delimitación y calificación 1.1. Actividades económicas y empleo 1.2. Infraestructuras y servicios básicos 1.3. Población humana y estado de bienestar 1.4. Aspectos ambientales
<p>2. Diagnóstico de sostenibilidad</p>
<p>3. Formulación de la estrategia de desarrollo sostenible para la zona. Determinación de los objetivos operativos.</p>
<p>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p>5. Actuaciones necesarias</p> <ul style="list-style-type: none"> 5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa 5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación
<p>6. Presupuesto y financiación</p>
<p>7. Seguimiento y evaluación</p>
<p>8. Anexos</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1. Cartografía de la zona 8.2. Antecedentes de desarrollo rural 8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural 8.4. Planos de localización de las actuaciones 8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa 8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración. 8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta 8.8. Informe sobre impacto de género

Fuente: PDRS

1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad
- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones

1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán, en primer lugar, atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar, se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el PDRS.

Tabla 2: Ejes y medidas

EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL	
Eje 1.- Actividad económica y empleo	
Art. 16	Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20	Diversificación económica
Art. 22	Creación y mantenimiento del empleo
Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos	
Art. 18	Infraestructuras de interés general
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías Renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	TIC
Eje 3.- Servicios y bienestar social	
Art. 27	Seguridad ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección social
Art. 33	Urbanismo y vivienda
Eje 4.- Medio ambiente	
Art. 19	Planificación ambiental
Art. 21	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
Art. 25	Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: PDRS

1.3. Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico, así como las principales directrices y objetivos operativos de las medidas que lo integran.

Objetivo del Eje 1: Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo un sector agrícola y agroalimentario, ganadero, forestal y derivado de la pesca e impulsando la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias.

Objetivo del Eje 2: Dotar al medio rural, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones.

Objetivos del Eje 3: - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores

Objetivo del Eje 4: Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales.

1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos, en lo que se refiere:

1. Planificación territorial y urbanística
2. Protección del patrimonio natural
3. Patrimonio cultural
4. Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las cuatro áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural que, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la Comunidad Autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas de Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de la zona de rural a revitalizar de las hoyas de Guadix y Baza (ZHOY), que se analiza en el presente documento consta de 7 siete Espacios Naturales Protegidos (1 parque nacional, 4 parques naturales y 2 Monumentos Naturales), 9 Lugares de interés comunitario (LIC) y 1 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Le será de aplicación como criterio de ordenación local los planes de ordenación de los espacios naturales protegidos:

- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Andalucía, de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Decreto 64/1994, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra Nevada.
- Decreto 101/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Baza.
- Decreto 98/2005, de 11 de abril, por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Castril.
- Decreto 100/2004, de 9 de marzo, por el que se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Huétor.
- Acuerdo de 9 de marzo de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada.
- Decreto 199/2006 de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Baza.
- Decreto 209/2006, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Castril.

- Decreto 196/2006, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Huétor.
- Decreto 225/1999 de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.
- Decreto 155/1988 de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Ley 8/2003 de la flora y la fauna silvestres y decreto 104/1994 de 10 de mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la flora silvestre amenazadas.
- Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 67 de 4 de abril de 2007
- Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes, por la que se establecen los Planes Especiales de Protección del Medio Físico de las Provincias.

Finalmente se enumera una larga lista de planes y programas que guardan relación con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y por ende, con los planes de Zona, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PDRS) 2010-2014

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico
- Programa Alberca
- Programa Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPMT) y Compras de Espacios en Áreas Sensibles para el DPMT
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes y Programas de Ordenación Litoral y de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC)
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos

- Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales
- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socio-territorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial

- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020 –desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”
- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia (2007) Española de Desarrollo Sostenible
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de las Hoyas de Guadix y Baza se sitúa en la región de Andalucía al Noreste de la provincia de Granada, tiene una superficie total de 5.585 km² y alberga una población de 109.619 habitantes, atendiendo a los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2009, última información disponible. Está compuesta por 46 municipios que son Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Baza, Beas de Guadix, Benalúa, Benamaurel, La Calahorra, Caniles, Castilléjar, Castril, Cogollos de Guadix, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Guéneja, Huescar, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Orce, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Puebla de Don Fabrique, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres y Zújar.

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza dispone de una densidad de población de 19,6 hab/km², 75,2 puntos inferior a la media de Andalucía, que se sitúa en 94,8 hab/km². Esta baja densidad de población, adquiere mayor importancia puesto que más de la mitad de los municipios, que ocupan el 69,9% de la superficie total del territorio, cuentan con una densidad de población inferior a la media de la zona. La población se concentra por tanto en el 30,1% de la superficie restante.

No sólo se trata de uno de los ámbitos rurales más escasamente poblados de la Comunidad Autónoma (su población supone sólo el 1,32% de la total de Andalucía) sino también, es una de las Zonas Rurales a Revitalizar con mayores desequilibrios poblacionales en lo relativo a la distribución espacial. En este sentido cabe destacar que, según el Plan de Desarrollo Sostenible de la Sierra de Baza, la orografía de las sierras de este territorio ha condicionado históricamente su poblamiento en grado muy disperso, por el aprovechamiento de sus recursos y su función de refugio.

Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la zona de las hoyas de Guadix y baza, apoyándose en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Toda la zona de estudio se encuentra a una altitud superior a los 400 m, y algunas zonas llegan a valores de 3.000-3.200m.
- El rango de altitudes mayoritario es el comprendido entre los 1.000-1200 m (32,2% de la superficie total). El 85,7% de la superficie está comprendida entre los 700-1.600 m.
- Las altitudes por encima de los 2.000 m apenas suponen el 2% de total de la superficie de la zona.

La zona de las hoyas de Guadix baza, coincide en gran parte con la conocida denominación de El Altiplano de Granada, representada por ser una tierra formada por inmensas altiplanicies, rodeada por las Sierras de Castril, Baza, Sierra Nevada, Huétor, La Sagra principalmente.

Clima

La caracterización del clima se realiza, describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona. Se basan en la clasificación realizada por Rivas-Martínez en 1987 y se calculó a partir de la espacialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

Cuadro 1: Pisos bioclimáticos

PISO BIOCLIMÁTICO	Superficie (ha)	Porcentaje
<i>Mesomediterráneo inferior</i>	161.421	28,94%
<i>Mesomediterráneo superior</i>	319.313	57,25%
<i>Supramediterráneo inferior</i>	67.182	12,05%
<i>Supramediterráneo superior</i>	8.590	1,54%
<i>Oromediterráneo</i>	1.218	0,22%
Total	557.724	100,00%

Más del 86% de la superficie de la zona de estudio pertenece a los pisos bioclimático Mesomediterráneos (superior e inferior). Mientras que casi el 14% restante pertenece a los pisos Supramediterráneo, correspondientes estas zonas a las Sierras de Castril y Noroeste, Sierra de Baza y Sierra Nevada, incluyendo una mínima representación del piso oromediterráneo por las cumbres de esta última.

Mesomediterráneo: Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

Supramediterráneo y Oro mediterráneo: Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de climas de montaña, con heladas frecuentes en invierno y temperaturas elevadas en verano. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de coníferas o de especies marcescentes, como algunas quercíneas.

Litología terrestre

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona las arenas, limos, arcillas, gravas y cantos con un 36,31% y los conglomerados, arenas, lutitas y calizas con un 22,96% que suman casi el 60% de la superficie de la zona y que se corresponde con la ya denominada zona del altiplano. El resto de materiales dominantes son los micaesquistos, filitas y areniscas (10,93%), calizas y dolomías (7,10%), calizas metamórficas (5,58%) y Margas y calizas- localmente areniscas o rediolaritas o arcillas (4,44%) que completan prácticamente le resto de la superficie del área de estudio y se

corresponden con las zonas de montaña correspondientes a las sierras de Castril y Noroeste, Baza, Sierra Nevada y Huétor.

Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas

En la zona de estudio se localizan los siguientes acuíferos, indicándose la unidad hidrogeológica a la que pertenecen, así como su demarcación hidrográfica o cuenca. Algunos de ellos son acuíferos compuestos que ocupan más de una unidad hidrogeológica, y cuya extensión supera los límites de la ZRR de la hoya de Guadix baza. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

Cuadro 2: Acuíferos de la ZRR

NOMBRE ACUIFERO	UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS / CUENCA	Superficie dentro del ZHOY (ha)	% del acuifero
Sierra de Orce	Orce-María / Guadalquivir	9.949	38 %
Jabalón	Jabalcón / Guadalquivir	914	100 %
El Mencal	Mencal / Guadalquivir	2.388	100 %
Campo de Níjar	Cuenca de río nacimiento / Mediterráneo	1.913	1,6 %
Unidad Calizo-marmórea de los Gallardos-Macael	Baza-Caniles / Guadalquivir	193	14 %
	Sierra de las Estancias / Guadalquivir	5.484	
Sierra de Cazorla, Segura y Socovos	Quesada-Castril, Duda-La sagra, Huéscar-Puebla / Guadalquivir	29.233	15 %
Sierra Arana	Sierra Arana / Guadalquivir	3.439	28 %
Sierra Nevada y Sierra de Baza	Sierra de Baza / Guadalquivir	31.928	47 %
Vega de Granda-Guadix-Baza	Guadix-marquesado / Guadalquivir Cuenca de río nacimiento / Mediterráneo	41.928	33 %
	Baza-caniles / Guadalquivir	18.047	
	Sierra Arana / Guadalquivir	77	

Aguas superficiales

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y manantiales.

La red hidrográfica superficial de la zona está compuesta los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos que suman un total de 2.808 kilómetros de longitud, y cuya distribución en el territorio se clasifica en la siguiente tabla:

Cuadro 3: Distribución de la red hidrográfica superficial

Cuencas en la Zona de las hoyas de Guadix - baza	Superficie de cuenca (ha)	% superficie	Longitud (km) de la red hidrográfica	Nº de manantiales, fuentes etc.
D.H. Guadalquivir	537.306	96,34%	2.672	13
D.H. Mediterráneo	14.512	2,60%	108	0
C.H. Segura	5.906	1,06%	27	0
Total	557.724	100,00%	2.808	13

En la tabla también queda reflejado el número de manantiales, fuentes, nacimientos y otros recursos contabilizados en la zona para cada cuenca.

El predominio de la cuenca del Guadalquivir en la configuración hidrográfica de esta zona es casi total, siendo los ríos más importantes el Fardes (66 km), Guardal (55 km), Castril (49 km) Guadiana menor (42 km) y el río Gor (40 km). Estos ríos son la principal fuente de los embalses descritos en la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del noroeste del río Guadalquivir, a través de su afluente principal el Guadiana menor.

La escasa proporción de la cuenca del Mediterráneo se corresponde con la subcuenca del Río Andarax por medio de la cabecera del río Huéneja y para la cuenca del Segura por parte de varios barrancos en la cabecera de la subcuenca del Alto Segura.

Los embalses en la zona son cuatro, cuyas superficies y situación por orden de importancia son las siguientes:

1. Embalse del Negratín (2.015 ha y 567 hm³) situado en los T.M. de Benamaurel, Baza, Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Dehesas de Guadix, Freila, Guadix y Zújar.
2. Embalse de San clemente (363 ha y 117 hm³) situado en el T.M. de Huéscar
3. Embalse Francisco Abellán (218 ha y 58 hm³) situado en el T.M. de La Peza
4. Embalse El Portillo (122 ha y 33 hm³) situado en el T.M. de Castril

Todos ellos se localizan dentro del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir.

Finalmente, otros recursos hidrográficos puntuales superficiales como son los manantiales, fuentes, nacimientos de ríos y baños, que están recogidos dentro de las bases de datos de la REDIAM para la zona son los siguientes:

Cuadro 4: Manantiales en ZRR

NOMBRE MANANTIAL	MUNICIPIO	Altitud (m)	Procedencia
Nacimiento del río Gor	Gor	1.797	-
Nacimiento de Hernán Valle	Guadix	1.147	-
Baños de Alicún de las Torres	Villanueva de las Torres	790	Sierra de la Raja
Baños de Zújar	Zújar	630	Sierras de Jabalcón y de Baza
Manantial de Fuencaiente	Huéscar	920	Sª Montilla y La Encantada
Manantial de Lezar	Castril	980	Sierra de Castril
Manantial de la Magdalena	Castril	1120	Sierra de Castril
Fuente alta del Guardal	Huéscar	1.152	-
Manantial de la Natividad	Huéscar	1095	Sierra Seca
Nacimiento de Pedro Jiménez	Huéscar	1.135	Sierra Seca
Manantial de Túnez	Castril	1120	Sierra de Castril
Nacimiento del río Castril	Castril	1290	Sierra de Castril
Manantial de Montilla	Puebla de D. Fadrique	1482	Sierra de Guillimona

Sistema territorial

El instrumento normativo fundamental en el ámbito regional es el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. A través de este plan se establecen los elementos básicos de la organización y estructura del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo el marco de referencia para el resto de planes y la acción pública en general con aplicación directa e inmediata.

El **POTA** defiende una concepción integral del territorio, comprendiendo desde el suelo y el paisaje hasta la cultura, economía y política. Coordina todas las políticas sectoriales con incidencia en el mismo para aportar coherencia a las zonas que conforman la identidad de Andalucía.

Las unidades geográficas más elementales del modelo definido en el POTA son los dominios territoriales identificados en el capítulo 1 del Título IV Zonificación. Son las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Además, permiten la identificación de características, problemas y oportunidades comunes, así como la concreción de determinadas estrategias de desarrollo.

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está enclavada dentro del dominios de **las Sierras y Valles Béticos**.

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional establecen los elementos básicos para la organización y estructura del territorio en su ámbito. Éste esta formado por un conjunto de términos municipales completos y contiguos,

que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conformen un área coherente de planificación territorial. La Zona de estudio no cuenta en la actualidad con ningún **POTs** en la actualidad

Los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio constituyen un instrumento que integra, en el sistema de la planificación territorial, aquellas actividades de planeamiento sectorial a realizar. Estos planes serán redactados por el órgano competente en la materia y requerirán de un informe acerca de sus aspectos territoriales, a fin de asegurar su coherencia.

Sin embargo, no todos los planes sectoriales de la Junta de Andalucía se estiman como Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio, sino sólo los que se enumeran en el Anexo I de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía: carreteras; ferrocarriles; transporte; centros de transporte de mercancías y de actividades logísticas; puertos; aeropuertos; planificación hidrológica; abastecimiento de agua; infraestructuras para la gestión de residuos; y planes de ordenación de recursos naturales, además de otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos debido a la importancia e incidencia de estos espacios en la región.

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los de los espacios naturales protegidos mencionados en el anterior apartado, son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN), y el Programa Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la Sierra de Baza, de la Sierra del Castril y los que afectan a la Sierra de Huétor y Sierra Nevada, como puede observarse en el cuadro 4. Los ámbitos declarados LIC y ZEPA que no se encuentran dentro del área de protección regulada por PORN y PRUG, así como los dos monumentos naturales ubicados en la ZRR se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado.

Los apartados a tener en cuenta en estos documentos son las directrices generales en el caso de los PORN, junto con la zonificación propuesta para la ordenación de usos y aprovechamientos. En el caso de los PRUG se consideran los objetivos y la regulación específica de los distintos usos y actividades.

Cuadro 4: Planes de ordenación de RRNN en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Espacio Natural Protegido	Instrumentos	Año de aprobación
Parque Natural Sierra Nevada	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1994
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Baza	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Castril	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2005
	Programa Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural Sierra de Huétor	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	2004
	Programa Rector de Uso y Gestión	

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los instrumentos de planeamiento (Planeamiento General, Instrumentos de Desarrollo y catálogos) o/y otros instrumentos de ordenación urbanística (Normas subsidiarias, Normas complementarias, ordenanzas municipales de edificación y urbanización, etc.)

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza algo más de la mitad de los municipios cuenta con Normas Subsidiarias, concretamente 28 de los 46 existentes, que suponen el 60,9% de la totalidad de localidades de la zona.

Le siguen en importancia las localidades que no cuentan con planeamiento, suponiendo un 21,7% del total. Se trata de las localidades más pequeñas de la zona, ya que la mayoría de éstas, 7 de 10, cuentan con menos de 500 habitantes en el año 2009. Son normalmente las que tienen menor capacidad de elaboración de documentos de planeamiento urbano. Para la concesión de licencias urbanísticas, se rigen en la actualidad, por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, siendo por tanto una la referencia para aquellas actuaciones que afecten a estos municipios.

Los pueblos que cuentan con delimitación de suelo urbano tienen una menor representación, en la medida en que suponen el 10,9% del todas las localidades de la zona, siendo las delimitaciones que llevan más años aprobadas las de Alicún de Ortega y Dehesas de Guadix, que datan de 1989 y, la más reciente la de Gor que se aprobó en el año 1994.

Finalmente, sólo 3 localidades, el 6,52% del total, tienen actualmente PGOU aprobado definitivamente. En concreto, Guadix, Freila y Benalúa se rigen por esta figura de planeamiento, desde el año 2002 en el caso de Guadix, desde 2006 en

Freila y desde 2008 en Benalúa, municipio donde se ha aprobado más recientemente.

Cuadro 5: Instrumentos de ordenación municipal de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza

Municipios	Instrumentos Vigentes y Publicación		Instrumentos en Trámite y Publicación	
Albuñán	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 18/05/2009
Aldeire	NNSS	BOP de 05/07/2002	AV DEL PGOU	BOP de 22/07/2008
Alicún de Ortega	DSU	BOP de 24/04/1989	AV DEL PGOU	BOP de 19/02/2007
Alquife	NNSS	BOP de 28/07/1990	AV DEL PGOU	BOP de 31/03/2008
Baza	NNSS	BOP de 08/05/1984	AP DEL PGOU	BOP de 22/07/2009
Beas de Guadix	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 27/11/2006
Benalúa	PGOU	BOJA de 08/04/2008		
Benamaurel	NNSS	BOP de 23/01/2003		
Calahorra (La)	NNSS	BOJA 11/06/1994	AI NNSS	BOP de 13/04/2002
	M. PUNTURAL DE LAS NNSS (Ctra. de la Ragua)	BOP 18/03/1997		
	M. PUNTURAL DE LAS NNSS (Ctra. Comarcal 331)	BOP 30/05/2003		
Caniles	NNSS	BOP de 02/03/2000	AV DEL PGOU	BOP de 12/02/2009
Castilléjar	DSU		AI DEL PGOU	BOP de 21/02/2008
Castril	NNSS	BOP de 30/07/1999	AI PGOU	BOP de 02/02/2009
Cogollos de Guadix	NNSS	BOP de 04/11/1996	AV DEL PGOU	BOP de 26/09/2005
Cortes de Baza	NNSS	BOP de 19/01/1988	ITR DEL PGOU	BOP de 07/02/2008
Cortes y Graena	NNSS		AV DEL PGOU	BOP de 12/01/2007
Cuevas del Campo	NNSS	BOP de 19/12/1998	AI DEL PGOU	BOP de 18/06/2009
Cúllar	NNSS	BOP de 04/06/1999	AV DEL PGOU	BOP de 28/01/2008
Darro	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 17/11/2008
Dehesas de Guadix	DSU	BOP de 14/12/1989	AV DEL PGOU	BOP de 08/05/2009
Diezma	NNSS	BOP de 28/10/2004		
Dólar	NNSS	BOP de 28/08/1997	AV DEL PGOU	BOP de 13/06/2005
Ferreira	NNSS	BOP de 12/04/2002	AV DEL PGOU	BOP de 16/08/2006
Fonelas	NNSS	BOP de 15/04/1995	ITR DEL PGOU	BOP de 20/04/2007
Freila	PGOU	BOJA 35 21/02/2006		
Galera	NNSS	BOP de 31/01/1997	AI DEL PGOU	BOP de 09/11/2006
Gobernador	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 04/03/2009
Gor	DSU	BOJA de 16/09/1994	AV DEL PGOU	BOP de 12/11/2007
Gorafe	NNSS	BOP de 12/11/1997	AV DEL PGOU	BOP de 07/01/2009

Municipios	Instrumentos Vigentes y Publicación		Instrumentos en Trámite y Publicación	
Guadix	PGOU	BOP de 18/09/2002		
Huélago	SPM		AI NNSS	BOP de 31/05/2002
Huéneja	NNSS	BOP de 31/12/1996	AV DEL PGOU	BOP de 10/04/2007
Huéscar	NNSS	BOP de 24/11/1998	AV DEL PGOU	BOP de 28/03/2006
Jerez del Marquesado	SPM		AI DEL PGOU	BOP de 05/02/2004
Lanteira	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 23/10/2006
Lugros	SPM			
Marchal	SPM		AI DEL PGOU	BOP de 05/08/2008
Morelábor	NNSS	BOP de 08/05/1995	AV DEL PGOU	BOP de 17/11/2006
Orce	NNSS	BOJA 11/03/1994	AV DEL PGOU	BOP de 14/01/2008
	M art. 40 NNSS	BOP 10/01/03		
Pedro Martínez	NNSS	BOP de 10/07/1991	AI DEL PGOU	BOP de 27/07/2009
Peza (La)	NNSS	BOP de 23/04/1996	AV DEL PGOU	BOP de 21/07/2009
Polícar	SPM		AV DEL PGOU	BOP de 17/05/2007
Puebla de Don Fadrique	NNSS	BOP de 19/06/2001	AV DEL PGOU	BOP de 09/10/2007
Purullena	NNSS	BOP de 28/12/1998		
	M NNSS	27/06/2002		
Valle del Zalabí	NNSS	BOP de 27/08/1996	AVDEL PGOU	BOP nº 36 de 24/02/2004
Villanueva de las Torres	DSU	19/07/1991	AI DEL PGOU	BOP nº 137 de 21/07/2009
Zújar	NNSS	BOP de 25/07/1997	AV DEL PGOU	BOP nº 119 de 25/06/2009

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia. AI: APROBACIÓN INICIAL, 2ª AI: SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL, AV: AVANCE DEL, IT: INICIO DE LOS TRABAJOS, AD: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Medio socioeconómico

La Zona Rural de las Hoyas de Guadix y Baza presenta una de las rentas declaradas más bajas de Andalucía (11.449,72 €, un 70,06% de la renta media de Andalucía). Este indicador marca la existencia de un importante diferencial negativo entre la zona y la Comunidad Autónoma. Esta situación, frecuente en las zonas rurales de Andalucía, refleja la existencia de una economía rural fundamentalmente agraria, con escasa competitividad, con un frágil tejido industrial y conformada por pequeños establecimientos de servicios. Es un territorio en el que se evidencian diferencias socioeconómicas muy importantes entre los municipios más grandes (Guadix y Baza) y el resto de los pueblos que lo conforman. No obstante, la evolución general de la zona es positiva gracias sobre todo a la promoción de actividades relacionadas con las energías renovables y el turismo.

Existe un importante potencial para la diversificación de las actividades económicas, donde el dinamismo y liderazgo de algunos municipios pueden conseguir un efecto demostrativo y multiplicador en el resto. La apuesta por el desarrollo de la agricultura ecológica y la transformación y comercialización propia de los productos agroalimentarios pueden conducir a la zona a una senda de mejora del bienestar social y económico, y a la reducción del diferencial que todavía sufre con la media del resto de Andalucía, de España y de la Unión Europea.

El número de establecimientos empresariales en la zona presenta un crecimiento global de un 20,8% en el periodo 2000 – 2008. La distribución sectorial de los establecimientos empresariales muestra un predominio del sector servicios, seguido de la construcción y la industria. Aunque la economía de Hoyas de Guadix y Baza ha sufrido en los últimos años un proceso de terciarización, hay que tener presente que es la industria agroalimentaria la base de su economía. Casi el 94% de las empresas de la zona tienen plantillas inferiores a 5 trabajadores, lo que conlleva una baja competitividad y un considerable retraso en la incorporación de nuevas tecnologías.

La situación de crisis actual ha tenido como una de sus consecuencias, el aumento del paro, afectando sobre todo al sector de la construcción, la actividad comercial y la hostelería, mientras que los sectores industrial y agrario han conseguido mantener los niveles de empleo. El incremento del paro ha afectado sobre todo a los hombres de edades comprendidas entre 25 y 44 años, sobre todo por la caída de la actividad en la construcción, y a las mujeres mayores de 45 años, por la caída de las actividades comerciales y de la hostelería. El paro ha aumentado en todos los municipios de la zona, siendo los más castigados Pedro Martínez, Jérez del Marquesado, Morelabor, Polícar y Cortes de Baza si se mide en términos porcentuales y Guadix y Baza si medimos las variaciones de paro en términos absolutos. El menos afectado ha sido el municipio de Aldeire.

Sector primario

Agricultura

La superficie total de las explotaciones agrarias en el conjunto de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es de 478.012 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 271.712 ha, el 56,8 % de la superficie total de las explotaciones, y el 5,46 % de la SAU total de Andalucía. Se observa un nivel de aprovechamiento agrícola inferior a la media andaluza, debido a la existencia de una altura media superior a los 1.000

m y con altos niveles de pendiente y erosión que condiciona el aprovechamiento agrario.

Dentro de la SAU, las tierras labradas alcanzan el 73,1%, quedando el resto, destinadas a los pastos. Ello es reflejo de la escasa importancia que tiene la actividad ganadera. En general, tanto la agricultura como la ganadería son actividades en franco retroceso dentro de la economía de estos municipios.

La distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamiento, indica el predominio de los cultivos herbáceos en la zona, representando casi el 72% de las tierras labradas, seguidos de los frutales, con algo más del 16,5%, y del olivar, con 11,6%. El viñedo pasa prácticamente desapercibido, con un 0,29% de la superficie de las tierras labradas. La presencia de los herbáceos está estrechamente ligada a la existencia de enormes extensiones de superficies llanas, las hoyas y las altiplanicies, que favorecen el desarrollo de este tipo de cultivo.

Los cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, cuya superficie representa más del 75% de la SAU. Este dato alcanza el 81% en herbáceos y el 68% en leñosos. El riego por gravedad es el más extendido, sobre todo en la zona de Guadix (96% del riego total), al contrario que en Baza, donde este sistema apenas alcanza el 19%. Por su parte, los sistemas por aspersión son inexistentes en toda la comarca. La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza cuenta con importantes recursos de almacenamiento de agua, ideales para la implantación de cultivos en regadío, pero insuficientemente aprovechados en la actualidad, con la consecuente pérdida de rendimiento y de renta agraria.

Continuando con el aprovechamiento de la superficie agraria, cabe mencionar la escasa presencia de los cultivos ecológicos, si bien en los últimos años se ha producido un cierto auge, sobre todo en el Altiplano. El aún escaso peso de la producción ecológica en la zona se observa al comparar la proporción de esta agricultura en las Hoyas, por un lado y en Andalucía, por otro.

En cuanto al régimen de tenencia y superficie media de las explotaciones, en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza predomina el régimen de propiedad, y un tamaño medio similar a la media andaluza. Se está por tanto, ante explotaciones donde predominan las pequeñas y por lo general poco productivas.

La edad media de los titulares de las explotaciones supera los 55 años, y la gran mayoría son agricultores a título principal.

Ganadería

La ganadería de este territorio, al igual que sucede con la agricultura, es una actividad que ha ido perdiendo peso específico dentro de la economía de los municipios. Los sistemas tradicionales extensivos se han ido sustituyendo por producciones intensivas de ganado, buscando así una mayor rentabilidad, pero dejando de lado las labores tradicionales y la apuesta por una mayor calidad.

El tipo de ganado que cuenta con una mayor presencia en la zona es el ovino, con el 50,8% de todas las UGM (Unidad Ganadera Mayor) de la zona. Esta cabaña está muy vinculada al aprovechamiento de pastos permanentes y rastrojos de cultivos herbáceos. El sistema de manejo y explotación de esta ganadería suele ser en extensivo, destacando la raza segureña. La Junta de Andalucía está apostando por la recuperación del sector ganadero, fomentando producciones bajo marcas de calidad ligadas al territorio y/o ecológicas. De hecho, la Indicación Geográfica Protegida "Cordero Segureño" favorece la recuperación de esta actividad ganadera así como fomenta el control de la calidad de las producciones finales y mejora las posibilidades de transformación y comercialización.

Para la comarca de Guadix y del Altiplano, en los últimos años se están apoyando las explotaciones de bovino extensivo, con objeto de recuperar una actividad que tuvo en el pasado un gran dinamismo en la zona. En esta labor, tiene una presencia fundamental la raza Pajuna, raza autóctona con la que se pretende recuperar las producciones de calidad con el objetivo de poner en valor los productos locales.

A pesar del fomento de las producciones ecológicas en el ámbito agrícola, no ha ocurrido igual en las explotaciones ganaderas, siendo uno de los posibles cauces a seguir para garantizar la calidad de las producciones y llegar a más y nuevos mercados agroalimentarios. El sector ganadero ecológico está encontrando dificultades para asentarse en la zona, tanto por no disponer de suficiente producción de alimentos para el ganado bajo certificación ecológica, como por la inexistencia de infraestructuras para el sacrificio diferenciado de los animales.

Sector Secundario

Según datos de 2009, en la zona de las Hoyas de Guadix y Baza las actividades pertenecientes a la construcción, producción y distribución de energía muestran un gran peso en la economía local, seguida de la industria manufacturera. Las industrias extractivas, contribuyen escasamente al sector secundario,

permaneciendo constante en cuanto a número de establecimientos en el último bienio. La tendencia bajista es generalizada en todas las actividades, siendo más acentuada en aquéllas que más han contribuido al desarrollo económico en los últimos años, principalmente la construcción.

Las industrias extractivas se centralizan principalmente en dos localidades, Cúllar y Baza con una aportación del 17% y 11,6% respectivamente respecto del total de establecimientos. Las actividades principales dentro de esta industria son la extracción de gas natural, además de la extracción y aglomeración de antracita, hulla y turba. Actualmente existen canteras para la explotación de áridos, especialmente en los municipios de La Calahorra, Alquife y Ferreira.

El grueso de la industria manufacturera se localiza en los municipios de Baza y Guadix con un 40% de los establecimientos económicos. Baza ha cambiado en los últimos años su tipología productiva, ha pasado de una economía centrada en el sector primario a otra más diversificada, con una importante industria manufacturera y de servicios. Respecto a este subsector industrial, destaca el grupo de actividades relativas a la elaboración de alimentación y bebidas, la fabricación de productos minerales no metálicos, madera, corcho y las artes gráficas.

La mayoría de empresas dedicadas a la producción y distribución de energía se ubican en el término municipal de Pedro Martínez y Huéscar. Destaca la evolución de la oferta energética que pone de manifiesto la reconversión energética en este territorio, donde se ubica uno de los mayores parques de energías renovables de Europa, y que está siendo destino de importantes inversiones de capital exógeno. Actualmente ya existen proyectos futuros que prevén seguir ampliando el número de las instalaciones tanto de energía eléctrica como de energía eólica.

El perfil industrial de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza está caracterizado por los subsectores agroalimentario y de elaboración de productos metálicos. A éstos, le siguen las industrias de elaboración de productos no metálicos, confección, y muebles.

El sector agroalimentario de Guadix no está totalmente desarrollado, aunque tiene especial importancia por la puesta en valor de los productos locales y tradicionales, predominando las industrias de aceites y grasas vegetales, seguido de las cárnicas y de las enológicas. El sector vitivinícola ha tenido un importante auge en la comarca accitana en los últimos años. La transformación de muchas actividades de producción de vino artesanal en bodegas profesionalizadas, junto a la calidad y a las estrategias de comercialización han originado la reciente aprobación de la

Indicación Geográfica Protegida “Vinos de la Tierra Norte de Granada”, lo que está suponiendo una importante alternativa de diversificación económica.

Por su parte, las industrias panificadoras tienen una participación que supera el 50% de la actividad secundaria. De forma marginal, hay iniciativas que promueven la transformación de la remolacha en azúcar, conservas hortofrutícolas, elaboración de licores, etc. Sin embargo debe destacarse la escasez de industrias de transformación, que supone la pérdida continua del valor añadido.

Sector Terciario

El sector servicios de la zona supone el 69,5% del número de establecimientos existentes en la zona, lo que indica el bajo nivel de diversificación de la economía. Además, prácticamente la mitad de los establecimientos se concentran dos municipios Baza (27,8%), Guadix (23,3%). Además, como ocurre en otros sectores, la gran mayoría corresponden a pequeñas empresas de carácter familiar, con menos de 5 trabajadores.

La actividad que cuenta con mayor número de establecimientos es el comercio, fundamentalmente el comercio minorista de productos básicos y otros productos especializados.

La actividad hostelera es la segunda por importancia, con el 14,1% del número de establecimientos, algo por encima de la media andaluza. La actividad está representada sobre todo por servicios de comidas y bebidas, bares y algunos restaurantes. En menor medida, también se ofrecen servicios de alojamiento.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas ocupan el tercer lugar en cuanto a número de establecimientos, con un 11,3% de los establecimientos, por debajo de la media andaluza. Dichos establecimientos, dedicados fundamentalmente a servicios de asesoría jurídica, contable, fiscal y arquitectura, también están los municipios de Baza y Guadix.

Otras actividades representadas en la zona son los servicios de transporte y almacenamiento (7,5%), las inmobiliarias (3,9%), y otros servicios (5%). Otros servicios, como los financieros y seguros, administrativos, de educación y sanitarios se localizan en los municipios de mayor población.

Análisis de la población

Como en la mayoría de las zonas rurales, la población de la zona de las hoyas de Guadix y Baza ha experimentado un considerable descenso en la segunda mitad del siglo pasado, que se ha mantenido a un ritmo menor en la última década, hasta llegar a una situación de estancamiento demográfico en la actualidad. La mayor parte del despoblamiento de la zona se produjo entre 1950 y 1970, debido fundamentalmente a un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos geográficos con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico. Por otro lado, también se debió a una bajada de la tasa de natalidad, motivada por la emigración de gran parte de la población en edad fértil.

En los últimos 8 años el crecimiento absoluto se ha concentrado en Huéscar, Baza, y Guadix, hecho que ha propiciado un aumento del peso relativo de estos municipios con respecto a los demás de la zona. El caso de Baza es el más significativo por haber experimentado un crecimiento sostenido desde el año 1991, a diferencia de Huéscar y Guadix que perdieron habitantes en el año 2001.

Estamos pues ante una zona regresiva que ha quedado fuera del aumento demográfico experimentado en las áreas metropolitanas y de costa de Andalucía, con tres municipios que despuntan por su importancia demográfica y económica con un vacío demográfico en su entorno.

El análisis de la composición de la población de la zona se realiza atendiendo al reparto por sexos, como por edad, analizando las tasas de masculinidad y de envejecimiento.

En cuanto a la división de la población por sexos, la zona comparte junto a otras muchas áreas rurales de Andalucía, una proporción de población masculina algo superior a la femenina, lo que se convierte en un referente demográfico de los pueblos a revitalizar. Esta tendencia sólo se invierte en los grupos de mayor edad. En la cohorte de población mayor de 64 años, son más las mujeres que los hombres, debido tanto a la sobremortalidad masculina como a la mayor esperanza de vida de la población femenina.

Analizando la proporción por grupos de edad, sólo en el grupo de mayores de 65 años el índice de masculinidad de la población (número de hombres por cada 100

mujeres) es inferior a 100, siendo levemente superior a 100 en los grupos de menores de 14 y de 15 a 64 años.

El análisis de la población por grupos de edades pone de manifiesto uno de los problemas de las zonas rurales en general, y de las Hoyas de Guadix y Baza en particular, como es el del envejecimiento de la población.

La tasa de envejecimiento indica el peso relativo de la población mayor de 64 años respecto al total de la población. Se trata de un indicador demográfico de especial relevancia dado el envejecimiento generalizado de las zonas rurales de Andalucía, especialmente al ser comparadas con áreas urbanas y de litoral.

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza esta tasa asciende hasta el 21,4% mientras que la andaluza se reduce al 14,78%. Este envejecimiento es constatable igualmente al comparar las edades medias, que se sitúan en 42,2 años en la zona rural y 38,6 en el conjunto de Andalucía. Tiene por tanto la zona granadina una elevada tasa de envejecimiento.

Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural declarados e incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Así, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, considera que los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como Bienes de Interés Cultural son clasificados atendiendo a las siguientes categorías: a) Monumentos, b) Conjuntos Históricos, c) Jardines Históricos, d) Sitios Históricos, e) Zonas Arqueológicas, f) Lugares de Interés Etnológico, g) Lugares de Interés Industrial y h) Zonas Patrimoniales.

Los Bienes de Interés Cultural de las Hoyas de Guadix y Baza, suponen el 5,6% del total de Andalucía, lo que demuestra la importancia del patrimonio defensivo propio de frontera a través de fortalezas, atalayas, castillos y torres aisladas que jalonaban el territorio para anticipar peligros y comunicar mensajes por medio de señales luminosas. En casi todos los municipios quedan vestigios mejor o peor conservados. Guadix y Baza poseen sendas alcazabas si bien la fortaleza más relevante y tardía de la zona la encontramos en Calahorra.

Otros testimonios andalusíes los vemos en los aljibes y los baños muy bien conservados en Villanueva de las Torres, Jérez del Marquesado, Ferreira y Aldeire. Los de Baza datados entre los siglos XIII y XIV, fueron premiados por su restauración que permite contemplar las estructuras básicas del ciclo del agua, las salas principales, el ámbito de entrada y la zona del horno y leñera. Un espacio de especial interés y actualmente sin catalogar se ubica en la barriada morisca de Castilléjar que comprendió un asentamiento de viviendas en cuevas horadadas en el seno de la roca.

Las primeras cuevas excavadas datan de los siglos X-XI y se utilizaban en Gorafe, Marchal, Graena o Fonelas como refugio y almacenaje en periodos de conflicto. Con el tiempo, tanto las tipologías como su uso fueron cambiando hasta excavarse en las zonas más bajas y constituir la vivienda habitual de cada familia. Desde entonces las cuevas en la comarca de Guadix han ido evolucionando, siendo hoy día un hábitat muy apreciado y uno de los alojamientos turísticos más atractivos. De hecho, en los años noventa, las Casas Cueva de Galera obtuvieron el premio Andalucía de Turismo.

Los restos prehistóricos abundan en las Hoyas de Guadix y Baza ya que el mundo rupestre tiene especial significación en cuevas y abrigos localizados en Darro, Diezma, Huélago. En Cúllar y la Puebla de Don Fadrique hay asentamientos, campamentos y cazaderos paleolíticos, mientras que la cultura argárica y la de los Millares tienen sitio en Galera, Orce y Fonelas donde también tienen presencia yacimientos paleontológicos.

Una de las mayores concentraciones de dólmenes de toda Europa abarca los términos municipales de Gor, Gorafe y Villanueva de las Torres, donde hay unos 198 diseminados pero sin catalogar. El Parque Megalítico de Gorafe tiene habilitados senderos señalizados en distintas rutas y realiza campañas divulgativas dirigidas a la población así como la celebración de eventos de difusión, practicando un modelo común de conservación y explotación de este patrimonio prehistórico.

Entre los templos religiosos, hay una catedral y concatedral. La catedral de Guadix surge como uno de los referentes monumentales más relevantes del territorio. Ubicada sobre la antigua mezquita mayor, fue construida entre los siglos XVI y XVIII, lo que provoca una conjunción armoniosa, de estilos: gótico, renacentista y finalmente barroco. La concatedral de Baza comenzó edificándose en estilo gótico pero un terremoto la derribó, obligando a continuar el proyecto con gustos del Renacimiento en 1549.

Guadix ha sido beneficiaria de un programa de iluminación monumental en edificios con alto valor histórico, fruto de la creación de una ruta y la promoción de materiales de difusión patrimonial.

En el Marquesado, la actividad minera se remonta a la época prehistórica si bien el primer contrato de extracción de hierro en Alquife, data del año 1518. Desde que en el siglo XIX se formara la Sociedad de las Minas de Hierro del Marquesado ha sido considerada como una de las mejores explotaciones de hierro a cielo abierto cuyo yacimiento se ha convertido en reclamo turístico.

Cuadro 6: Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en las Hoyas de Guadix y Baza, 2010

Ámbito	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Albuñán	0	0
Aldeire	3	0
Alicún de Ortega	2	0
Alquife	2	0
Baza	20	1
Beas de Guadix	1	0
Benalúa	0	0
Benamaurel	3	1
Caniles	1	0
Castilléjar	2	0
Castril	3	0
Cogollos de Guadix	2	0
Cortes de Baza	3	0
Cortes y Graena	1	0
Cúllar	5	1
Darro	3	0
Dehesas de Guadix	2	0
Diezma	3	0
Dólar	1	0
Ferreira	5	0
Fonelas	7	0
Freila	4	0
Galera	8	0
Gobernador	1	0
Gor	5	0
Gorafe	4	0
Guadix	11	1
Huélago	1	0
Huéneja	4	0
Huéscar	16	0
Jerez del Marquesado	7	0
La Calahorra	2	0
Lanteira	4	0
Lugros	0	0
Marchal	0	0

Ámbito	Bienes de Interés Cultural	Declaraciones de Interés Turístico
Orce	6	0
Pedro Martínez	2	0
La Peza	3	1
Polícar	0	0
Puebla de Don Fadrique	7	0
Purullena	4	0
Villanueva de las Torres	2	0
Zújar	4	0
Valle del Zalabí	1	0
Morelábor	1	0
Cuevas del Campo	0	0
Hoyas de Guadix y Baza	166	5
Andalucía	2.495	181

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, 2010. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010.
Elaboración propia.

Cabe reseñar que el GDR de Guadix coordina una Acción de Cooperación: “El patrimonio de tu territorio” englobando a otros nueve grupos de desarrollo andaluces como Alpujarra, el Altiplano, Aracena y Picos de Aroche, Alcornocales, Serranía de Ronda, Sierra de Cádiz, Sierra de Segura, Valle del Guadalhorce y Alto Guadiato. Programa que tiene como objetivo la creación de una red que potencie yacimientos arqueológicos, paleontológicos, así como el hábitat troglodítico.

Algunos molinos harineros y cortijos de Huéscar y Castilléjar han sido rehabilitados, y están pendientes de acondicionarse otras viviendas tradicionales de la zona así como edificios singulares de especial valor arquitectónico para su adecuación como uso turístico. Las actividades de preservación, promoción y concienciación del patrimonio etnológico y natural en la sociedad suponen un reto pendiente en los próximos años.

2.2. Valoración Global de la Zona

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se enclava en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos, afectada en sus municipios suroccidentales por un área de muy baja densidad de población con requisitos específicos de organización rural.

La homogeneidad física, económica y social de la zona se refleja en su inclusión en una única unidad territorial de Andalucía, la de las Altiplanicies Orientales, organizada funcionalmente en torno a Guadix y Baza como ciudades medias, complejas y maduras urbanísticamente, referentes para la localización de servicios públicos comarcales y nodos urbanos intermedios entre los municipios del entorno y los centros regionales (POTA). Ambas ciudades organizan en torno a sí un área de

influencia que engloba a los municipios más próximos, a quienes se prestan servicios públicos y privados.

Economía

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan a su vez el resto de la estructura productiva de la zona. Aunque la economía de Hoyas de Guadix y Baza ha sufrido en los últimos años un proceso de terciarización, hay que tener presente que es la industria agroalimentaria la base de su economía

En relación con su agricultura, destacan los cultivos herbáceos seguidos de los frutales y el olivar, desarrollándose fundamentalmente en secano (75% SAU). La presencia de los herbáceos está estrechamente ligada a la existencia de enormes extensiones de superficies llanas, las hoyas y las altiplanicies, que favorecen el desarrollo de este tipo de cultivo. Por el número de hectáreas cultivadas destacan la cebada, la avena y el trigo. La presencia de frutales se acentúa con los almendros, si bien, también se cultivan melocotoneros, cerezos y vides. En los últimos años empieza a destacar un grupo variado de frutales y cultivos leñosos entre los se hallan azufaifos, kakis, frambuesas, grosellas y morales, entre otro.

La ganadería de este territorio, al igual que sucede con la agricultura, es una actividad que ha ido perdiendo peso específico dentro de la economía de los municipios. Los sistemas tradicionales extensivos se han ido sustituyendo por producciones intensivas de ganado, buscando así una mayor rentabilidad, pero dejando de lado las labores tradicionales y la apuesta por una mayor calidad.

Cabe destacar los esfuerzos realizados por la recuperación del sector ganadero, fomentando por un lado las producciones bajo marcas de calidad ligadas al territorio y/o ecológicas, como ocurre con la Indicación Geográfica Protegida "Cordero Segureño"; y por otro el fomento de la raza autóctona "Pajuna" con la que se pretende recuperar las producciones en explotaciones de bovino extensivo de calidad con el objetivo de poner en valor los productos locales.

En relación con el sector secundario, en la zona de las Hoyas de Guadix y Baza las actividades pertenecientes a la construcción, producción y distribución de energía muestran un gran peso en la economía local, seguida de la industria manufacturera. Las industrias extractivas, contribuyen escasamente al sector secundario, permaneciendo constante en el último bienio. La tendencia bajista según datos del 2009 es generalizada en todas las actividades, siendo más

acentuada en aquéllas que más han contribuido al desarrollo económico en los últimos años, principalmente la construcción.

Las actividades principales dentro de la industria extractiva son la extracción de gas natural, además de la extracción y aglomeración de antracita, hulla y turba. Por su parte, la minería actualmente se centra en canteras para la explotación de áridos.

El grueso de la industria manufacturera se localiza en los municipios de Baza y Guadix, cambiando en los últimos años su tipología productiva, que ha pasado de una economía centrada en el sector primario a otra más diversificada, con una importante industria manufacturera y de servicios. Respecto a este subsector industrial, destaca el grupo de actividades relativas a la elaboración de alimentación y bebidas, la fabricación de productos minerales no metálicos, madera, corcho y las artes gráficas.

Destaca la evolución de la oferta energética que pone de manifiesto la reconversión energética en este territorio, donde se ubica uno de los mayores parques de energías renovables de Europa, y que está siendo destino de importantes inversiones de capital exógeno.

Finalmente, en relación con el sector terciario, la distribución de esta actividad por el territorio indica de nuevo la desproporción existente en cuanto al nivel de desarrollo empresarial de unos municipios de la zona (Guadix y Baza) con respecto a otros vecinos.

Las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes, y seguida en menor medida servicios de alojamiento.

Infraestructuras y equipamientos básicos

La ZRR está vertebrada por la A-92N, vía perteneciente a la Red Básica Estructurante considerada eje viario regional de primer nivel según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), que enlaza los principales núcleos del territorio como Guadix y Baza y conecta esta zona con Granada, Almería y Murcia. La conexión con el resto de municipios se desarrolla a través de carreteras secundarias de articulación regional. En el documento NERA del Altiplano granadino, se refleja la falta de articulación mediante vías rápidas con Madrid a través de Jaén (A-924) y con Albacete mediante Caravaca (C-330). Por otra parte, también se indica el mal estado de la red secundaria en algunas zonas (Huéscar-

Pozo Alcón, Córtes-Campocámara, Baza-Benamaurel o Benamaurel-Castril) y de los caminos rurales en general.

El Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, 2004-2010 (Plan MAS CERCA) contempla la planificación de actuaciones en un conjunto de carreteras autonómicas, justificada en la necesidad de previsión de los recursos para proceder al adecuado y racional tratamiento de las deficiencias detectadas. Este plan contiene entre otros proyectos a ejecutar en la ZRR de Hoyas de Guadix y Baza la mejora del trazado de la vía A-323, conexión del territorio con Úbeda. Por otro lado, también recoge el desdoblamiento de la A-308 para configurar la unión de las autovías A-92 y A-44 al Oeste de esta ZRR.

La zona analizada está atravesada por una única vía ferroviaria convencional mixta correspondiente al tramo que une Almería con Granada perteneciente a línea Almería-Sevilla y que el territorio, dispone de dos estaciones, una situada en Guadix y otra en Benalúa. Tanto el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA) de la Junta e Andalucía como el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT) del Ministerio de Fomento incluyen en su planificación el trazado de red de altas prestaciones desde Almería hasta Granada a su paso por Guadix y perteneciente a la línea Almería-Sevilla

En esta zona, la procedencia del agua para abastecimiento es subterránea. No existe una entidad territorial que gestione y administre un sistema de gestión del ciclo integral del agua común. La gestión del ciclo urbano del agua es realizada desde los propios ayuntamientos en 36 localidades. Seis municipios (Cortes de Baza, Cuevas del Campo, Diezma, Huéscar, Puebla de Don Fadrique y Zújar) gestionan el ciclo urbano del agua a través de entidades privadas. Por último, la empresa mixta Aguas de Guadix es concesionaria del servicio en Guadix, Darro, Huélago y Morelabor.

En cuanto a la situación general de la depuración en esta ZRR es la que se expone a continuación. En la comarca de Huéscar, toda la población depura sus aguas residuales urbanas, excepto el municipio de Castril, pendiente de la puesta en marcha de la EDAR. En la comarca de Baza, Benamaurel está también pendiente de la puesta en marcha de la instalación específica. En Cuevas del Campo aparece en construcción una estación, y Zújar y Freila tienen las depuradoras en estudio o proyecto. Es en la Hoya de Guadix donde las carencias son mayores, ya que tres

municipios (Aldeire, Hueneja y Diezma) están pendientes de la puesta en funcionamiento de sus EDAR. En Darro está en fase de construcción y en 18 municipios de la comarca, todos en el Oeste de la comarca, más Valle del Zalabí, disponen de depuradoras en estudio o proyecto. Finalmente, el municipio de Alicún de Ortega consta sin actuación en depuración prevista.

Una debilidad manifiesta en el Altiplano, según su GDR, es la baja valoración de la cultura de la eficiencia y de la depuración del agua.

Los residuos sólidos urbanos de la zona se transportan en un primer tiempo a las plantas de transferencia de Baza, Guadix, Huéscar e Iznalloz, este último fuera de la ZRR. Desde dichas plantas, los residuos ya compactados se transportan hasta la planta de Recuperación y Compostaje de Alhendín, al Suroeste de Granada capital, donde existe también un vertedero controlado y una planta de clasificación. El organismo encargado de dicha gestión es la Diputación Provincial de Granada. Según recoge el GDR de Guadix, si bien la gestión de los RSU hace algunos años suponía un importante problema medioambiental en la comarca debido a la existencia de vertederos incontrolados, este fenómeno cada vez es menor, gracias a la implantación del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

La estructura energética de la ZRR de la Hoyas de Guadix y de Baza se caracteriza por disponer de plantas de generación tanto en régimen ordinario (Tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.) como en régimen especial (generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 MW que utilizan como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable). Este territorio, cuenta con 3 centrales hidráulicas (2 en Castril y 1 en Freila), 3 plantas eólicas (2 en Dólar y 1 en Zújar), existen diferentes agrupaciones de plantas fotovoltaicas en Darro, Purullena, así como una planta solar en La Calahorra y otra termosolar en Aldeire.

EN la ZZRR de Hoyas de Guadix y Baza no existe infraestructura gasista, no obstante el POTA recoge como zona de ámbito prioritario para la extensificación de la gasificación la superficie elíptica que abarca desde Guadix hasta Baza. En la planificación gasista queda proyectada la conexión internacional de Almería cuyo trazado desde dicha capital se realizará hacia al Norte a su paso por Baza. En la ZRR de las Hoyas de Guadix y de Baza no existe ninguna infraestructura petrolífera de almacenamiento y distribución de gasóleos, si bien depende de los suministros

que se realizan desde las plantas de almacenamiento situadas a lo largo del litoral andaluz, como son Motril, Málaga, San Roque y Algeciras.

Según los datos del SIMA para el año 2008, el territorio de Las Hoyas de Guadix y Baza aún se encuentra en pleno proceso de desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) si se compara con el dato relativo de Andalucía. Prueba de ello, es que el número de las líneas fijas de teléfono en las Hoyas es superior al regional, mientras que el de redes de conexión a Internet es inferior. Ahora bien, en los últimos años el acceso a líneas ADSL es una realidad para casi el 94% de los municipios de la zona que disponen de ADSL.

Caracterización social

El análisis del dato poblacional desde los años 50 hasta la actualidad, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y del Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un importante descenso a lo largo de dicho periodo. Este descenso poblacional fue más acusado desde el año 1960 a 1970. En el último periodo, sin embargo, se aprecia un leve aumento de la población de 2001 a 2009, pudiéndose hablar más de estabilidad demográfica que de crecimiento. Esta reducción en todo el periodo, común a numerosos entornos rurales andaluces, fue consecuencia de un saldo migratorio negativo debido a la crisis generalizada de las actividades tradicionales, que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos geográficos con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico. Por otro lado, también se debió a una bajada de la tasa de natalidad, motivada por la emigración de gran parte de la población en edad fértil. A esto hay que añadir una elevada tasa de envejecimiento por encima de la media andaluza, que se acusa en mayor grado en las localidades más rurales.

Medio Ambiente

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es un altiplano rodeado de montañas y surcado por numerosos barrancos y ramblas. En este territorio se encuentran representadas tres subdivisiones de la Cordillera Bética: Cordillera Bética, Subbética y Prebética.

La mitad de la extensión es tierra labrada, y de ésta el 80-90% son tierras de secano. Como cultivos principales destacan: almendro, olivar y cereales (trigo, cebada y avena). La otra mitad, dada su variedad de altitudes, presenta especies diferentes según las zonas. En las zonas bajas con suaves pendientes abundan las

encinas y plantas herbáceas, en especial la peonía. Sobre las grandes extensiones de tierra labrada predomina el matorral espinoso, las sabinas, los enebros, el pino salgareño, los quejigos y los arces. No obstante, las especies más abundantes son las repoblaciones de pino laricio y carrasco con estrato arbustivo de sabinas y enebros. Igualmente reseñable es la comunidad de tomillares. La ganadería está presente a través de la producción agropecuaria de especies como el ovino, caprino, bovino, porcino, cunícola y avícola (gallinas).

La zona cuenta con numerosos yacimientos paleontológicos donde se han obtenido restos fósiles de gran importancia.

Habitan en la zona numerosas aves rapaces con bajo porte, adaptada a bajas temperaturas, cuya base alimenticia es la vegetación de alta montaña. Son éstas las aves más abundantes a pesar del mosaico de biotipos presentes.

La zona de rural a revitalizar de las hoyas de Guadix y Baza (ZHOY), que se analiza en el presente documento consta numerosos espacios naturales de interés que están protegidos bajos diferentes figuras normativas como son las correspondientes a los 7 siete Espacios Naturales Protegidos (1 parque nacional, 4 parques naturales y 2 Monumentos Naturales), 9 Lugares de interés comunitario (LIC) y 1 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). En total, la superficie protegida en la ZRR asciende a 1105,96 km², lo que supone el 19,80% del territorio.

2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan.

La no implantación del Plan de Zona de la ZRR de Las Hoyas de Guadix y Baza, equivale a la "alternativa cero", que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

La ZRR de las Hoyas de Guadix y baza posee una renta media inferior a la de Andalucía, no alcanzando el 70,06% de la misma, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza, como se ha analizado en capítulos precedentes, presentan aspectos mejorables en los servicios básicos que prestan en relación con las infraestructuras de transporte, gestión del agua, la gestión de los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías. Este grupo de infraestructuras están dentro del ámbito de aplicación de los planes de zona, donde éstos con sus actuaciones pueden aportar soluciones que contribuyan a mejorar problemas concretos en su evolución.

En cuanto al abastecimiento de agua, la tensión sobre este recurso en ZRR de Hoyas de Guadix y Baza es cada vez más importante, a pesar de que la localidad de Marquesado se encuentra uno de los mayores acuíferos de Europa. En el Norte de la zona comienzan a manifestarse algunos problemas de falta de agua.

La red de abastecimiento hidráulico es obsoleta, insuficiente y deficitaria, según las Estrategias Globales de los dos Grupos de Desarrollo que intervienen en la zona, Este hecho, ha motivado la migración al exterior de las empresas que encuentran en otros lugares más facilidad para la realizar su actividad sin problemas de recursos. Según estas mismas fuentes, es una debilidad del territorio la mala gestión del agua, que conduce a un mal aprovechamiento de este recurso, y a un deterioro progresivo en la cantidad y la calidad.

Los Grupos de Desarrollo Rural de la zona también mencionan que la gestión de las aguas residuales de origen doméstico es uno de los problemas medioambientales más importantes con los que se encuentra la comarca, tanto por sus efectos sobre la calidad ambiental, como por sus potenciales efectos negativos sobre la salud pública y el abastecimiento de agua potable. La red de saneamiento cubre a más del 80% de la población. Sin embargo, la falta de cobertura en algunas áreas, motiva que el vertido afecte a una mayor área de superficie. El vertido procedente de la red de saneamiento se realiza por lo general a través de un sólo colector. No obstante, en algunos núcleos de población son varios, lo que complica la posibilidad de crear una estación depuradora, ya que previamente se hace necesaria la construcción de una tubería que agrupe todos los vertidos. Además, las aguas residuales a menudo son vertidas a superficies regables sin depurar, usándose posteriormente en horticultura, con el impacto medioambiental y el riesgo sanitario que esto implica.

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos hace algunos años suponía un importante problema medioambiental en la comarca debido a la existencia de

vertederos incontrolados, pero este fenómeno cada vez es menor, gracias a la implantación del Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, sin embargo la zona adolece de una deficitaria gestión de los residuos sólidos de la construcción. La forma más usual de gestionarlo se resiste a abandonar la práctica habitual hasta la fecha de deshacerse de ellos en vertidos ilegales en solares o parcelas agrarias abandonadas y ramblas situadas junto a los cascos urbanos, en lugar de recurrir a plantas de gestión o reciclaje (aún insuficientes y muy dispersas en la provincia). Esta práctica supone un importante deterioro del paisaje, que afecta de manera importante a la calidad de la imagen del destino turístico.

Los índices de calidad en cuanto a la continuidad en el suministro eléctrico medida para el conjunto de la provincia de Granada, muestran que para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de números de cortes eléctricos y duración de éstos, aún están por encima que el valor agregado para Andalucía, lo que presupone una cierta deficiencia del suministro en relación al servicio prestado.

Una paralización de intervención en el sector de las nuevas tecnologías, que aún muestra síntomas patentes deficitarios en muchos municipios, implicará limitar las oportunidades de desarrollo y bienestar social, en un sector que avanza muy rápido y que es fuente de grandes posibilidades de actividad económica.

El desarrollo asociado al uso de las TIC posibilita la implantación de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios, aumentando la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales. Además, permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc. Incrementa las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos locales e históricos y facilita las transacciones comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy

antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales y el paisaje, los impactos que sobre ellos se generan son siempre el resultado final y visible de la mala previsión o gestión de los riesgos y potenciales peligros de degradación de los que son susceptibles por todas las actividades económicas, desde los sectores primarios hasta los terciarios, siendo los ecosistemas más sensibles (espacios naturales protegidos, red natura 2000, etc.) los que pueden sufrir impactos más graves con carácter de irreversibilidad.

El desarrollo de este plan de zona en las Hoyas de Guadix y Baza, promovido desde las entidades públicas, con conocimiento integral del territorio obtenido por la realización de su evaluación y diagnóstico, así como por la experiencia tras años de actuación y desarrollo de otros planes asociados, aglutinará un conjunto de actuaciones propuestas bajo los criterios múltiples de sostenibilidad y potenciación del aprovechamiento racional de los recursos ambientales naturales, el desarrollo en el empleo y generación de energías limpias, sensibilización en relación con el reciclaje y gestión de los residuos, la conservación del patrimonio natural, etc.

La evolución previsible de la zona sin la aplicación del plan, produciría tanto en la administración autonómica como en las administraciones locales, y en el tejido social y laboral de la zona, la pérdida de la experiencia en el desarrollo de un modo de trabajo con esta visión integral en la aplicación de actuaciones en el medio rural.

3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS

3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental

Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza consta de siete Espacios Naturales Protegidos: un Parque Nacional, cuatro Parques Naturales y dos Monumentos Naturales:

Cuadro 7: Espacios Naturales Protegidos en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

Figura Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del ENP
Monumento Natural	Cárcavas de Marchal	Marchal	0,67	100,00
	Peña de Castril	Castril	0,00	100,00
Parque Natural	Sierra de Baza	Baza	59,11	59,86
		Caniles	23,55	9,47
		Dólar	26,27	3,81
		Gor	46,98	15,84
		Valle de Zalabi	54,88	10,99
	Sierra de Castril	Castril	51,42	100,00
	Sierra de Huétor	Diezma	9,87	3,40
	Sierra Nevada	Aldeire	59,68	2,42
		Cogollos de Guadix	47,36	0,83
		Dólar	23,05	1,04
		Ferreira	40,97	1,03
		Huéneja	21,78	1,47
		Jerez del Marquesado	82,83	3,98
		Lanteira	72,87	2,24
	Lugros	86,78	3,19	
Parque Nacional	Sierra Nevada	Aldeire	36,73	2,99
		Dólar	9,56	0,87
		Ferreira	19,43	0,98
		Huéneja	14,48	1,96
		Jerez del Marquesado	62,59	6,01
		Lanteira	51,24	3,14
		Lugros	33,17	2,44

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

De ellos, los Monumentos Naturales Cárcavas de Marchal y Peña de Castril, así como los Parques Naturales Sierra de Baza y Sierra de Castril se encuentran íntegramente en la zona que nos ocupa. En total, la superficie protegida en la ZRR asciende a 1.105,96 km², lo que supone el 19,80% del territorio.

Parque Nacional y Natural de Sierra nevada

El Parque Natural de Sierra Nevada fue declarado como tal por la Junta de Andalucía en 1989 en atención a sus singularidades de flora, fauna, geomorfología y paisaje. Con posterioridad, la declaración en 1999 de Sierra Nevada como Parque Nacional y su inclusión en la Red de Parques Nacionales, ha supuesto la incorporación a esta red de los ecosistemas de montaña y alta montaña mediterránea, que son uno de los sistemas naturales españoles a representar en la Red de Parques Nacionales que no estaba incluido hasta la fecha. La singularidad y riqueza florística de Sierra Nevada, su variedad de formaciones vegetales,

espectacularidad paisajística e interés geomorfológico constituyen un patrimonio natural y cultural de indudable valor científico, recreativo y educativo, con valores acreditativos tan singulares y representativos como para ser incluido en la Red de Parques Nacionales y declarada su conservación de interés general para la Nación.

El Parque Natural de Sierra Nevada en conjunto con el Parque Nacional del mismo nombre ocupa una extensión total de 171.958 hectáreas; a caballo entre las provincias de Granada y Almería, incluye 60 municipios de las comarcas naturales de el Marquesado del Zenete, el Valle de Lecrín, la Sierra Nevada poniente, la cuenca del Río Nacimiento y la Alpujarra. La superficie del Parque Natural es de 85.750 hectáreas y la del Parque Nacional, de 86.208 hectáreas.

La configuración territorial y la ubicación de los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada afectan de modo particular a su medio social y cultural, pudiéndose observar un alto grado de fragmentación municipal y dispersión de núcleos de población que hacen del área de influencia socioeconómica del espacio protegido un territorio de elevada heterogeneidad y complejidad que dificulta la asociación, cooperación e incluso la identificación con el mismo. De este modo, la ubicación y configuración territorial, junto a la diseminación municipal que conlleva, acaba incidiendo en la falta de identificación o percepción de la figura del Parque Natural como un referente común entre los municipios del área de influencia socioeconómica.

Presenta un relieve de formas suaves y cimas poco escarpadas en unas zonas y muy abrupto dominado por crestas y salientes en otras. En esta sierra se localizan los mayores picos de la Península Ibérica, el Mulhacén (3.482 m) y el Veleta (3.392 m). Las cumbres de Sierra Nevada muestra las huellas de la erosión glaciar, con valles en forma de U, circos coronados por crestas, y lagunas que ocupan las depresiones. En las cuales se encuentran ecosistemas únicos, desde los pastizales de alta montaña, piornales, bosques caducifolios y hasta matorrales mediterráneos, que hacen de esta Sierra un lugar con una elevada diversidad biológica. Así, este enclave, presenta una de las floras más valiosas de toda Europa, con más de 2.000 plantas catalogadas de las cerca de 8.000 que existen en la Península Ibérica. Es precisamente en la alta montaña, en los "cascajares" y "borreguiles" donde se localizan la mayoría de las más de 60 especies exclusivas de Sierra Nevada, como la estrella de las nieves, la amapola de la sierra, la violeta de Sierra Nevada y la manzanilla entre otras.

Además viven más de 60 especies de aves, no sólo típicas de montaña (águila real, acentor alpino) sino también otras especies de zonas menos agrestes (oropéndola, abubilla, chochín). Entre los mamíferos, es la cabra montés la que se deja ver con más facilidad. La fauna invertebrada también adquiere importancia, con más de 80 insectos endémicos.

Sierra Nevada debido a su alto valor ecológico, natural y paisajístico fue declarada Reserva de la Biosfera en 1986.

Parque Natural de Sierra Baza

El Parque Natural Sierra de Baza se encuentra localizado al este de la provincia de Granada, lindando con la de Almería. Esta sierra forma parte de la misma alineación montañosa que la almeriense Sierra de Los Filabres. El área de influencia socioeconómica ocupa una extensión de 112.936 ha, englobando los términos municipales de Baza, Dólar, Gor, Caniles y Valle del Zalabí. El espacio protegido se extiende sobre 53.649 hectáreas, de las cuales Baza es la que mayor superficie aporta.

Su orografía elevada contrasta con las altiplanicies que lo rodean por el Norte y el Sur, confiriéndole unas características climatológicas y ecológicas diferentes a las de éstas. Su carácter montañoso, su litología variada y su gran extensión producen una elevada heterogeneidad, que hace de este espacio natural un lugar de gran riqueza y variedad biológica.

Una de las principales características de este espacio protegido es su situación en la zona centro-oriental de la provincia de Granada, con una posición intermedia y equidistante entre las ciudades de tres ámbitos metropolitanos de tamaño medio (granadino, almeriense y murciano) de los que lo separan distancias de entre 100 y 150 km.

En la Sierra de Baza el paisaje se caracteriza por cuatro elementos fundamentales: la litología, las formaciones vegetales, los valles fluviales y la acción antrópica. La litología predominantemente caliza en el sector occidental interacciona con el agua dando lugar a un relieve muy abrupto, mientras que en el sector oriental, de naturaleza metamórfica, el relieve es más suave y ondulado. Los valles de los ríos, con sus acusadas pendientes, su vegetación de ribera y su microclima propio, suponen un referente continuo para el espectador. Las formaciones vegetales, o la ausencia de ellas, son otro factor clave del paisaje y se han visto muy modificadas desde tiempos antiguos, junto con la fauna. La acción antrópica ha modelado el

medio recientemente hasta dar lugar a su actual configuración a través de actividades como la recogida de leña, la utilización del agua, la agricultura, la ganadería o la explotación de los recursos minerales y, recientemente, la red viaria y de transporte.

Parque Natural de Sierra Castril

El Parque Natural de Sierra de Castril ocupa una superficie de 12.696 ha pertenecientes al municipio de Castril, cuya extensión total es de 24.700ha. El espacio natural protegido supone el 51% de este término municipal.

Este Parque y el término municipal que le da nombre pertenecen a un territorio que pone en contacto el frente externo de las Cordilleras béticas con las depresiones del Surco Intrabético. El carácter montañoso y las peculiaridades litológicas le imprimen sus rasgos físicos fundamentales. En ese sentido, se dibujan dos alineaciones montañosas paralelas (Sierra de Castril Sierra seca) entre las que se encuentra el río Castril, después de recorrer abundantes aguas que conduce a través de un encajamiento profundo.

La sierra, que es la unidad paisajística que ha sido objeto de protección, deja paso una vez traspasadas las fronteras del parque, a diferentes niveles de erosión en los que son frecuentes barrancos y ramblas sobre los sedimentos procedentes de las partes más altas.

Los contrastes altimétricos, que también lo son geológicos, geomorfológicos, climáticos, y en definitiva paisajísticos, vuelven a aparecer al analizar los elementos vivos del medio natural. Igualmente notables son las diferencias relativas a la vegetación potencial de unas y otras zonas. Esta variedad de ambientes que hemos esbozado explica, por otra parte, la importante diversidad faunística de este parque natural. La abundancia y calidad de las aguas fluviales permite que el río Castril albergue especies tan emblemáticas como el martín pescador, el mirlo acuático, la garza real, la nutria o la trucha común.

Parque Natural de Sierra de Huétor

El Parque Natural Sierra de Huétor, con una extensión de 12.128 hectáreas, y su área de influencia socioeconómica, con 24.917 hectáreas, están constituidos por siete municipios, de los cuales seis (Beas de Granada, Cogollos Vega, Huétor Santillán, Nívar, Alfacar y Víznar) pertenecen a la comarca conocida como Arco Noreste de la Vega de Granada, con fuertes vinculaciones con la aglomeración

urbana de Granada, a la cual pertenecen los municipios citados, mientras que el restante, Diezma, pertenece a la comarca de Guadix.

El único municipio de la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza que tiene presencia en este espacio natural es el de Diezma, en el que tan sólo un 9,87% (416 ha) de su superficie pertenece al mencionado espacio protegido.

La ciudad de Granada se ha abastecido tradicionalmente de los recursos de carbón y leña procedentes de los municipios incluidos en la actualidad en el Parque Natural Sierra de Huétor. Con la finalidad de asegurar ese suministro, desde principios del siglo XIX y hasta la segunda mitad del siglo XX, el Patrimonio Forestal del Estado acometió en esta zona importantes repoblaciones forestales de coníferas. Este territorio desempeña además un papel importante en el abastecimiento de recursos hídricos para los municipios del área metropolitana de Granada.

El parque natural, a excepción del sector oriental comprendido en el municipio de Diezma, se ubica sobre el Macizo de la Sierra de Arana, la cual se incluye en la propuesta andaluza de Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la futura Red Natura 2000.

La Autovía del 92 rodea el espacio protegido por el oeste y lo recorre de este a oeste en su sector centro-meridional. La mejora en los accesos que supone esta infraestructura junto con la proximidad al área metropolitana de Granada han potenciado la interacción entre ambos territorios, el urbano y el rural, y el uso por parte de la población urbana del espacio protegido para el desarrollo de actividades didácticas, recreativas o de investigación.

Cárcavas de Marchal

Situado al este de la provincia de Granada, en la Hoya de Guadix y flanqueado por elevadas cadenas montañosas, que lo aíslan y le confieren un clima de carácter continental, se encuentra un espectacular paisaje conocido como las Cárcavas de Marchal, emplazado en la localidad del mismo nombre.

Se trata de un sistema formado por movimientos de placas terrestres que provocaron el hundimiento de esta zona, dando origen a una fosa tectónica. Esta depresión, con el paso del tiempo, se fue rellenando de materiales, blandos en su gran mayoría como arcillas y limos. Debido a la escasa vegetación, a las lluvias de tipo torrencial frecuentes en la zona y al arrastre de materiales, fue creándose un paisaje de barrancos, regueras y profundas zanjas denominadas cárcavas. Estas

peculiares formaciones de tonalidades marrones, ocres, verdes y oscuros constituyen un conjunto de gran atractivo visual.

Estos paisajes son conocidos con el término bad-lands o malas tierras, ya que no son aprovechables para la agricultura. Pero, desde tiempos remotos, los habitantes han utilizado estas formaciones para construir viviendas a modo de cuevas. El material arcilloso del que están compuestas permite un alto grado de impermeabilización, lo que ayuda, a su vez, a mantener una temperatura constante en su interior. El habitáculo se comunica con el exterior por una sola puerta y a veces por un ventanuco para mantener las óptimas condiciones ambientales.

Peña de Castril

A los pies de la población de Castril se levanta este emblemático accidente geográfico. Parte de su importancia radica en que este pueblo tuvo su origen hace unos 2.000 años en las faldas de esta peña. La evolución conjunta de los elementos naturales, junto a los humanos, ha propiciado que ambos aspectos se encuentren totalmente integrados en el paisaje.

Desde su mirador, situado a más de cien metros una altura, se disfrutarán de unas excelentes vistas de la sierra y de las depresiones de Baza y Guadix. Vecino se encuentra el Cristo del Sagrado Corazón y los restos de un antiguo castillo árabe, que dan fe de la importancia de este enclave para la población de Castril. Un poco más abajo se encuentra una iglesia que sirve de punto de inicio de un pequeño recorrido que desciende hasta el profundo cañón de paredes verticales y escarpada topografía por el que discurre el río Castril. A lo largo del paseo se puede contemplar la riqueza natural de este enclave, en ocasiones exclusiva, como sucede con la conocida violeta de Cazorla.

Red Natura 2000

La Red Natura 2000, es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la

consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

Cuadro 8: ZEPAS en las Hoyas de Guadix y Baza, 2008

ZEPA	Municipio	% Sup. del Municipio	% Sup. de la ZEPA
Sierra Nevada	Aldeira	59,4	2,4
	Alquife	2,7	0,0
	Cogollos de Guadix	45,9	0,8
	Dólar	23,0	1,1
	Ferreira	40,6	1,0
	Guadix	0,0	0,0
	Huéneja	21,9	1,5
	Jerez del Marquesado	82,6	4,0
	Lanteira	72,4	2,2
	Lugros	86,5	3,2
	La Peza	0,2	0,0

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie del Parque nacional, los Parques Naturales, cuyas figuras de protección se solapan con espacios LIC y ZEPA, a 9 LIC presentes en parte en su territorio (5 de ellos no coincidentes en con los espacio protegidos):

Cuadro 9. LIC en las de Hoyas de Guadix y Baza, 2008

LIC	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del LIC
Río Guadiana Menor - Tramo Superior	Dehesas de Guadix	0,22	48,71
	Freila	0,00	0,06
	Gorafe	0,04	8,69
	Guadix	0,00	0,57
Sierra de Arana	Darro	34,49	8,61
	Diezma	64,10	13,46
	Fonelas	0,01	0,00
	Guadix	0,01	0,02
	Huélago	9,41	1,54
	Morelabor	12,81	2,47

LIC	Municipio	% Sup. del municipio	% Sup. del LIC
	La Peza	6,87	3,48
Sierra de Baza Norte	Baza	2,18	100,00
Sierra Nevada Noroeste	Lugros	0,00	0,00
Sierras del Nordeste	Castril	4,11	2,19
	Huéscar	50,59	51,48
	Puebla de Don Fadrique	40,98	46,33

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia.

Río Guadiana Menor - Tramo Superior (Código LIC ES6160015)

Abarca una pequeña superficie de 31,73 ha repartida entre 4 municipios de la ZRR. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo, Galerías ribereñas termomediterráneas. Este territorio presenta un gran número de especies faunísticas de especial interés, sobre todo *Rutilus alburnoides* y *Ophiogomphus cecilia*.

El 23% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo, mientras que el 51 % presenta un grado de amenaza muy alto.

Sierra de Arana (Código LIC ES6140006)

Abarca una superficie de 19.992 ha repartida entre 7 municipios de la ZRR. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por la gran variedad y clases de hábitats presentes en el mismo, como son los brezales alpino, subalpinos y oromediterráneos endémicos con aliaga, enebrales, prados alpinos calcáreos, zonas subestépicas de gramíneas y anuales, bosques de galería (*Salix spp.* y *Populus spp.*), bosques de *Quercus ilex*, *Cuevas no explotadas al turismo etc...*

Es importante por la diversidad de hábitats de la Directiva 92/43/CEE, para aves (más de 72 especies descritas), pero destaca por la presencia potencial de lince ibérico (*Lynx pardinus*) y es muy importante por la presencia del cangrejo de río autóctono (*Austropotamobius pallipes*).

El 49% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo, mientras que el 22 % presenta un grado de amenaza muy alto.

Sierras del Nordeste (Código LIC ES6140005)

Abarca una superficie de 46.184 ha repartida entre 3 municipios de la ZRR. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por la gran variedad y clases de

hábitats presentes en el mismo, como son los brezales oromediterráneos endémicos con aliaga, enebrales, prados alpinos calcáreos y prados calcáreos cársticos, zonas subestépicas de gramíneas y anuales, prados mediterráneos de hierbas altas, megaforbios, manantiales petrificantes, pastos pioneros en superficies rocosas, Robledales, bosques de galería (*Salix spp.* y *Populus spp.*), etc...

Es importante por la diversidad de hábitats de la Directiva 92/43/CEE, para mamíferos como *Lutra lutra*, al menos 6 especies de aves, 2 especies de anfibios y reptiles (*Emys orbicularis*, *Mauremys leprosa*) y también en flora para *Atropa baetica*.

El 76% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo, mientras que el 15 % presenta un grado de amenaza muy alto.

Sierra de Baza Norte (Código LIC ES6140010) y Sierra Nevada Noroeste (Código LIC ES6140009)

Los valores naturales de estos dos LIC se corresponden con los de los espacios naturales protegidos descritos anteriormente, Sierra de Baza y Sierra Nevada respectivamente, que a su vez están catalogados y descritos como LIC con los códigos ES6140001 y ES6140004 respectivamente.

Igualmente ocurre con Sierra Castril (ES6140002) y Sierra de Huétor (ES6140003).

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo al Catálogo de la Provincia de Granada (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 67 de 4 de abril de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

Cuadro 10. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR

PROTECCIÓN INTEGRAL	
PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Borreguiles de Sierra Nevada	Aldeire
PROTECCIÓN COMPATIBLE	
COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Sierra nevada	Aldeire, Alquife, Cogollos de Guadix, Dólar, Ferreira, Guadix, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira,
Sierra de Arana y Cogollos	Darro, Diezma, Fonelas, Guadix, Huélago, Morelabor, La Peza
Sierra de Baza	Baza, Caniles, Dólar, Ferreira, Gor, Guadix, Huéneja, Valle de Zalabí
Sierra de Orce y Periate	Galera, Orce, Cullar
Sierras del Nordeste	Castril, Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Cortes y Castelléjar
Sierra del madroñal	Cullar
PARAJES SOBRESALIENTES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Entorno del Balneario de Alicún de Ortega	Pedro martínez, Guadix y Villanueva de las Torres
Mencal	Pedro martínez, Fonelas y Villanueva de las Torres
Cerro jabalcón	Zújar, Benamaurel
Bad-Lands de Bacor-Oliver	Guadix , Villanueva de las torres, Freila, Gor, Gorafe
Bad-Lands de la Estación de Guadix	Guadix
PARAJES AGRICOLAS SINGULARES	
DENOMINACIÓN	MUNICIPIOS AFECTADOS
Vegas De la Hoya de Guadix	Guadix, Fonelas, Benalúa de Guadix, Purullena, Graena, Beas de Guadix, Marchal
Vega de Gor	Gor
Vega de Zújar	Zújar
Vegas de Huescar-Castril y Guardal	Costes, Benamaurel, Castillejar, Galera, Orce, Huéscar, Castril
Depresión de la Puebla de Don Fadrique	Puebla de Don Fadrique

Como puede observarse en el cuadro, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Dentro de esta figura de protección se encuentran los siguientes espacios, catalogados como Parajes Naturales Excepcionales. Se trata de áreas singulares caracterizadas por la presencia de elementos botánicos, zoológicos y geomorfológicos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con

carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Tala de árboles que implique transformación del uso del suelo y en especial, las que afecten a encinas, alcornoques, robles, quejigos y madroños.
- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.
- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

Se consideran usos compatibles los siguientes:

- Adecuaciones naturalísticas y usos didácticos o científicos, si bien la ejecución de instalaciones de cualquier clase deben estar previstas en la normativa urbanística.
- Obras de protección hidrológica debidamente autorizadas.
- Cercas, vallados y cerramientos cinegéticos.

Cualquier otra actividad que pueda causar impactos significativos sobre los mismos debe realizarse cumpliendo unas estrictas normas de actuación.

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los

recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos”.

Humedales del Catálogo Andaluz, humedales RAMSAR y ZEPIM

No se recogen en esta zona de las hoyas de Guadix y Baza ningún humedal en el listado de los humedales del convenio RAMSAR, ni en el listado de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo.

En el Inventario Andaluz de Humedales, están listados los siguientes:

Cuadro 11. Humedales del IHA en las de Hoyas de Guadix y Baza

Denominación	Término Municipal / superficie	Cuenca/subcuenca	Altitud (m)
Saladar de El Margen	Cúllar / 71, 54 ha	Guadalquivir/Guadiana menor	800
Laguna Seca	Castril / n.d.	Guadalquivir/Guadiana menor	2.000
Lagunas alta montaña de Sierra Nevada	Lugros / 107,89 y 34,94 ha Huéneja / 2, 27ha	Guadalquivir/Guadiana menor Mediterráneo/Andarax	1.800 - 2.000 2.200 - 2.400

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia.

Vías pecuarias

Las vías pecuarias, atendiendo a sus dimensiones, se denominan cañadas, cordeles o veredas, siendo su anchura máxima: 75 metros, 37,5 metros, y no superando los 20 metros respectivamente.

Del Inventario de vías pecuarias de Andalucía se extraen los siguientes datos que describen el número total de kilómetros de estas vías en la zona de las Hoyas de Guadix y Baza:

Cuadro 12. Vías pecuarias en la Zona de las Hoyas de Guadix y Baza

Tipo	Número de vías	Longitud (km)	% longitud
CAÑADAS	51	245,42	24,78%
COLADAS	39	217,75	21,98%
CORDELES	41	230,19	23,24%
VEREDAS	49	297,14	30,00%
Total general	180	990,50	100,00%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente 2010. Elaboración propia.

Cabe destacar por ser la de mayor longitud la Cañada-Cordel Real del Camino Real Lorca con 74,90 km (7,6% de la longitud total) que atraviesa la ZRR de noreste a

sur, desde su entrada por el municipio de Cúllar, atravesando los también extensos municipios de Baza y Gor hasta su llegada al municipio de Guadix, donde se transforma en la Cañada Real de la Cuesta de las Palomas continuando con esta denominación otros 10,35 km hasta adentrarse en el municipio del Valle de Zalabí.

Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza existen las siguientes especies protegidas:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Arenaria nevadensis*
- *Artemisia granatensis*
- *Artemisia umbelliformis Lam.*
- *Betula pendula subsp. fontqueri*
- *Erodium astragaloides*
- *Euzomodendron bourgaeum*
- *Laserpitium longiradium*
- *Moehringia fontqueri Pau*
- *Narcissus nevadensis*
- *Odontites granatensis*
- *Papaver lapeyrousianum*
- *Rothmaleria granatensis*
- *Salix caprea*
- *Salix hastata L. subsp. sierra-nevadae*
- *Sarcocapnos crassifolia subsp. speciosa*
- *Senecio elodes*
- *Taxus baccata*
- *Trisetum antoni-josephii*

Especies Vulnerables:

- *Aconitum burnatii*
- *Agrostis canina subsp. granatensis*
- *Carex camposii*
- *Cynomorium coccineum*
- *Euphorbia nevadensis*
- *Festuca clementei*
- *Gentiana boryi*
- *Hormathophylla baetica*
- *Iberis carnosa subsp. embergeri*
- *Ilex aquifolium*
- *Leontodon boryi*
- *Leontodon microcephalus*
- *Limonium majus*
- *Loeflingia baetica*
- *Primula elatior subsp. lofthousei*
- *Prunus mahaleb*
- *Puccinellia caespitosa*
- *Rothmaleria granatensis*
- *Santolina elegans*

- *Sorbus aria*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Chionomys nivalis*

Especies Vulnerables:

- *Hieraaetus fasciatus*
- *Cottus gobio*
- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Rhinolophus euryale*
- *Myotis myotis*
- *Myotis emarginata*
- *Circus pygargus*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza se lleva a cabo el proyecto LIFE "Recuperación de áreas con flora amenazada de Sierra Nevada". Este Parque Natural y Nacional constituye el espacio con mayor diversidad vegetal del Mediterráneo occidental, con casi el 30% de la flora de la península ibérica y el 7% de la flora de la zona mediterránea.

La Consejería de Medio Ambiente está actualmente ejecutando un programa para la mejora de hábitats en la Hoya de Guadix, con el fin de aumentar la protección de las especies amenazadas como la ortega (*Pterocles orientalis*) y el sisón (*Tetrax tetrax*). Entre las medidas adoptadas se encuentran la siembra selectiva y adecuación de espartales para que dispongan de especies que les sirvan de soporte vegetal, la creación de abrevaderos para que dispongan de agua siempre que lo

requieran, etc. Esta experiencia se enmarca en la estrategia andaluza para la conservación de estas aves, que constituyen uno de los grupos con mayor nivel de amenaza en Andalucía y contempla la ejecución de acciones concretas de mejora de hábitats para la conservación y restauración de sus poblaciones.

Hábitats

El Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, establece medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. A través de este Decreto, se transpone al ordenamiento jurídico interno la Directiva 92/43/CEE (relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres), que no estaba incorporada al mismo.

Las medidas adoptadas tienen como finalidad el mantenimiento, en un estado de conservación favorable, de los hábitats naturales y de las especies silvestres de la fauna y de la flora de interés comunitario en el territorio español. Para ello se tendrán en cuenta las exigencias económicas, sociales, y culturales, así como las particularidades regionales y locales.

Los Anexos I y II de la Directiva recogen los tipos de hábitats cuya conservación requiere la designación de zonas especiales de conservación. Algunos de ellos se definen como tipos de hábitats «prioritarios».

En la zona de las Hoyas de Guadix y Baza, el estudio de la cartografía de la zona arroja que un total de 106.471 hectáreas están clasificadas dentro alguno de los tipos de hábitats de la directiva, esto supone un que 19,09% del total del territorio (557.724 ha) está clasificado como hábitat de especial conservación.

Paisajes rurales

La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza es un altiplano rodeado de montañas y surcado por numerosos barrancos y ramblas. En este territorio se encuentran representadas tres subdivisiones de la Cordillera Bética: Cordillera Bética, Subbética y Prebética.

La mitad de la extensión es tierra labrada, y de ésta el 80-90% son tierras de secano. Como cultivos principales destacan: almendro, olivar y cereales (trigo, cebada y avena). La otra mitad, dada su variedad de altitudes, presenta especies diferentes según las zonas. En las zonas bajas con suaves pendientes abundan las encinas y plantas herbáceas, en especial la peonía. Sobre las grandes extensiones de tierra labrada predomina el matorral espinoso, las sabinas, los enebros, el pino

salgareño, los quejigos y los arces. No obstante, las especies más abundantes son las repoblaciones de pino laricio y carrasco con estrato arbustivo de sabinas y enebros. Igualmente reseñable es la comunidad de tomillares. La ganadería está presente a través de la producción agropecuaria de especies como el ovino, caprino, bovino, porcino, cunícola y avícola (gallinas).

La zona cuenta con numerosos yacimientos paleontológicos donde se han obtenido restos fósiles de gran importancia.

Habitan en la zona numerosas aves rapaces con bajo porte, adaptada a bajas temperaturas, cuya base alimenticia es la vegetación de alta montaña. Son éstas las aves más abundantes a pesar del mosaico de biotipos presentes.

Zonas con interés geomorfológico. Inventario de Georrecursos

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la zona de las hoyas de Guadix y baza están descritos los siguientes:

Cuadro 14. Georrecursos de la ZRR

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA Y POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Badland de Gorafe	Gorafe	Geomorfológico Subbactual	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Alto
Badland del Negratín	Gorafe	Geomorfológico Subbactual	Científico Alto Didáctico Alto Turístico Alto
Baños de Alicún	Villanueva de las Torres	Geomorfológico y hidrogeológica Subbactual	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Alto
Cañón del Río Guardal	Huéscar	Geomorfológico Subbactual	Científico Bajo Didáctico Alto Turístico Alto
Cueva de Don Fernando	Castril	Cavidades Prebético	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Medio
Depósitos fluviolacustres de Zújar	Cuevas del Campo	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Depósitos lacustres de Fonelas	Fonelas	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Alto, Turístico Medio
Discordancia de Gorafe	Gorafe	Estratigráfica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Fluviales de Belerda	Guadix	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Glacis de Mesa de Bacaire	Fonelas	Geomorfológico Subbactual	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Medio
Manantial de Graena	Cortes y Graena	Hidrogeológica Subbactual	Científico Bajo Didáctico Medio Turístico Medio

NOMBRE Y CÓDIGO	MUNICIPIO	CATEGORÍA Y POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Minas de azufre de Benamaurel	Cortes	Petrológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Medio
Minas de cobre y plomo - plata de Santa Constanza	Jerez del Marquesado	Geominera Complejo Nevado-Filábride	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Medio
Minas de hierro del Marquesado	Lanteira	Geominera Complejo Nevado-Filábride	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Medio
Nacimiento del Río Castril	Castril	Geomorfológico y hidrogeológica Prebético	Científico Medio Didáctico Alto Turístico Alto
Nevado-Filábride de Charches	Valle del zalabí	Petrológica y mineralógica Complejo Nevado-Filábride	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Peña de Castril	Castril	Geomorfológico Prebético	Científico Bajo Didáctico Medio Turístico Alto
Serie del Albiense superior de las Hazadillas	Castril	Sedimentológica Prebético	Científico Alto Didáctico Medio Turístico Medio
Serie del Cretácico inferior del Cortijo Canalejas	Castril	Sedimentológica Prebético	Científico Alto Didáctico Medio Turístico Medio
Serie del Jurásico inferior del Barranco de la Cueva	Huéscar	Estratigráfica Subbético	Científico Alto Didáctico Medio Turístico bajo
Serie del Mioceno de Bodurria	Caniles	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Serie del Triásico superior de Santa Bárbara	Baza	Sedimentológica Complejo Alpujárride	Científico Alto Didáctico Medio Turístico bajo
Serie Eoceno-Oligoceno de Fuente Caldera	Pedro Martínez	Sedimentológica y estratigráfica Subbético	Científico Muy Alto Didáctico Medio Turístico bajo
Serie Miocena del Cerro Molicies	La Peza	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Bajo Didáctico Medio Turístico Medio
Serie Triásica de la Solana de Madrid	Gor	Paleontológica y Sedimentológica Complejo Alpujárride	Científico Alto Didáctico Medio Turístico bajo
Sismitas de Castilléjar	Galera	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Torca de Fuentefría	Castril	Cavidades Prebético	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Medio
Yesos de Benamaurel	Benamaurel	Sedimentológica y mineralógica Depresiones intramontanas	Científico Alto Didáctico Medio Turístico Medio
Yesos de Galera	Galera	Sedimentológica Depresiones intramontanas	Científico Medio Didáctico Medio Turístico Bajo

Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas.

Tradicionalmente, la calidad de las aguas se ha evaluado atendiendo al uso y a las cualidades físico-químicas del agua, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual DMA ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad, incorporando un nuevo

enfoque integral y ecosistémico. Así, los aspectos biológicos e hidromorfológicos toman una especial relevancia en el diagnóstico del estado de las aguas que, según la DMA, expresaría la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos.

Con la aplicación de la DMA, surgen los programas de control y vigilancia, el control operativo (para masas de aguas en riesgo de incumplir los objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento) y la red de referencia (para aguas que sirven de referencia para el resto). El estado de las masas de aguas se clasifica en seguro, en estudio o en nulo, dependiendo de la presión antrópica y de los impactos sobre las mismas.

El Análisis de Presiones e Impactos y Evaluación del Riesgo (Evaluación IMPRESS) revela los resultados.

Cuadro 15. Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua superficial, 2005

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Río Guadalentín	Significativa	Probable	En estudio
Río Cullar	Significativa	Probable	En estudio
Río Castril	No significativa	Comprobado	Seguro
Río Raigadas	No significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guardal	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Guadiana Menor o Baza	Significativa	Probable	En estudio
Río de Fuenteamarga	Significativa	Sin dato	En estudio
Río Bravatas	Significativa	Sin impacto	Nulo
Río Galera	No significativa	Sin impacto	En estudio
Río del Bugejar (y del Prado y de Almaciles)	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de San Clemente	Significativa	Sin impacto	Nulo
Embalse de Portilla	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse del Negratín	Significativa	Sin impacto	En estudio
Embalse de Francisco Abellán	Significativa	Probable	En estudio

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

Como se refleja en el Cuadro 24, la mayoría de masas de aguas superficial en la zona de análisis están sometidas a presiones significativas. La casuística más generalizada es por fuentes de contaminación puntual por vertidos urbanos, aunque también existen presiones por fuentes difusas de contaminación que afectan sobre todo a los ríos del Norte de la zona de análisis, relacionado con la presencia de agricultura en secano y por la presencia de gasolineras. Los ríos más al Sur, como el Fardes y el Guadix tienen sin embargo riesgo nulo por fuentes de contaminación difusa.

La evaluación del riesgo final resulta de la combinación de las presiones y los impactos que estas presiones tienen sobre las aguas. Se observa el predominio de la clasificación de riesgo en estudio, que indica impactos sobre las aguas y riesgos de no alcanzar los objetivos medioambientales (OMA) de la DMA. De entre las masas de agua superficiales, destaca el embalse de la Portilla y el Río Castril con riesgo seguro.

El resultado de la evaluación de riesgo en las masas de agua subterráneas que afectan la zona de análisis es también poco favorable. La mayoría de aguas subterráneas soportan presiones significativas, a excepción de las localizadas al SO -acuíferos Sierra de la Peza y Sierra Araña-, al Norte -acuífero Quesada-Castril-, y el acuífero de Jabalcón en el centro del territorio, relacionadas con fuentes difusas de contaminación derivada de la actividad agraria y ganadera, y por captaciones de agua. Las presiones puntuales, por presencia de vertederos y balsas mineras, no son significativas. El riesgo global en las masas de agua subterránea se expone en la siguiente tabla, destacando los acuíferos en la zona centro oriental y en el Oeste del territorio, y el acuífero Sierra de la Zarza al Norte, en riesgo seguro de no alcanzar los OMA de la de la DMA.

Cuadro 16: Evaluación de Riesgo IMPRESS para masas de agua subterránea, 2005

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Quesada-Castril	No significativa	Sin impacto	Nulo
Duda-La Sagra	Significativa	Probable	En estudio
Huéscar-Puebla de Don Fadrique	Significativa	Comprobado	Seguro
Sierra de la Zarza	Significativa	Comprobado	Seguro
Orce-María-Cullar	Significativa	Comprobado	Seguro
Sierra de Las Estancias	Significativa	Comprobado	Seguro
Baza-Caniles	Significativa	Comprobado	Seguro
Jabalcón	No significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra de Baza	Significativa	Probable	En estudio
Guadix-Marquesado	Significativa	Probable	En estudio
El Mencal	Significativa	Comprobado	Seguro
Sierra Araña	No significativa	Sin impacto	Nulo
Sierra de La Peza	No significativa	Sin impacto	En estudio
Cuenca del Río Nacimiento	Significativa	Probable	En estudio
Fuente Segura-Fuensanta	No significativa	Sin impacto	Nulo

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2010. Elaboración propia.

Finalmente se atenderá, para completar la descripción del estado de las aguas en la Zona Rural a Revitalizar Hoyas de Guadix y Baza, a la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE. Estas dos directivas

describen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario. Además de establecerse una serie de medidas como el tratamiento de aguas residuales y vigilar la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables según proceda.

En lo que concierne a las zonas sensibles, no existe ninguna masa de agua en la zona de análisis con tal designación y que esté en riesgo de contaminación por vertidos de aguas residuales, aunque cabe mencionar que, muy cerca de Castril y Huéscar, al Noroeste de la zona, se sitúa una amplia zona sensible coincidente con el Parque Natural Sierra de Cazorla.

Tampoco existen terrenos designados como zonas vulnerables, a pesar de existir acuíferos que soportan presión por contaminación difusa debido a la presencia de actividad agrícola y ganadera, como se ha mencionado anteriormente.

3.2. Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en Las Hoyas de Guadix y Baza, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que o bien por su especial sensibilidad, o bien porque recibirán de forma significativa las actuaciones del programa, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. En el anexo cartográfico del presente documento se presenta un mapa de estas zonas y que a continuación se enumeran:

1. Zonas de reserva de los EENNPP de la zona

En la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza existe un parque nacional y cuatro Parques Naturales:

- *Parque Nacional de Sierra Nevada.*

Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados

cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado.

- *Zonas A de reserva. Parque Natural de Sierra Nevada.*

Se aplica a aquellos espacios de características excepcionales que engloban un conjunto de ecosistemas de relevantes valores ecológicos, paisajísticos, científicos y que por su singularidad, fragilidad o función requieren un nivel de conservación y protección especial quedando excluidos de los mismos cualquier aprovechamiento productivo que ponga en peligro sus características. Prevalecerán en esos espacios los objetivos de conservación, investigación e interpretación de la naturaleza.

- *Zonas A de reserva. Parque Natural de Huétor, Parque Natural Sierra de Castril y Parque Natural Sierra de Baza.*

En estos tres EE.NN.PP. la zonificación de sus PORN coincide en determinar que con carácter general, se aplica a aquellos espacios de valor ambiental excepcional que engloban un conjunto de ecosistemas de relevantes valores ecológicos, paisajísticos, científicos y que por su singularidad, fragilidad o función requieren un nivel de conservación y protección especial. Los aprovechamientos actuales son, en general, escasos y compatibles con los objetivos establecidos.

También es aplicable a zonas que, aún habiendo sido alteradas por la actuación humana, presentan hábitats exclusivos que reafirman su carácter de reserva, y cuyo valor potencial debe ser objeto de recuperación.

El criterio general de ordenación en estas zonas es el mantenimiento de la biodiversidad, teniendo los aprovechamientos un carácter secundario o residual con respecto aquélla.

El objetivo básico es la conservación de especies, formaciones vegetales y ecosistemas relevantes. Como segundo objetivo está el incremento de su presencia y la recuperación de áreas potenciales.

Se establecen como usos y actividades compatibles la investigación científica, la educación ambiental y el uso público controlados, determinados aprovechamientos

(la recogida de setas, la actividad cinegética, el pastoreo), siendo la directriz básica a seguir el cambio de los usos que no sean compatibles con el criterio de conservación.

2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 40 tipos diferentes de hábitats, de forma individual o formando agrupaciones de hasta cinco tipos diferentes sobre el mismo territorio. Respecto a los que la legislación, Anexo I de la Ley 42/1007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece como prioritarios, en la zona se encuentran los 8 que se muestran a continuación:

Cuadro 17: Hábitats prioritarios

Hábitat prioritario según UE	código
Pinares mediterráneos de pinos negros endémicos (<i>Pinus salzmannii</i> , <i>Pinus clusiana</i>)	9533
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del TheroBrachypodietea	6220
Bosques mediterráneos endémicos de <i>Juniperus</i> sp.	9561
Prados calcáreos cársticos del Alysso-Sedion albi	6110
Vegetación gipsícola ibérica (<i>Gypsophiletalia</i>)	1520
Estepas salinas mediterráneas (<i>Limnietalia</i>)	1510
Estanques temporales mediterráneos	3170
Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	7220

La descripción de aquellos hábitats que están clasificados como prioritarios implican un 8,32% del total del territorio de la ZRR de la Hoya de Guadix y Baza, pertenece a esta clasificación.

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, deben configurar espacios de la Red Natura 2000 como LICs o ZEPAs, lo que ocurre en la mayor parte de los casos.

3. Especies de Flora y Fauna "En Peligro" según Ley 8/2003 (Anexo II. Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas)

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003 en la ZRR de Las hoyas de Guadix y Baza existen las siguientes especies amenazadas:

FLORA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Arenaria nevadensis*

- *Artemisia granatensis*
- *Artemisia umbelliformis* Lam.
- *Betula pendula* subsp. *fontqueri*
- *Erodium astragaloides*
- *Euzomodendron bourgaeum*
- *Laserpitium longiradium*
- *Moehringia fontqueri* Pau
- *Narcissus nevadensis*
- *Odontites granatensis*
- *Papaver lapeyrousianum*
- *Rothmaleria granatensis*
- *Salix caprea*
- *Salix hastata* L. subsp. *sierra-nevadae*
- *Sarcocapnos crassifolia* subsp. *speciosa*
- *Senecio elodes*
- *Taxus baccata*
- *Trisetum antoni-josephii*

Especies Vulnerables:

- *Aconitum burnatii*
- *Agrostis canina* subsp. *granatensis*
- *Carex camposii*
- *Cynomorium coccineum*
- *Euphorbia nevadensis*
- *Festuca clementei*
- *Gentiana boryi*
- *Hormathophylla baetica*
- *Iberis carnosa* subsp. *embergeri*
- *Ilex aquifolium*
- *Leontodon boryi*
- *Leontodon microcephalus*
- *Limonium majus*
- *Loeflingia baetica*
- *Primula elatior* subsp. *lofthousei*
- *Prunus mahaleb*
- *Puccinellia caespitosa*
- *Rothmaleria granatensis*
- *Santolina elegans*
- *Sorbus aria*

FAUNA

Especies en Peligro de Extinción:

- *Chionomys nivalis*

Especies Vulnerables:

- *Hieraaetus fasciatus*
- *Cottus gobio*
- *Rhinolophus ferrumequinum*
- *Rhinolophus euryale*
- *Myotis myotis*
- *Myotis emarginata*
- *Circus pygargus*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del Anexo de Cartografía.

4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

Una de los principales problemas ambientales en la zona es la actividad agraria, que dispone de casi la mitad de la superficie de la zona declarada como superficie agraria útil. El cultivo de herbáceos, con peso en la zona, está asociado a procesos de contaminación difusa por la utilización de agroquímico y a procesos erosivos de los suelos por la rotulación de las tierras. Asimismo, el cultivo de frutales y la presencia de olivar, también importantes en la zona, está asociado al uso de plaguicidas y herbicidas que ejercen presión sobre la flora y fauna local además de producir contaminación difusa en las masas de agua y salinizar los suelos. La eliminación de la cubierta vegetal reduce la capacidad de los suelos para retener agua y frenar la erosión, cuya incidencia es elevada en estas zonas de alta pendiente. Aunque la agricultura en secano es predominante, se da una importante demanda de agua para riego en una zona donde los recursos hídricos no son excedentes. Para cubrir adecuadamente la demanda se hace necesaria una mejora en la eficiencia de los sistemas de regadío, que todavía se realizan por gravedad en

Por otro lado, la ganadería tiene menor representatividad en la zona, aunque existen nuevas explotaciones intensivas, en pleno auge, como las ovinas y porcinas, que destacan por su fuerte impacto ambiental debido a la contaminación difusa de suelos y aguas, en especial por los purines del ganado porcino. El manejo ganadero a través de razas locales como el cordero segureño, aunque en retroceso en la actualidad, supone una ventaja por su adaptación a las condiciones locales y la menor demanda de inputs externos.

La actividad industrial en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza también ejerce presión sobre el medio ambiente. Pueden destacarse, las industrias extractivas concentradas en las localidades de Alquife, Ferreira y La Calahorra que, si bien han tenido un gran peso en la economía local, llevan asociadas un considerable impacto paisajístico y sonoro en las zonas próximas además de disminuir la calidad del aire y los ríos donde vierten sus residuos.

En el lado opuesto se puede apreciar en la zona la orientación más sostenible de la producción energética a través del impulso de las energías renovables, que contribuyen a la disminución de emisión de gases de efecto invernadero producida por los regímenes ordinarios de energía y dotan a los territorios de la posibilidad de

alcanzar la suficiencia energética local. En la ZRR de Hoyas de Guadix y de Baza se ubican varias plantas eólicas en Zújar y Dólar, así como agrupaciones fotovoltaicas en Darro y Purullena, y una planta solar y termosolar en Aldeire.

Para terminar hay que considerar el impacto de la actividad desarrollada en las aglomeraciones urbanas. Un aspecto fundamental es la producción de residuos y el consumo de recursos. Si bien la zona no destaca por tener una densidad demográfica elevada -los residuos que producen se sitúan por debajo de la media regional- la recogida selectiva de éstos todavía no es del todo eficiente, como tampoco lo es su tratamiento posterior. Lo mismo ocurre con la demanda de agua, que no es elevada desde la población, aunque sí lo es desde la agricultura.

Gracias a la importancia que se da a la calidad ambiental en las actuales políticas de gestión del territorio, hay que considerar el compromiso de las administraciones por la integración del desarrollo y la sostenibilidad en los territorios. Conviene referenciar también las diferentes planificaciones del territorio como instrumento de preservación y mejora del medio ambiente en las Hoyas de Guadix y Baza. A este respecto, la mayoría de los municipios disponen de Planes Generales de Ordenación Urbana, y existen Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona.

5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.
- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.

- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

Referentes legales

a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.
- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.

- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

e) Referentes de la Zona rural a revitalizar ZHOY

- Rural aqua. Hidroambiente 21
- Micodes (micología, conservación y desarrollo)
- Iniciativas de turismo sostenible de las altiplanicies norgranadinas, "paisajes troglodíticos"
- Red de centros etnográficos de Andalucía
- Marca de calidad territorial "altiplano de Granada"
- Plan de Actuación Global (PAG) GDR de Guadix y de Altiplano de Granada

5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y, de forma especialmente importante, la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativa ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el PDRS puede contribuir a la consecución

de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del PDRS 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos				Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico- forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero																
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero																
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial																
	Promover la producción y el uso de energías renovables																
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2																
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales																
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas																
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación																
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento																
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables																
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio																

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos				Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico- forestal)
	Minimizar la producción de residuos																
	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión																
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos																
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles																
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico																
	Reducir el consumo de recursos naturales																
	Proteger áreas de alto valor paisajístico																
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones																
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje																
	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio																
	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales																
	Rehabilitación de edificios de interés cultural																
	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental																

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos			Eje 3.- Servicios y bienestar social						Eje 4.- Medio ambiente			
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 28	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Educación	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico- forestal)
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural																
	Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural																

6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el ISA del PDRS, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Efectos sobre el paisaje

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

Efectos sobre el patrimonio cultural

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Efectos sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del PDRS (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.

Cuadro 18. Actuaciones singulares en la ZRR

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. MITYC.1	Planes de competitividad turística	Mejora de la competitividad turística.
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales en la provincia de granada y en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza
		Club de productos turísticos
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Productos denominación de origen.
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Ferrata en el cerro de Jabalcón
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la Sierra de Baza
		Reforma del Aula de la Naturaleza de Narváez, T.M. Baza (Granada)
		Adecuación de espacios exteriores del Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI

Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Programa de integración laboral discapacitados
		Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Programa de fomento de contratación indefinida de discapacitados
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas
		Programa de promoción del empleo autónomo.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Agentes de empleo y desarrollo local.
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local)
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas

Ejes 2. Infraestructuras		
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables
		Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el parque natural Sierra de Baza
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua
		Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)
		Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias
		Acondicionamiento del sendero pico de La Sagra
		Mejora de senderos en PN de La Sierra de Castril
		Conservación y mejora del sendero Gr-240 Sulayr en Zhoy
		Adecuación de caminos rurales de uso público.
Art.23. MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	Ejecución del centro de tratamiento de lodos de EDAR del nordeste granadino
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Red rural de puntos limpios de la provincia de granada
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Variante de La Puebla de Don Fadrique
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos
		Implantación de la ventanilla única y administración electrónica
Artículo 24. Energías Renovables.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local

Artículo 25. Agua		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada.
Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.		
Art.27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones.
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Artículo 28. Educación.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.28. CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio publico rural Sierra Blanca (Código de centro 18601758). Sede de Beas de Guadix
		Obras en el colegio público rural al-dehecun. (código de centro 18601898) sede de Dehesas de Guadix.
		Obras en el colegio público rural Monte Chullo. (código de centro 18601825) sede de Huéneja.
Artículo 29. Cultura.		
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	Restauración de la Torre Del Salar, Orce.
		Restauración del Castillo de Freila
		Restauración del claustro del antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos
		Rehabilitación del Pósito de Caniles (Granada).
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo en Baza (Granada).
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del altiplano granadino

Artículo 30. Sanidad.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Mejora de equipamientos en el hospital de alta resolución de Guadix
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos
		Planes locales de salud
		Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"
		Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud
		Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez
Artículo 32. Protección Social.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de la atención a la población rural dependiente
Art.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
		Promoción de la autonomía de las personas mayores
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza.
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
		Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autónoma de Viviendas.

Ejes 4. Medio Ambiente.		
Artículo 19. Planificación Ambiental.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.		
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguera y otros en el Parque Natural Sierra de Baza Interpretación y adecuación del acceso a varias minas en el P.N. Sierra de Baza Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en ZHOY
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en ZHOY Proyecto de la ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias Proyecto de la ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón

		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en ZHOY
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
		Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal
		Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZHOY
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de ZHOY.
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S ^a . Baza, S ^a . Castril, S ^a . Huétor y S ^a . Nevada)
		Conoce tus fuentes en ZHOY
		Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY

6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, de desarrollo autonómico de la Ley básica estatal 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.




Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- **Intensidad (baja, media o alta):** Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- **Extensión:** Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- **Aparición:** A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- **Persistencia:** Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- **Reversibilidad:** Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- **Periódico:** Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.

- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.
- Acumulativo: resultado de la suma de varios impactos procedentes de actuaciones diferentes.

A continuación, se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

-  Efectos ambientales positivos
-  Efectos ambientales negativos
-  Efectos ambientales nulos o no significativos

Matriz 2. Valoración efectos del Eje 1

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES												
			Subsistema físico-natural									Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía													
Art. 20	Planes de competitividad turística	Mejora de la competitividad turística													
Art. 20	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Club de productos turísticos													
		Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales de la provincia de Granada y en ZHOY													
Art. 20	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Productos de denominación de origen													
Art. 20	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la en la Sierra de Baza													

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES											
			Subsistema físico-natural									Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Producto turístico "cuevas".												
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY												
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo												
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la transhumancia	Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI.												
Art. 22	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.												
Art. 22	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral												
Art. 22	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en	Programa de integración laboral de discapacitados												

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES											
			Subsistema físico-natural									Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
	centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos												
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Programa de fomento de la contratación indefinida de discapacitados												
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas												
		Programa de promoción del empleo autónomo.												

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES												
			Subsistema físico-natural									Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Agentes de empleo y desarrollo local.													
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas													
Art. 22	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo.	Red de autónomos y autónomas													

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial

Actuación PDRS: Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

Actuación Singular:

- Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Artículo 20: Diversificación económica

Actuación PDRS: Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

Actuación Singular:

- Ferrata en el cerro de Jabalcón
- Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la en la Sierra de Baza
- Reforma del Aula de la Naturaleza de Narváez, T.M. Baza (Granada)

- Adecuación de espacios exteriores del Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril

En líneas generales la consecución de estas actuaciones repercutirá positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona.

También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

Actuación PDRS: Promoción del turismo rural

Actuación Singular:

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY

Actuación PDRS: Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

Actuación Singular:

- Orden de subvenciones en materia de turismo.

Actuación PDRS: Planes de competitividad turística

Actuación Singular: Mejora de la competitividad turística

- Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación

económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los EENNPP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. Por el contrario, puede fomentar la concienciación y sensibilización de la población local, para que ésta perciba los hábitats y especies amenazadas de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

Actuación PDRS: Clubes de producto turístico en espacios naturales y Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios.

Actuación Singular:

- Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los parques naturales de la provincia de Granada y en ZHOY
- Club de productos turísticos
- Productos de denominación de origen

El objetivo primordial de esta actuación consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del

personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

Actuación PDRS: Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la transhumancia.

Actuación Singular:

- Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI.

Actuación PDRS: Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

Actuación Singular:

- Agentes de empleo y desarrollo local.
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
- Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).
- Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural
- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

Actuación PDRS: Programas experimentales en materia de empleo

Actuación Singular:

- Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

Actuación PDRS: Programa de promoción del empleo autónomo

Actuación Singular:

- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo.

Actuación PDRS: Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social

Actuación Singular:

- Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.

Estas últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, mediante la creación de empresas y la promoción del autoempleo.

Actuación PDRS: Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo

Actuación Singular:

- Programa de fomento de la contratación indefinida de discapacitados
- Programa de integración laboral discapacitados
- Creación de centros especiales de empleo y desarrollo local

Actuación PDRS: Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores.

Actuación Singular:

- Itinerarios integrados de inserción sociolaboral.

Actuación PDRS: Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo.

Actuación Singular:

- Redes de autónomos y autónomas.

Matriz 3. Valoración efectos del Eje 2

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural							Subsistema social			
			ATMÓSFERA/CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000	Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 23	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables											
		Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el parque natural Sierra de Baza											
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua											
		Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)											
		Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias											

	zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales																		
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos																		
		Implantación de la ventanilla única y administración electrónica																		
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local																		
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada.																		

Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Actuación PDRS: Mejora de la red viaria de transporte y comunicación y Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público

Actuación Singular:

- Variante de Don Fadrique

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

Actuación PDRS: Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR) y Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares.

Actuación Singular:

- Ejecución del centro de tratamiento de lodos de EDAR del nordeste granadino
- Red rural de puntos limpios de la provincia de granada
- Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.

Contiene actuaciones concretas entre las que se incluyen la construcción de instalaciones para gestión de lodos de depuradoras, la creación de una red de puntos limpios y un proyecto piloto de compostaje doméstico.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Estas actuaciones, salvo el compostaje, pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.

Actuación PDRS: Red Nacional de itinerarios no motorizados

Actuación Singular:

- Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables
- Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el parque natural Sierra de Baza
- Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua
- Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)
- Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias
- Acondicionamiento del sendero pico de La Sagra
- Mejora de senderos en PN de La Sierra de Castril
- Conservación y mejora del sendero Gr-240 Sulayr en Zhoy
- Adecuación de caminos rurales de uso público.
- Ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón

La medida consiste en la creación y acondicionamiento de caminos públicos, vías pecuarias, senderos etc., para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

Actuación PDRS: Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

Actuación Singular:

- Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales
- Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos
- Implantación de la ventanilla única y administración electrónica

Consiste en la realización de obras y la adquisición y desarrollo de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y

calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre el paisaje y el agua.

Artículo 24: Energías renovables

Actuación PDRS: Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local e impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural.

Actuación Singular:

- Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.

Estas medidas consisten en la concesión de subvenciones para la instalación de pequeños parques solares y plantas de valorización de biomasa para la sustitución de las fuentes convencionales por fuentes renovables de energía. Además se pretende la formación en uso eficiente de la energía en los sectores económicos más importantes de la zona.

La aplicación de ambas medidas generará impactos positivos aunque de reducida intensidad sobre la atmósfera, al contribuir a la reducción del consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero, a la lucha contra el cambio climático y al incremento de la eficiencia energética.

Los efectos negativos sobre el suelo y el paisaje que este tipo de instalaciones pudieran tener, deberán minimizarse mediante una adecuada ubicación de las mismas, y adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar realizar un cambio de uso del suelo y para minimizar los impactos visuales que pudieran generarse como consecuencia de la ubicación de estas instalaciones.

Artículo 25: Agua

Actuación PDRS: Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios

Actuación Singular:

- Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada

Se trata de la creación de un ente de gestión supramunicipal que asegure una gestión eficiente y sostenible del agua de uso urbano. Esta medida generará impactos positivos sobre el agua ya que mejorará la gestión del ciclo integral del agua, y sobre los aspectos socioeconómicos al disponerse de más recursos hídricos y de mejor calidad.

Matriz 4. Valoración efectos del Eje 3

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES											
			Subsistema físico-natural							Subsistema social				
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 27	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones.												
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural												
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas												
Art.28. CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio publico rural Sierra Blanca (Código de centro 18601758). Sede de Beas de Guadix												

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES													
			Subsistema físico-natural							Subsistema social						
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		Obras en el colegio público rural al-dehecun. (código de centro 18601898) sede de Dehesas de Guadix.														
		Obras en el colegio público rural Monte Chullo. (código de centro 18601825) sede de Huéneja.														
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	Restauración de la Torre Del Salar, Orce.														
		Restauración del Castillo de Freila														
		Restauración del claustro del antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)														
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos														
		Rehabilitación del Pósito de Caniles (Granada).														

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES											
			Subsistema físico-natural							Subsistema social				
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo en Baza (Granada).												
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del altiplano granadino												
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Mejora de equipamientos en el hospital de alta resolución de Guadix												
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos												
		Planes locales de salud												
		Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"												
		Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental												

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES														
			Subsistema físico-natural								Subsistema social						
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA					
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud															
		Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez															
Art.32.MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de la atención a la población rural dependiente															
Art.32.MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios															
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia															
		Promoción de la															

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES													
			Subsistema físico-natural								Subsistema social					
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		autonomía de las personas mayores														
Art.33.MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.														
		Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza.														
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales														
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar														
		Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano														

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES												
			Subsistema físico-natural							Subsistema social					
			ATMÓSFERA / CLIMA		Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.													

Artículo 27: Seguridad Ciudadana

Actuación PDRS: Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales

Actuación Singular:

- Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones

Con esta medida se conseguirá mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos, asegurando unos servicios públicos básicos adecuados y suficientes que garanticen la igualdad de oportunidades y la no discriminación y la seguridad de personas y bienes.

Partiendo del estado de conservación en el que se encuentran estas instalaciones se consideran que los efectos, serán positivos y no significativos debido a la pequeña entidad de las intervenciones.

Actuación PDRS: Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

Actuación Singular:

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

Artículo 28: Educación

Actuación PDRS: Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias.

Actuación Singular:

- Obras en el colegio público rural Sierra Blanca (Código de centro 18601758). Sede de Beas de Guadix.
- Obras en el colegio público rural Al-Dehecun (código de 18601898). Sede Dehesas de Guadix.
- Obras en el colegio rural Monte Chullo (código de centro 18601825) Sede de Huéneja.

Artículo 29: Cultura

Actuación PDRS: Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio histórico español

Actuación Singular:

- Restauración de la Torre Del Salar, Orce.
- Restauración del Castillo de Freila
- Restauración del claustro del antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)

Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural. La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

Actuación PDRS: Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

Actuación Singular:

- Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos
- Rehabilitación del Pósito de Caniles (Granada).
- Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo en Baza (Granada).
- Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del altiplano granadino

Artículo 30: Sanidad

Actuación PDRS: Mejora de la sanidad rural

Actuación Singular:

- Mejora de equipamientos en el hospital de alta resolución de Guadix
- Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos
- Planes locales de salud
- Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"
- Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental
- Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud
- Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros sanitarios, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

Artículo 32: Protección Social

Actuación PDRS: Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales y Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural.

Actuación Singular:

- Mejora de la atención a la población rural dependiente.
- Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios

Se trata de un conjunto de actuaciones concretas tales como el desarrollo de las prestaciones básicas de servicios sociales (Plan Concertado) en el ámbito de la Red de Servicios Sociales de atención primaria, dotando de un/a Trabajador/a Social más a los Equipos profesionales correspondientes a cada uno de los Centros de Servicios Sociales existentes en la Zona. De igual forma, se dinamizará el colectivo de personas mayores de la Zona, mediante la contratación de dos animadores/as socioculturales que desarrollarán las siguientes funciones.

- **Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

Actuación Singular:

- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia.
- Promoción de la autonomía en personas mayores.

En conjunto todas estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población, especialmente en el sector más desfavorecido como son las mujeres con discapacidad.

Estas actuaciones conllevarán la mejora de las condiciones de vida de la población de mayor edad y dependiente lo que facilitará la calidad de vida de la población en general de la zona.

Artículo 33: Urbanismo y Vivienda

Actuación PDRS: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales

Actuación Singular:

- Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza.
- Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales
- Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar
- Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano
- Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.

Se trata de una serie de medidas para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

Actuación PDRS: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

Actuación Singular:

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

Matriz 5. Valoración efectos del Eje 4

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural							Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua		TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000	Paisaje		PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY											
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica											
		Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.											
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas											

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES												
			Subsistema físico-natural							Subsistema social					
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA					
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguara y otros en el Parque Natural Sierra de Baza													
		Interpretación y adecuación del acceso a varias minas en el P.N. Sierra de Baza													
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en ZHOY													
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY													
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY													

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural							Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en ZHOY											
		Proyecto de la ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias											
		Proyecto de la ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón											
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas											
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en ZHOY											

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES										
			Subsistema físico-natural							Subsistema social			
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA		
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY											
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica											
		Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal											
		Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZHOY											

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES												
			Subsistema físico-natural							Subsistema social					
			ATMÓSFERA / CLIMA	Agua	TIERRA Y SUELO		BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD ENP Y RED NATURA 2000		Paisaje	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA				
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de ZHOY.													
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S ^a . Baza, S ^a . Castril, S ^a . Huétor y S ^a . Nevada)													
		Conoce tus fuentes en ZHOY													
		Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY													
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY													

Artículo 19: Planificación Ambiental

Actuación PDRS: Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

Actuación Singular:

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Artículo 21: Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación PDRS: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Actuación Singular:

- Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica
- Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.
- Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas

Esta actuación consiste en la recuperación de las áreas forestales afectadas por incendios en el medio rural. Las labores de restauración englobarán acciones tales como plantaciones de especies arbustivas y arbóreas, creación de pastizales, tratamientos silvícolas, etc. En consecuencia se influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies) y por supuesto sobre el paisaje, permitiendo recuperar la calidad paisajística perdida tras el incendio. Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

Actuación PDRS: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

Actuación Singular:

- Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguara y otros en el Parque Natural Sierra de Baza.
- Interpretación y adecuación del acceso a varias minas del P.N. Sierra de Baza.
- Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en ZHOY

Estas actuaciones se centran principalmente en el fomento del uso público de los espacios protegidos. Esto influirá positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables. El uso público en espacios naturales debe diseñarse de forma que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Los equipamientos de uso público deben diseñarse de forma integrada en el paisaje evitando ser percibidos como elementos artificiales que impacten negativamente sobre la calidad visual del espacio natural protegido.

Actuación PDRS: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

Actuación Singular:

- Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY
- Proyecto El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en ZHOY
- Proyecto de la ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias.
- Proyecto de la ruta conexión Fátima (Castri) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón.
- Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas

La mayoría de las actuaciones, facilitas a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural. Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de

infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

El resto de actuaciones, al tratarse de la redacción de proyectos técnicos, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

Actuación PDRS: Adaptación de la zona rural al cambio climático

Actuación Singular:

- Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en ZHOY
- Estudio sobre el Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

Actuación PDRS: Educación, formación y sensibilización ambiental

Actuación Singular:

- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.
- Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal
- Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZHOY

La actuación consiste en la realización de cursos de educación o de sensibilización ambiental, seminarios, jornadas y otras actividades de formación, la realización de campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

Actuación PDRS: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

Actuación Singular:

- Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de ZHOY.
- Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S^a. Baza, S^a. Castril, S^a. Huétor y S^a. Nevada)
- Conoce tus fuentes en ZHOY
- Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

Artículo 25: Rehabilitación Hidrológico-Forestal

Actuación PDRS: Restauración Hidrológico-Forestal

Actuación Singular:

- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY.

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización ciudadana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen pueden destacarse los siguientes resultados:

- 33 de las 95 actuaciones singulares del plan son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 95 actuaciones singulares que presentan efectos ambientales significativos, 13 solo presentan efectos positivos, 12 efectos negativos y positivos
- De las 95 actuaciones singulares del PDRS solamente 9 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 210 efectos significativos. De ellos, 101 son exclusivamente positivos, 18 negativos y 91 tanto positivos como negativos.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

7. MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS

7.1 Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o

que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.

- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

7.2 Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecurso, etc.

- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la

protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).

- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Aeródromo de Valle del Zalabí, Variante de Don Fadrique, Centro de tratamiento de Lodos de la EDAR del nordeste granadino, entre otras) cuyas

características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

8. ALTERNATIVAS

8.1 Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.

Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La

posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

8.2 Descripción y valoración de alternativas

ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad

y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona.

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo

que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- ⇒ Planificación ambiental
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.

- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.
- ⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales
- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- ⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)
- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

8.3 Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas

actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

9.1 Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Anexo IIC9 de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

Cuadro 18. Principios de sostenibilidad y criterios ambientales

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO ₂
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales.
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables. Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio.
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	Minimizar la producción de residuos.

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajística de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebren el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006, se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento

externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del PDRS que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2012 y 2016 (extendido al ejercicio 2017 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:

Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
 - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
 - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
 - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
 - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
 - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
 - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
 - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos

sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

b. Evaluación del Plan de zona:

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

9.2 Selección de Indicadores de Seguimiento

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

Cuadro 19. Indicadores

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA

Eje 1. Actividad Económica y Empleo

Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.

Artículo 20. Diversificación económica

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art. 20. MITYC.1	Planes de competitividad turística	Mejora de la competitividad turística.	Nº zonas rurales beneficiadas con la actuación. Nº de nuevos planes de competitividad abordados en convenios. Nº de empresas de turismo que han participado en acciones formativas o de calidad. Gasto efectuado.
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales en la provincia de Granada y en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza Club de productos turísticos	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Productos denominación de origen.	Gasto efectuado. Nº zonas rurales beneficiadas con la ayuda, Nº denominaciones de origen existentes en el ámbito de aplicación del PDRS en las que se ha establecido una ruta u otro tipo de actuación empresas de turismo adheridas al club de producto en el ámbito de aplicación del PDRS.
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Ferrata en el cerro de Jabalcón	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Nº actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos.
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la Sierra de Baza	
		Reforma del Aula de la Naturaleza de Narváez, T.M. Baza (Granada) Adecuación de espacios exteriores del Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Castril	
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa. Gasto público realizado.

Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado. Número de actuaciones subvencionadas en el interior de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI	Número de zonas rurales con actuación. Número de actuaciones y gasto público por tipo de acción, diferenciando dentro y fuera de Red Natura 2000.
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo	Nº de zonas con la actuación. Nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas. Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica. Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de la formación y asistencia técnica. Gasto público realizado
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	Número de zonas rurales donde se aplica la medida. Nº de trabajadores ocupados, desempleados y número de gerentes formados.
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Programa de integración laboral discapacitados	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº trabajadores discapacitados contratados. Nº centros especiales de empleo apoyados. Gasto realizado.
		Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Programa de fomento de contratación indefinida de discapacitados	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas subvencionadas. Gasto efectuado.
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de

		Programa de promoción del empleo autónomo.	desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Agentes de empleo y desarrollo local.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS. Gasto realizado
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local)	
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	
Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	Peso (%) atribuido a zonas prioritarias en criterios de valoración de solicitudes. Nº de programas experimentales realizados. Nº de desempleados atendidos. Nº de desempleados que encuentran empleo. Gasto efectuado.
Art.22. MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	Redes de autónomos y autónomas	Nº zonas rurales beneficiadas. Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes. Nº empresas beneficiadas de la zona rural. Gasto efectuado.

Ejes 2. Infraestructuras

Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables	Nº zonas rurales con actuación. Km de camino natural adecuado. Km vía verde adecuada. Gasto realizado.
		Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el parque natural Sierra de Baza	
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua	
		Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)	
		Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias	
		Acondicionamiento del sendero pico de La Sagra	
		Mejora de senderos en PN de La Sierra de Castril	

		Conservación y mejora del sendero Gr-240 Sulayr en Zhoj	
		Adecuación de caminos rurales de uso público.	
		Ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón	
Art.23. MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	Ejecución del centro de tratamiento de lodos de EDAR del nordeste granadino	Nº zonas rurales del Programa con actuación. Nº instalaciones para reducir los GEI ejecutados. Nº vertederos ilegales clausurados. Nº proyectos de actuaciones complementarias ejecutados. Gasto realizado.
		Red rural de puntos limpios de la provincia de granada	
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.	Nº de zonas rurales de aplicación. Nº municipios de aplicación. Nº viviendas de aplicación. Gasto efectuado.
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Variante de La Puebla de Don Fadrique	Nº zonas rurales donde se ha aplicado. Km de carreteras mejoradas. Km carreteras nuevas. Nº núcleos de población con nuevo acceso asfaltado. Nº habitantes con nuevo acceso asfaltado. Gasto público realizado diferenciando inversión directa CCAA o transferencia de capital.
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida. Número de actuaciones por cada tipo. Gasto realizado por cada tipo. Nº de actuaciones de abastecimiento dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos	
		Implantación de la ventanilla única y administración electrónica	
Artículo 24. Energías Renovables.			
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías	Nº de zonas con actuación. Nº de Ayuntamientos con

	de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	renovables de iniciativa local	actuación.Nº de instalaciones de cada tipo construidas.Gasto público realizado.
--	---	--------------------------------	---

Artículo 25. Agua

	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada.	Nº de zonas con actuaciones. Nº actuaciones de cada tipo. Gasto público efectuado. Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm3/año que por las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua. Ahorro neto agua logrado en % respecto de aportaciones anuales de la masa.

Ejes 3. Población y Bienestar Social

Artículo 27. Seguridad Ciudadana.

	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones.	Nº de zonas rurales con actuación.Nº acuartelamientos mejorados.Nº instalaciones comunicación mejoradas.Gasto efectuado.
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Nº actuaciones de formación,Nº profesionales fomados segregada por sexo, Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Nº actuaciones de formación, Nº personas voluntarias fomadas segregada por sexo, Nº mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados, Gasto público realizado

Artículo 28. Educación.

	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.28. CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio publico rural Sierra Blanca (Código de centro 18601758). Sede de Beas de Guadix	Nº personas beneficiadas,Gasto público realizado

		Obras en el colegio público rural al-dehecun. (código de centro 18601898) sede de Dehesas de Guadix.	
		Obras en el colegio público rural Monte Chullo. (código de centro 18601825) sede de Huéneja.	
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	Restauración de la Torre Del Salar, Orce.	Nº zonas rurales con actuación. Nº de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias. Nº empleos generados.
		Restauración del Castillo de Freila	
		Restauración del claustro del antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos	Nº de zonas con actuación. Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
		Rehabilitación del Pósito de Caniles (Granada).	
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo en Baza (Granada).	
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del altiplano granadino	
Artículo 30. Sanidad.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Mejora de equipamientos en el hospital de alta resolución de Guadix	Nº zonas rurales donde aplica. Nº centros de atención primaria o consultorios locales construidos/mejorados. Nº vehículos sanitarios adquiridos. Gasto efectuado.
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos	
		Planes locales de salud	
		Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"	
		Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental	
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud	
		Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez	
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.32.	Mejora de los servicios de autonomía y	Mejora de la atención a la población rural dependiente	Nº zonas rurales con actuación. Nº de instalaciones y

MSPS.1	atención a la dependencia en zonas rurales		equipamientos mejorados en el ámbito de aplicación del Programa: centros de día, centros de noche, dotación individual de equipos para teleasistencia, residencias de 3ª edad, etc. Gasto ejecutado.
Art.32. MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios	Nº de zonas rurales con actuación. Nº centros sociales de cada tipo construidos o mejorados. Nº programas financiados. Gasto efectuado.
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	Nº zonas rurales donde se aplica la medida. Nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo. Nº de vehículos adquiridos. Nº de campañas realizadas. Gasto efectuado por tipo.
		Promoción de la autonomía de las personas mayores	

Artículo 33. Urbanismo y Vivienda

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicadores de seguimiento
Art.33. MV1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.	Nº zonas rurales con actuación. Nº de viviendas rehabilitadas. Inversión realizada.
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza.	Nº zonas rurales donde se aplica la medida. Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados. Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados. Gasto realizado.
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	
		Diretrizes para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano	
Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	Nº zonas rurales donde se aplica la medida. Nº viviendas rehabilitadas. Gasto realizado.

Ejes 4. Medio Ambiente.

Artículo 19. Planificación Ambiental.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos en zonas de aplicación. Superficie de espacios de Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos en zonas rurales de aplicación del Programa.

Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Nº zonas rurales totales con actuación. Gasto total efectuado. Especies y hábitat sobre los que se ha

		Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.	actuado, especificando nº de zonas rurales con actuación e inversión para cada uno de ellos.
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie restaurada. Inversión realizada.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguara y otros en el Parque Natural Sierra de Baza	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones. Superficie de hábitat naturales restablecidos. Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados. Gasto público realizado
		Interpretación y adecuación del acceso a varias minas en el P.N. Sierra de Baza	
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en ZHOY	
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje. Nº de zonas rurales con proyectos de actuación. Gasto público realizado.
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY	
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en ZHOY	
		Proyecto de la ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias	
		Proyecto de la ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón	
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en ZHOY	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY	
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Número de zonas con la actuación. Nº de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	

		Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZHOY	
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de ZHOY.	Número de zonas con la actuación. Nº de actuaciones por tipos. Gasto público realizado.
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S ^a . Baza, S ^a . Castril, S ^a . Huétor y S ^a . Nevada)	
		Conoce tus fuentes en ZHOY	
		Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY	
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de Seguimiento
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY	Nº de zonas rurales con actuación. Superficie con vegetación restaurada, ya sea favoreciendo la vegetación preexistente, o bien reforestando.

10. RESUMEN NO TÉCNICO

10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El PDRS se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del ISA.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se somete a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, Sección 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR de Las Hoyas de Guadix y Baza, consta de 141 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de medidas, y presupuesto, es el de Infraestructura. También importante en número de actuaciones se encuentra el eje 4, Medio Ambiente, aunque éste con menor dotación económica. Ello da una idea de la búsqueda de equilibrio que se busca. Impulso a las infraestructuras de la zona que potencie el desarrollo socioeconómico, pero sostenible, al ir aparejado por un buen número de actuaciones ambientales.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, de nuevo, las 20 medidas englobadas en el artículo 21, Conservación de la Naturaleza y Gestión

de los Recursos Naturales, que refuerzan aun más el cumplimiento de los objetivos de protección ambientales establecidos para la zona.

Lo que supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (turismo, itinerarios no motorizados, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios sanitarios, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (paisaje rural, etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en un total de 48 términos municipales del área a revitalizar ZRR de Las Hoyas de Guadix y Baza de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 9,57% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante, ZRR) de las Hoyas de Guadix y Baza se sitúa en la región de Andalucía al Noreste de la provincia de Granada, tiene una superficie total de 5.585 km² y alberga una población de 109.619 habitantes, atendiendo a los datos del Padrón Municipal de Habitantes de 2009, última información disponible. Está compuesta por 46 municipios que son Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Baza, Beas de Guadix, Benalúa, Benamaurel, La Calahorra, Caniles, Castelléjar, Castril, Cogollos de Guadix, Cortes de Baza, Cortes y Graena, Cuevas del Campo, Cúllar, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Freila, Galera, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Guéneja, Huescar, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Orce, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Puebla de Don Fabrique, Purullena, Valle del Zalabí, Villanueva de las Torres y Zújar. La ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza dispone de una densidad de población de 19,6 hab/km², 75,2 puntos inferior a la media de Andalucía.

La zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, coincide en gran parte con la conocida denominación de El Altiplano de Granada, representada por ser una tierra formada por inmensas altiplanicies, rodeada por las Sierras de Castril, Baza, Sierra Nevada, Huétor y La Sagra principalmente.

Prácticamente toda la zona, más del 86%, pertenece a los pisos bioclimático Mesomediterráneos (superior e inferior). La red hidrográfica superficial suma un total de 2.808 kilómetros de longitud. El predominio de la cuenca del Guadalquivir en la configuración hidrográfica de esta zona es casi total (96%). Los ríos más importantes el Fardes, Guardal, Castril, Guadiana menor y el río Gor, que configuran la principal fuente de los embalses de la zona y parte fundamental de las subcuencas aportadoras del noroeste del río Guadalquivir, a través de su afluente principal el Guadiana menor. Indicar que existen 13 fuentes y embalses en la zona y 4 embalses, destacando el del Negratin.

La ZRR de las hoyas de Guadix y Baza (ZHOY), consta de numerosos espacios naturales de interés que están declaradas bajo diferentes figuras de protección como son las correspondientes a los 7 Espacios Naturales Protegidos (1 parque nacional, 4 parques naturales y 2 Monumentos Naturales), 9 Lugares de interés comunitario (LIC) y 1 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). También resaltar la existencia de 3 Humedales catalogados en el Inventario de Humedales de Andalucía.

Según las categorías de especies amenazadas, en ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza existen dos especies de fauna vulnerables y 124 especies de interés especial. Respecto a la flora, existen 16 especies en peligro de extinción, 38 especies vulnerables y 5 especies de interés especial. En relación a los paisajes rurales, la zona es un altiplano rodeado de montañas y surcado por numerosos barrancos y ramblas.

La Zona Rural de las Hoyas de Guadix y Baza presenta una de las rentas declaradas más bajas de Andalucía (11.449,72 €, un 70,06% de la renta media de Andalucía). Este indicador marca la existencia de un importante diferencial negativo entre la zona y la Comunidad Autónoma. Esta situación, frecuente en las zonas rurales de Andalucía, refleja la existencia de una economía rural fundamentalmente agraria, con escasa competitividad, con un frágil tejido industrial y conformada por pequeños establecimientos de servicios. Es un territorio en el que se evidencian diferencias socioeconómicas muy importantes entre los municipios más grandes (Guadix y Baza) y el resto de los pueblos que lo conforman. No obstante, la evolución general de la zona es positiva gracias sobre todo a la promoción de actividades relacionadas con las energías renovables y el turismo.

La población de la zona de las hoyas de Guadix y Baza ha experimentado un considerable descenso en la segunda mitad del siglo pasado, que se ha mantenido

a un ritmo menor en la última década, hasta llegar a una situación de estancamiento demográfico en la actualidad.

10.3. Objetivos de protección ambiental

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

10.4. Contexto ambiental de Los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en

riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de Las Hoyas de Guadix y Baza, se debe establecer, según el PDRS 2010-2014, "lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales".

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el

nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de las hoyas de Guadix y Baza, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona, tales como necrópolis, baños árabes, los espacios naturales protegidos, etc.

- También se plantean numerosas actuaciones, en materia de Creación y mantenimiento del empleo.

- La mejora en infraestructuras sobre todo en itinerarios rurales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos (tratamiento de aguas, gestión de residuos, etc.).

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen pueden destacarse los siguientes resultados:

- 33 de las 95 actuaciones singulares del plan son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la Red Natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 95 actuaciones singulares que presentan efectos ambientales significativos, 13 solo presentan efectos positivos, 12 efectos negativos y positivos
- De las 95 actuaciones singulares del PDRS solamente 9 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 212 efectos significativos. De ellos, 101 son exclusivamente positivos, 18 negativos y 91 tanto positivos como negativos.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en dos grandes grupos:

10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

10.6.2. Medidas preventivas y/o correctoras del Plan de Zona

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:

a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

Medidas Preventivas para la Protección del agua

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales.... Las cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las

propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.

- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.

- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio natural y de la Biodiversidad* (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de la flora y la fauna silvestres de Andalucía*, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, *por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.

- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

10.7. Análisis de alternativas

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR Las Hoyas de Guadix y Baza, incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

- 1. Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones, Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes

- 2. Evaluación del Plan de zona:** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los

cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.

- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

10.9. Conclusiones

Del ISA del Plan de Zona ZRR Las Hoyas de Guadix y Baza, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la

superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR Las Hoyas de Guadix y Baza, es positivo (solamente 3 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de Las Hoyas de Guadix y Baza.

11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS

11.1 Referencia PDRS

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente

consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de Las Hoyas de Guadix y Baza con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales

negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de las cofinanciaciones, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

11.2 Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan el que se clasifican según su tipología.

Cuadro 20. Entidades Proponentes

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA-Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art. 20. MITYC.1	Planes de competitividad turística	Mejora de la competitividad turística.	EL-Ayuntamiento
Art. 20. MITYC.2	Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural de los Parques Naturales en la provincia de Granada y en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza	JA-Medio Ambiente
		Club de productos turísticos	EL-Ayuntamiento
Art. 20. MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	Productos denominación de origen.	EL-Ayuntamiento
Art.20. CA.1.	Dotación y Mejora de Infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Ferrata en el cerro de Jabalcón	Diputación de Granada
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la Sierra de Baza	Diputación de Granada
Art. 20. CA.2.	Promoción del Turismo Rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en ZHOY	JA-Medio Ambiente
Art. 20. CA.3.	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de Subvenciones en materia de Turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art.20. CA.8.	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	Apoyo a la formación de pastores del siglo XXI	JA-Medio Ambiente
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes

Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo	JA-Empleo
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	Diputación de Granada
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Programa de integración laboral discapacitados	EL-Ayuntamiento
		Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	JA-Empleo
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Programa de fomento de contratación indefinida de discapacitados	EL-Ayuntamiento
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo
		Programa de promoción del empleo autónomo.	EL-Ayuntamiento
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Agentes de empleo y desarrollo local.	EL-Ayuntamiento
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local)	Diputación de Granada
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo
		Creación de empleos en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas en el medio rural	JA-Empleo
		Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo

Art.22. MTIN.9	Programas Experimentales en materia de empleo	Red de Empresas Simuladas	JA-Empleo
Ejes 2. Infraestructuras			
Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.			
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.23. MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables	Diputación de Granada
		Acondicionamiento de rutas a caballo y cicloturismo en el parque natural Sierra de Baza	JA-Medio Ambiente
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Ferreira-Puerto de La Ragua	Diputación de Granada
		Proyecto y ejecución del camino natural del Canal de Carlos III (Huéscar)	Diputación de Granada
		Ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias	JA-Medio Ambiente
		Acondicionamiento del sendero pico de La Sagra	JA-Medio Ambiente
		Mejora de senderos en PN de La Sierra de Castril	JA-Medio Ambiente
		Conservación y mejora del sendero Gr-240 Sulayr en Zhoy	JA-Medio Ambiente
		Adecuación de caminos rurales de uso público.	EL-Ayuntamiento
		Ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón	JA-Medio Ambiente
Art.23. MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	Ejecución del centro de tratamiento de lodos de EDAR del nordeste granadino	Diputación de Granada
		Red rural de puntos limpios de la provincia de granada	
Art.23. MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.	Diputación de Granada
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Variante de La Puebla de Don Fadrique	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos	Diputación de Granada
		Implantación de la ventanilla única y administración electrónica	Diputación de Granada
Artículo 24. Energías Renovables.			

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Diputación de Granada
Artículo 25. Agua			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la zona del nordeste de Granada.	Diputación de Granada
Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Artículo 27. Seguridad Ciudadana.			
Art.27. MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones.	EL-Ayuntamiento
Art.27.CA.3	Servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	
Artículo 28. Educación.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.28. CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias	Obras en el colegio publico rural Sierra Blanca (Código de centro 18601758). Sede de Beas de Guadix	JA-Educación
		Obras en el colegio público rural al-dehecun. (código de centro 18601898) sede de Dehesas de Guadix.	
		Obras en el colegio público rural Monte Chullo. (código de centro 18601825) sede de Huéneja.	
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de	Restauración de la Torre Del Salar, Orce.	JA-Cultura

	nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español	Restauración del Castillo de Freila	
		Restauración del claustro del antiguo Convento de Santo Domingo, Huéscar (Granada)	
Art.29. CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Trabajos de acondicionamiento de yacimientos paleontológicos	JA-Cultura
		Rehabilitación del Pósito de Caniles (Granada).	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Rehabilitación de la antigua Iglesia de San Jerónimo en Baza (Granada).	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca del altiplano granadino	JA-Cultura
Artículo 30. Sanidad.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Mejora de equipamientos en el hospital de alta resolución de Guadix	JA-Salud
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos	JA-Salud
		Planes locales de salud	JA-Salud
		Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"	JA-Salud
		Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental	Diputación de Granada
		Actuación de mejora de instalaciones y equipamientos de centros de salud	JA-Salud
		Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez	JA-Salud

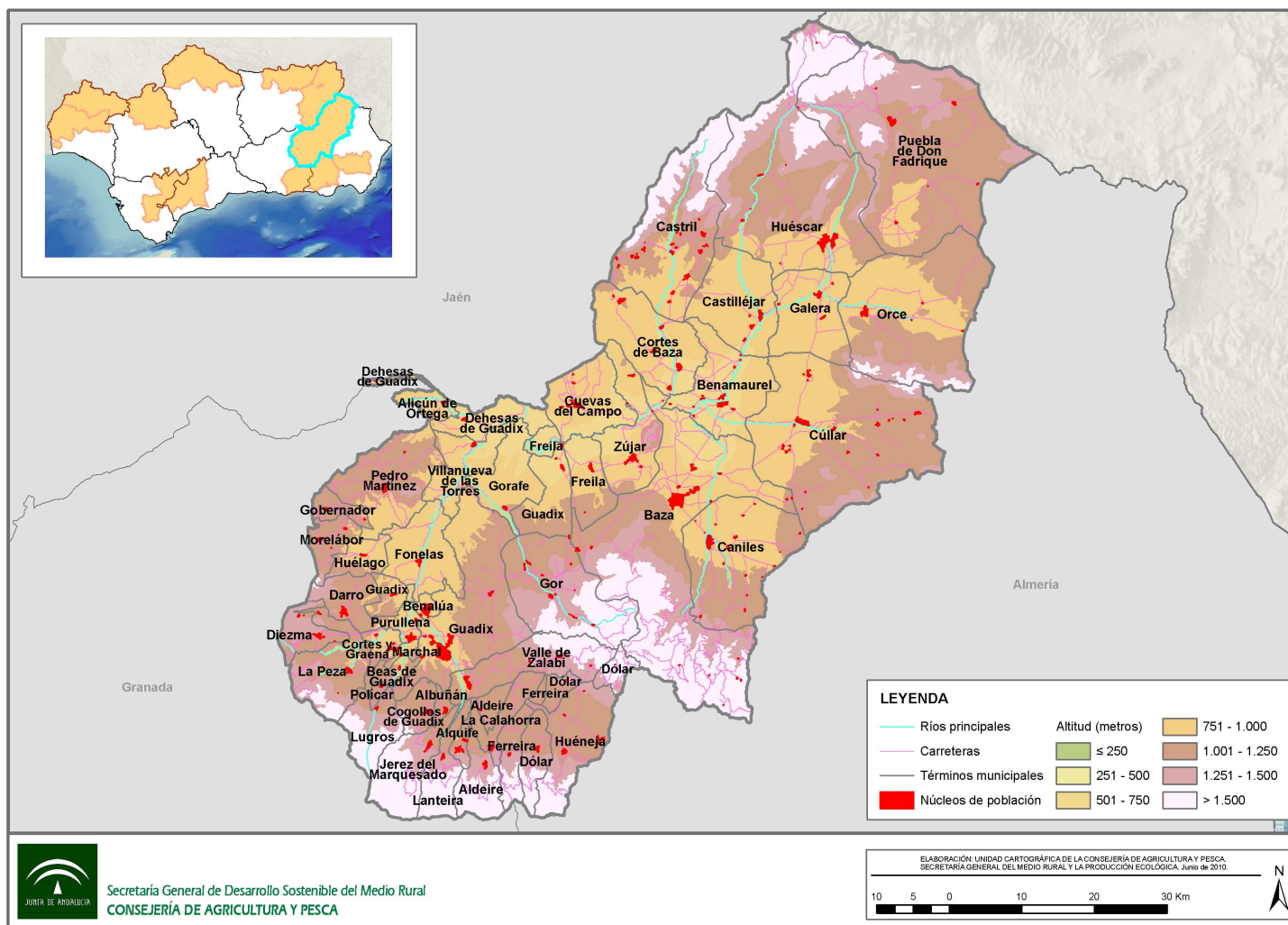
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.32. MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a la dependencia en zonas rurales	Mejora de la atención a la población rural dependiente	EL-Ayuntamiento
Art.32.	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios	Diputación de Granada
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Igualdad y Bienestar Social
		Promoción de la autonomía de las personas mayores	Diputación de Granada
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.33.	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales	Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de granada.	Diputación de Granada
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Diagnóstico territorial de las Hoyas de Guadix y Baza.	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Producción de bases de referencia cartográfica para la planificación territorial de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: el altiplano	Diputación de Granada

Art.33. CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autonómica de Viviendas.	JA-Medio Ambiente
Ejes 4. Medio Ambiente.			
Artículo 19. Planificación Ambiental.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en ZHOY	JA-Medio Ambiente
Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	EL-Ayuntamiento
		Naturalización y fomento de la biodiversidad en la alta montaña del Parque Natural de Castril.	JA-Medio Ambiente
Art.21. MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	Restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas	EL-Ayuntamiento
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguara y otros en el Parque Natural Sierra de Baza	JA-Medio Ambiente
		Interpretación y adecuación del acceso a varias minas en el P.N. Sierra de Baza	
		Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en ZHOY	
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY	JA-Medio Ambiente
		Asistencia Técnica para la Revisión del Plan de Ordenación de Vías Pecuarias en ZHOY	JA-Medio Ambiente
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en ZHOY	JA-Agricultura y Pesca
		Proyecto de la ruta conexión las vertientes (Cúllar) - Alcudia de Guadix (Valle de Zalabí). Parque Natural Sierra de Baza a través de vías pecuarias	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de la ruta conexión Fátima (Castril) - Huéscar a través de la vereda de Pozo Alcón	JA-Medio Ambiente

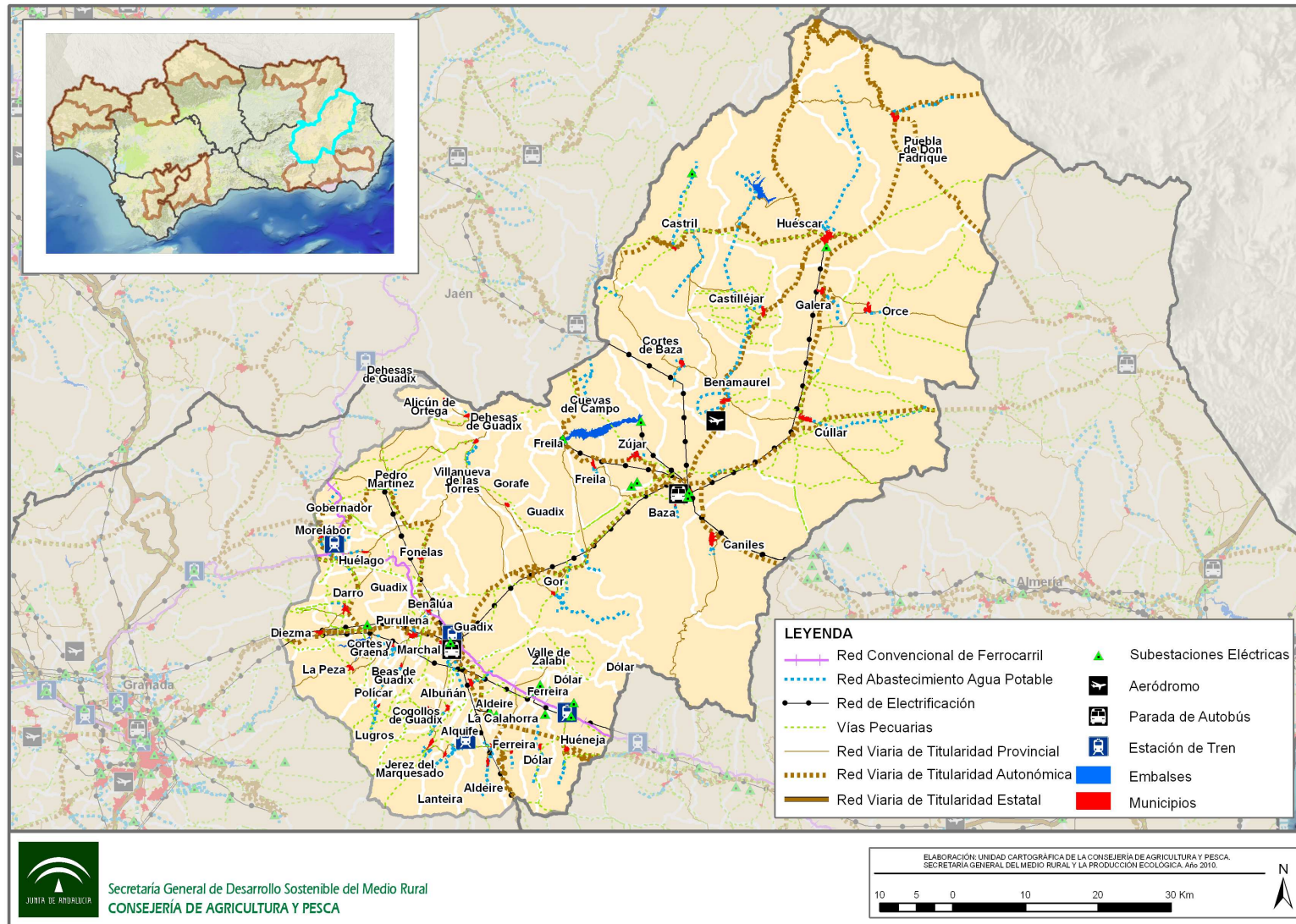
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas	Diputación de Granada
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio de la vulnerabilidad al cambio climático en ZHOY	JA-Agricultura y Pesca
		Estudio sobre Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación la Sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al Cambio Climático en ZHOY	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
		Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Granada
		Programas de educación ambiental para población local en espacios naturales en ZHOY	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de ZHOY.	Diputación de Granada
		Programa Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales ZHOY (P.N. S ^a . Baza, S ^a . Castril, S ^a . Huétor y S ^a . Nevada)	JA-Medio Ambiente
		Conoce tus fuentes en ZHOY	JA-Medio Ambiente
		Restauración de fuentes y manantiales en ZHOY	JA-Medio Ambiente
Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.			
	Actuación PDRS	Actuaciones Singulares	Entidades Proponentes
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZHOY	JA-Medio Ambiente

12 ANEXO

12.1 Mapa de Situación de la zona.

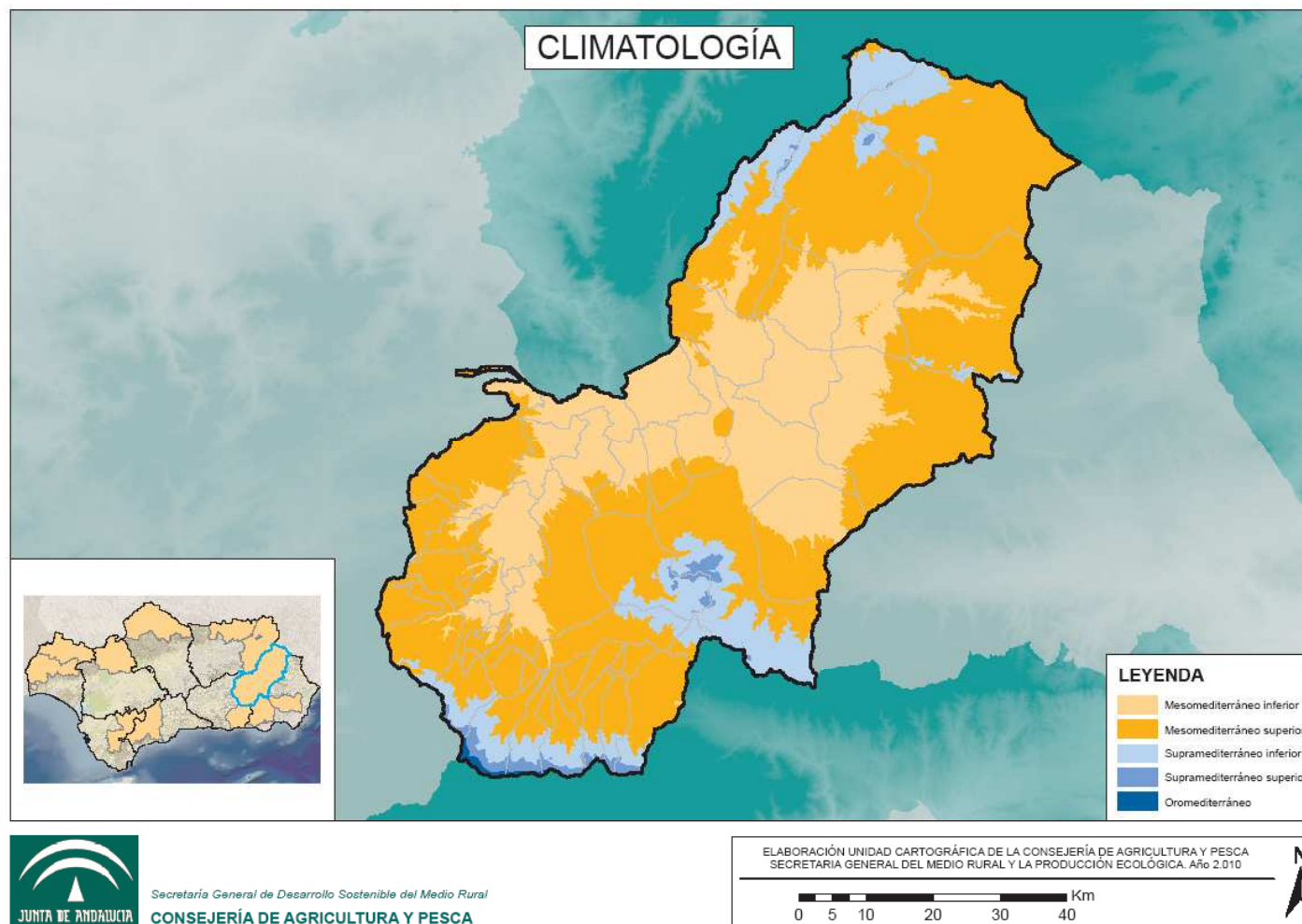


12.2 Mapa de Infraestructuras.

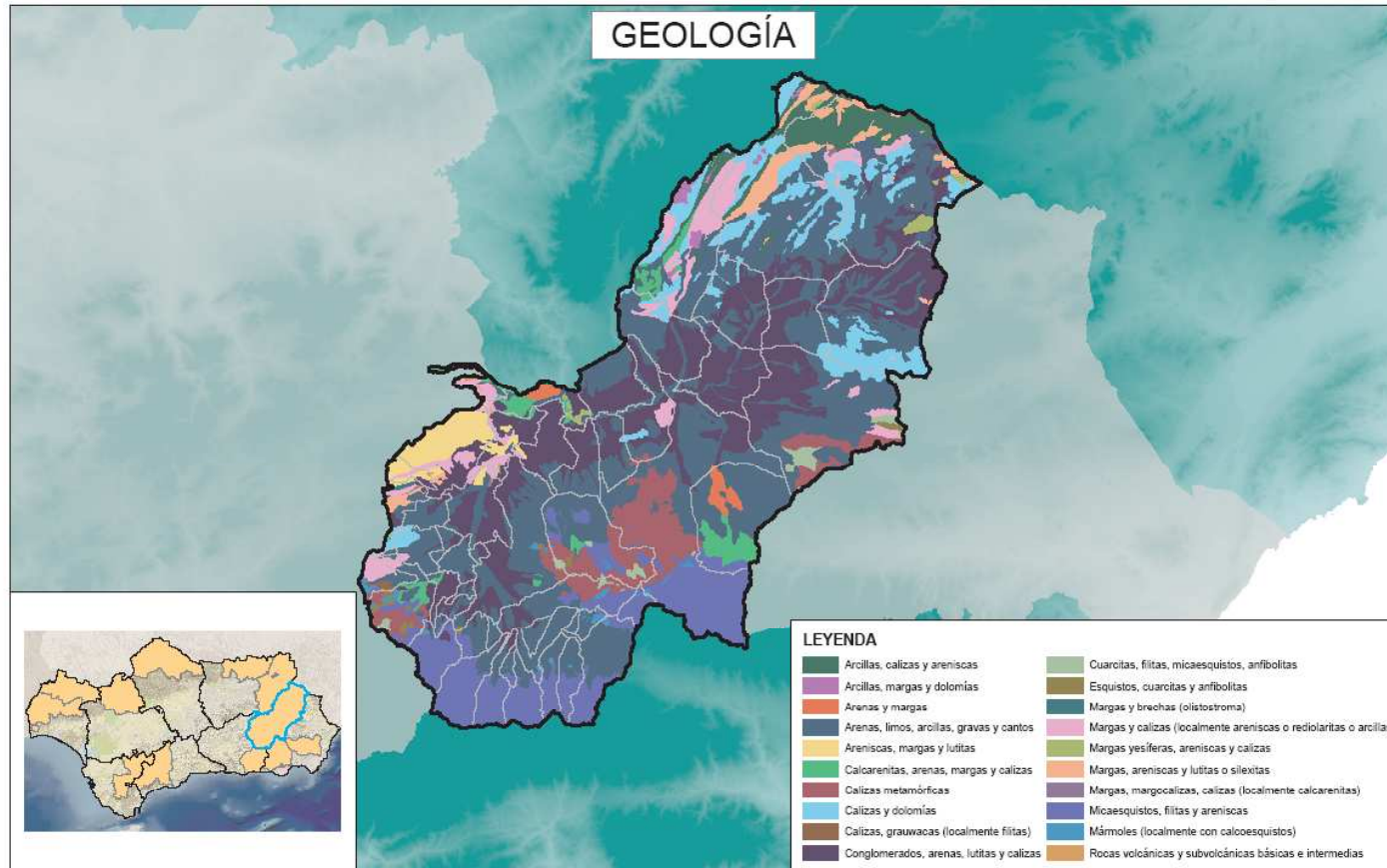


12.3 Mapas de medio físico general:

➤ Climatología



➤ Geología



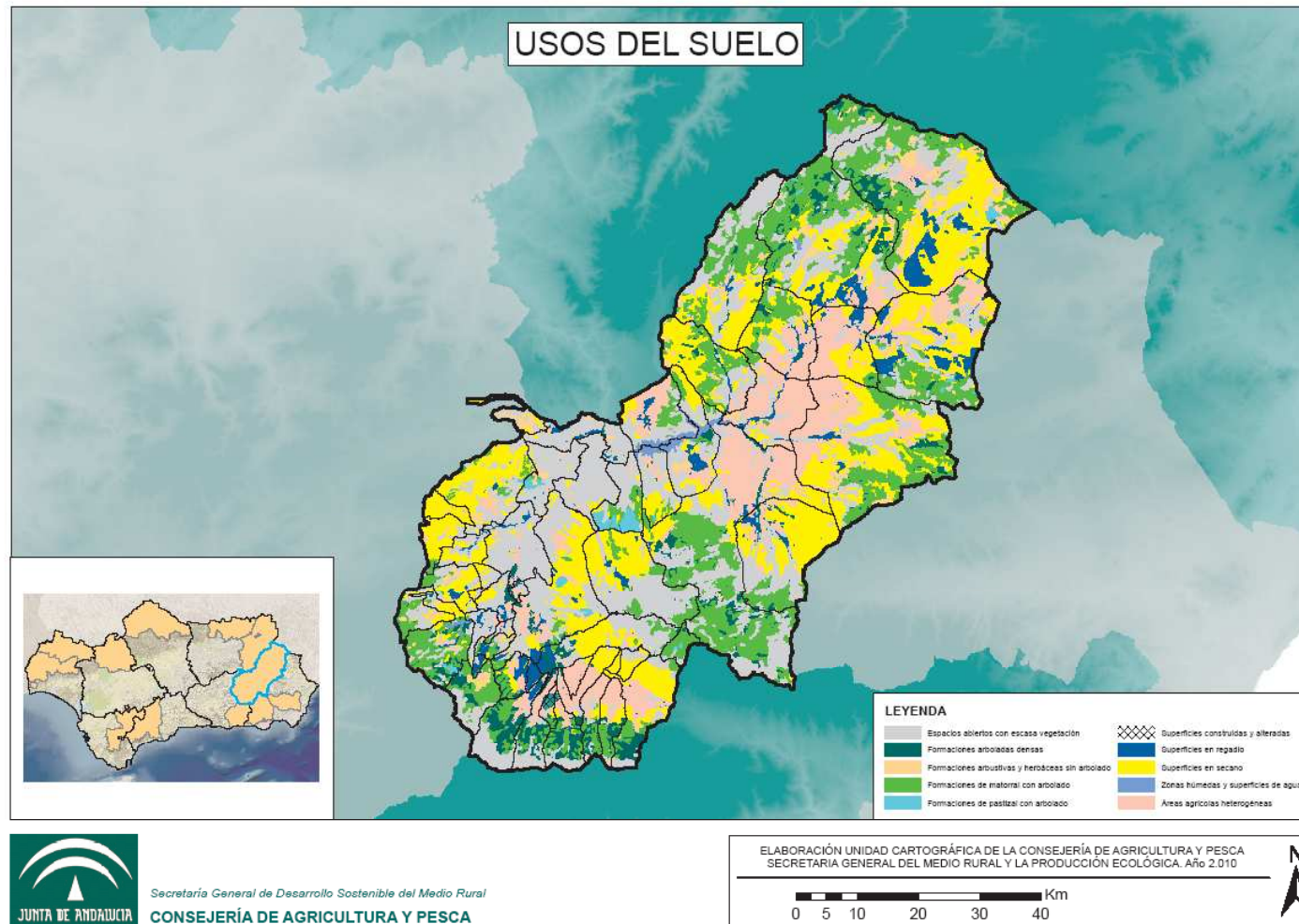
Secretaría General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ELABORACIÓN UNIDAD CARTOGRÁFICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA
SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. Año 2 010

0 5 10 20 30 40 Km

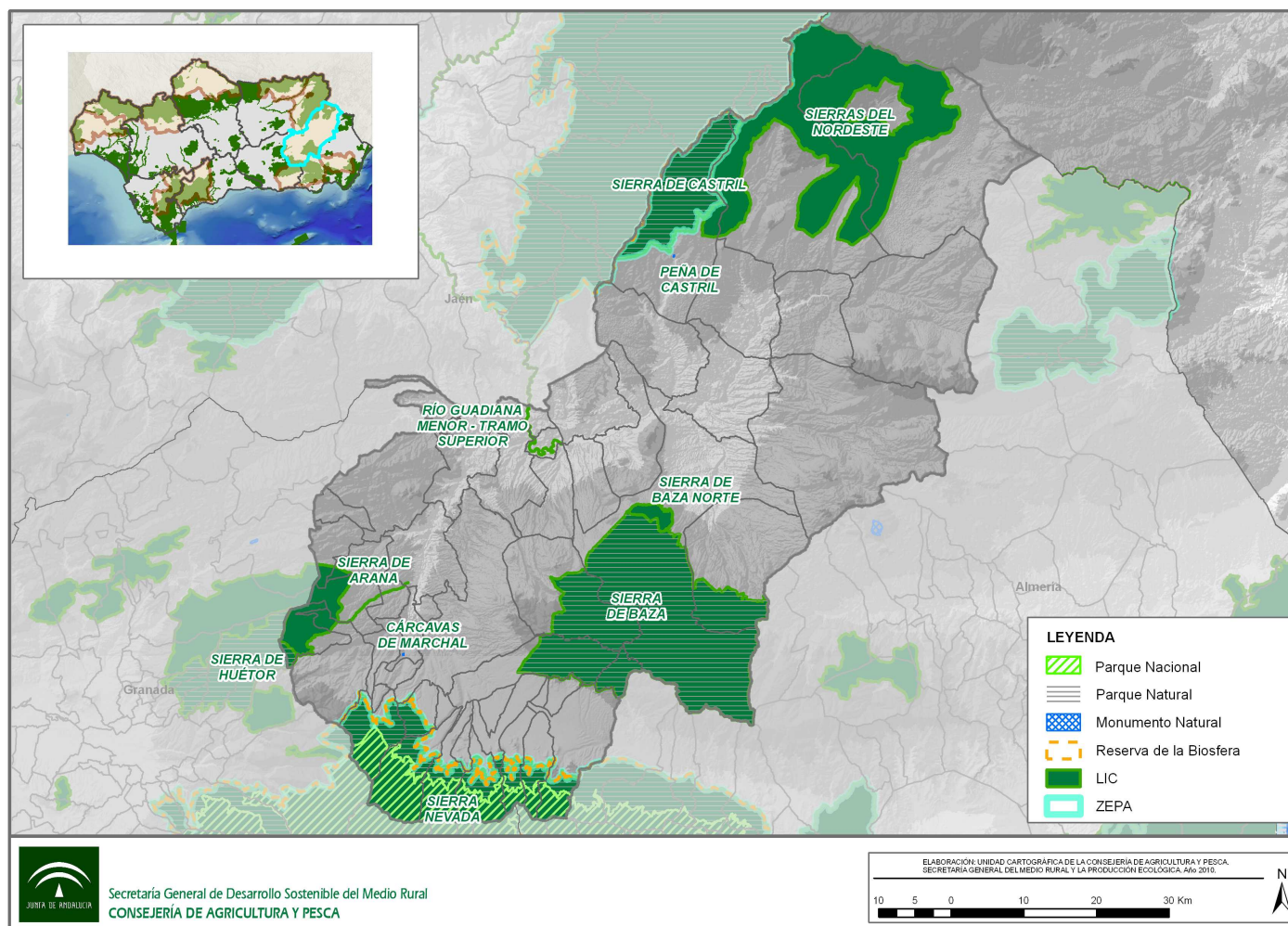


➤ Usos del suelo

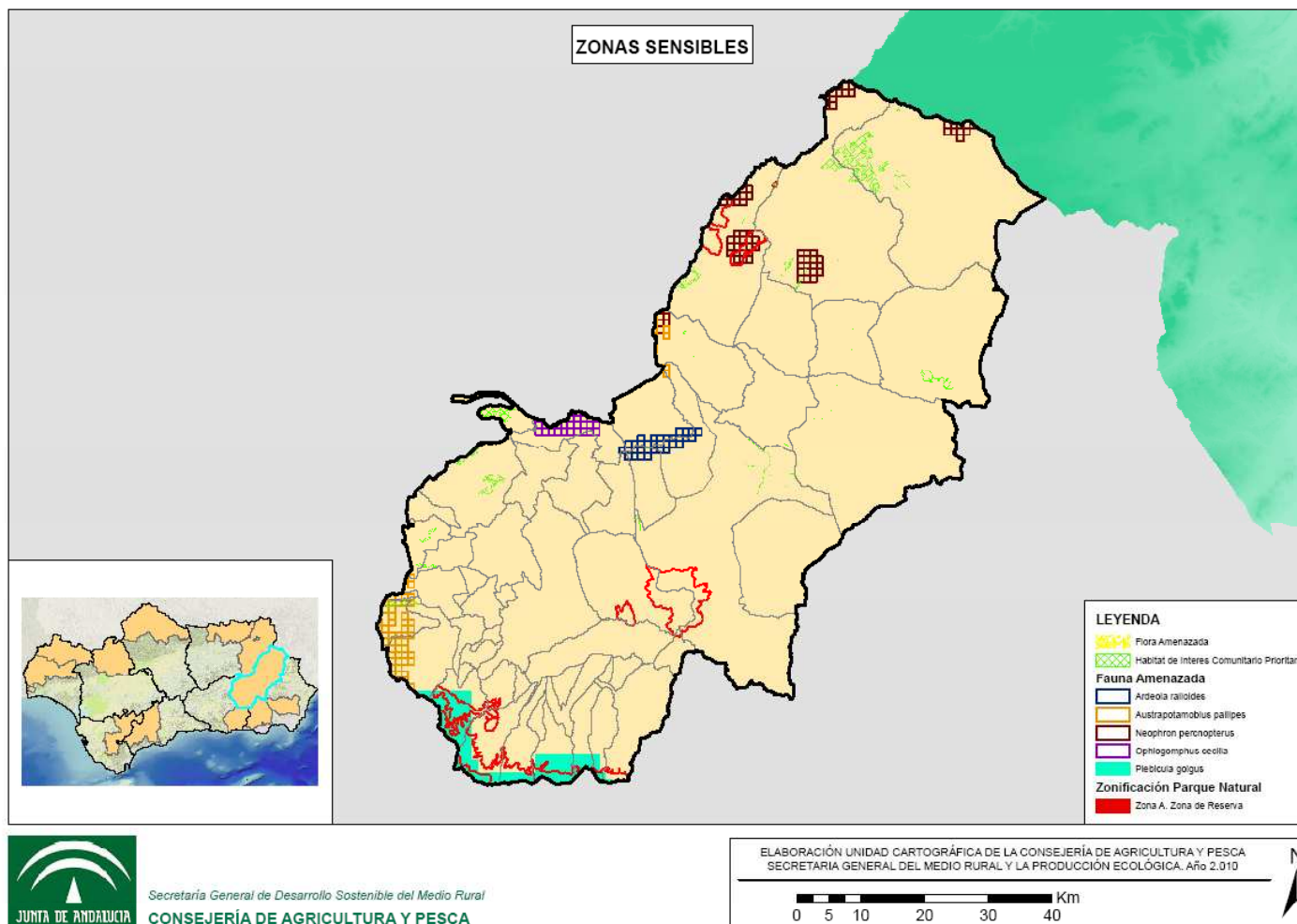


12.4 Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental

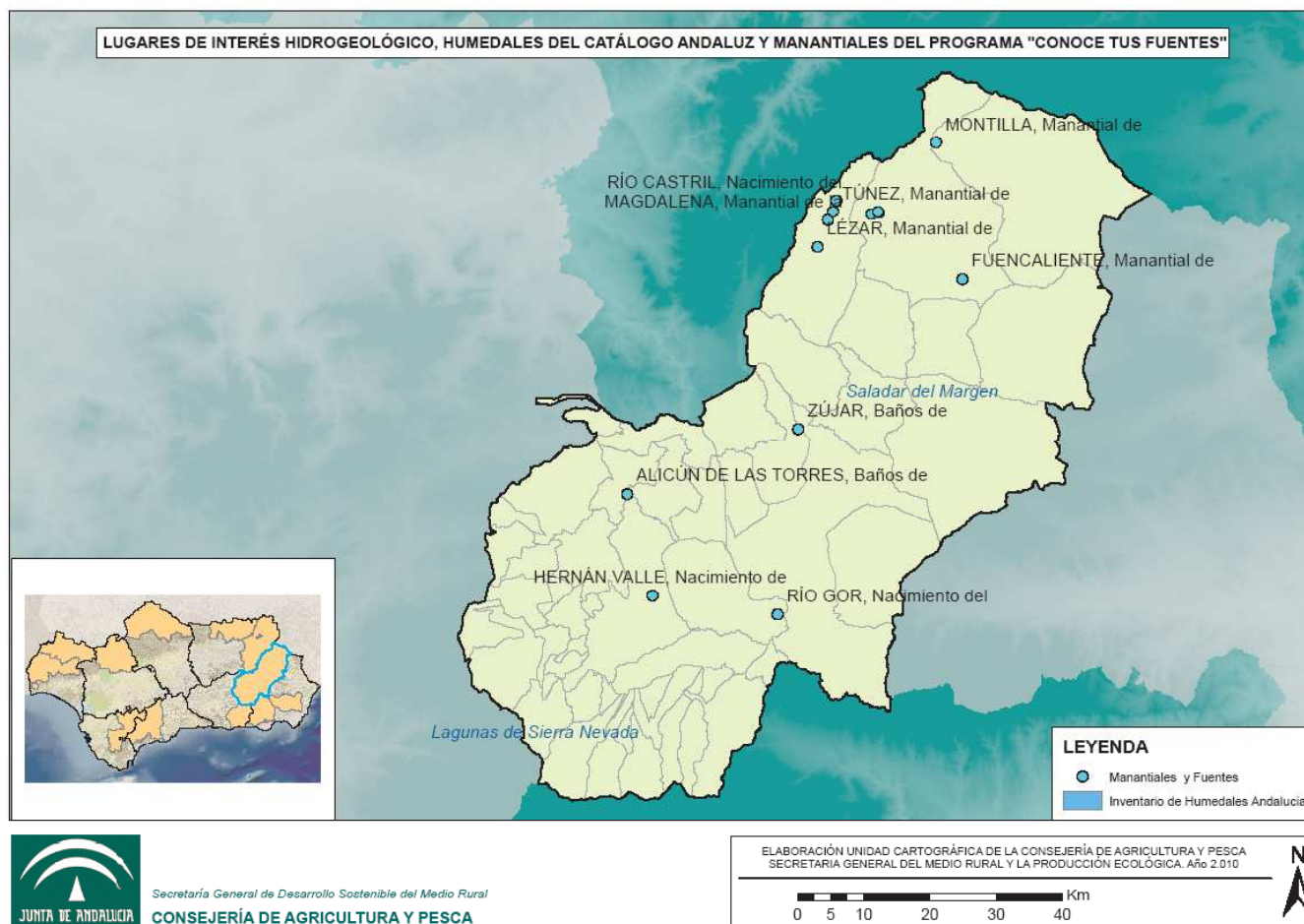
➤ Espacios Naturales Protegidos



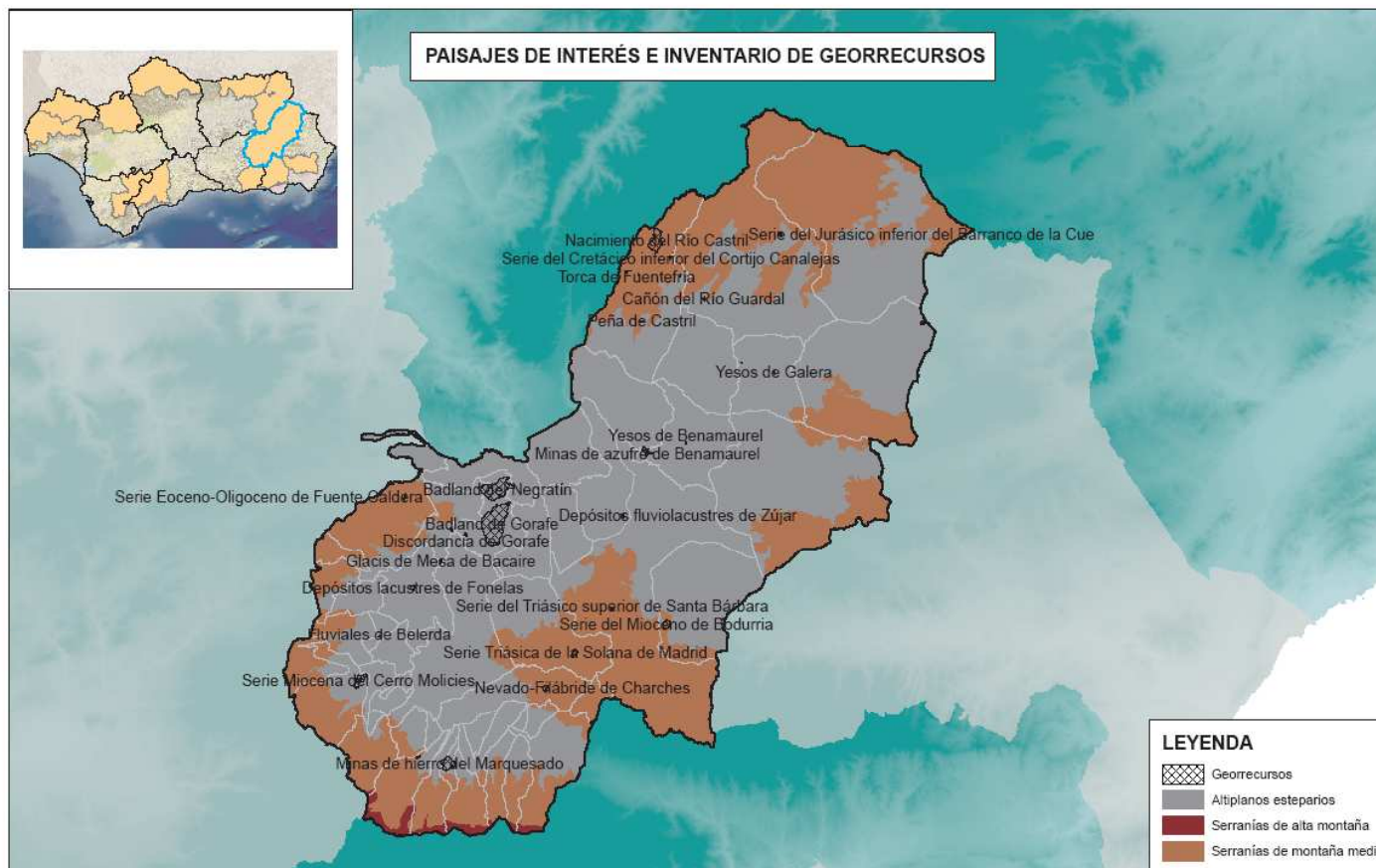
➤ Zonas Sensibles



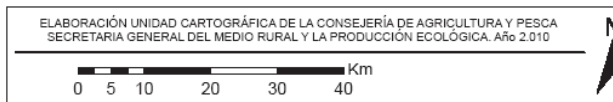
➤ **Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”**



➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos



Secretaría General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA



EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS

PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA 2010-2014

MEMORIA AMBIENTAL



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL	2
3. TRAMITACIÓN	3
4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	4
5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS	5
7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	8
8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS	11
9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN	20
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	20
9.2. Sistema de indicadores ambientales	21
10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS	24



1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007¹).

¹ LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

.../

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de Evaluación Ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Así mismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014.



4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Así mismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la ausencia del Plan o alternativa 0 y la aplicación del Plan o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.



5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Descripción de las alternativas consideradas y justificación de la elegida.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible sin la aplicación del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0

Esta alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.



Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.



Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
 - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
 - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
 - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO₂.

- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
 - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,...)
 - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

- Agua (restauración hidrológico-forestal)
 - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
 - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.



7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son las siguientes:

Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

Sobre el paisaje:

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

Sobre el patrimonio cultural:

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

Sobre la población y la salud humana:

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.



Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

Apoyo a la agricultura territorial

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

Infraestructura, equipamientos y servicios básicos

Producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.

Urbanismo y Vivienda

Actuación: Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio y Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000.

Actuación: Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.



Planificación Ambiental

Las actuaciones de este eje afectarán positivamente a la mayoría de los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos. Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

Conservación y Restauración de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos y Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies).

Actuación: Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica.

Esta actuación generará efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos. Para evitar posibles impactos negativos la ordenación del uso público debe realizarse de forma que no se vean comprometidos los valores naturales del entorno, controlando la capacidad de acogida del medio, de modo que no se produzca un aumento masivo de visitantes, con la consecuente acumulación de residuos, que supondrían un impacto negativo sobre el agua, el suelo, el paisaje, la biodiversidad y los espacios naturales protegidos.

Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

En caso de conllevar acciones como la creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras, esta actuación generará efectos negativos sobre la atmósfera, el clima, el agua, la geología y suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación.



Rehabilitación Hidrológico-Forestal

La puesta en marcha de las actuaciones de este eje generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactará positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza.



Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla

Entidad: UGT Andalucía		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Corrige errores del documento	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.
PDRS-Planes de Zona	Consideraciones sobre actuaciones en Ejes Estratégicos.	En el apartado 4 de los Planes de Zona Objetivos y Estrategias, quedan incorporadas estas sugerencias en el apartado de tipologías de posibles actuaciones a realizar dentro de cada Eje.



Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se reitera que dicha Consejería no ha propuesto ni ha ratificado las acciones que se han formulado en los Planes por terceros, éstas son básicamente: Los Clubes de producto en Denominaciones de Origen de productos agroalimentarios, los Clubes de Producto Turístico en Espacios Naturales y la Promoción del turismo rural. Si estiman oportuno que se incluya en todos los Planes el Plan General de Turismo Sostenible 2088-2011.	La referencia que se hace en los ISA sobre los Clubes de Productos Denominación de Origen o de Productos Turísticos en ENP, no implican en absoluto que esa Consejería las haya propuesto, y sí otras entidades públicas, siendo tanto objeto de posible actuación a considerar en los ISA. El listado de propuestas realizadas por esa Consejería debe consultarse en los capítulos 5 y 6 de los Planes de Zona, no en los ISA.

Entidad: Consejería de Cultura		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Concretan la figura de protección que tienen algunos bienes o edificaciones que se mencionan en los apartados de Patrimonio Histórico del Plan.	Se incluye el listado facilitado en el Plan de Zona ZHOY.



Entidad: Ayuntamiento de Aldeire		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir 3 Propuestas 1º Camino paraje Rosandr� / Tratamiento selv�cola Coladillos y T�o Quico / Construcci�n de piscina climatizada.	Ninguna de las propuestas disponen del compromiso de cofinanciaci�n obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Hu�scar		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegaci�n	Consideraci�n
PDRS-Planes de Zona	1.- No aparece en la propuesta de Rahabilitaci�n Autonom�ca de Viviendas en los formularios (ZHOY/GR/JA06/003). 2.- Rehabilitaci�n del Convento de Sto. Domingo, cambio municipio: Orce por Hu�scar. [...]	Se confirma la no inclusi�n en el formulario de la Consejer�a de Obras P�blicas del municipio. Se acepta la correcci�n de localizaci�n del Convento de Santo Domingo. Se cambia en la Ficha del Plan de Zona.

Entidad: Ayuntamiento de Ferreira		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegaci�n	Consideraci�n
PDRS-Planes de Zona	1.- Que se le d� prioridad alta a la propuesta: ZHOY/GR/ELGR/014, de mejora de la atenci�n a la poblaci�n rural dependiente. 2.- Mejora de la carretera desde la comarcal A-337 que atraviesa el municipio de Ferreira y llega hasta la carretera de salida de D�lar con la A-92. 3.- Restauraci�n y Puesta en valor de los Ba�os �rabes de Ferreira.	La propuesta ZHOY/GR/ELGR/014. Marco de Financiaci�n AGE. Construcci�n y reforma de residencias geri�tricas, centros de d�a, etc... Se tramit� el 20-11-2010 a la AGE para su consideraci�n. A�n se est� pendiente de respuesta. Las propuestas de Recuperaci�n de Ba�os �rabes y de Mejora de carretera comarcal A-337 no disponen del compromiso de cofinanciaci�n obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torres		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegaci�n	Consideraci�n
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir una Propuesta de Creaci�n de alojamientos tur�sticos rurales.	La propuesta NO dispone del compromiso de cofinanciaci�n obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Torres		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegaci�n	Consideraci�n
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir una Propuesta de Creaci�n de alojamientos tur�sticos rurales.	La propuesta NO dispone del compromiso de cofinanciaci�n obligatorio del 50%.



Entidad: Ayuntamiento de Lanteira		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir cinco propuestas: Tendido eléctrico a pozo de agua / Piscina climatizada / Depuradora de aguas / Asfaltado de calles / Mejora de centro escolar.	Ninguna de las propuestas disponen del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Cortes de Baza		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Alega no tener asignada ninguna actuación, y solicita sean atendidas al 100% ocho propuestas, de las que sólo indica la medida genérica del PDRS y la cuantía total.	<p>En los Planes de Zona se diferencian tres categorías de intervenciones en cuanto al ámbito territorial de intervención; aquellas que son de carácter Zonal, de las que se beneficiarían todos los municipios de la Zona; las de carácter supramunicipal (varios municipios), que afectarían a una selección de municipios; y, por último, las de carácter local (sólo un municipio). Tras analizar el Plan de Zona de ZHOY, se confirma que en torno al 75% de las propuestas son de carácter zonal, y al menos en cuatro actuaciones de carácter supramunicipal aparece seleccionado el municipio de Cortes de Baza como beneficiario de la intervención, y cuyos códigos singulares son los siguientes: ZHOY/GR/DIGR/023/ ZHOY/GR/JA12/019 / ZHOY/GR/JA13/004 / ZHOY/GR/JA06/003 /.</p> <p>En cuanto a la solicitud de incluir nuevas intervenciones en el municipio, no se aporta ni formulario de propuesta de actuación, ni el compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%. El formulario está disponible en la página Web http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areas-tematicas/desarrollo-rural-sostenible/marco-andaluz/aviva/planes-de-zona-en-andalucia/documentos-tecnicos.</p>

Entidad: Ayuntamiento de Policar		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir cinco propuestas: Asfaltado de camino / Mejora de Centros Escolares / Red Internet y TDT / Rutas e Itinerarios Río Alhama / Centro Vitivinícola	Ninguna de las propuestas disponen del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.



Entidad: Ayuntamiento de Purullena		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Manifiesta la Intención de cofinanciar el 10% de propuestas que no llega a identificar.	Al no identificar ninguna actuación en particular, resulta imposible su consideración en el Plan de Zona.

Entidad: Ayuntamiento de Lugros		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Manifiesta la Intención de cofinanciar el 10% de propuestas que no llega a identificar.	Al no identificar ninguna actuación en particular, resulta imposible su consideración en el Plan de Zona.

Entidad: Ayuntamiento de Dólar		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Manifiesta la Intención de MODIFICAR el PRESUPUESTO de dos actuaciones.	Ninguna de las propuestas disponen del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Castril		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Sustitución de tubería de abastecimiento.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Cortes y Graena		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Construcción de Hotel de Cuatro Estrellas.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de La Peza		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir cuatro propuestas: Arreglo de caminos / Museo del Toro/ Arreglo de Castillo Árabe / Recreaciones históricas.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.



Entidad: Ayuntamiento de Calahorra		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Relaciona 10 nombres de actuaciones sin presupuesto ni otros detalles.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%. La falta de datos hace imposible su identificación por si ya existieran en reserva y, en cualquier caso, esta falta de información hace IMPOSIBLE SU CONSIDERACIÓN EN EL PLAN DE ZONA.

Entidad: Ayuntamiento de Huéneja		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir 2 propuestas en el Plan de Zona Construcción de Nave Comercializadora de hortofrutícola / Tanatorio	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Marchal		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Expone la voluntad de cofinanciar cinco propuestas del Plan de Zona de ZHOY.	De las 5 propuestas que identifica, 3 están calificadas como AGE (ZHOY/GR/ELGR/014 Mejora de la atención a la población rural dependiente/ ZHOY/GR/JA07/009 Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural / ZHOY/GR/DIGR/011 Intervenciones urbanísticas de entornos de viviendas-cueva de municipios del noreste de Granada), por lo que están pendientes de su consideración por el Estado. Las otras 2 propuestas están calificadas como Viables (ZHOY/GR/DIGR/015 Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local/ ZHOY/GR/JA08/002 Mejora de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución de Guadix). En ambos casos la cofinanciación manifestada es del 50% por parte de las entidades proponentes (Diputación de Granada y Consejería de Salud).

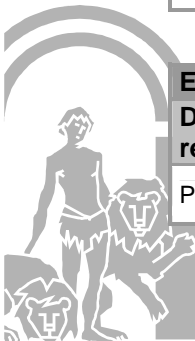
Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Propone la inclusión de 11 actuaciones en el Plan de Zona ZHOY.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.



Entidad: Ayuntamiento de Huélago		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicitud de incluir actuaciones sin más detalle.	En los Planes de Zona se diferencian tres categorías de intervenciones en cuanto al ámbito territorial de intervención; aquellas que son de carácter Zonal, de las que se beneficiarían todos los municipios de la Zona; las de carácter supramunicipal (varios municipios), que afectarían a una selección de municipios; y, por último, las de carácter local (sólo un municipio). Tras analizar el Plan de Zona de ZHOY, se confirma que en torno al 75% de las propuestas son de carácter zonal, y al menos en cuatro actuaciones de carácter supramunicipal aparece seleccionado el municipio de Huélago como beneficiario de la intervención, y cuyos códigos singulares son los siguientes: ZHOY/GR/JA07/033 ASISTENCIA, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO AUTONOMO / ZHOY/GR/JA13/004 Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR Hoyas de Guadix y Baza / ZHOY/GR/JA06/004 FINANCIACIÓN DE NUEVA FORMULACIÓN O REVISIÓN TOTAL DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA / ZHOY/GR/JA08/002 Mejora de equipamientos en el Hospital de Alta Resolución de Guadix / ZHOY/GR/JA08/006 Reforma y ampliación del centro de salud de Pedro Martínez. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen el municipio de localización del centro de salud y los municipios del área de influencia del mismo, es decir la Zona Básica de Salud, que forman parte de la zona a revitalizar. Por último, la actuación Balneario Fuente Alta a la que hace especial referencia se encuentra calificada como RESERVA con el código ZHOY/GR/ELGR/030.

Entidad: Ayuntamiento de Benaúlúa		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Propone la inclusión de 13 actuaciones en el Plan de Zona ZHOY.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Baza		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Rehabilitación de la Antigua Iglesia de San Jerónimo.	Considerar la respuesta. Fue eliminada por la Consejería de Obras Públicas.



Entidad: Ayuntamiento de Guadix		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Propone la inclusión de 11 actuaciones en el Plan de Zona ZHOY.	La propuesta no dispone del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.

Entidad: Ayuntamiento de Fonelas		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicita la toma en consideración de proyectos solicitados.	Las propuestas a las que hace referencia se encuentran calificadas en el Plan de Zona ZHOY como RESERVA,: ZHOY/GR/ELGR/027 MEJORA DE LOS TRATAMIENTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES / ZHOY/GR/ELGR/009 Puesta en valor de yacimientos arqueológicos y palenteológicos en los municipios de Baza, Fonelas y Pedro Martínez... / ZHOY/GR/ELGR/007 CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO Y EQUIPAMIENTOS BASICOS EN: BAZA, HUÉSCAR, ZÚJAR, FONELAS... /

Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Alegaciones y Comentarios sobre Especies de Flora y Fauna, Hábitats, Zonas de Especial Protección, Lugares de Importancia Comunitaria en Andalucía, Zonas de importancia Socio ambiental, Patrimonio Natural y Biodiversidad.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.



9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA 2010-2014

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en el presente procedimiento de Evaluación Ambiental.

9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.



- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

En consonancia con estos criterios y principios de sostenibilidad, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.



A este respecto, el Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores basados en estudios como los de la OCDE (*Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results*), la Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias, el sistema de indicadores se basa en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR), esto es:

DPSIR		
Sector	Subsector	Indicador
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
		Especialización
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO ₂
Instalaciones de valorización de residuos		



Estado / impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos objeto de seguimiento:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada. Superficie con sistema de riego.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.



- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, Espacios Naturales Protegidos, Red Ecológica Natura 2000, biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de las Hoyas de Guadix y Baza 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE E
INFORMACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: Esperanza Perea Acosta

LA DIRECTORA GENERAL DE
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO
RURAL



Fdo.: Isabel M^a Aguilera Gamero



8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZHOYGRJA06008	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZHOYGRJA06005	DESARROLLO DE SERVICIOS ESPACIALES INTEROPERABLES DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE ÁMBITOS RURALES	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZHOYGRJA10009	REVITALIZACIÓN EN LAS ZONAS RURALES DESFAVORECIDAS DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZHOYGRJA04001	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL SIERRA BLANCA. (Código de centro 18601758) SEDE DE BEAS DE GUADIX.	JA-Educación
ZHOYGRJA04002	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL AL-DEHECUN. (Código de centro 18601898) SEDE DE DEHESAS DE GUADIX.	JA-Educación
ZHOYGRJA04003	OBRAS EN EL COLEGIO PÚBLICO RURAL MONTE CHULLO. (Código de centro 18601825) SEDE DE HUÉNEJA.	JA-Educación
ZHOYGRJA06006	PRODUCCIÓN DE BASES DE REFERENCIA CARTOGRÁFICA PARA LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE ÁMBITOS RURALES	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZHOYGRJA06020	REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN JERÓNIMO EN BAZA (GRANADA).	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZHOYGRDIGR018	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Granada
ZHOYGRDIGR026	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de las Hoyas de Guadix y Baza	Diputación de Granada
ZHOYGRJA13009	Mejora y ampliación del Área Recreativa La Fraguara y otros en el Parque Natural Sierra de Baza	JA-Medio Ambiente
1/16/CA1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZHOYGRELGR001	Mejora de la red de abastecimiento de agua potable en el territorio.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR002	Modernización de las infraestructuras de regadío.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR003	Mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en zonas remotas.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR005	MEJORA DE CAMINOS RURALES	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR006	MEJORA CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR007	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE UNA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS Y CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DE POLIDEPORTIVOS, PISCINA MUNICIPAL, ETC	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR009	MEJORA PATRIMONIO Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR010	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y EQUIPAMIENTOS	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR011	Dotación de Viveros de Empresas, creación y mejora de Polígonos Industriales y apoyo a empresas locales	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR018	PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR019	FOMENTO DE LOS CULTIVOS AGRO ENERGETICOS EN BAZA	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR020	Ejecución de una línea de evacuación de energía.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR021	MEJORA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES (SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ZONA, ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EDIFICIOS PÚBLICOS, ETC.)	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR022	APROVECHAMIENTO DE LA BIOMASA GENERADA EN LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR023	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	EL-Ayuntamiento

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZHOYGRELGR024	CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PRODUCTIVOS	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR025	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR026	APOYO AL COMERCIO TRADICIONAL	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR027	MEJORA DE LOS TRATAMIENTOS DE LAS AGUAS RESIDUALES	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR028	PROMOCIÓN DEL TURISMO	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR029	APOYO AL TURISMO	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR030	AYUDA A EMPRESAS TURÍSTICAS.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR031	CREACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS Y SELLADOS DE VERTEDEROS	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR033	MEJORA DE LA RED VIARIA DE LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR034	AULA DE LA NATURALEZA	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR035	IMPULSAR UN PROGRAMA DE MEJORA DE LA VIVIENDA RURAL EXISTENTE	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR038	INTEGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR039	SERVICIO DE APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR041	CREACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR045	Conservación de razas ganaderas.	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR046	Desarrollo del hongo de la Terfezia	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR049	DESARROLLO DE SECTORES ESTRATEGICOS DE PRODUCCION DE BIENES YMEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE SECTORES INDUSTRIALES ESTRATEGICOS LOCALES	EL-Ayuntamiento
ZHOYGRELGR051	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL	EL-Ayuntamiento
Sin formulario	Recuperación de Baños Árabes / Mejora de carretera comarcal A-337	Ayto. Ferreira
Sin formulario	Camino Paraje Rosandr� / Tratamiento silv�cola Coladillos y T�o Quico	Ayto. Aldeire
Sin formulario	Construcci�n de piscina climatizada	Ayto. Aldeira
Sin formulario	Creaci�n de alojamientos tur�sticos rurales	Ayto. Villanueva de las Torres
Sin formulario	Tendido el�ctrico a pozo de agua Piscina climatizada Depuradora de aguas Asfaltado de calles Mejora de centro escolar	Ayto. Lanteira
Sin formulario	Inclusi�n de 8 propuestas de actuaciones	Ayto. Cortes de Baza
Sin formulario	Asfaltado de caminos / Mejora de Centros Escolares / Red Internet y TDT / Rutas e Itinerarios R�o Alhama / Centro Vitivin�cola	Ayto. Pol�car
Sin formulario	Sustituci�n de tuber�a de abastecimiento	Ayto. Castril
Sin formulario	Construcci�n de Hotel de 4 estrellas	Ayto. Cortes y Graena
Sin formulario	Arreglo de caminos / Museo del Toro / Arreglo de Castillo �rabe / Recreaciones hist�ricas	Ayto. La Peza
Sin formulario	Construcci�n de Nave comercializadora de hortofrut�cola / Tanatorio	Ayto. Hu�neja
Sin formulario	Inclusi�n de 13 propuestas de actuaciones	Ayto. Bena�a
Sin formulario	Inclusi�n de 10 propuestas de actuaciones	Ayto. Calahorra
Sin formulario	Inclusi�n de 11 propuestas de actuaciones	Ayto. Valle del Zalab�
Sin formulario	Inclusi�n de 11 propuestas de actuaciones	Ayto. Guadix
Sin formulario	Manifiesta la intenci�n de cofinanciar al 10% una serie de propuestas (sin especificar)	Ayto. Purullena
Sin formulario	Manifiesta la intenci�n de cofinanciar al 10% una serie de	Ayto. Lugros

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
	propuestas (sin especificar)	
Sin formulario	Manifiesta la intención de modificar el presupuesto de dos actuaciones	Ayto. Dólar
Sin formulario	Expone la voluntad de cofinanciar 5 propuestas de actuaciones del Plan de Zona de ZHOY	Ayto. Marchal
Sin formulario	Solicitud de incluir actuaciones sin más detalle	Ayto. Huélalo
Sin formulario	Solicita la toma en consideración de una serie de proyectos	Ayto. Fonelas

8.8 RELACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Bienes y espacios protegidos por legislación específica de Patrimonio Histórico en las Hoyas de Guadix y Baza:

Aldeire

- Baños árabes
- Castillo (*)
- Fortaleza de Aldeire (*)
- Minas de Alquife

Alicún de Ortega

- Castillo de Alicún (*)
- Castillo del Cerro de Alicún (*)

Alquife

- Castillo (*)
- Minas Alquife

Baza

- Alcazaba (*)
- Alhondiga
- Antiguo Convento de Santo Domingo
- Baños de la Judería (*)
- Basti
- Castillo de Benzalema (*)
- Conjunto Histórico
- Iglesia de Santiago Apóstol (*)
- Iglesia Mayor Concatedral de la Encarnación (*)
- Muralla de la Sierra de Baza (*)
- Muralla Urbana (*)
- Palacio de los Enríquez (*)
- Torre Espinosa (*)
- Torre Capel (*)
- Torre de Baúl (*)
- Torre de Garbín (*)
- Torre de la Atalaya (*)
- Torre de la Cuna (*)
- Torre de la Majada de la Torre (*)
- Torre Santisco (*)

Beas de Guadix

- Castillo del Cerro del Moro (*)

Benamaurel

- Castillo de Benamaurel
- Torre de Cuavas de Luna
- El Torrejón (*)

Calahorra, La

- Castillo de La Calahorra

Caniles

- Torre del Moro (*)

Castilléjar

- Castillo de Castilléjar (*)
- Torre del Rey (*)

Castril

- Castillo (*)
- Torre de Castril (*)
- Conjunto Histórico

Cogollos de Guadix

- Castillo de Cogollos (*)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación

Cortes de Baza

- Castillo (*)
- Torre de la Cañada (*)
- Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación

Cortes y Graena

- Iglesia de Nuestra Señora de la Presentación
- Iglesia de Santa María de la Anunciación
- Torre de Lopera (*)

Cúllar

- Cúllar-Baza I
- El Malagón
- Torre de Maciacerrea (*)
- Torre del Cerro de la Ermita (*)
- Torre del Cerro de la Venta (*)

Darro

- Abrigos de Panoria
- Cueva Horá
- Torre de Huélago (*)

Dehesas de Guadix

- Castillo del Cortijo de Don Cristóbal (*)
- La Terrera del Reloj

Diezma

- Abrigos de Torres Bermejas
- Castillo de Peñas (*)
- Cueva de la Vereda de la Cruz

Dólar

- Castillo de Dólar (*)

Ferreira

- Baños árabes de Ferreira
- Castillo de Ferreira (*)
- El Castillejo (*)
- Fortaleza de Ramella (*)
- Torre del Cerro de Juan Canal (*)

Fonelas

- Castillo de Muros (*)
- Cerro del Gallo
- Necrópolis megalítica de Fonelas
- Solana de Zamborino
- Torre de Cuajar (*)
- Torre del Pozico (*)
- Torre de las Palomas (*)

Freila

- Castillo de Freila
- Castillo de Galera (*)
- Cerro del Real
- Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación (*)
- Recinto fortificado de la Alquería (*)
- Torre de Albarrani (*)
- Torre de Ozmin (*)
- Torre de Taharal (*)

Gobernador

- Iglesia de Nuestra Señora de la Anunciación (*)

Gor

- Castillo de Baúl (*)
- Castillo de Gor (*)
- Las Angosturas
- Torre (*)
- Torre de Gor (*)

Gorafe

- Castillo de Gorafe (*)
- Fortaleza del Cuervo (*)

Guadix

- Alcazaba (*)
- Antiguo Convento de San Francisco: Iglesia de San Francisco (*)
- Castillo de Bácor-Olivar (*)
- Centro Histórico de Guadix
- Convento de Santiago (*)
- Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (*)
- Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Anunciación (*)
- Muralla urbana (*)
- Palacio de los Marqueses de Peñafior (*)
- Torre de Baza (*)
- Torre de Paulenca (*)

Huélalo

- Tajo del Águila

Huéneja

- Baños Árabes
- Castillo de Huéneja (*)
- Ermita de Nuestra Señora de la Presentación
- Torre de Huéneja (*)

Huescar

- Abrigo Letrero de los Mártires
- Antigua Casa de los Abades
- Antigua Colegiata de la Encarnación (*)
- Antiguo Convento de Santo Domingo (*)
- Casa de los Penalva
- Castillo de Huéscar la Vieja (*)
- Castillo de Torralba (*)
- Castillo del Cerro de la Trompeta (*)
- Puente de las Ánimas
- Torre de La Atalaya (*)
- Torre de Almorox (*)
- Torre de Ferrer (*)
- Torre de la Encantada (*)
- Torre del Cerro de la Trompeta (*)
- Torre del Homenaje (*)
- Torre del Muerto (*)

Jerez del Marquesado

- Baños árabes de Jerez del Marquesado
- Castillo (*)
- Fortaleza de Alrután (*)
- Minas de Alquife
- Torre (*)
- Torre medieval (*)
- Torreón (*)

Lanteira

- Castillo del Barrio (*)
- Castillo del Barranco del Secano (*)
- El Fuerte (*)
- Minas de Alquife

Morelábor

- Cerro de los Castellanes

Orce

- Alcazaba de las Siete Torres (*)
- Atalaya de la Umbría (*)
- Atalaya del Salar (*)
- Castillo de los Moros (*)
- Cerro de la Virgen
- Palacio de los Marqueses de Dos Fuentes

Pedro Martínez

- Torre de los Moriscos (*)
- Torre del Mencal (*)

La Peza

- Castillo de La Peza (*)
- Castillo de Darro (*)
- Castillejo de La Peza (*)

Puebla de Don Fadrique

- Castillo de Volteruela (*)
- Cueva de las Grajas
- Fortaleza de Pedrarias (*)
- Iglesia de Santa María de la Quinta Angustia
- Los Castellanes (*)
- Torre de la Yesera (*)
- Torre del Cortijo de la Torre (*)

Purullena

- Castillo de Luchena (*)
- Cuesta del Negro
- Torre de Culibre (*)
- Torre de Magru (*)

Valle del Zalabí

- Muralla del Zigüení (*)

Villanueva de Las Torres

- Baños de Alicún
- Grabados del Cerro de la Mina

Zújar

- Castillo de Zújar (*)
- Torre de Ermita Vieja (*)
- Torre del Jofí (*)
- Torre de los Morrones (*)

Indicar que los bienes del listado señalados con un asterisco (*), cuentan con entorno de protección en aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que estará constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta las distancias siguientes:

- a. Cincuenta metros en suelo urbano.
- b. Doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable.

En aplicación del artículo 33.3 de la Ley 14/2007, será necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueren pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación de los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural o su entorno, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso y/o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o accesorios recogidos en la inscripción.